

SOMONTANO

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS DEL SOMONTANO DE BARBASTRO



4

DIRECTORA

M.^a Nieves Juste Arruga

CONSEJO DE REDACCIÓN

Francisco Abós Castel

Juan Coll Clavero

Vicente Fuster Santaliestra

Gaspar Mairal Buil

José Pablo Pena Mur

SECRETARÍA

Julián J. Hernández Castaño

MAQUETACIÓN

Antonio Clavero Buil

DISEÑO PORTADA

José Antonio Blasco Abad

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Centro de Estudios del Somontano

C/. Argensola, 26

22300 Barbastro (Huesca)

EDITA

Centro de Estudios del Somontano

22300 Barbastro (Huesca)

IMPRIME

Imprenta Moisés

C/. Oncinellas, 5

22300 Barbastro (Huesca)

Dep. Legal: HU-355/1994

I. S. S. N.: 1132 - 8924

El Consejo de Redacción expresa que el contenido de las colaboraciones es responsabilidad exclusiva de sus autores.

SOMONTANO

REVISTA DEL CENTRO
DE
ESTUDIOS DEL SOMONTANO
DE
BARBASTRO

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES

4

BARBASTRO, 1994

ÍNDICE

Antonio Ricardos Carrillo de Albornoz, por <i>Vicente Zuera Torrén</i> s.....	11
Los últimos días del General Ricardos, por <i>Eric Beerman</i>	41
Goya y los retratos del General Ricardos, por <i>Manuel García Guatas</i>	55
Canción de amor y guerra, por <i>Julio Broto Salamero</i>	71
La Campaña del Rosellón de 1793. Composición, uniformidad, banderas y acciones militares del Ejército de los Pirineos Orientales al mando del General Ricardos, por <i>Ramón Guirao Larrañaga</i>	75
Trofeos tomados por los españoles al Ejército de la Convención Francesa 1793-1795, por <i>Luis Sorando Muzás</i>	91
Notas para una historia del correo español durante la Revolución Francesa (1789-1795), por <i>Mariano Amada Cinto</i>	99
Regimiento de Malta en Barbastro a comienzos del siglo XVIII, por <i>Rodrigo Blas Temiño y Manuel Simón Barquero</i>	103
Barbastro durante la Guerra de los Pirineos 1793-1795. Creación del Batallón de la Ciudad de Barbastro, por <i>Luis Alfonso Arcarazo García y María Pilar Lorén Trasobares</i>	111
La introducción de la «Nueva Planta» y la fiscalidad borbónica en la Ciudad de Barbastro. (1707-1724), por <i>J. R. Bosch y J. J. Nieto</i>	139
Apuntes de un viajero francés en 1798 a su paso por el Somontano, por <i>Antonio Naval Mas</i>	159
La Diócesis de Barbastro en el siglo XVIII a través de las visitas <i>Ad Limina</i> , por <i>Pilar Pueyo Colomina</i>	173
La expansión de la enseñanza de primeras letras en el siglo XVIII: Una aproximación a las circunstancias que rodearon su desarrollo en el Somontano, por <i>María Rosa Domínguez Cabrejas</i>	191
Conmemoración del Bicentenario de la muerte del General Ricardos.....	213

Bicentenario de la muerte de Antonio Ricardos y Carrillo de Albornoz

*(Barbastro, 12 de Septiembre de 1727
Madrid, 13 de Marzo de 1794)*

Para conmemorar este acontecimiento, la Revista Somontano ha dedicado el contenido de su número 4 al s. XVIII en el Somontano y en particular al General Ricardos.

En la figura de Ricardos, como militar brillante y hombre culto e Ilustrado, en su condición de barbastrense, rememoramos también a toda una generación de grandes hombres que dio el s. XVIII aragonés, protagonistas de su tiempo, desde el Conde de Aranda al mismo Goya. Y con ellos, de manera muy especial a aquellos que por nacimiento o estancia dejaron su huella en el Somontano: Félix y José Nicolás de Azara, Pedro María Ric, Agustín Abbad y Lasierra... Muchos de ellos vinculados al importante motor que fue la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País. Todos tuvieron en común su carácter de destacados profesionales en sus respectivos campos y sobre todo su compromiso con la cultura y el progreso. En definitiva, una época en que las ideas de la Ilustración arraigaron intensamente en diversas capas sociales incidiendo notablemente en el avance cultural y la modernización de su entorno.

M. Nieves Juste Arruga

Directora de la Revista Somontano

El General Ricardos.

Retrato pintado por Goya. Museo del Prado.



ANTONIO RICARDOS CARRILLO DE ALBORNOZ

Vicente ZUERAS TORRÉNS*

ASCENDENCIA FAMILIAR

El General D. Antonio Ricardos y Carrillo de Albornoz, nació en Barbastro el 12 de septiembre de 1727. Fue descendiente por ambas líneas, masculina y femenina de familias ilustres.

Sin pretender escribir aquí nota detallada de su genealogía, conviene saber, por lo menos, algunos rasgos generales de sus nobles ascendientes más inmediatos.

Su abuelo paterno D. Diego Richards, nació en la quinta Brambertey, condado de Sussex, en Inglaterra. Mantuvo por tres años 30 hombres de infantería, contribuyendo con aquella fuerza a la defensa y plantación de la provincia de Ultonia, por cuyos servicios el Rey Carlos II le otorgó el título de Baronet firmándolo en Londres el 8 de enero de 1683.

Viudo de D.^a Ana Popley, casó en segundas nupcias con la viuda de D. Juan García de la Yedra, D.^a Beatriz Rodríguez de Herrera, natural de la ciudad de Cádiz. Vecindado en la isla gaditana y naturalizado en España, cambió su apellido «*Richards*» por el castellanizado Ricardos.

Fue intérprete de Su Majestad en la armada del mar Océano. De este su segundo matrimonio tuvo varios hijos y entre ellos a D. Felipe Nicolás que nació en Cádiz el 17 de febrero de 1689. Este fué el padre de nuestro General Ricardos.

Si ilustre era el abuelo paterno de Ricardos, más lo fue su abuelo materno D. José Carrillo de Albornoz, Capitán General del Ejército, Conde-Duque de Montemar y Gobernador de Barcelona.

* Graduado Social. Diplomado en Genealogía Heráldica y Derecho Nobiliario. Diplomado por el «*Département expérimental d'étude de la Civilisation Française; Université de Paris-Sorbonne*».



El General Ricardos.

Cuadro instalado en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Barbastro.

Nació en Sevilla; casó en primeras nupcias siendo Capitán de Caballería, con D.^a Isabel Francisca Antich, natural y vecina de Barcelona. Tuvieron dos hijas D.^a Leonor y D.^a María.

Casó D. Felipe Ricardos Rodríguez de Herrera el 4 de junio de 1722, en Barcelona, con D.^a Leonor Carrillo de Albornoz y Antich, natural de dicha ciudad. Era Sargento Mayor del Regimiento de Caballería de Malta y no tenía más bienes de fortuna que su paga de Teniente Coronel; ni su mujer llevó dote alguno.

NACIMIENTO

El citado Regimiento llegó a guarnecer la ciudad de Barbastro en los primeros meses de 1727, al mando de D. Felipe Ricardos. El matrimonio tenía una hija, Antonia Engracia, que casó posteriormente con el Marqués de Tablantes.

El 12 de septiembre de ese mismo año nació su segundo hijo, Antonio Buenaventura, quien luego pasaría a la Historia entre otros muchos méritos, como héroe del Rosellón. Este, residió durante más de cuatro años en esta ciudad período de tiempo en que su padre estuvo de guarnición, por lo que no puede atribuirse a esta familia «*estar de paso*» a una residencia tan prolongada, que les deparó el crear fuertes vínculos.



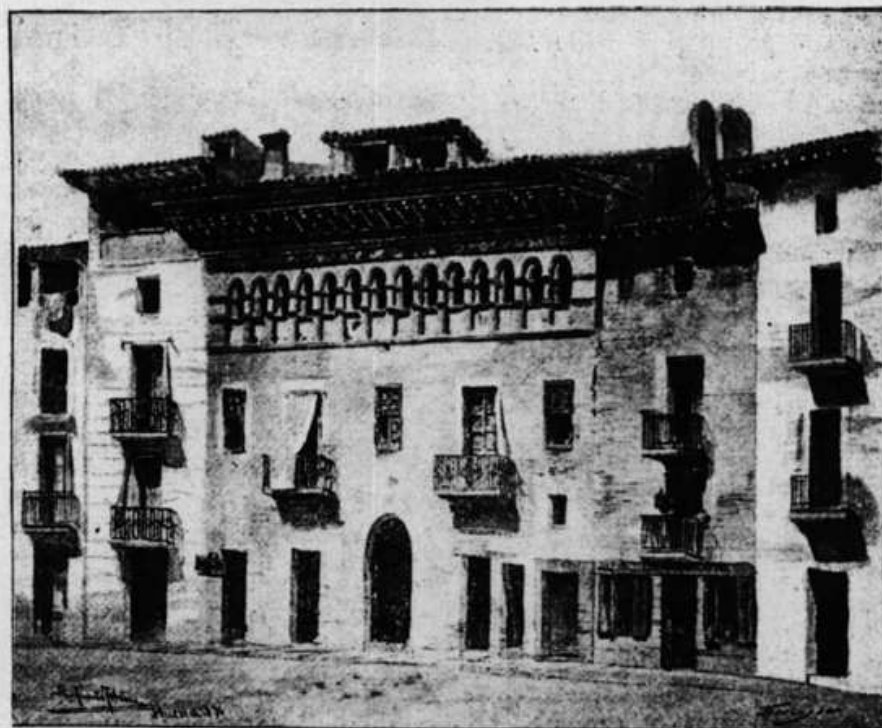
D. Juan José Carrillo de Albornoz.
Duque de Montemar, abuelo materno del
General Ricardos.

Prueba de ello es el nacimiento en Barbastro de las dos hermanas posteriores del General, Antonia Clara y Antonia Inés, y el haber sido colocadas por sus padres en el convento de Capuchinas el día 24 de junio de 1730, cuando éste contaba tres años de edad. Profesaron en el convento; la mayor de ellas sobrevivió pocos años, pero la menor que murió en edad avanzada fue abadesa repetidas veces.

Tanto D. Felipe Ricardos como su esposa fueron grandes benefactores del convento. También la oficialidad del Regimiento contribuyó con sus donativos, y los soldados con trabajos de explanación y cimientos.

La partida de bautismo de nuestro biografiado que es la que aparece en todos los expedientes relativos a él, dice así:

«En 12 de septiembre del año mil setecientos veintisiete, Yo el Dr. D. Juan Falceto, Capellán Mayor, guardando en todo la forma del Ritual Romano, bauticé un niño que nació el mismo día, hijo de D. Felipe Nicolás Ricardos, Sargento Mayor del Regimiento de Caballería de Malta, y de D.^a Leonor Carrillo de Albornoz, cónyuges, le pusieron nombres, Antonio Buenaventura, Pedro de Alcántara, Benito, Ramón, José, Rafael, Mariano; fueron sus padrinos D. Diego Ricardos, tío del bautizado, y María Lucía Almudevar».



Casa donde nació el general Ricardos en Barbastro

Dibujo del natural por F. Lafuente, fotografado de Thomas.

Esta partida se halla en el archivo de la Catedral de Barbastro, libro 14, folio 25.

Con referencia al empadronamiento eclesiástico del año 1727, D. Felipe Ricardos cumplió con el precepto Pascual en su domicilio de la calle Mayor –hoy Argensola– n.º 39, actualmente n.º 26, y es donde nació su hijo D. Antonio Ricardos.

Este palacio de estilo renacentista aragonés, presenta a la vista carácter señorial y es notable su rico alero artesonado. Es tenido en opinión muy generalizada que aquí también nacieron los hermanos Argensola.

SEVILLA Y CÁDIZ DISPUTAN A BARBASTRO LA CUNA DE RICARDOS

Parece ley común a los grandes hombres que aparezca dudoso el punto de su nacimiento, confusión debida al interés que mueve a los pueblos por recabar para sí, la honra de contarles entre sus hijos.

Sevilla y Cádiz disputaron a Barbastro la cuna de nuestro General. Respecto a Sevilla, solo hace esta afirmación, desprovista de pruebas el *«Diccionario Universal»* de D. Nicolás María Serrano publicado en Madrid en el año 1881.



Casa donde nació el General Ricardos.
Barbastro.



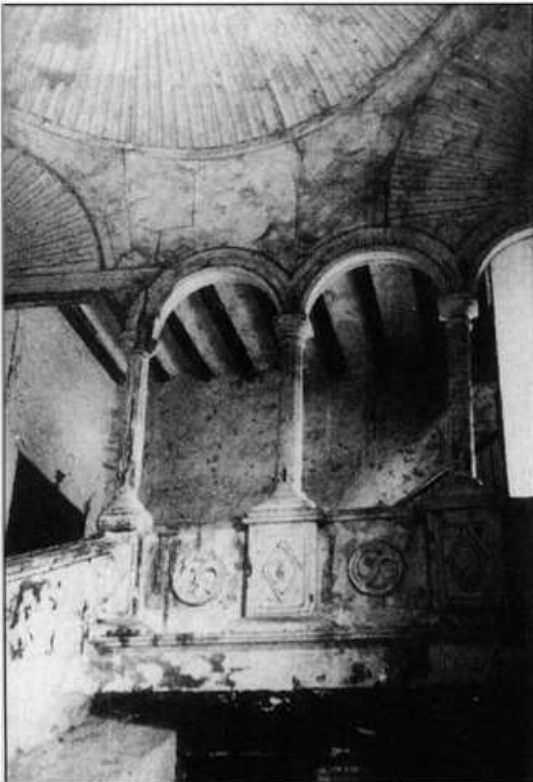
Casa donde nació el General Ricardos.
Barbastro. En primer término, a la derecha, la iglesia de San Bartolomé, demolida en 1937.

En «*Memorias para la biografía y bibliografía de la isla de Cádiz*», escritas por D. Nicolás María de Cambiazo y Perdes, impresas en Madrid en 1829, se defiende la naturaleza gaditana del General Ricardos presentando allí la copia de la partida de bautismo de un hermano de éste, que aparece con los nombres de Antonio Ramón y con la fecha de nacimiento en 28 de junio de 1732.

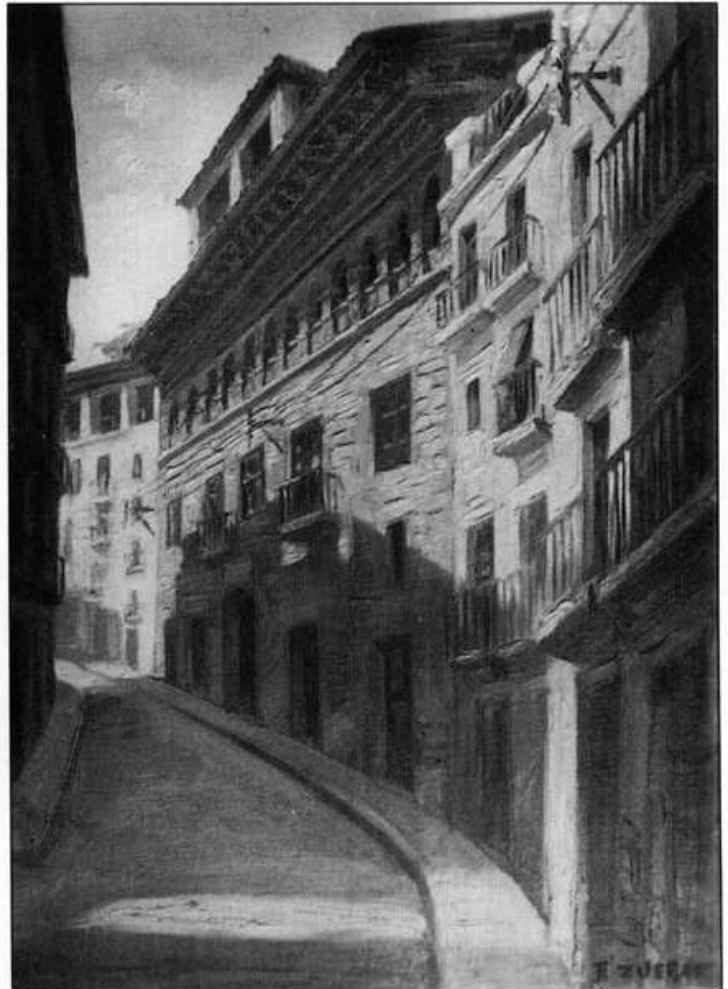
En su expediente para ingreso en la Orden Militar de Santiago, siendo ya Ricardos Mariscal de Campo, en marzo de 1768, deponen doce testigos, amigos antiguos de la familia, declarando todos ellos que tendría unos cuarenta años y que nació en la ciudad de Barbastro. El primero de estos testigos es D. Antonio Manso, Teniente General y Caballero de la Orden de Santiago. En el citado expediente obra una copia legalizada de la partida de bautismo antes copiada.

SE DESPEJA EL ERROR

La confusión sobre su cuna está totalmente aclarada. Quien nació en Cádiz fue un hermano menor, Antonio Ramón el 28 de junio de 1732 y fallecido en la misma ciudad en enero de 1734, según consta en la partida de enterramiento.



Escalera de la casa natal del General Ricardos. (Actualmente demolida en la rehabilitación del edificio).



Casa natal del General Ricardos.
(Óleo de Francisco Zueras).

Lo que sorprendió al Sr. Cambiazo fue la igualdad del nombre «Antonio», que no le parecía verosímil por no ser costumbre que se pusiera como primero a dos hermanos; pero esta dificultad deja de serlo al punto que se advierte, que D. Felipe y su esposa tenían una especial devoción a San Antonio de Padua; de lo que resultó que todos sus hijos llevaron en primer término este nombre; singularidad que se advierte al notar sus nombres que fueron:

Antonia Engracia, que casó con el Marqués de Tablantes.

Antonio Buenaventura, el General.

Antonia Clara, monja Capuchina en Barbastro.

Antonia Inés, monja Capuchina en Barbastro.

Antonio Ramón, que falleció siendo niño, cuya copia de partida de inhumación es la siguiente:

«En Cádiz 16 de enero de 1734, se enterró por la tarde, en San Francisco, con oficio de honras enteras, a D. Antonio Ramón Ricardos Carrillo de Albornoz, de edad de año y medio, natural de esta ciudad, hijo del Teniente Coronel de Caballería Española D. Felipe Ricardos y de D.^a Leonor Carrillo de Albornoz. Vivía en la calle de las Comedias, en casa D. Juan Nicolás Ricardos. —Licenciado D. Antonio Manuel Vázquez de Vera».

RECALCITRANTES EN EL SIGLO XX

Pese a que en su momento quedó demostrado hasta la evidencia que nuestro biografiado nació en Barbastro, el semanario *Domingo* de fecha 30 de junio de 1940, publicó un artículo firmado por el periodista D. Luis Armiñán, en el que atribuía a Cádiz la ciudad natal.

D. Juan Juseu Blanc, a la sazón Alcalde de Barbastro, en atenta carta de fecha 1 de julio le replicó con razonados argumentos; el citado periodista no le contestó directamente, sino que en el número siguiente de *Domingo* publicó una carta abierta bajo el título «Al Sr. Alcalde de Barbastro»; no rectificó su afirmación sino que siguió citando a nuestro General como gaditano ilustre.

En 1955 el poeta y dramaturgo D. José María Pemán, gaditano de nacimiento, en un artículo del semanario madrileño *Blanco y Negro* dedicado a Cádiz, mencionaba a nuestro ilustre paisano como hijo de esa ciudad andaluza, de cuyo error le sacó el prestigioso publicista zaragozano D. José María Zaldívar «*El Vigía de la Torre Nueva*» quien reivindica la cuna de Ricardos para Barbastro.

El ilustre Académico caballerosamente rectificó la patria chica del héroe del Rosellón en las páginas del diario madrileño *ABC*, en cuyo artículo titulado «*Rectificación y localismo*» explicó la causa de su error, con estas palabras refiriéndose a D. Nicolás María de Cambiazo: «*Incluyó al General Ricardos en su libro 'Hijos ilustres de Cádiz'. Este libro bien acreditado generalmente ha arrastrado en el error, no ya a mi modesto artículo periodístico, sino al Ayuntamiento gaditano que entre los letrados de oro que evocan a los gaditanos ilustres, luce en sus paredes el nombre del General Ricardos*». Suponemos que después de tantos años nuestro ilustre paisano ya no figura en las paredes de ese Ayuntamiento. Han tenido tiempo más que suficiente de subsanar su equivocación.

SU INFANCIA Y JUVENTUD

Como los padres de Ricardos no contaban durante los primeros años de éste, con recursos suficientes para satisfacer con el debido decoro los gastos que la educación y demás necesidades de la vida exigían a sus hijos, hubieron de aceptar el auxilio que les prestó D. Juan Nicolás Ricardos, hermano paterno de D. Felipe. Por cuyo motivo nuestro biografiado se crió en casa de su tío en Cádiz, quien le costeó la educación y dió por ayo a un sacerdote.

En el *«Elogio del General Ricardos»* escribe el abate Hervás: *«Un preceptor de latinidad y las lecciones piadosas de sus padres, fueron los únicos recursos de su educación; hubiera quedado sin duda confundido con los demás hombres de su clase, si un humilde criado, cuya instrucción le hacía digno de mejor suerte no le hubiera inspirado el buen gusto en la lectura y enseñado el idioma italiano»*. Y más adelante añade: *«No ha cumplido todavía catorce años, cuando sin mas instrucción que la historia y algunos principios de matemáticas, pasa a Italia al lado de su padre, militar consumado que le debía enseñar los primeros rudimentos prácticos del arte de la guerra»*.

Sin embargo, aún cuando Ricardos vistió el uniforme de Capitán de Caballería a los 14 años de edad, permaneció en casa de su tío y no se incorporó al Regimiento del que era Coronel su padre, hasta pasados dos o tres años.

En las guerras que España sostuvo para dar en Italia un trono al Infante D. Felipe, se distinguió Ricardos como Capitán del Regimiento de Caballería de Malta en muchos combates, cuando por sus pocos años apenas tenía fuerza para sostener las armas.

Como era de familia noble, y los oficiales lo eran en su mayor parte por libre elección del Rey, no es de extrañar que tan joven fuera promovido a Capitán, teniendo en cuenta los distinguidos servicios de su padre.

Pronto demostró que merecía el grado y en la campaña de Italia, se distinguió en la batalla de Plasencia en 1746 y en los sangrientos combates a orillas del Tedoné. Como premio a su valor e inteligencia, al ascender su padre, le dió el Rey el empleo de Coronel; tenía entonces veinte años.

La paz firmada en Aquisgrán en 1748, restituye el reposo a Europa; nuestros ejércitos vuelven victoriosos. La táctica del gran Federico II de Prusia fue objeto predilecto de sus estudios militares.

RICARDOS, EL HOMBRE

La guerra con Portugal en 1762 vuelve a alterar la tranquilidad de España; Ricardos va a ella al frente de su Regimiento a desempeñar comisiones difíciles y muy delicadas que le valieron la estimación de su Rey quien le elevó al empleo de Brigadier.

Pasó a Orán, y en una salida recibió una grave contusión, que ella y sus proezas le valieron ser Mariscal de Campo el 3 de abril de 1763.

El 4 de septiembre de 1764 salió de Cádiz para Veracruz, comisionado para el arreglo del sistema militar de Nueva España. No finalizada aún esta importante misión se le traslada a los Pirineos en 1768 para demarcar los límites con Francia.

En 1770 fue promovido a Teniente General, teniendo 43 años de edad. Estuvo con O'Reilly en la desgraciada expedición de Argel. Esta, se malogró por las noticias facilitadas por Francia a los moros a pesar del Pacto de Familia.

VÍCTIMA DE LA ENVIDIA, LA RUTINA Y LA INDOLENCIA

En el autillo que tuvo lugar en el año 1778, a consecuencia de ciertas declaraciones del Arcediano D. Felipe Samaniego, quedaron comprometidos casi todos los eruditos y hombres ilustrados de la Corte que se distinguían por profesar las ideas más liberales de aquella época, formando Ricardos al lado de Aranda, Moltalvo, Masones de Lima, Campomanes, Floridablanca, O'Reilly, Lacy, Riela y Almodóvar, contra todos los cuales se formó proceso y quedó sin consecuencias visibles, porque la debilidad de pruebas contuvo a los jueces.

Fue nombrado inspector del Arma de Caballería el año 1773. La inspección en la paz equivale al generalato en la guerra. Ricardos desenvuelve los grandes conocimientos adquiridos por muchos años de experiencia y de estudio; y añadiendo a sus propias observaciones los principios teóricos de su insigne abuelo Montemar, intenta poner la Caballería en el estado de fuerza de que es susceptible.

Como suele ocurrir con los innovadores, y más si tienen talento, Ricardos tuvo que luchar contra la envidia, la rutina y la indolencia. El ilustre militar trató de convencer a sus adversarios de que la reforma era necesaria y además no implicaba aumento en los gastos; al fin los murmuradores reconocieron su competencia e incorruptible desinterés, y tras penosos esfuerzos consiguió del Rey el decreto de creación del Colegio Militar de Caballería de Ocaña.

Trabajador incansable, además de la Inspección de Caballería, colaboró en la creación de la Compañía de Filipinas. Buen economista, refutaba con su fina sátira los sofismas de los explotadores del monopolio y pedía la franquicia del puerto de Manila.

Creada en aquella época la Real Sociedad de Amigos del País, cuya finalidad era fomentar la producción y la cultura, el General Ricardos fue de los primeros que se alistaron en ella, y colaboró intensamente en cuestiones de legislación.

En los últimos años del reinado de Carlos III, siendo Ministro el Conde de Floridablanca, se formó un partido político que por estar constituido en su mayor parte por prohombres aragoneses se le dio el nombre de Partido Aragonés. Su jefe, el Conde de Aranda. Ricardos, hombre culto, imbuido del espíritu ilustrado del siglo XVIII, estuvo en cierto modo vinculado.

La creación de la Junta de Estado y el decreto de honores militares, así como otras muchas medidas de gobierno tomadas por Floridablanca, fueron acertadamente impugnadas por Aranda y sus partidarios, valiéndose de la más punzante sátira para herir el orgullo desmedido del Primer Ministro. La fábula titulada *«El Raposo»* y gran número de libelos que corrieron por Madrid irritó sobremanera al autoritario Floridablanca, que ordenó una dispersión de los implicados principales, mandando de cuartel a Pamplona al Marqués de Rubí, comisionado al Conde de O'Reilly para hacer un reconocimiento de las costas de Galicia, y haciendo salir a su cuñado D. Luis de las Casas para su Gobierno de Orán.

A D. Antonio Ricardos, a quien también se supuso autor de alguno de aquellos escritos por hacerlo sospechar la natural elegancia y la claridad propias del estilo literario que en ellos resplandecía, se le dió el mando de la provincia de Guipúzcoa, cohonestando así su separación de la Corte y de la Inspección. En el otoño de 1788 salía Ricardos para su nuevo destino dejando en Madrid a su esposa y a sus amigos.

CAMINO HACIA LA CORTE Y LA GUERRA DE LA CONVENCION

Un mando importantísimo dado a Ricardos a pesar de su poca o ninguna influencia y larga separación de la Corte, durante su apartado gobierno, revelan el acreditado talento militar y dotes de estrategia que Godoy, ya Ministro de Carlos IV, se apresuró a reconocer y es nombrado para mandar el principal de nuestros ejércitos.

La breve estancia de Ricardos en la Corte hace indisoluble este vínculo de confianza y de gratitud. Ya en Barcelona es nombrado Capitán General de Cataluña, Gobernador del Principado, en cuya condición tomó el mando del ejército para invadir el Rosellón.

Esta campaña contra la Convención merece otro artículo aparte. Aquí nos limitamos a considerar que fue Ricardos uno de los Generales más notables de su época. La Francia revolucionaria le opuso diez generales en jefe: Serván, De la Houliere, Champron, Grandpré, Defiers, Puget de Barbantane, D'Aoust, Dagobert, Turreau y Doppet, vigilados, auxiliados y excitados por el espíritu revolucionario de algunos Convencionales.

Todos fueron vencidos por Ricardos. El diputado Fabre pagó con su vida su tenaz empeño en combatirlos. Uno de aquellos generales se suicidó, dos fueron a parar a la guillotina, de la que libró a otro el nuevo Thermidor; los restantes fueron reemplazados voluntaria o forzosamente en vista de lo infructuoso de sus esfuerzos, de la torpeza de sus operaciones o lo decisivo de sus reveses.

SU FALLECIMIENTO EN MADRID

A primeros de 1794 marchó a la Corte para entrevistarse con Godoy; allí fallece casi repentinamente de pulmonía a los 66 años de edad el 13 de marzo del mismo año.

Muerto Ricardos, que era el hombre del día, llegó, como suele suceder en tales casos la hora de los elogios, y así en la *Gaceta* de Madrid del 25 de marzo de 1794 se publicaba una reseña biográfica del General, en la que se dice que su muerte produjo general sentimiento. Hablando de sus cualidades decía, que reuniendo las de los grandes capitanes, fue tan valeroso en los combates como generoso y humano en la victoria.

Fue Ricardos, prescindiendo de todo apasionamiento, un hombre excepcional, de gran talento, actividad infatigable y carácter entero. Amante del soldado, llegó a conseguir su confianza y su cariño.

Si grande fue nuestro General como militar no lo fue menos como hombre bueno y honrado. Pródigo hasta tocar los extremos del abandono, siempre se hallaba endeudado, porque siempre excedió su esplendidez natural a su fortuna.

Era tan desinteresado y dadivoso que su mismo padre, que se sentía orgulloso de sus bellas prendas de carácter y de inteligencia, al hacer testamento le dejó usufructuario de sus bienes, pero no le entrega el capital, temeroso de que lo prodigase en poco tiempo.

Carlos IV por Real Decreto de 30 de marzo de 1794, premió los servicios del General Ricardos con la Gran Cruz de Carlos III, con el empleo de Capitán General y el Condado de Trouillas, cuyo título recayó en su esposa D.^a Francisca Dávila.

Dos retratos de él existen pintados por su amigo el aragonés D. Francisco de Goya; uno está expuesto en el Museo del Prado, y otro se conserva en una colección particular.

El cuartel de guarnición militar de esta ciudad lleva el nombre de Ricardos. Madrid, Zaragoza y Barbastro tienen dedicadas calles a tan egregia figura.

BARBASTRO CONMEMORÓ EL CENTENARIO DE SU MUERTE

Iniciativa

En el «*Centro del Ejército y de la Armada*» de Madrid, se impartió el día 13 de marzo de 1893, por el Doctor en Medicina y Cirugía D. Francisco López Cerezo y Andreu, una conferencia bajo el título «*El General Ricardos y la Campaña del Rosellón*», en la que trató extensamente los hechos relevantes de tan ilustre militar.

Al propio tiempo el director del periódico local *La Paz* D. Vicente Grau Artal, Secretario del Ayuntamiento concertó con D. Pablo Gravisaco Paúl, Procurador Síndico de la misma Corporación y otros amigos suyos, excitar la opinión de sus convecinos en el sentido de que esta ciudad se dispusiera a conmemorar en marzo de 1894 el Centenario de la muerte de Ricardos.

Iniciada la propaganda el 10 de junio, el 31 del siguiente mes, se dirigió una instancia con más de 350 firmas de todas las clases sociales al Municipio de Barbastro que literalmente dice así: «*Excma. Corporación –El Centro del Ejército y de la Armada, asociación por muchos conceptos ilustre, dio el 13 del pasado marzo una importante conferencia acerca de ‘El General Ricardos y la Campaña del Rosellón’, desarrollada cumplidamente por el Dr. D. Francisco López Cerezo y Andreu, quien tuvo la atención de anunciarla así al Sr. Alcalde de Barbastro, invitando a la ciudad por si tenía a bien asociarse a la idea de conmemorar el primer centenario de la muerte del genio militar nacido en nuestro suelo y de cuya estimación y valor da prueba entre otras, el lugar preferente que ocupa su retrato en vuestro M. I. Consejo, lugar que es el primero a la derecha del Jefe del Estado, señalado por el Magnífico Cabildo Municipal representante de una generación extinguida que nada tiene que ver con el apasionamiento e impresionabilidad que gratuitamente pudieran algunos suponer en los recurrentes.*»

La prensa de Zaragoza puso sus columnas al servicio de tan noble causa y *El Diario de Zaragoza, El Diario de Avisos, La España Ilustrada, El Pilar, El Aragonés, El Diario del Pueblo, La Alianza Aragonesa y La Derecha*, rivalizaron en celo que después

Centro del Ejército y de la Armada



El general Ricardos

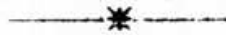
—Y

LA CAMPAÑA DEL ROSELLÓN

CONFERENCIA DADA EL 13 DE MARZO DE 1893

POR EL DOCTOR

D. Francisco López-Cerezo y Andreu



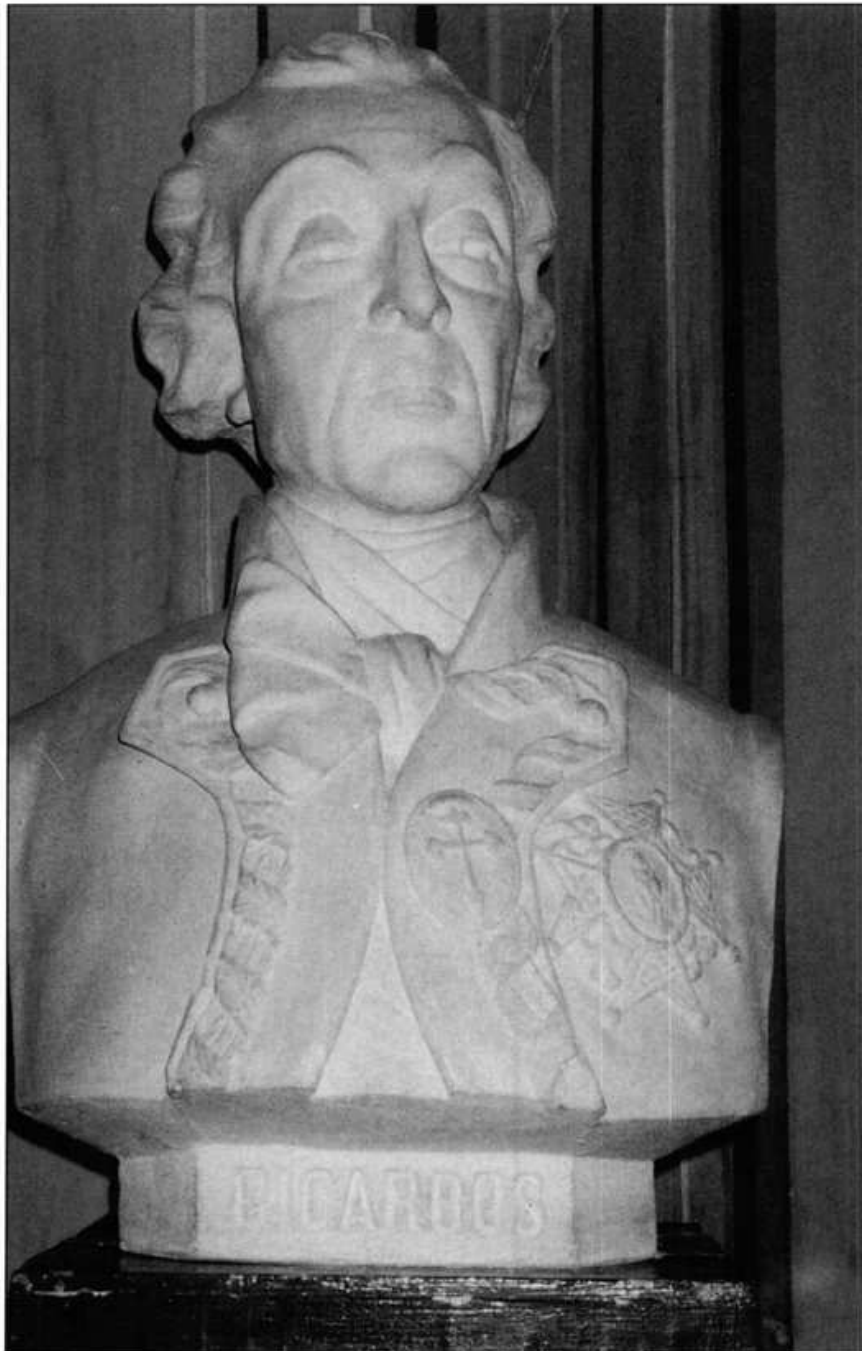
SEGUNDA EDICIÓN.



BARBASTRO
IMPRESA DE JESÚS CORRALES PUYOL
49, Argensola, 49,
1894.

fue secundado por *El Diario de Huesca*, *La Crónica*; *El Pirineo Aragonés de Jaca*, *La Correspondencia de España* y otras publicaciones.

No paran en esto las adhesiones al embrionario proyecto y en Zaragoza fue objeto de preferencias tan notables, cual la de ocuparse de él, la Junta Magna de Invitados por la Sección de Ciencias Históricas del Ateneo Científico Literario, Artístico de Zaragoza, en la que el Coronel de Ingenieros, don Honorato de Saleta, muy entusiasta de esta idea se ofreció a desarrollar un tema durante la celebración del Centenario.



Busto del General Ricardos, del escultor Ramón Elías, realizado en 1893. Desfiló con el grupo 5, en la procesión cívica. Ubicado en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Barbastro.



Estandarte que tomó parte en la procesión cívica, con el grupo 10.

Un numeroso grupo de barbastrenses residentes en otras poblaciones, diseminados por las diferentes regiones de España, remitieron al Ayuntamiento la siguiente instancia: *Excma. Municipalidad.- Hora es ya de que, cesando iniciativas menos autorizadas y de más limitados alcances, la representación legal de la ciudad de Barbastro acoja benévola una idea llamada para abrirse paso sin obstáculos que no nazcan de la falta de amor patrio, y para ello, llegado es el tiempo de que la Comisión del Ayuntamiento entre en funciones del cometido que se le confirió, teniendo en cuenta que no se trata ni puede tratarse de que Barbastro por el mero hecho de haberle*

cabido la honra de ser la Cuna del Gran Ricardos, haya de cargar sobre sí el empeño de conmemorar dignamente y por sí solo a tan esclarecido magnate prez de nuestro suelo, honra de la provincia de Huesca, gloria de la región aragonesa, lumbrera de España y contradicción de la Francia, que por serlo, a todos de común concierto corresponde la debida participación en el cumplimiento de tan sagrado deber cual es el de honrar a los que fueron grandes en la historia, para estímulo de las generaciones venideras.

Ricardos fue todo un cumplido caballero, cristiano, buen hijo, buen vasallo, buen ciudadano, excelente amo, amigo heróico, igualmente capaz de sobresalir en el Ministerio y en el Senado, al frente de una provincia como la de los Ejércitos, magnánimo, incorruptible y solo amable del bien y de la gloria.

Deudores son pues, a pagar el tributo merecido a su memoria las clases todas de la sociedad, y ancho campo se ofrecerá en ello a la Excm. Corporación Municipal, si atenta al fomento de los intereses morales y materiales de la ciudad que tan dignamente administra, se decide a responder al llamamiento que hacen la ilustración y el patriotismo que corresponde ostentar a una ciudad como la de Barbastro por tantos conceptos ilustre.

Así lo esperan los recurrentes, ofreciendo su adhesión y ayuda en pro de la idea que va expuesta».



Lápida conmemorativa. Se colocó en la fachada de la casa natal de Ricardos, en marzo de 1894. Actualmente está instalada en el vestíbulo.



Calle del General Ricardos. Principios de siglo.



Calle del General Ricardos. Año 1930.

ORGANIZACIÓN

El día 7 de agosto la Corporación Municipal acordó prestar su concurso a la celebración del Centenario; el día 14 pasa la instancia a informe de una Comisión Especial de la que se nombró Ponente a D. Vicente Grau, Secretario del Ayuntamiento; se celebró sesión el día 24 con asistencia y representación de todas las clases sociales de esta ciudad, bajo la presidencia del Alcalde, donde se acordó nombrar una Comisión Directiva integrada por quince personas, quien a su vez debía designar las demás Comisiones Ejecutivas, las cuales debían desarrollar una labor específica.

Comenzó sus trabajos la Comisión Directiva el día 27 del citado mes, quedando constituida de la manera siguiente:

- Presidente: *Federico Luengo*. Coronel Jefe de la Zona Militar.
Vicepresidente: *José Laplana*. Gobernador Ecclo. Sede Vacante.
Ponentes: *Vicente Grau*. Abogado y Secretario del Ayuntamiento.
Juan Juseu Blanc. Abogado.
Secretario: *José Coronas Buil*. Capitán de Infantería de esta Zona.
Vocales: *Mariano Español Lucas*. Propietario.
Florencio Ballarín. Juez de 1.^a Instancia.



Acuartelamiento General Ricardos. Año 1930.

Año II.

Huesca 13 de Marzo de 1894

Precio: 20 cts.



NÚMERO EXTRAORDINARIO

DEDICADO A CONMEMORAR EL PRIMER CENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL RICARDOS



Excmo. Sr. D. Antonio Ricardos Carrillo de Albornoz
CAPITÁN GENERAL DE EJÉRCITO

† Falleció 13 Marzo 1794

Vocales: *Mariano Naval*. Presidente de la Diputación Provincial.
Simón Laclaustra. Notario.
Pablo Gravisaco. Comerciante. Procurador Síndico del Ayuntamiento.
José Bardina. Industrial.
Constancio Artero. Comerciante.
Telesforo Lasala. Funcionario del Ayuntamiento.
Cándido Baselga. Abogado.
Antonio Palomino. Contador Municipal.

Una vez nombrada la Comisión Directiva procedió en sus reuniones a la designación de Comisiones Ejecutivas quedando constituidas de la manera siguiente.

COMISIÓN DE PROPAGANDA

Presidente: *Manuel Casanovas*. Abogado y Fiscal Municipal.
Vicepresidente: *Francisco Armisen*. Abogado y Juez Municipal.
Ponentes: *Conrado Castellón*. Farmacéutico.
Salvador Lloréns. Redactor de *La Defensa*.
Secretario: *Germán Monclús*.
Vocales: *Casimiro Zabay*
Simón Jordán
Saturio Muñoz
Jesús Corrales
Antonio Collado
Manuel Gallifa
Francisco Ballabriga
Enrique Porta
Manuel Ferraz
Cipriano Olivera
Saturnino Lafarga
Mariano Mur
Demetrio Curcó
Arturo Santamaría
Marcelino Fernández

COMISIÓN DE HONRAS Y HONORES

Presidente: *Alfredo Sevil*. Deán de la S. I. Catedral.
Vicepresidente: *Mariano Riazuelo*.
Ponentes: *Manuel Sesé*. Canónigo de la S. I. Catedral.
León Fernández de la Vega
Secretario: *Conrado Sevil*
Vocales: *José Palacín*
P. Rosendo Casanovas. Benedictino.

Vocales: *Ramón Riera*. Misionero del Corazón de María.
Vicente Abizanda. Capellán.
Hipólito Arcas. Capellán.
Francisco Armisén. Militar.
Francisco Claver
Pablo Sánchez
José Bielsa
Francisco Gascón
Victorián Tena
Fausto Corrales. Beneficiado de la S. I. Catedral.

COMISIÓN DE MONUMENTO

Presidente: *Manuel Samper*
Vicepresidente: *Santiago Gómez*
Ponentes: *José Otto Molina*
Mariano Lacambra
Secretario: *Ignacio Valle*
Vocales: *Mariano Romero*
Manuel Lolumo
Antonio Franco Soldevilla
Emilio Mora
Ramón Vilomara
Manuel Garrido
Vicente Baselga
Justo Puyol
Alejo Grau
Escolástico Marro

COMISIÓN DE FESTEJOS

Presidente: *José Mañanet*
Vicepresidente: *Vicente García López*
Ponentes: *Ignacio Camps*
Francisco Samper Monzón
Secretario: *Fidencio Sesé*
Vocales: *Eustaquio Herrero*
Amando Camps
Antonio Moreras
Félix Cagigós
Jacinto Buisán
José Bellosta
Alberto Conchillos

Vocales: *Tomás Romero*
Calixto Martínez
Santiago Falceto
Manuel Ricol
Juan Manuel Agüeras
Manuel Franco
Rafael Embarbe
Juan Lacau
Cirilo Buil
José Serban
Manuel Gistaín
Clemente Barrio
Angel Navarro
Baldomero Almalilla
Francisco Bielsa
Rafael Jordán

COMISIÓN DE RECEPCIÓN

Presidente: *Gregorio Sabún*
 Vicepresidente: *Pedro Baselga*
 Ponentes: *Vicente Martínez*
Juan José Esteban
 Secretario: *Mateo Abadía*
 Vocales: *Ignacio Laborda*
Faustino Conchillos
Enrique Conchillos
Francisco Falceto
Enrique de Antonio
Antonio Benedet
Mariano Marro

COMISIÓN DE INSCRIPCIÓN

Presidente: *Maximino Lafita*
 Vicepresidente: *Cirilo Latorre*
 Ponentes: *Enaltero Sambeat*
Francisco Aniquino
 Secretario: *Pedro Huguet*
 Vocales: *Eduardo Durán*
Angel Malo
Angel Valle
Vicente Plana

Vocales: *Diego Buil*
Dionisio Fos
Marcelino Cortés
Luis Sambeat
Domingo Sanz
Matías Monclús
Jacinto Peré
Felipe Argente
Juan Giménez

COMISIÓN DE INTERVENCIÓN Y CUENTAS

Presidente: *P. Casimiro Gil*. Rector de las Escuelas Pías.
 Vicepresidente: *Mariano Molina*
 Ponentes: *Pedro Aznar*
Acacio Puig
 Contador: *Benito Peré*
 Depositario: *Manuel Gómez*
 Interventores: *Ignacio Palá*
Simón Cancer
 Secretario: *Modesto Mediano*

PRESIDENTES HONORARIOS

De la Junta General

Juan Lacome. Comandante del Crucero Alfonso XII.
José López Domínguez. Ministro de la Guerra.
Juan de la Pezuela. Capitán General.
Francisco de Paula Benavides. Arzobispo de Zaragoza.

De la Directiva

Marcelo de Azcárraga. Teniente General.
Jaime Cardono. Provicario General Castrense.
Enrique Bargés. Capitán General de Aragón.

De la de Propaganda

Francisco López Cerezo. Doctor en Medicina y Cirugía.
Conrado Solsona
Arturo Zancada

De la de Honras y Honores

José Salamero. Prelado Doméstico de Su Santidad.
Fernando O'lavolor. General y Senador.
Francisco Javier Higuera y Sastre. Marqués de Arlanza y Senador del Reino.

De Monumento

Lorenzo Álvarez Capra. Diputado a Cortes.
José Gómez de Arteche. General.
Vicente Alda. Obispo de Huesca.
Antonio Cascajales. Arzobispo de Valladolid.

De la de Festejos

Estanislao de Antonio
Angel Castro
Félix Martín Berganza. Gobernador Civil de Huesca.

De la de Recepción

Nicolás Santos de Otto. Abogado.
Pedro Escudero

TRABAJOS PREPARATORIOS

La Junta Directiva instaló sus oficinas el día 1.º de octubre en la calle Argensola n.º 35 y dio comienzo a sus tareas comunicando los nombramientos antes citados.

Ocupada la atención de España con los acontecimientos de Melilla y con la guerra en perspectiva, se creyó prudente suspender los trabajos de organización del Centenario mientras durasen las circunstancias de gravedad que revestía el problema bélico. De aquí que reunidos el 29 de octubre, acordaron la suspensión de los trabajos hasta que terminase la expresada lucha, bien fuera por la vía diplomática, o bien por medio de las armas.

Llevada a feliz término la campaña de África creyó la Comisión Directiva llegado el momento de convocar la Junta General, que se reunió en número de ochenta y siete en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el 16 de enero de 1894 acordándose en primer término iniciar los trabajos de propaganda, y que teniendo en cuenta el escaso tiempo que media hasta el 13 de marzo del mismo año, se desista de la constitución de Juntas Locales fuera de Barbastro, además de que mediando la circunstancia de coincidir la fecha del Centenario con la Semana de Pasión, no podría darse gran extensión a los festejos; debía Barbastro fiar el éxito a sus propias fuerzas, reservando las iniciativas de las Juntas de otras poblaciones para cuando se lleve a efecto el proyecto de levantar la estatua proyectada.

Se acordó solemnizar el Centenario con los actos siguientes.

- 1.º Dar una comida extraordinaria a las familias necesitadas y donativos en metálico a la Casa de Amparo y Hospital.
- 2.º Proponer al Ayuntamiento que para dicho día dedique una de las calles de la población con el nombre del General Ricardos.
- 3.º Colocar una lápida conmemorativa en la casa donde nació el General.
- 4.º Salir en procesión cívica a descubrir dicha lápida después de haber cantado un solemne Te Deum en la Catedral.

5.º Celebrar un certamen literario.

6.º Celebrar exequias en sufragio del alma del invicto festejado.

A partir de este día la Comisión Directiva vuelve a su tarea y comunica al público los acuerdos tomados, por medio de una hoja circular y a los Presidentes Honorarios se les da cuenta en carta fechada el 23 de enero.

Acto seguido pone en práctica todos sus medios de acción al objeto de preparar lo necesario para que los referidos acuerdos tengan el cumplimiento debido. Invita a que remitan premios para el certamen a S.M. la Reina Regente D.^a María Cristina de Habsburgo, a S.A.R. la Infanta Isabel, a los Presidentes Honorarios y a varias Corporaciones, solicitando del Ministro de la Guerra, ordene que para mayor esplendor del Centenario y poder tributar honores a las personas que corresponda, venga una Compañía con bandera y música, cuya petición es acogida favorablemente.

Al mismo tiempo la Comisión de Honras y Honores hace que circule el programa para el Certamen Literario, y la de Propaganda invita a las publicaciones periódicas de mayor circulación que contribuyan a su conocimiento.

La Comisión de Suscripción comienza sus trabajos en unión de la Comisión Directiva, alcanzando sin grandes esfuerzos la suma de 5.482 pesetas con 65 céntimos, según consta en las cuentas y notas presentadas a la Junta General.

CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO

Día 12 de Marzo

La población en virtud de sus esfuerzos y de las severísimas órdenes dictadas por el Alcalde, presenta un aspecto de inusitada limpieza poco común en poblaciones de carácter eminentemente agrícola como es Barbastro; aparecen los balcones adornados con colgaduras y engalanados muchos puntos y Centros de Recreo, sobresaliendo un artístico arco colocado a la entrada de la calle del Río Ancho –designada para tomar al día siguiente el nombre del General Ricardos– así como también la fachada de la casa donde nació el invicto General, mostrando los habitantes de esta ciudad la alegría consiguiente por la visita de los ilustres huéspedes que debían llegar a las doce de la mañana, hora en que un inmenso gentío salió a recibirlos a la estación del ferrocarril, donde se hallaban todas las Autoridades con numerosa representación, Junta Organizadora del Centenario, que de su seno había comisionado una representación que salió a la estación de Selgua, acompañada del Dr. López Cerezo iniciador de la idea del Centenario, haciendo poco menos que imposible el tránsito por los andenes y avenidas de la estación.

El repique de campanas y disparo de cohetes anuncian la llegada del tren, del que descenden D. Enrique Bargés, Capitán General de Aragón; su Ayudante el Teniente Coronel D. Lorenzo Vidal con el Coronel de Estado Mayor D. Tomás Monteverde; el Obispo Auxiliar de Zaragoza D. José Supervía con sus familiares y el P. Escolapio José Sin; el Rector de la Universidad de Zaragoza D. Antonio Hernández Fajarnés con el Secretario de la misma; el Gobernador Civil de la Provincia D. Félix Martín Berganza; el

Alcalde de Huesca D. Luis López Allué; el Coronel del Regimiento de Infantería de Gerona D. Angel Alonso; una Compañía con bandera y música del citado Regimiento; corresponsales de varios periódicos y muchas personas de reconocida importancia que no es fácil enumerar.

Hechas las presentaciones de rúbrica y dada la bienvenida por el Alcalde y demás Autoridades, se pusieron en marcha para entrar en la población, constituyendo su llegada un verdadero acontecimiento, siendo causa de las demostraciones de atención y respeto de que fueron objeto por parte del vecindario los citados huéspedes hasta que se instalaron en el alojamiento que se les tenía preparado.

Por la noche se iluminó la ciudad de manera sorprendente, distinguiéndose el Coso y casa del General Ricardos, resplandecientes, por los numerosos focos eléctricos caprichosamente instalados.

De nueve a once de la noche hubo recepción en los salones de la casa de D. Cándido Baselga, sita en Coso, 37, donde se hospedó el Capitán General amenizando el acto la banda de música del Regimiento Gerona; en los diversos puntos en que se hospedaban los demás invitados se daban en su honor, serenatas por distintas bandas de música de esta ciudad.

Día 13

Antes del amanecer hubo llamada para el Rosario de la Aurora que recorrió las calles a continuación. A las siete, diana por la banda de música militar.

A las diez de la mañana se reúnen en la Catedral las Autoridades y Corporaciones, concurriendo la ciudad en masa y gran número de habitantes de la comarca para escuchar el solemne Te Deum del maestro Eslava, interpretado por profesores que al efecto vinieron de Zaragoza, en el que ofició de Pontifical el Obispo Auxiliar de Zaragoza.

Terminado este acto se organizó en la Plaza del Palacio un cortejo cívico que guardó el orden siguiente:

- 1.º Marchaban en cabeza los gigantes y enanos.
- 2.º Coraceros montados abriendo el paso.
- 3.º Representación de la Casa Amparo.
- 4.º Alumnos externos de las Escuelas Pías que iban cantando un himno a Ricardos, letra del Padre Catalán, Misionero del Corazón de María, compuesto y dirigido por el profesor local D. Francisco Gascón.
- 5.º Gran carroza de Artes y Oficios con sus atributos y busto del General a la que seguían innumerables grupos de artesanos.¹
- 6.º Banda de música de Barbastro.

1. El busto, trabajado en yeso, es obra del escultor Ramón Elías. Está expuesto en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, juntamente con el de Bartolomé Leonardo de Argensola. Le fueron encargados en 1893.

- 7.º Alumnos internos de las Escuelas Pías, acompañados por sus profesores y ostentando un estandarte alusivo a la festividad.
- 8.º Gremio de cereros y confiteros con su artístico estandarte.
- 9.º Cuerpo de redacción de la Prensa Local con sus correspondientes pendones.
- 10.º Gremio de comerciantes con su estandarte.²
- 11.º Representación del Noviciado de los PP. Misioneros del Corazón de María.
- 12.º Alumnos del Seminario Conciliar con sus profesores.
- 13.º Numerosa representación de la Cámara Agrícola del Alto Aragón.
- 14.º Representación de los Ayuntamientos de este partido judicial.
- 15.º Clero, espléndidamente representado.
- 16.º Corporación judicial.
- 17.º Corporaciones militares.
- 18.º Junta General Organizadora con un valioso estandarte.
- 19.º Cabildo Catedral con su macero.
- 20.º Corporación Municipal con todos los dependientes del ramo, luciendo la histórica bandera de Barbastro, portándola D. Pablo Gravisaco, Procurador Síndico del Ayuntamiento, uno de los defensores más entusiastas de las glorias de Ricardos.
- 21.º Presidencia, compuesta por el Capitán General de Aragón, el Gobernador Civil de la Provincia, el Alcalde de Barbastro y el Obispo Auxiliar de Zaragoza.
- 22.º Piquete con bandera y música.

Siguieron la marcha por la calle de los Hornos, hacia el Convento de la Religiosas Capuchinas, en el que, atendiendo haber sido protegido éste por los padres del militar Ricardos y reposando los restos de dos de sus hermanas que formaron parte de la Comunidad, se les tributó el recuerdo de cantarse en su iglesia un solemne responso.

El cortejo cívico continuó su marcha por las calles de las Carreteras, Coso, Monzón, Santa Lucía, San Hipólito y Argensola, hasta llegar a la casa donde nació el celebrado General, en cuya fachada fue descubierta una lápida conmemorativa; en este acto del Alcalde D. José Mañanet Piniés pronunció un discurso alusivo a la festividad.

Acto seguido continuó la marcha el cortejo hasta la Plaza de la Constitución. Después de oír un nuevo discurso del Presidente de la Diputación Provincial. D. Mariano Naval y otro pronunciado por el Dr. Francisco López Cerezo se dio por terminado el acto.

Después marcharon algunas de las Autoridades y parte de la Junta del Centenario a la Casa Amparo para distribuir una comida extraordinaria, tomando parte principal en este obsequio la Cámara Agrícola.

2. Este estandarte se guarda en el archivo municipal. Confeccionado en terciopelo granate y bordado en oro el emblema profesional del comercio y de la industria.

Por la tarde la Junta del Centenario se trasladó a la casa de D. Jacinto Porta, sita en Paseo del Coso, 23, donde hubo recepción a la que asistieron las Autoridades y un número importante de personas de esta población que fueron espléndidamente agasajadas. Amenizó el acto la banda del Regimiento Gerona.

Certamen Literario

Tuvo lugar a las ocho de la noche en el teatro de esta población cedido para tal objeto por su propietario D. Faustino Conchillos mediante la retribución de 125 pesetas que la Junta entregó al citado señor, a la sazón Registrador de la Propiedad.

Tanto el vestíbulo como la sala presentaban un grato aspecto ya que todo el local había sido expresamente engalanado.

En el palco de la presidencia estaban el Capitán General de Aragón; el Gobernador Civil de la Provincia; el Alcalde de Barbastro; el Obispo Auxiliar de Zaragoza, el Gobernador Eclesiástico de esta Diócesis Sede Vacante y el Alcalde de Huesca.

El tribunal calificador de los trabajos presentados al certamen ocupaba el sitio de preferencia en el escenario y estaba constituido por D. Antonio Hernández Fajarnés, Rector de la Universidad de Zaragoza como Presidente; los Sres. P. Casimiro Gil, P. Blas Cancer ambos Escolapios; D. Mariano Naval, D. Gregorio Castejón, D. Cándido Baselga, D. Manuel Samper; y D. Manuel Casanovas como Secretario. Este leyó la Memoria del Certamen por indicación del Presidente del Jurado quien procedió a la apertura de los pliegos que contenían los nombres y apellidos de los autores de las composiciones premiadas y resultaron ser los que se expresan a continuación.

El Rvdo. P. Manuel Gómez a cuyo trabajo titulado **«Invicto vencedor jamás vencido»** presentado para el primer tema, se adjudicó el regalo de S.M. la Reina Regente que consistió en una lujosa edición de *«El Quijote»*.

D. Lino González Ansótelí cuya composición **«Enaltecer la gloria de los héroes, es la prueba más hermosa del patriotismo de los pueblos»** mereció el premio regalado por D. Juan Lacome, consistente en dos estatuas de bronce niqueladas.

D. Federico Parreno Ballester cuya composición **«¿Acertaré a cantar tus altos bechos?»** obtuvo el premio regalo del Obispo de Sión, que consiste en un servicio de plata y taza artísticos. Estas dos composiciones se presentaron al tema 4.º

D. Pedro Claver de Bueno cuyo trabajo presentado para el tema 6.º y que tiene por lema **«Aragón es gloria de España»**, alcanzó el premio de un ejemplar de la *«Biblioteca de Escritores Aragoneses»* regalado por la Diputación Provincial de Zaragoza.

D. Nicolás de Otto, cuyo trabajo titulado **«Pléyade barbastrina»** presentado para el tema 7.º mereció el premio del Diputado a Cortes por Barbastro D. Lorenzo Álvarez Capro, consistente en una estatua de grandes dimensiones.

D. Antonio Gil Álvaro cuya composición **«Los pueblos que honran a sus héroes bónranse a sí mismos»**, obtuvo el premio regalado por el Gobernador Civil de la Provincia, que era una pluma de plata; ese trabajo se presentó para el tema 8.º

D. Juan R. Pastro cuyo trabajo. «**No bay cielo como tu cielo ni Historia como tu Historia**» fue premiado con la estatua de bronce de gran mérito regalada por el Arzobispo de Valladolid.

D. Mariano Casanovas Sanz cuya composición tiene por lema «**Santi porfidem vicerum regua... fortes factismunt in vello cartra verternut exterorum**» fue premiada con el regalo del Cardenal Arzobispo de Zaragoza, consistente en un crucifijo de marfil. Estos dos trabajos se presentaron para el tema 10.º

Y D. Pelegrín Lacasa Aracuya composición «**Tu Honorificientia populi nostre**» presentada para el tema 13.º, fue premiada con el donativo del Gobernador Eclesiástico de esta Diócesis, consistente en una pluma de plata.

Los temas 3.º y 11.º quedaron desiertos y las restantes composiciones hasta el número de cincuenta y cuatro presentadas para los temas ya mencionados y para los 2.º, 5.º, 9.º y 12.º no fueron considerados acreedores a premio. Se leyeron algunas de las composiciones premiadas. El acto fue amenizado por la orquesta dirigida por el barbastrense Francisco Gascón.

Día 14

Como en el día anterior, la música del Regimiento Gerona recorrió la población interpretando una diana. A las diez dio comienzo en la Catedral la celebración de las exequias con asistencia de todas las Autoridades, Corporaciones e invitados al acto.

La nave de la iglesia se hallaba completamente enlutada, y en el centro de la misma se destacaba un artístico túmulo construido bajo la dirección del Comandante de Infantería D. Vicente García López.

Ofició de Pontifical el Obispo Sr. Supervía y pronunció una oración alusiva al acto cantando las glorias de Ricardos, el P. Escolapio Eduardo Llanas. La Capilla de Zaragoza en unión con las de Barbastro ejecutó la misa de requiem del maestro Rofland y después el responso de Eslava, resultando ser este acto de los que en el Centenario revistió esplendidez tal, que difícilmente se borró de la memoria de cuantos lo presenciaron.

En el mismo día la Corporación Municipal obsequió a los huéspedes, autoridades y personas notables de la ciudad con un banquete-comida en el salón del Círculo de la Unión fonda «*La Perla*», sito en la calle Monzón, n.º 4.

Por la noche la Junta del Centenario obsequió con serenatas a las Autoridades mencionadas, dándose por terminados los festejos con la retreta ejecutada por la banda de música militar.

Día 15

A las tres de la tarde, hora designada para la salida del tren en el que habían de regresar las personalidades indicadas a sus poblaciones de residencia, los andenes de la estación del ferrocarril se hallaban invadidos por una muchedumbre deseosa de

manifestar un afectuoso saludo de despedida, y momentos antes de partir el tren, prorrumpió en vítores y aclamaciones, a la vez que les demostraba su deseo de que repitiesen la visita cuando se inaugurara la estatua del ilustre General. Fueron acompañados por las Autoridades hasta la estación de Selgua.

CONCLUSIÓN DE LOS ACTOS

El día 20 se reunió la Junta Organizadora bajo la presidencia del Alcalde en la Casa Consistorial, y una vez cambiadas mutuas felicitaciones y expresivos votos de gracias para todos los que habían contribuido al mayor esplendor de las fiestas, se hizo extensivo a las Sociedades Electricistas de los Sres. Hijos de Palá y del Sr. Sánchez, que tan cumplidamente llevaron su cometido con las instalaciones de los numerosos focos eléctricos que tan poderosamente llamaron la atención de las personalidades invitadas.

Seguidamente por el Depositario D. Manuel Gómez se dio lectura de las cuentas, que fueron aprobadas por unanimidad, importando la suscripción 5.482 ptas. con 65 cts., que se invirtieron en los referidos gastos, aparte lo sufragado por el Ayuntamiento, la Cámara Agrícola del Alto Aragón y otras Entidades.

Con esto se dieron por disueltas las diferentes Comisiones en que se hallaba integrada la Junta, y el Alcalde levantó la sesión.

El semanario local *La Paz* contribuyó a la difusión del Centenario, publicando el 4 de marzo de ese mismo año, un número extraordinario cuya primera página aparecía centrada por un retrato del General.

OCHENTA Y TRES AÑOS DESPUÉS

En 1977 se cumplió el doscientos cincuenta aniversario del nacimiento del General Ricardos, cuya fecha no fue conmemorada oficialmente, pero no faltaron quienes recordaron la efemérides. Así D. Santos Lalueza publicó en el Programa de Fiestas de Barbastro, un documentado artículo titulado «*Barbastro Ciudad Castrense*» en homenaje a nuestro ilustre paisano.

También la pluma de D. Joaquín Piedrafita, enraizado desde hace muchos años en Barbastro, aportó su grano de arena, con la publicación el 3 de septiembre, de un trabajo interesante bajo el título «*El General Ricardos*», en el semanario local *El Cruzado Aragonés*.

La prensa zaragozana, en la persona del publicista D. José V. Lasierra se hizo eco, con el trabajo periodístico «*El General Ricardos nació en Barbastro en 1727*», en las páginas de *Heraldo de Aragón*, el 11 de septiembre.

Y por último el periodista D. Alfonso Zapater, con el título de su trabajo «*El General Ricardos, en el doscientos cincuenta aniversario de su nacimiento*» contribuyó a la difusión de tan histórica fecha en el diario de Zaragoza *Heraldo de Aragón*, fecha 20 de abril, cuyo artículo presentó al premio «*Pascau-Gravisaco*» de periodismo de la Semana Cultural Barbastrense en su X Edición.

LOS ÚLTIMOS DÍAS DEL GENERAL RICARDOS

Eric BEERMAN

Intentaré no duplicar las excelentes conferencias pronunciadas en Madrid sobre el ilustre general Antonio Ricardos en el Centro del Ejército y de la Armada, *«El General Ricardos y la campaña del Rosellón, y, Conferencia leída la noche del 13 de marzo de 1894 con motivo del Centenario del General Ricardos»*, que los historiadores, Francisco López-Cerezo y el General Adolfo Carrasco, presentaron respectivamente durante las celebraciones de los centenarios de la batalla de Truillas en 1893 y de su fallecimiento al año siguiente. Por lo anteriormente expuesto, enfocaré este estudio en los últimos días del general, basado en documentos encontrados en los archivos de Madrid.

Después de sus gloriosas conquistas en la campaña de Cataluña, donde el capitán general del Ejército Antonio Ricardos destacó con su gran victoria en la batalla de Truillas en 1793, la situación estratégica cambió, debido principalmente a las muchas bajas sufridas en el frente, por lo que decidió regresar a la Corte con su Estado Mayor, y solicitar más ayuda. Observando la comprometida situación de sus tropas, Ricardos se trasladó a Madrid en los primeros días del año 1794, creyendo que personalmente podría obtener lo que él creía preciso para la campaña en los Pirineos.

Tres distintos Consejos de Estado se celebraron en la Corte sobre el Rosellón y donde se enfocó la delicada situación del Ejército en los Pirineos, con la presencia del general Ricardos en el Real Sitio de Aranjuez. El primer Consejo, celebrado el 28 de febrero de 1794, en el Palacio de Aranjuez estaba presidido por el rey Carlos IV, con la asistencia de todos sus ministros, incluyendo el de Estado, Manuel Godoy, además del conde de Aranda, quien actuaba como Decano del Consejo. Participaron aparte del general Ricardos, el general Ventura Caro, el duque de Crillon y el conde de O'Reilly. Ricardos abrió la sesión, exponiendo la crítica situación en el frente del Rosellón y los planteamientos para las futuras campañas en Cataluña, una vez pasado el invierno. El siguiente Consejo tuvo lugar el 4 de marzo, con la asistencia de los mismos generales, donde

Godoy leyó una relación del ausente Aranda, memoria crítica a la estrategia del ministro de Estado. El día 7 de ese mismo mes durante el tercer Consejo, Ricardos relató las muchas bajas sufridas entre sus hombres, debidas principalmente a enfermedad, más que a las balas francesas. Siendo esta exposición la última presentada por el general ante la Corte, donde informó de la grave situación en los Pirineos.

Nada más concluir este último Consejo de Estado en Aranjuez, Ricardos sintió el peso de sus sesenta y seis años, muchos de ellos en combate, y regresó fatigado a su casa en Madrid, en la calle Alcalá, n.º 3, hoy en día situada frente al Ministerio de Hacienda, por la entrada del actual Hotel de París al lado de la Puerta del Sol. Enfermo, con una aguda pulmonía, y, dándose cuenta de su gravedad, entregó, el día 11, su testamento al escribano de la calle Ancha de San Bernardo, Alfonso de Yébenes. Dicho documento revela que dejaba a su esposa, Francisca María Dávila y Carrillo de Albornoz, como su única y universal heredera, y que, no tenía sucesión; además de nombrar a Godoy como su albacea.

Ricardos había contraído matrimonio secretamente el 24 de agosto de 1776 en la Real Abadía de San Ildefonso, con su prima hermana, aya de la hija de los príncipes de Asturias, grande de España de primera clase, hija de los duques de Montemar, viuda del conde de Torrepalma (Alfonso Verdugo de Castillo).

A los dos días de testar y dejar a su esposa como su única heredera, murió nuestro personaje entre las cinco y seis de la tarde, en su lecho en la calle Alcalá. Según la prensa madrileña de la época, bien puede verse que este barbastrense, gozaba de gran estima, como también lo demuestra que fuese uno de los pocos militares a quien el genial pintor aragonés retrató dos veces, y citó la reseña de la *Gaceta de Madrid* del 25 de marzo de 1794:

«A vista del acierto y aceptación, con que este general había desempeñado tan importante y varia comisión, se dignó S.M. conferirle capitán general de Cataluña y el mando en jefe del ejército del Rosellón, a cuyo frente llevó la confianza del soberano, mereció singulares elogios a los generales de las potencias beligerantes, y aún a los mismos enemigos: suavizó los horrores de la guerra cuanto lo permitía la fuerza de las circunstancias, y acreditó en la serie de sucesos de una campaña gloriosa, que reuniendo las calidades que constituyen los grandes capitanes, era tan bizarro en el momento de la acción como generoso y humano en la victoria».

Al tiempo de su fallecimiento según el *Estado Militar de España* de aquel año, únicamente habían tres capitanes generales en el Ejército español: el conde de Aranda, el duque de Crillon y el propio Ricardos; o sea, dos aragoneses y un francés. Poco antes de morir, Carlos IV concedió al general Ricardos la Gran Cruz de la Real Orden de Carlos III, además de su anterior ingreso en la Orden Militar de Santiago. Los cuatro testigos que firmaron esta concesión fueron: el teniente general (y futuro comandante en jefe del Rosellón) conde de la Unión; el brigadier Félix Colón de Larreátegui, el príncipe de Croix y el teniente coronel Diego Carrillo, todos veteranos de la campaña.



El general Ricardo. Grabado.



Pedro Pablo Abarca de Bolea,
conde de Aranda.
Palacio de Riofrío. Segovia.

ELOGIO
DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
D. ANTONIO RICARDOS
CARRILLO DE ALBORNOZ,

CAPITAN GENERAL DE LOS REALES EJERCITOS,
Y DEL PRINCIPADO DE CATALUÑA, GENERAL EN XEFE DEL
EXERCITO DEL ROSELLON, COMENDADOR DE LA ORDEN
DE SANTIAGO: GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTIN-
GUIDA DE CARLOS III.

LEIDO

EN LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS
de Madrid en la junta de 19 de Setiembre de 1795 por el
socio de número D. Josef Martinez de Hervás.

IMPRESO DE ACUERDO DE LA MISMA SOCIEDAD.



CON SUPERIOR PERMISO.
MADRID: EN LA IMPRENTA DE SANCHA,
IMPRESOR DE LA REAL SOCIEDAD.

AÑO DE M.DCC.XCV.

La mañana siguiente de la muerte del general, 14 de marzo, se celebró en Aranjuez el sonado Consejo de Estado, donde Aranda se enfrentó a Godoy por razones de la dirección de la guerra, en presencia de Carlos IV, causando su destierro. Es posible creer que conociendo los estrechos lazos de amistad entre ambos aragoneses –Ricardos y Aranda– tal vez éste se encontrase en un estado emocional, por el fallecimiento de su amigo, acaecido menos de veinte horas antes.

A las nueve y media de la mañana, del sábado, 15, salió de la casa mortuoria el féretro del difunto general, rindiéndole los honores las compañías de granaderos de los regimientos de la guarnición. Las exequias fúnebres y su entierro se celebraron a las diez en la Parroquia de San Luis, esquina de las cercanas calles de Montera y San Alberto. La viuda costeó el nicho de seiscientos reales de vellón, y, cito la reseña del *Diario de Madrid* del 17:

«Primeramente iba un cabo y cuatro soldados de Caballería del Regimiento de la Reyna.

En seguida iban dos pedreros y dos cañones que previene la ordenanza, y detrás el sargento mayor de la Plaza; el Excmo. Sr. duque de Arión, coronel del Regimiento de las Órdenes; y el teniente coronel del de Jaén, Joseph Casamayor, montados con espada en mano, seguidos de las compañías de Granaderos, todas las Comunidades Religiosas mendicantes. El cadáver del difunto general lo llevaban seis generales, que fueron el conde de Glimes, marqués de Mirabel, Francisco Zazana, Justo Téllez, y los señores mariscales de campo, Diego Monteleón, y Lorenzo Coloma. Después iba el comandante general de la Plaza, al que seguía la comitiva, cerrándola el Regimiento de Suizos. Luego que llegó a la iglesia, se formó en batalla, apoyando a su derecha, las compañías de Granaderos que estaban ya formadas, luego que llegaron los cuatro cañones, y dichas compañías más arriba de San Luis se formaron en batalla, dejando el lugar correspondiente para que en él se formase la de honor que hizo la guardia en la casa del difunto general, haciendo una descarga a la entrada del cadáver en la iglesia, que manda el capitán más antiguo, y las otras descargas se hicieron a la elevación y al dar tierra al cadáver. En el alto del Bueno Retiro se hicieron las correspondientes descargadas de Cañones que previene la ordenanza.»

El conde de Campomanes fue informado por carta sobre la ceremonia fúnebre, quien, a su vez, lo comunicó al Rey.

Con el fallecimiento, su antiguo amigo y compañero en armas, el teniente general Alejandro O'Reilly, fue nombrado para sucederle al mando de la campaña de los Pirineos. Ese mismo día del nombramiento, la viuda de Ricardos entregó su poder al mismo escribano, Yébenes, en favor de O'Reilly, para que pudiese recoger los bienes personales de su difunto esposo en el Rosellón. Pero como se sabe, desafortunadamente, esto no fue posible, ya que O'Reilly murió el día 23 de marzo en ruta hacia los Pirineos, en el pueblo manchego de Bonete (Albacete), y enterrado al pie de las gradas del altar de la parroquia de San Juan de Bautista de esa localidad. Con el fallecimiento de O'Reilly, la responsabilidad de recoger los efectos personales de

Ricardos en el frente, fue encargado el 30 por la viuda al sobrino del general y su ayudante de campo, el coronel Adrián Jácome y Ricardos.

Francisca María debió de ser una persona meticulosa y llevar escrupulosamente sus cuentas, como se comprueba con un anuncio aparecido en la *Gaceta de Madrid*, del 28 de marzo, avisando a todas las personas que tuviesen créditos, o deudas, contra los bienes de su marido, presentarlos para su resolución.

Durante su matrimonio con Ricardos, su esposa continuó utilizando el título de su difunto primer marido, condesa de Torrepalma. Por lo que después del fallecimiento del General Ricardos, Carlos IV pensó que no era muy decoroso que utilizase el de su primer esposo, y le concedió el título de condesa de Truillas, en honor de la gloriosa victoria contra los franceses del 22 de septiembre. Es interesante los comentarios del historiador Gómez Arce sobre esta batalla:

«Por las proporciones que tuvo, por las grandes maniobras que ofreció al estudio de los aplicados al arte de la guerra y los brillantes resultados que produjo, es, con efecto, digno de pasar a la posteridad como monumento perdurable de honor para el general que dirigió y las tropas que la hicieron con su valor tan fructuosa como feliz .

Durante gran parte de la campaña del Rosellón, su esposa le acompañó, permaneciendo cerca del campo de batalla, por lo que recibió de manos de la Reina las insignias de la Orden de Damas Nobles de la Reina María Luisa.

La viuda dio su propio testamento el 30 de octubre de 1794, ante el mismo escribano, y al no tener descendiente, dejó como su heredero único y universal a su sobrino, Nicolás Álvarez de Borqués, conde de Torrepalma.

Ella continuó residiendo en la Corte en el Palacio del Buen Retiro, pero pasando los cálidos días de la primavera y verano en el Real Sitio de Aranjuez. En junio de 1796, desde este Real Sitio, la condesa de Truillas dirigió una carta al albacea de su marido, el entonces príncipe de la Paz –Godoy– sobre su deseo de imprimir la obra de su esposo, *«Las máximas militares, políticas, filosóficas y morales»*. Once días más tarde, Godoy le contestó sobre su propio deseo de dejarlas revisar confidencialmente por el ministro de Guerra. Desafortunadamente, creo que esta obra permanece inédita hasta nuestros días.

La esposa de este glorioso general debió de haber sido una mujer muy avanzada a su tiempo. En 1801 fue nombrada presidenta de la Junta de Damas de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. Curiosamente, entre las muchas Sociedades existentes en España y en Ultramar, la Matritense fue la única que tenía una Junta de Damas. El general Ricardos, además, había sido uno de los socios fundadores de esta Sociedad. Después de su fallecimiento, un socio de número, José Martínez de Herbás, fue encargado de preparar una conferencia eulógica sobre el ilustre socio, el general Ricardos, para su presentación el 19 de septiembre de 1795 en la Junta de la Matritense, sita como todavía hoy en día en la Plaza de la Villa en la Torre de los Lujanes.

Aunque andaluza de nacimiento (Vélez-Málaga), la condesa de Truillas moriría en tierras aragonesas. Con el tiempo dejó el Palacio del Buen Retiro y trasladó su residencia a Calatayud, falleciendo en la Plaza de San Andrés de esta ciudad el 24 de enero de 1808, después de haber entregado su testamento al escribano Bernardo Cortés. Dicho documento fue registrado en la escribanía de Madrid de Casimiro de Huraña y Salazar.

Al tiempo del primer Centenario del fallecimiento de este ilustre barbastrense existía un proyecto de trasladar sus restos del nicho de la iglesia de San Luis al nuevo Panteón de Hombres Célebres de Atocha en Madrid. Aunque las sepulturas se encontraban en una situación de deterioro, sin embargo, se pensaba que sería posible localizar los restos del general, ya que éste había declarado su deseo de ser enterrado en uniforme militar de capitán general con sus condecoraciones, siendo posible identificarle por sus medallas. No sabemos si este traslado tuvo lugar, pero, la iglesia en la calle Montera fue destruida en 1936.

Sirva esta pequeña aportación en su pueblo natal para ilustrar un poco más el espíritu castrense y la gran valía de este ilustre barbastrense durante este año conmemorativo del bicentenario de su fallecimiento.



maravedis.

SELO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MDCCLXXIV.

Festam to al Exmo. Sr. D. Antonio Ricardos Cañillo Capitan genl delos Ejercitos.

Marzo 11 de 1794

ni traslado en papel del sello tercero...

En el nombre del Divino poder... D. Antonio Ricardos... D. Fran.ª Maria Davila... D. Joseph Maria Grande de España... D. Felipe Ricardo...

in virtute de auto proveydo... D. Juan Man. Lopez...

celer y con más difunto hallándome enfermo poro-
 me San Eusebio, memoria, y reverendísima memoria
 y creyendo como firmemente creo, y confieso el da-
 grado e inefable misterio de la Beatísima Trini-
 dad Padre hijo, y Espíritu Santo que son tres Personas dis-
 tintas, y un solo Dios verdadero, y en todas las demás
 Misterios, artículos, y Sacram^{tos} que tiene, y creo
 confieso, y no enseña Nra. S^{ta} M. la 19.^a Ca-
 tólica App.^{ca} Romana: en cuya verdadera fe, y
 creencia he vivido vivo, y profeso vivo, y moro
 como Católico Cristiano; temerario de la muerte
 y naciendo a todo viviente, y he sido siempre devando-
 mas prevenido p.^o quando llegue con disposición Sa-
 cramentaria, y tomando como desde ahora tomo, por
 mi intercesora, y abogada a la Reyna de los an-
 gels Maria Santísima al Santo Angel de mi
 guarda los de mi nombre devoción, y demás de la
 Corte Celestial para que intercedan con Nro. S.
 Jesu Cristo que por los infinitos meritos de su que-
 rrosísima vida pasión, y muerte me perdona mis
 pecados, y lleve mi alma a gozar de su divina
 presencia; Baxa esta precesion, y Patrocinio p.^o



†
Ciento maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA
QVATRO.

voluntad se entime, y tenga por parte de enemio
Ferramento Protocolandose con el, en los Rejos
del presente Es. no y su contenido se observe inviola-
blemente

Ferramentario) Y para cumplir y pagar todo lo contenido en
Este mi Ferramento, y lo q. exprese la citada me-
moría nombró por mi ctiócear, y Ferramentario
al Exc. mo. J. Duque de la Alcudia, Dña. Doña
mi muger, y alos Exc. mo. J. Luis de Vivand
Marq. de Carrionmorez y Duque de Montemar, D.
Josef Carrillo de Albornoz, D. Umiller de Cortina
de S. M. Marq. de Tablancas, mi sobrino veci-
no de la Ciudad de Sevilla, y al J. Marquis de
Tranda que como los demás nombrados lo es de esta
V.ª de N.ª a todos juntos, y cada uno in solidum
aquienes confiere poder, y facultad cumplida y
que luego que fallera entrasen, y se apoderen de
mis bienes, y cosas de ellos.

forma siguiente —
 Lo primero Encomiendo ^{mi alma} a Dios mi
 que de la nada la Cielo, y el Cuerpo mande a
 la Tierra de que fue formado el qual hecho Cadaver
 seco adornado con las insignias militares, y manto ca
 pitular de mi orden de Santiago, y sepultado en la y^a
 parte, y lugar que disponga dha C^o S^a mi imp^r
 á cuyo arbitrio, y el de mis Ferramentarios deyo tambien
 la disposicion de mi funeral ora de el, y demas conve
 niente á este punto, quienes igualmente dispondran
 el numero de C^omas que se hayan de celebrar por
 mi C^omas, en los altares é Ig^lias que les pareciere
 pues mi voluntad es que todo lo hagan como mejor
 les parezca.

Sten lego por una vez para la conservacion de los
 Santos Lugares de Jerusalem redencion de Ciudad
 non caudibos, y de los vitales general, y Canon de esta
 Corte, y demas devotos Pio Veinte. de S. p. today
 con lo que les venisto, quito y apartado del dño. que podian
 pretender a mis bienes.

Es mi voluntad que si despues de mi fallecimiento
 se encontrare entre mis papeles alguna nota ó memo



Veinte maravedís.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDÍS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO

Almonedas e fuera de ella, y de su producto lo
cumplan, y paguen todo cuyo tiempo les dure ~~todo~~
El necesario aunque sea pasado el año legal pues se
lo prorroga sin limitacion - _____

Y en cédula Ten el remanente que quedare de todos mis bienes
muebles raíces dños y acciones presentes y futuros
instituto, y nombro por mi única, y universal heredera
ya de todos ellos a la Exp.^{da} Esc.^a S.^a D.^a Francisca
Alana Davila Carrillo de Alvarado, Condesa de
Torrepalma mi muger respecto a que de nro. matrimonio
nomo no tenemos hijos algunos ni yo herederos
forzados; Para que lo que fuere lo haya lleve, y
herede con la vendicion de dños y la mia, y la recomi-
endo particularm^{te} a mis sobrinos los hijos de mi di-
funta hermana esperando del cariño q^e le profero
los mudara y ampara con quanto pueda. _____

Y por el presente revoco anulo don por ningunos

GOYA Y LOS RETRATOS DEL GENERAL RICARDOS

Manuel GARCÍA GUATAS*

Al conmemorar en el presente año 1994 el segundo centenario de la muerte del general Antonio Ricardos (1727-1794), he creído oportuno dedicarle unas reflexiones a este ilustre e ilustrado militar barbastrense, **domador del Rosellón triunfante**, como lo saludó desde un soneto patriótico-alegórico el joven poeta neoclásico Juan Bautista Arriaza.¹ Alcanzará Ricardos el honor de pasar a la posteridad por su brillante hoja de servicios militares, dentro y fuera de España, por su condición de miembro de la matritense Real Sociedad de Amigos del País y de la Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis de Zaragoza (pues cultivó la poesía y el dibujo y fue aficionado a la música), y sobre todo por haber sido retratado por Goya y copiado su retrato por pintores y grabadores.

* Director General de Patrimonio Histórico. Diputación General de Aragón.

1. *Poesías o rimas juveniles* de D. JUAN BAUTISTA ARRIAZA. Imprenta Real, Madrid, 1816, tomo II, 4.^a edición. El soneto dice así:

***Pisa Ricardos la ciudad tomada.
Y entre el tropel de la vencida gente
Febo divino, Marte armipotente,
Salen también a celebrar su entrada
Febo le toma la invencible espada
Y con laurel eterno alegremente
Ciñe y enjuga la gloriosa frente
De espeso polvo y de sudor bañada.
Contempla Marte el ademán bizarro,
Y al ver que resplandece en su semblante
La gloria de Cortés y de Pizarro
Alargóle la diestra fulminante.
E hizo montar en su soberbio carro
Al domador del Rosellón triunfante.***



GOYA: *El general don Antonio Ricardos*. Lienzo, 112 x 84 cm. Hacia 1793.
(Fototeca del Museo del Prado).

BOL. DE LA SOC. ESP. DE EXCURSIONES.

TOMO XXII



Fototipia de Hauser y Menet.-Madrid

EL GENERAL RICARDOS
por Goya

COLECCIÓN DE D. FORTUNATO DE SELGAS

Copia anónima del retrato del general Ricardos. Lienzo, 111 x 83,5 cm. Fundación Selgas en Cudillero.
(Fototipia del *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 1914).



Retrato del general Ricardos atribuido a Goya. Lienzo, 225 x 150 cm. Sevilla, colección de los marqueses de Motilla-Valencina del Alcor.



Retrato del general Ricardos grabado por Blas Ametller según el pintado por Goya.
(Aguafuerte, 9,7 x 8,2 cm.). Hacia 1795.

La Sociedad de Amigos del País le dedicó en la sesión del 19 de septiembre de 1795 un panegírico fúnebre, que será publicado con este entorchado encabezamiento: **«ELOGIO del excelentísimo señor D. ANTONIO RICARDOS CARRILLO DE ALBORNOZ, CAPITÁN GENERAL DE LOS REALES EXÉRCITOS, y del Principado de Cataluña, General en Xefe del Ejército del Rosellón, Comendador de la Orden de Santiago: Gran Cruz de la Real y Distinguida de Carlos III, leído EN LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAÍS de Madrid en la junta de 19 de Setiembre de 1795 por el socio de número D. Josef Martínez Hervás».**²

La publicación incluía además un finísimo grabado con el retrato de medio cuerpo del general Ricardos, copiado del que le había pintado Goya en posición sedente. Lo hizo uno de los mejores grabadores de la época, el barcelonés Blas Ametller (1768-1841), grabador de Cámara y especializado en trabajar con pintores, como Luis Paret, cuyos diseños de portadas de libros «*esculpirá*» –o grabará–, y en hacer retratos como éste de Ricardos, que interpretó con fidelidad el pintado por Goya, añadiéndole a su mirada un punto de viveza y un rictus de sonrisa inteligente.³

La Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis de Zaragoza (creada por Real Orden de 17 de abril de 1792) tuvo a Ricardos entre sus primeros miembros, pues debió ser nombrado académico en julio de 1793.⁴

No es de extrañar que a su fallecimiento se le recordase en sesión académica con esta breve nota necrológica: **«El Excmo. Sr. D. Antonio Ricardos, Capitán General de los Reales Ejércitos, y del Rosellón, etc. Su elogio público demostró ya bien el grande mérito de este insigne Patricio; y en medio de sus grandes ocupaciones se complacía de contextar a la Academia, dispensándola sus luces, y congratulándose de la importancia de este establecimiento, y de sus progresos prósperos y útiles».**⁵

2. En la Imprenta de Sancha, impresor de la Real Sociedad de Amigos del País. Madrid, 1795. Formato 25,5 x 19 cm. Ejemplar y grabado prestados por el bibliófilo VICENTE MARTÍNEZ TEJERO.

3. ELENA PAEZ. *Repertorio de grabados españoles en la Biblioteca Nacional*. Ministerio de Cultura, 1981. MANUEL GARCÍA GUATAS, *Luis Paret, neoclásico*, en la revista de Arte GOYA. Madrid 1992, n.º 231, noviembre-diciembre, pp. 148-150.

4. ADOLFO CASTILLO GENZOR. *La Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis. Su pasado y su presente*. Zaragoza, talleres tipográficos La Editorial, 1964. Este erudito secretario, que fue de la de San Luis, coloca en esta publicación al general Ricardos en la «galería histórica de las grandes figuras de la Academia».- Aunque en el Libro de Resoluciones de la Junta Particular de la Academia de San Luis, del 24 de julio de 1793, se nombra a los nuevos académicos, no figura entre ellos el general Ricardos; pero, sin embargo, en el muy posterior libro Registro de académicos y escalafones sí que aparece, aunque sin referencia a la fecha en que fue nombrado académico. (Agradezco al bibliotecario de la Academia de San Luis, Don Vicente González Hernández, la gentileza de haberme facilitado este dato del archivo).

5. «Noticia de los SS. Individuos de la Academia que han fallecido». En las *Actas de la Real Academia de las Nobles Artes establecida en Zaragoza con el título de San Luis y relación de los premios que distribuyó en 25 de agosto de 1801*. Zaragoza, en la Oficina de Medardo Heras.

Pero amén de estos testimonios impresos y de otros que en el futuro puedan proporcionar los archivos públicos y privados, el general Ricardos pasará a la posteridad por figurar en la galería de los mejores retratos de personajes pintados por Goya, inmediatamente después de su grave enfermedad, que hizo aún más singular su temperamento artístico.

Evidentemente, su retrato del Museo del Prado es de gran viveza, por la naturalidad de expresión y presencia de carácter. Debió posar para Goya, según deduce la investigadora de la Hispanic Society, Isadora Rose, después del mes de junio de 1792, en que le fue concedida la placa de Carlos III, que luce en la casaca junto con su banda, pero que dejaría sólo empezado y no lo terminaría hasta después de su enfermedad, y probablemente lo hizo con la ayuda de algún pintor de su taller.⁶

Sin embargo, la mayoría de los investigadores proponen una cronología más próxima a los acontecimientos militares de los que acababa de ser protagonista el general Ricardos. Es decir, que en este supuesto, el retrato tuvo que ser pintado entre septiembre de 1793, tras su regreso de la campaña del Rosellón y la de su fallecimiento, el 13 de marzo del año siguiente. Y pienso que cuanto más próxima la fecha a su regreso de la campaña mejor, pues entre otros detalles que reflejó Goya en el retrato figuran los tres entorchados dorados en el fajín de general (el tercero concedido por su conquista de la plaza de Truilles) y el no menos sutil y naturalista efecto de representar el rostro de Ricardos con un sano color moreno, mientras que la frente la pintó en tono blanquecino, como señal de haber llevado mucho tiempo el sombrero puesto; huella bien elocuente, sin duda, de su reciente campaña militar del verano por las tierras del Rosellón.⁷

De este modo, para el retrato grande, en campaña junto a un cañón (Sevilla, colección de los marqueses de Motilla y Valencina del Alcor, descendientes o herederos de la familia del general Ricardos), le convendría una fecha de ejecución posterior; incluso podría tratarse, como propone José Gudiol, de un retrato póstumo, a partir, según él, del sentado.⁸

La composición de ambos retratos está muy relacionada con los que Goya pintará en los años siguientes, tras su grave enfermedad. En los dos de Ricardos estrenará Goya poses del modelo que luego aplicará a otros que a continuación voy a citar.

En el del Museo del Prado lo representó sentado, en un sillón labrado, de dos tercios y hasta las rodillas. Presenta afinidades compositivas y de tamaño con el retrato del Director de la Academia de San Carlos de México, Ramón Posada Soto (San Francisco, De Young Museum, 1794, 113 x 87,5 cm.), con el de Félix Colón de Larriategui, Teniente General de las Reales Guardias de Infantería (Indianápolis, 1794, 110,7 x 84,1 cm.), sobre todo por la pose tan parecida; con el de Vicente María de Vera

6. ISADORA ROSE. *Sobre el retrato del general Ricardos que pintó Goya*, en ACADEMIA, Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, n.º 50, primer semestre de 1980, Madrid, pp. 115-123.

7. *Catálogo del Museo del Prado*, 1985, n.º 2784.

8. *La obra pictórica de Francisco de Goya*. Catálogo revisado y actualizado por JOSÉ GUDIOL. Noguer-Rizzoli Editores, Barcelona, 1975.

y Ladrón de Guevara, marqués de Sofraga y director de la Real Academia de la Historia (San Diego, California, Fine Arts Gallery, 1795, 108,3 x 82,6 cm.), también condecorado con las cruces de Santiago y Carlos III, o con el espléndido y póstumo de su cuñado Francisco Bayeu (Museo del Prado, 1795, 112 x 84 cm.).⁹

Mientras que el retrato sedente de Ricardos se halla expuesto de modo permanente en el Museo del Prado, se conoce muy bien su historia gracias al trabajo de investigación de Isadora Rose y ha sido tratado por casi todos los estudiosos de Goya, sin embargo, el de cuerpo entero sólo ha sido exhibido en un par de ocasiones, en 1961 y 1992, y apenas ha merecido comentarios más extensos que los que le dedicaron José Hernández Díaz en 1946,¹⁰ que afirma era uno de los mejores retratos de las colecciones sevillanas, aunque respecto de su autoría reconoce que es una atribución a Goya, pero fiable en su opinión, y Valentín de Sambricio en el catálogo de la exposición de 1961. En la ficha catalográfica describe de este modo el retrato de Ricardos procedente de la colección sevillana de la marquesa viuda de Valencina:

«Figura de tamaño natural, con las piernas cruzadas, apoyada en una pieza de artillería. Viste uniforme de Capitán General, venera de Santiago, con banda y placa de la Orden de Carlos III. Fondo de paisaje».

«Nacido D. Antonio Ricardos y Carillo de Albornoz en Barbastro el 12 de septiembre de 1727, su carrera militar culminó en la victoria de Truilles, en el Rosellón, el día 22 de septiembre de 1793. Como quiera que al General Ricardos no se le concedió la Orden de Carlos III hasta junio de 1792, y Goya se hallaba imposibilitado para pintar hasta fines del siguiente año, fallecido el General el 13 de marzo de 1794, el retrato se pintaría con anterioridad a esta fecha y después del 7 de noviembre anterior en que consta que se hallaba aún en la guerra, confirmando tal supuesto el tercer entorchado que ostenta en su retrato el General, obtenido por la victoria de Truilles».¹¹

También con este retrato de aparato del general Ricardos presentan afinidades de pose o presentación otros posteriores, de cuerpo entero, para los que el de Ricardos —si realmente es de Goya— serviría de ensayo. El más próximo cronológicamente sería el del duque de Alba, José Álvarez de Toledo (Museo del Prado, 1795, 195 x 126 cm.), que lo representó a sus 39 años, en elegante pose, con las piernas cruzadas, una partitura de Haydn en las manos y acodado sobre un piano, junto a un violín, alusivos a su afición musical. Pocos años después, en 1798, pintó Goya el del general José de Urrutia (Museo del Prado, 1798, 200 x 132 cm.), que presenta parecidos de ejecución en el uniforme y entorchados del fajín con el de Ricardos. La misma desenfadada y señorial pose de cruzar las piernas, calzadas con idéntica clase de botas ajustadas, a la moda

9. Datos catalográficos tomados de la obra de PIERRE GASSIER y JULIET WILSON. *Vida y obra de Francisco Goya*. Editorial Juventud, Barcelona, 1974.

10. JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ. *Goya en Sevilla*. En *Archivo Hispalense*, núms. 16-17. Sevilla, 1946, pp. 321-322.

11. VALENTÍN DE SAMBRICIO. *Catálogo de la Exposición Francisco Goya. IV Centenario de la capitalidad*. Madrid, Casón del Buen Retiro, 1961, p. 23.

inglesa, repetirá Goya en el espléndido retrato del dandy José de Magallón y Armendáriz, marqués de San Adrián (Pamplona, Museo de Navarra, 1804, 209 x 127 cm.).

Entrando ya en la valoración artística de ambos retratos, los estudiosos de Goya coinciden en apreciar por encima de todo el que lo representa sentado. Destacan la audacia de su sobria composición ante un fondo oscuro, del que emerge con gran presencia la figura de Ricardos y la gama de colores rojo y azul marino de la casaca de terciopelo, sobre la que brillan condecoraciones y entorchados en oro, del color tabaco en el chaleco y pantalón de ante y el dorado y salmón del tapizado del sillón, en cuyos brazos la pintura forma cuerpo. Pero lo más sobresaliente es la enérgica cabeza de Ricardos, con el rictus concentrado en el acto de posar ante el pintor, aunque su busto quede un tanto envarado y enjuto.

No obstante, algunos investigadores han observado una disparidad de ejecución entre la de la cabeza, mediante una pincelada más libre y abierta, y la técnica más dibujada y detallada de la pintura de la ropa; hasta el punto de que Xavier de Salas señaló la posibilidad de la intervención de otra mano, distinta de Goya.¹² Diferencia que, si se contempla detenidamente el retrato, se puede comprobar que no es exactamente así, pues la técnica suelta y abierta, característica de Goya, se extiende de modo homogéneo por casi todas las partes del cuadro. Debido a esta aparente disparidad de ejecución pictórica, el investigador alemán, Augusto Mayer llegó a poner en duda en 1925 la autenticidad del cuadro.¹³

Precisamente esa viveza y frescura de la expresión de Ricardos fue el valor que destacaron tanto su viuda como su amigo y protector Manuel Godoy.¹⁴

12. XAVIER DE SALAS. *Guía de Goya en Madrid*, Madrid, Ediciones Orgaz, 1979, p. 34. Este exdirector del Museo del Prado interpreta así el retrato sedente del general Ricardos: *...Si la cabeza, finísimamente realizada, pone de relieve la inteligente expresión del retratado y algunos otros pasajes señalan ser debidos, por su seguridad y brillantez, a la mano del maestro; buena parte del cuerpo, los galones y condecoraciones, están mecánicamente realizados y denuncian la intervención del taller.*

13. AUGUSTO L. MAYER. *Francisco de Goya*. Barcelona, Labor, 1925, p. 201. Dice en la ficha catalográfica que el cuadro procede de Boadilla del Monte y que su propietario era en 1925 Pedro Fernández Durán.

14. El investigador británico Glendinning subraya el conmovedor elogio del retrato de su marido que la viuda de Ricardos le hace en la carta a Godoy.- NIGEL GLENDINNING. *Goya. La década de los Caprichos. Retratos 1792-1804*. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid, 1992, pp. 130-131. Se reproducen en color ambos cuadros. Aunque este brillante investigador duda del lugar de nacimiento de Ricardos entre Barbastro o Cádiz, sin embargo en estas mismas páginas apunta algún dato biográfico interesante sobre Ricardos. Por ejemplo, el origen irlandés de su padre, y que su abuelo materno, el conde de Montemar, fuera un célebre general al servicio del nuevo rey de España, Felipe V. Esta estrecha relación del conde barcelonés de Montemar con la monarquía de los borbones, explicaría, por ejemplo, el carácter tan versallesco del retrato mitológico, como Diana cazadora, de su hija, Leonor Carrillo de Albornoz, madre del general Ricardos, que se conserva en el convento de las MM. Capuchinas de Barbastro, y del que se ofrecen una nota informativa y una fotografía en el apéndice documental.

Existen dos cartas, descubiertas por Isadora Rose en el Archivo General de Indias, que son definitivas para conocer la historia de este retrato después que fue pintado por Goya.¹⁵

Apenas transcurrido un mes del fallecimiento del general Ricardos, su viuda, Francisca María Dávila, le enviaba como regalo al todopoderoso Godoy el retrato de su marido, acompañado de una breve carta, en reconocimiento seguramente por haberlo rehabilitado políticamente unos años antes y también por la concesión del título de Condesa de Truilles (Real Orden de 30 de marzo de 1794).

Así se dirigía a Manuel Godoy, duque de Alcudia:

«Mi estimado y primer Amigo: Se quanto amó V.M. a mi Marido y no dudo de lo presente que estará siempre en su memoria y así, no como recuerdo, sino como consuelo le remito a V.M. su retrato, en que Goya hallo que ha sabido trasladar no solamente sus facciones sino la expresión de su Alma y en ella no podrá V.M. dejar de encontrar todo lo que la Amistad más fina y más bien merecida le supo inspirar por V.M. Consérvese V.M. y consérvelo como una prueba de la que profesa a V.M. su verdadera amiga.

Franca. María Dávila».

No menos emocionada fue la inmediata respuesta de Godoy, el 25 de abril de 1794, y singular su propósito de mandar copiar el retrato de Ricardos para ponerlo junto con el suyo en un mismo cuadro que representara a ambos despachando asuntos de gobierno:

«Mi constante amiga. El alma ni tiene figura ni semejanza, y sólo la memoria eterniza sus virtudes. No habrá quien mejor haya empleado su pincel que Goya en el retrato de mi amigo. El autoriza con la imagen los sentimientos del alma, pero crea U. que en quien no se borran es de mas el retrato: lo conservaré amiga mía por testimonio al mundo de que lo fui suyo, y el más verdadero. Haré no sólo este apremio sino que buscaré desde hoy quien pueda copiarlo, y con el mío hacer un lienzo que nos represente en conferencia, ya que en el puesto que escribo las tube todas las noches por espacio de dos

15. I. ROSE, op. cit., pp. 116 y 117.- De la misma autora: *Pinturas en el Museo del Prado procedentes de la antigua colección de Manuel Godoy*. En el BOLETÍN DEL MUSEO DEL PRADO, n.º 12, 1983, p. 175. Es muy interesante la historia del retrato del general Ricardos, rehecha por esta investigadora. Después de ser regalado en 1794 por su viuda a Manuel Godoy, formó parte de su importante colección de obras de arte (entre las que se contaban varios cuadros de Goya) hasta marzo de 1808 en que fue confiscado junto con las demás obras. En 1813 fue devuelto a la condesa de Chinchón, esposa de Godoy, cuya familia lo tuvo en su palacio de Boadilla del Monte. En 1899 lo adquirió por 1.800 pesetas el coleccionista madrileño Pedro Fernández-Durán, hijo de los marqueses de Perales y de Tolosa, quien en 1930 lo legó juntamente con otros cuatro cuadros de Goya al Museo del Prado. Como recuerdo de su pertenencia a Godoy y devolución a la condesa de Chinchón, el cuadro conserva pintado en el ángulo inferior izquierdo el anagrama con las iniciales C C, y encima de ellas una coronita nobiliaria.

boras, y puedo asegurar a U. con mi verdad que no ocupó este tiempo una palabra ociosa, o separada de lo oportuno al mejor servicio del Rey, y cumplimiento de nuestras obligaciones. Dios le habrá dado el premio, y espero verle en la vida eterna.

Cuídese amiga mía, créame su más verdadero, y quedo de U.

Manuel de Godoy»

No conocemos hasta ahora documento o testimonio que diga tanto ni tan entrañable del retrato de cuerpo entero, en campaña, del general Ricardos como de éste sedente, que pasó a la colección de Godoy. Por ser poco conocido, se le ha prestado menos atención y se ha aceptado tácitamente la opinión de que se trataría de un retrato que habría tenido como modelo el anterior sentado.

Sin embargo, la fisonomía de Ricardos en ambos retratos no coincide del todo. En el mayor presenta, por ejemplo, los labios ligeramente entreabiertos y la dirección de su mirada es algo más sesgada y, en el conjunto de la expresión del rostro, tiene un aire bastante más rejuvenecido.

Por el contrario, el busto y el uniforme militar sí que parecen, a la vista de fotografías, idénticos, aunque en el de campaña queda mucho más exagerada la delgadez de Ricardos e incluso la desproporción de sus brazos, demasiado alargados y estrechos. No contribuye tampoco a la prestancia de su figura el haberlo hecho posar acodado junto a tan enorme cañón, que queda desgarbada y algo postiza.

A expensas de lo que la documentación de archivos privados pueda aportar en su día, los detalles expresados no favorecen la atribución de este retrato a Goya. Más bien parecen apuntar a una obra de taller con la intervención extensa de un ayudante en el cuadro, desde el fondo de paisaje y cureña del cañón, hasta incluso parte de la efigie de Ricardos; a no ser que se tratara de una obra de otro pintor.

No deja de ser llamativo señalar que Goya, pintor muy considerado y cotizado entonces, le pudiera hacer en tan pocos meses dos retratos al general Ricardos (el segundo de gran tamaño), distinción que pocos alcanzaron o pudieron pagarse.

Por último hay que recordar que existen varios retratos más del general Ricardos. Por ejemplo, el de la Fundación Selgas de Cudillero que Gudiol llama *versión* del sedente del Museo del Prado, que para Gassier-Wilson es una *réplica* (pero que en ambos casos entienden tácitamente como obra de Goya). En 1914 Sentenach lo había dado a conocer, atribuyéndolo a Goya.¹⁶ Sin embargo, personalmente, y después de haber visto recientemente el cuadro en el taller de

16. NARCISO SENTENACH. *Joyas inéditas de la pintura española*, en el BOLETÍN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EXCURSIONES. Madrid, n.º XXII, 1.º de marzo de 1914, p. 61 y una excelente fototipia de Hausser y Menet a toda página.

restauración del Prado, creo que se trata de una copia bastante buena. Tiene las mismas dimensiones que el retrato de Ricardos expuesto en el Prado, pero el lienzo original, muy fino, fue reentelado hace algún tiempo y presenta algunos repintes en la parte inferior izquierda. También citan los primeros autores una *copia del retrato* de Ricardos en la Walters Art Gallery de Baltimore (USA), que Isadora Rose considera una *versión*; y de utilizar con propiedad este concepto, cabría suponer que se refiere a una obra de Goya.

APÉNDICE DOCUMENTAL E ICONOGRÁFICO

1

12-IX-1727

BARBASTRO

Partida de bautismo de Antonio Ricardos.

Archivo Diocesano de Barbastro. Cinco Libros de la Cura de Almas de la parroquia de la S. I. Catedral, tomo 14.

[Al margen] *Antonio Buenaventura etc. Ricardos*

En doce de setiembre del año mil setecientos veinte y siete, yo el Dr. Juan Falceto Capellán Mayor, guardando en todo la forma del ritual romano, bauticé un niño que nació el mismo día, hijo de Dn. Phelippe Nicolás Ricardos, Sargento Mayor del regimiento de Caballería de Malta y de Da. Leonor Carrillo de Albornoz coniuges, Le pusieron nombres Antonio, Buenaventura, Pedro de Alcántara, Benito, Ramón, Joseph, Raphael, Mariano; Fueron Padrinos Dn. Diego Ricardos tío del bautizado y María Lucía Almudebar.

2

EL RETRATO DE LA MADRE DEL GENERAL RICARDOS

Con motivo de los actos conmemorativos del segundo centenario de la muerte del general Antonio Ricardos (Barbastro, 12-IX-1727 - Madrid, 13-III-1794), se preparó la restauración del retrato, al óleo sobre lienzo, de su madre doña Leonor Carrillo de Albornoz que se encontraba en el convento de clausura de las MM. Capuchinas de Barbastro.

Debido al mal estado de la pintura y del frágil marco, roto e inservible, las religiosas lo habían trasladado, junto con otras piezas religiosas fuera de uso al coro alto de la iglesia, donde se hallaba arrinconado. Por estas causas, el retrato era totalmente desconocido para los barbastrenses, pero de su existencia nos advirtió la Superiora de la Comunidad.

Llevaba colgada del marco la siguiente inscripción, pintada en letras de color negro, sobre papel pegado a una tablita que reza así:

EXCMA. SRA. DA. LEONOR CARRILLO DE ALBORNOZ, INSIGNE BIENHECHORA Y FUNDADORA DE ESTE SEGUNDO CONVENTO DE CAPUCHINAS DE BARBASTRO, MADRE DEL EXCMO. SR. CAPITÁN GENERAL D. ANTONIO RICARDOS Y DE NUESTRAS MM. CLARA E INÉS.

El lienzo fue trasladado en el verano de 1993 al taller Restauro de Zaragoza donde se realizó una extensa y minuciosa restauración que ha incluido el reentelado del lienzo original, estucado, limpieza, reintegración de pintura, barnizado y colocación de un sólido marco dorado, ovalado al interior (tal como se halla pintada la figura) y rectangular por fuera, en cuya parte inferior se ha encajado de nuevo la leyenda identificadora.

La restauración ha sido financiada por el Departamento de Educación y Cultura de la Diputación General de Aragón.

El día 4 de marzo de 1994, y como acto principal más próximo a la fecha de la conmemoración del bicentenario del fallecimiento del general Ricardos, tuvo lugar la presentación pública en la iglesia del Convento de Capuchinas y su entrega a la comunidad de religiosas.¹⁷

Se trata de un retrato de más de medio cuerpo, de 84 x 63 cm., que representa a Doña Leonor en edad juvenil, lo que permite suponer que correspondería a un retrato de soltera o prometida. Se deduce a primera vista, no sólo por la juventud del rostro y viveza de la mirada, sino porque aparece retratada como **Diana cazadora**, pues lleva en la mano izquierda un arco, mientras que con la derecha muestra delicadamente en primer plano una flecha. Para reforzar la alusión a esta diosa del Olimpo clásico (hija de Zeus y hermana de Apolo), luce la joven Leonor en lo alto de su peinado una joya en forma de media luna, símbolo de Diana, divinidad nocturna.¹⁸

17. *Diario del Alto Aragón*, 5-III-1994.

18. *El Cruzado Aragonés*, 26-II-1994.



Retrato de Doña Leonor Carrillo de Albornoz, madre del general Ricardos, después de la restauración.
(Foto. J. Caudevilla).

Se desconoce el autor del retrato, pero probablemente debió ser pintado en Barcelona, de donde era natural esta dama, hija de los conde-duques de Montemar, que casó con el militar gaditano, Don Felipe Ricardos, oficial del Regimiento de Malta. Como retrato de soltera, tuvo que ser pintado antes de 1727 en que nació su primogénito Antonio.

Cuando sus hermanas Clara e Inés fueron ingresadas en el convento de Capuchinas de Barbastro, fundado por sus padres, debieron llevar consigo, o recibieron como parte de la dote, el retrato de la madre, de la que (siguiendo al historiador eclesiástico López Novoa) tal vez no alcanzaron siquiera a conocerla.¹⁹ Bastantes años después, seguramente en las primeras décadas del siglo XIX, le añadieron la leyenda pintada para que no se olvidara la identidad de la retratada.

Es un retrato sencillo, de desigual ejecución pictórica (algo mejor el rostro y el pasador sobre el pelo que las manos y el busto), del tipo conocido como «*a lo mitológico*», que se puso de moda a comienzos del siglo XVIII en los ambientes cortesanos de Versalles y de la nobleza francesa. Las damas de entonces elegían como modelos y atributos los de divinidades griegas o romanas (preferentemente Venus y Diana por ser, respectivamente, las diosas del amor y de la fecundidad) para ser retratadas, bien de cuerpo entero y bastante ligeras de ropa, o en formato más modesto y con atuendo recatado y bien ceñido, como el que viste la joven Leonor Carrillo de Albornoz.

19. SATURNINO LÓPEZ NOVOA. *Historia de la muy noble y muy leal ciudad de Barbastro y descripción geográfico-histórica de su diócesis*. Barcelona, Imprenta de Pablo Riera, 1861, tomo I, pp. 304-305. Narra este erudito autor y clérigo barbastrense que Doña Leonor, además de haber hecho un donativo de 400 escudos al nuevo convento, cuando el regimiento de Malta que mandaba su marido (cuyas tropas habían también colaborado en los trabajos de construcción del convento) fue destinado a Cádiz, entregó a las Madres Capuchinas «antes de su partida las dos hijas que tenía, Doña María Clara de veinte y cinco meses de edad, a quien su misma madre colocó por su mano en la clausura el 24 de junio de 1730, y Doña Inés, que sólo contaba seis meses, la que se crió en una casa inmediata al Convento, entrando en éste concluida la lactancia, en 10 de noviembre de 1732. A su tiempo profesaron ambas hermanas, y fueron religiosas muy observantes de su instituto, habiendo ejercido la Madre Inés repetidas veces el cargo de abadesa».

CANCIÓN DE AMOR Y GUERRA

Julio BROTO SALAMERO*

El siglo XVIII comenzó en Francia con una situación económica deplorable. Esta situación se fue agravando paulatinamente hasta hacerse insostenible. El gigantesco despilfarro en la construcción y mantenimiento de Versalles llevó a la miseria más espantosa a millones de franceses. En contraste, el lujo, el desenfreno y la corrupción fueron creando un clima de odio en la masa... El Rey absoluto poseía todos los poderes. Declaraba la guerra; hacía la paz; fijaba impuestos a su capricho. Su voluntad era ley en todos los órdenes. El régimen de los impuestos era una verdadera iniquidad.

La alta nobleza estaba libre de impuestos. Se dedicaban al placer, al juego, al lujo más desenfrenado. Estaba profundamente corrompida aunque regida por una rigurosa etiqueta. El pueblo llano estaba formado por la inmensa mayoría de franceses; 25 millones: burgueses, comerciantes, labradores, médicos, artesanos, etc. El bajo clero participaba de la triste suerte de la masa francesa. El alto clero formado por obispos y abades reclutados entre la nobleza eran en cierto número austeros y caritativos. Pero la presencia de algunos en el desenfreno versallesco comenzó a crearles un odio popular. El mismo Voltaire admiraba al clero bajo por sus costumbres puras y piedad sincera.

Este estado hizo surgir la reacción. Los enciclopedistas exigían una reforma. El espíritu cristiano auténtico estaba en el fondo de todo. Pero se fue creando un clima anticristiano que fue preparando la gran revolución.

La nobleza no supo ver el diluvio que se avecinaba. El Rey Luis XVI una buena persona incapaz de tomar decisiones justas. María Antonieta una mujer alocada e irresponsable que le llevó a la guillotina.

En 1789 se convocan los Estados Generales. Se proponen las reformas de igualdad, libertad, etc. para todos los ciudadanos. Comienzan las reformas con errores que

* Organista de la S. I. Catedral de Barbastro. Académico correspondiente de la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis de Zaragoza. Director de la Coral Barbastrense.

Canción de Amor y de Guerra

(Canço d'Amor i de Guerra)

Zarzuela en dos actos

Letra de los Sras.

LUIS CAPDEVILA y VICTOR MORA ALSINELLA

Música del Mtro.

RAFAEL MARTÍNEZ VALLS

Nº16-ELOY, SOLDADOS y CORO GENERAL

(Marcha Heroica)

Moderato

pp

Tiempo de marcha

(En escena van apareciendo las mucha-

pp

chas quienes miran a lo lejos la llegada de los soldados haciendo manifestaciones de alegría)

exacerban los espíritus. Estalla la revolución. Incontenible. Desenfrenada. Comienza el terror. Bajo la cuchilla de la guillotina caen miles de personas. El 21 de enero de 1793 muere guillotinado Luis XVI de forma ilegal, según la Constitución aprobada. El 16 de octubre del mismo año es guillotinado la Reina María Antonieta. Un baño de sangre inunda Francia; El 28 de julio de 1794 Robespierre que había sido a su vez, encarcelado y juzgado, es guillotinado. Termina el terror. Pero las ideas renovadoras circulan por ambos continentes. Y cambiaron la marcha de la historia.

El General Ricardos partidario de esas ideas renovadoras, tuvo problemas en España. Las ideas eran una cosa, el extremismo revolucionario, otra. Salió airoso de las acusaciones vertidas contra él.

La ejecución de Luis XVI y María Antonieta horrorizó a Europa y creó un gran temor y preocupación; que la revolución se propagase al resto del continente.

Las potencias alarmadas declaran la Guerra a La Convención: Austria, Inglaterra, Holanda, Prusia y España invaden Francia con la idea de restablecer el antiguo orden. Las fuerzas revolucionarias francesas, mal armadas pero llenas de entusiasmo detienen a los invasores y destrozan la insurrección interior.

El General Ricardos había sido nombrado Capitán General de Cataluña y es encargado de invadir el Rosellón francés. Una campaña victoriosa con terribles pérdidas. Las fuerzas francesas las mandaba Dagovert. La gran victoria de Truillas le merece el título de Conde del mismo nombre a Ricardos. Con la victoria de Aspés y las conquistas de Port-Vendres, Santelomo y Colliubre asegura la zona marítima. Con la idea de consultar un proyecto más amplio de operaciones, marcha a Madrid y muere inesperadamente el 13 de marzo de 1794. La reacción francesa no se hizo esperar. Aprovechó el momento y reconquistó el territorio. La venganza europea se esfumaba también por el sur.

CANCIÓN DE AMOR Y DE GUERRA

Es normal que los grandes hechos históricos den lugar a la creación de obras artísticas de diversa índole: Literarias, musicales, pictóricas, arquitectónicas, cinematográficas, etc.

La figura del General Ricardos y la Guerra del Rosellón inspiró una gran obra musical: La zarzuela *«Canción de amor y de Guerra»*. Esta obra es la mejor zarzuela catalana. El texto es obra de Luis Capdevilla y Víctor Mora. La música la escribió el maestro Rafael Martínez Valls. Consta de dos actos y 16 números musicales.

El argumento está ambientado en el clima de la Revolución Francesa. Una historia de amor. Romanticismo común en el género musical. El pretendiente de una muchacha es asesinado por otro joven que igualmente la pretende. Cantos de amor; el dúo cómico imprescindible en toda zarzuela, clima marcial, desfiles de soldados, folklore catalán, ambientación ideológica de las ideas revolucionarias como expresión salvadora. No podemos olvidar que el General Ricardos tuvo problemas en España por su simpatía hacia algunas ideas renovadoras.

La zarzuela fue estrenada en el Teatro Tívoli de Barcelona el 19 de abril de 1926. Su título original era «*Los soldados del ideal*». Al entonces Gobernador Militar de Barcelona General Primo de Rivera no le gustó el título y lo cambió por el actual. Su éxito fue extraordinario. Se comenzó a representar en distintos teatros de la capital catalana. Antes de terminar un año se había representado más de 400 veces. Como dato importante de la zarzuela se puede resaltar que el gran Teatro del Liceo que normalmente se reserva para el género operístico y que es muy reacio a la representación de zarzuela, *Canción de amor y guerra* ha sido representada en diversas ocasiones. La última vez en el año 1983. La zarzuela ha sido grabada y editada por Salvat. Entre las figuras que lo han hecho figuran artistas como Montserrat Caballé, José Carreras, Vicente Sardinero, interviniendo el Orfeón de Gracia y la Orquesta Sinfónica de Barcelona bajo la dirección de Ros Marba. La partitura está editada. El texto figura en doble disposición, en catalán y castellano, facilitándose de esta forma su posible montaje por el resto de España.

Durante el año 1994 se han celebrado en Barbastro diversos actos con motivo del Segundo Centenario de la muerte del General Ricardos. El 14 de marzo se presentó la historia del Cuartel General Ricardos y del Regimiento Valladolid, que, así mismo, celebraba su Tercer Centenario. En este acto la Coral Barbastrense y la Banda de Música interpretaron el final de la zarzuela *Canción de amor y de guerra*. Un acto emotivo que fue presidido por altos mandos militares y autoridades locales. Los barbastrenses tuvieron ocasión de conocer, al menos, una parte de la partitura de esta obra magnífica.

LA CAMPAÑA DEL ROSELLÓN DE 1793

COMPOSICIÓN, UNIFORMIDAD, BANDERAS Y ACCIONES MILITARES DEL EJÉRCITO DE LOS PIRINEOS ORIENTALES AL MANDO DEL GENERAL RICARDOS

Ramón GUIRAO LARRAÑAGA

ANTECEDENTES

El mes de diciembre de 1788 Carlos IV sube al Trono de España tras la muerte de su padre Carlos III, y hereda, además de un país con relaciones internacionales estables, un eficaz Secretario de Estado; D. José Moñino y Redondo, Conde de Floridablanca.

En junio de 1789 se inicia la Revolución Francesa y el Rey Luis XVI tienen que aceptar las condiciones impuestas por los revolucionarios, los cuales aprobaron una Constitución que abolía el Antiguo Régimen y formaron en 1791 la Asamblea Legislativa.

Los acontecimientos de Francia van a afectar a la política exterior española, y la tensión entre Madrid y París sube por momentos. Las Monarquías europeas, temerosas ante las nuevas ideas emanadas de la Revolución Francesa se ven obligadas a unirse.

Floridablanca estableció un llamado «*cordón sanitario*» en la frontera francesa para evitar la entrada en España de los nuevos modos de pensamiento y se mostró intransigente y predispuesto contra todo lo francés, por lo que las relaciones Hispano-francesas se hicieron insostenibles lo que obligó al Rey Carlos IV en febrero de 1792 a sustituir a Floridablanca por Pedro Pablo Abarca de Bolea, Conde de Aranda, que había sido embajador en París y tenía mucho prestigio en las Cortes europeas, teniendo amistad con filósofos y políticos del nuevo régimen francés.

Aranda, aunque enemigo de la Revolución Francesa era un militar profesional pragmático y realista, conocedor de la inferioridad militar española y de los problemas de la Hacienda Pública para mantener un Ejército en guerra, lo que le hacía ser partidario de una neutralidad armada.

En Francia, mientras tanto, los acontecimientos se precipitaban y la huida del Rey Luis XVI con su familia radicalizó la revolución, comenzando las matanzas de nobles y

los motines populares; todos estos hechos, hacían intuir a Aranda que la guerra podría estar próxima, por lo que el 7 de septiembre de 1792 indicó que en caso de guerra con Francia, la mejor estrategia sería la de invadir el país vecino por Guipúzcoa o Cataluña, aunque seguía manteniendo la tesis de la neutralidad.

El 20 de septiembre se constituyó en Francia la Convención Nacional, que procesó al Rey y lo condenó a la guillotina. La política pacifista de Aranda había fracasado y el 15 de noviembre de 1792 el Rey Carlos IV designó para sustituirle a D. Manuel Godoy, un político joven de ideas nuevas que nada tenían que ver con las de Floridablanca o Aranda.

Godoy intentó salvar la vida del Rey francés y su familia, pero fue inútil, pues el 21 de enero de 1793 Luis XVI fue guillotinado y el 7 de marzo la Convención Nacional de la República Francesa declaró la guerra a España. Dos semanas después y desde Aranjuez, Carlos IV aceptaba el reto contradeciendo la guerra a la Convención el 23 de ese mismo mes.

RICARDOS PROYECTA LA CAMPAÑA

Declarada la guerra se inició la campaña, que al principio revistió un carácter netamente popular, reuniéndose abundantes donativos y acudiendo numerosos voluntarios para formar parte del Ejército.

Los planes de la campaña fueron proyectados por el General Ricardos, que en aquella época era Capitán General de Cataluña.

El plan de Ricardos consistía en crear tres grandes zonas de guerra, destinando un Cuerpo de Ejército a cada una de ellas. El Ejército del Pirineo Oriental o de Cataluña, mandado por el propio Ricardos y constituido por 41.000 hombres, sería el que comenzaría la ofensiva invadiendo el Rosellón; el de los Pirineos Occidentales o Vasco-Navarro, con 20.000 hombres dirigidos por D. Ventura Caro hostigaría al enemigo de esa zona, y por fin, el Ejército de los Pirineos Centrales o de Aragón, con 5.000 soldados bajo las órdenes de D. Pablo Sangro, debía realizar funciones de puente entre los otros dos Ejércitos y de vigilancia en los pasos del Pirineo Aragonés.

El General Ricardos había nacido en Barbastro en 1727, hijo del Sargento Mayor del Regimiento de Caballería de Malta, de guarnición en aquella Plaza. Su abuelo paterno fue un Oficial de la Marina Real inglesa de origen irlandés llamado Jacob Richards cuyo apellido se castellanizó en Ricardos. El abuelo materno fue Juan José Carrillo de Albornoz, Duque de Montemar.

Cuando su padre fue destinado con su Regimiento a Italia para participar en la Guerra de Sucesión contra Austria, el joven Ricardos fue enviado a Cádiz (cuna de su familia) para formarse. Allí estudió Humanidades y Ciencias, siendo educado así mismo en el Arte Militar, recibiendo a los 14 años el grado de Capitán (a título de nobleza y en reconocimiento a los méritos de su padre). Tres años después marchó a Italia para participar en la campaña con el Regimiento de su padre, y allí es donde tuvo el aprendizaje más efectivo y práctico en las tácticas militares.

Terminada la campaña de Italia en 1748 es nombrado Coronel del Regimiento de Caballería de Malta al dejar su padre el cargo por ascenso y Ricardos con 20 años volvió a España. En 1762 participa en la guerra contra Portugal y por sus méritos en esa campaña es ascendido a Brigadier. Al año siguiente es enviado a combatir en el Norte de África siendo herido en el combate de Orán y nuevamente es ascendido, tomando el grado de Mariscal de Campo. Un año después se le destina a Veracruz para reorganizar el Ejército de Nueva España.

Ya de vuelta en España en 1773 es nombrado Inspector General de Caballería y en 1788 fue destinado a Guipúzcoa, donde permaneció hasta 1793 en que es llamado a Madrid y nombrado Capitán General del Ejército de Cataluña en febrero de ese mismo año.

EL EJÉRCITO DE LOS PIRINEOS ORIENTALES

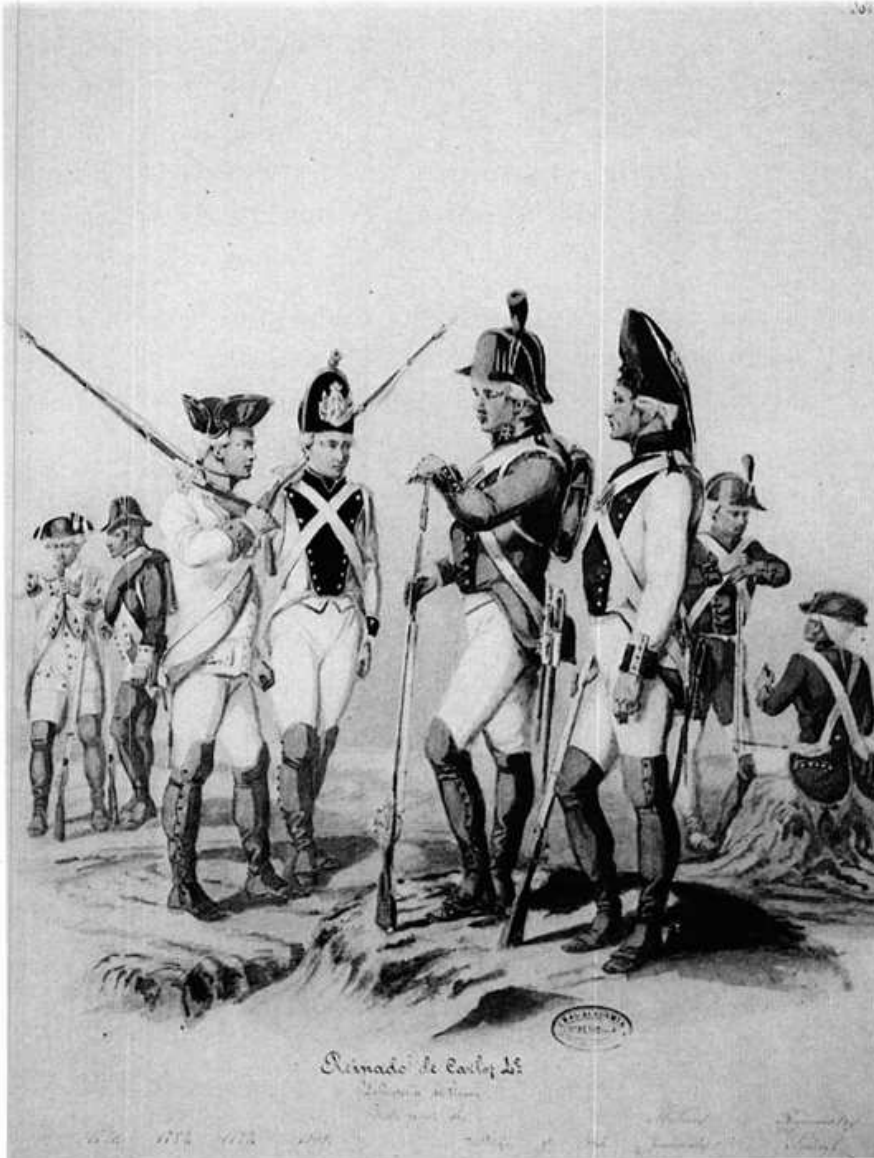
Declarada la guerra a la Convención y siguiendo los planes previstos Ricardos se pone al frente del Ejército de los Pirineos Orientales que tenía la siguiente composición:

Infantería de Línea

1.- Guardias Españolas	(4 batallones).
2.- Guardias Valonas	(3 batallones).
3.- R. ^o Reina	(3 batallones).
4.- R. ^o Príncipe	(1 batallón).
5.- R. ^o Saboya	(1 batallón).
6.- R. ^o Soria	(2 batallones).
7.- R. ^o Córdoba	(1 batallón).
8.- R. ^o Sevilla	(1 batallón).
9.- R. ^o Granada	(2 batallones).
10.- R. ^o Valencia	(2 batallones).
11.- R. ^o Mallorca	(1 batallón).
12.- R. ^o Burgos	(2 batallones).
13.- R. ^o Murcia	(1 batallón).
14.- R. ^o Navarra	(3 batallones).
15.- R. ^o Hibernia	(1 batallón).
16.- R. ^o Extremadura	(1 batallón).
17.- R. ^o Málaga	(1 batallón).
18.- R. ^o Saint Gall	(2 batallones).

Infantería Ligera

- 1.^o Voluntarios de Cataluña
Voluntarios de Tarragona
Voluntarios de Gerona



Infantería de Línea Española.
Reglamentos de 1790, 1794,
1797 y 1805.
Álbum del Ejército y la
Armada de Giménez y
González.

Infantería de Reserva

Cuatro batallones de Granaderos y Cazadores Provinciales.
Seis batallones de Milicias provinciales.

Caballería de Línea

- | | |
|---|------------------|
| 1.- R. ^o de Carabineros Reales | (4 escuadrones). |
| 2.- R. ^o del Príncipe | (3 escuadrones). |
| 3.- R. ^o del Infante | (3 escuadrones). |
| 4.- R. ^o de Borbón | (3 escuadrones). |
| 5.- R. ^o del Algarbe | (3 escuadrones). |
| 6.- R. ^o de Calatrava..... | (3 escuadrones). |
| 7.- R. ^o de Santiago..... | (3 escuadrones). |
| 8.- R. ^o de Montesa | (3 escuadrones). |



Infantería Ligera Española.
Reglamentos de 1782, 1800,
1802 y 1805.
Álbum del Ejército y la
Armada de Giménez y
González.

Caballería Ligera

R.^o de Cazadores Voluntarios de España

Dragones

- 1.- R.^o de Pavía (3 escuadrones).
- 2.- R.^o de Villaviciosa (3 escuadrones).
- 3.- R.^o de Sagunto (3 escuadrones).
- 4.- R.^o de Numancia (3 escuadrones).
- 5.- R.^o de Lusitania (3 escuadrones).

Artillería

Ingenieros

UNIFORMES Y BANDERAS DE ESTAS UNIDADES

En 1793, al iniciarse la guerra la INFANTERÍA DE LÍNEA recibió un uniforme de campaña de color pardo, formado por casaca corta con la divisa de cada Regimiento en solapas, vueltas (bocamangas) y cuello, conservando los alamares aquellos que los llevaban anteriormente, siendo el forro de los faldones blanco para todos. Chupa o chaleco blanco, calzón pardo y polainas negras, sombrero redondo con el ala izquierda levantada con escarapela roja sostenida por una presilla del color del botón y una cinta en la base de la copa del mismo color que la presilla. Como prenda de abrigo llevaban un poncho de color pardo con el cuello rojo; asimismo se les dio una manta parda que llevaban en bandolera y una mochila de piel de cabra. El aspecto físico del soldado también cambió, pues desaparecieron los bucles y el empolvado del pelo para dejar sólo una coleta y patillas.

Las divisas para los diferentes regimientos eran las siguientes:

REGIMIENTO	SOLAPA	VUELTA	CUELLO	BOTÓN
Reina	Blanca	Roja	Rojo	Dorado
Príncipe	Morada	Morada	Morado	Plateado
Saboya	Negra	Negra	Negro	Plateado
Soria	Blanca	Morada	Morado	Plateado
Córdoba	Roja	Roja	Morado	Dorado
Sevilla	Negra	Negra	Rojo	Dorado
Granada	Anteada	Anteada	Verde	Dorado
Valencia	Roja	Roja	Anteado	Plateado
Mallorca	Roja	Roja	Anteado	Dorado
Burgos	Morada	Morada	Blanco	Plateado
Murcia	Blanca	Celeste	Celeste	Dorado
Navarra	Celeste	Celeste	Rojo	Plateado
Hibernia	Roja	Roja	Verde	Plateado
Extremadura	Anteada	Anteada	Rojo	Plateado
Málaga	Anteada	Anteada	Anteado	Plateado
Saint Gall	Roja	Roja	Rojo	Plateado

Los Regimientos de GUARDIAS REALES (Españolas y Valonas), utilizaban su uniforme habitual que consistía en casaca azul turquí con cuello, vueltas y forro rojos. Alamares blancos en la casaca y chupa, siendo ésta roja. Calzón azul. Los fusileros usaban sombrero acandilado (tricornio) negro y los granaderos gorra de pelo.

Las diferencias entre los españoles y los valones consistían en que la escarapela roja en los primeros iba ribeteada de negro en los segundos; además los españoles llevaban los alamares colocados en la casaca de tres en tres y en la chupa todos seguidos, mientras que los valones los llevaban de dos en dos en casaca y chupa.

Las MILICIAS PROVINCIALES llevaban uniforme igual para todos los batallones, consistente en casaca azul con vueltas, solapas y cuello rojos, chupa y calzón azul y el botón dorado. Sombrero acandilado negro con galón de estambre amarillo.

La INFANTERÍA LIGERA iba uniformada de manera diferente para cada Regimiento; el 1.º de Voluntarios de Cataluña llevaba sombrero acandilado con galón amarillo y pompón rojo; casaquilla corta roja con cuello, solapa y vueltas de paño negro. Al cuello pañuelo de seda negra y la chupa y el calzón eran de algodón blanco listado de negro. El gambeto (especie de abrigo-capote corto y amplio) de paño color ceniza con divisa roja, faja de estambre azul, llevando polainas de cuero ribeteadas de rojo. Botón dorado.

Los Regimientos Voluntarios de Tarragona y Voluntarios de Gerona lucían ambos el mismo uniforme, similar al 1.º de Cataluña pero diferenciándose de éste en la divisa de cuello, solapas y vueltas, que era verde, siendo de éste color el listado del calzón y la chupa. En vez de polainas de cuero llevaban medias blancas y alpargatas.

En cuanto a la CABALLERÍA DE LÍNEA el uniforme consistía en casaca de color diferente según el Regimiento, con cuello, vueltas y solapa del color de la divisa particular según el cuadro siguiente:

REGIMIENTO	CASACA	CUELLO, VUELTA Y SOLAPA	BOTÓN
Príncipe	Azul	Rojos	Plateado
Infante	Azul	Blancos	Dorado
Borbón	Azul	Rojos	Plateado
Algarbe	Roja	Amarillos	Plateado
Calatrava	Blanca	Rojos	Plateado
Santiago	Azul	Rojos	Plateado
Montesa	Blanca	Azules	Plateado

Las chupas y los calzones eran anteados para todos; también llevaban capas del color de las casacas. El tricornio era negro con galón y presilla del color del botón y la escarapela roja.

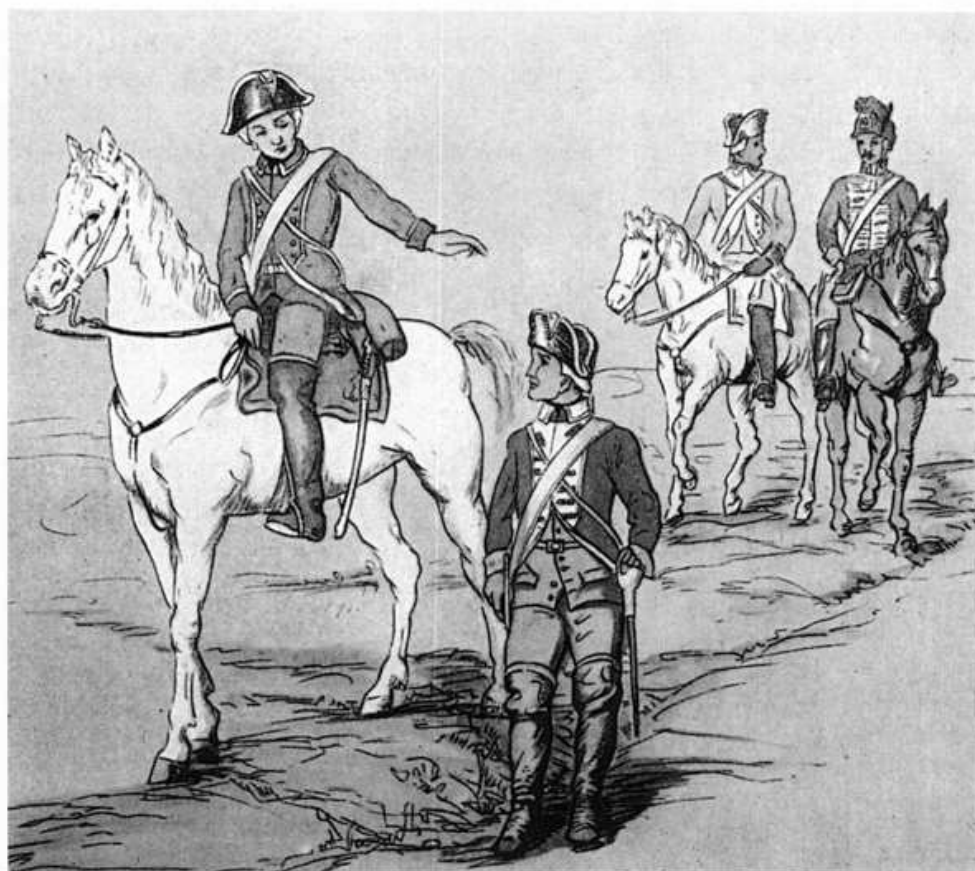
El Regimiento Príncipe y el Infante llevaban alamares blancos en las casacas.

Los Carabineros Reales, creados en 1793 portaban uniforme con casaca y capa rojas, solapas, vueltas y cuello azul con un galón en la vuelta. Botón plateado. Chupa y calzón anteados.

Respecto a la CABALLERÍA LIGERA, los Cazadores Voluntarios de España iban uniformados con casaca verde con cuello, solapa, vueltas y forro rojos. Vivo blanco en el cuello, bocamangas y solapa. Chaleco verde con vivo blanco. Usaban tricornio negro con galón, botón y presilla blancos o plateados. Escarapela roja.

Los dragones se caracterizaban por su casaca amarilla, llevando colores distintos en chupa, calzón y vueltas como se indica en el cuadro siguiente:

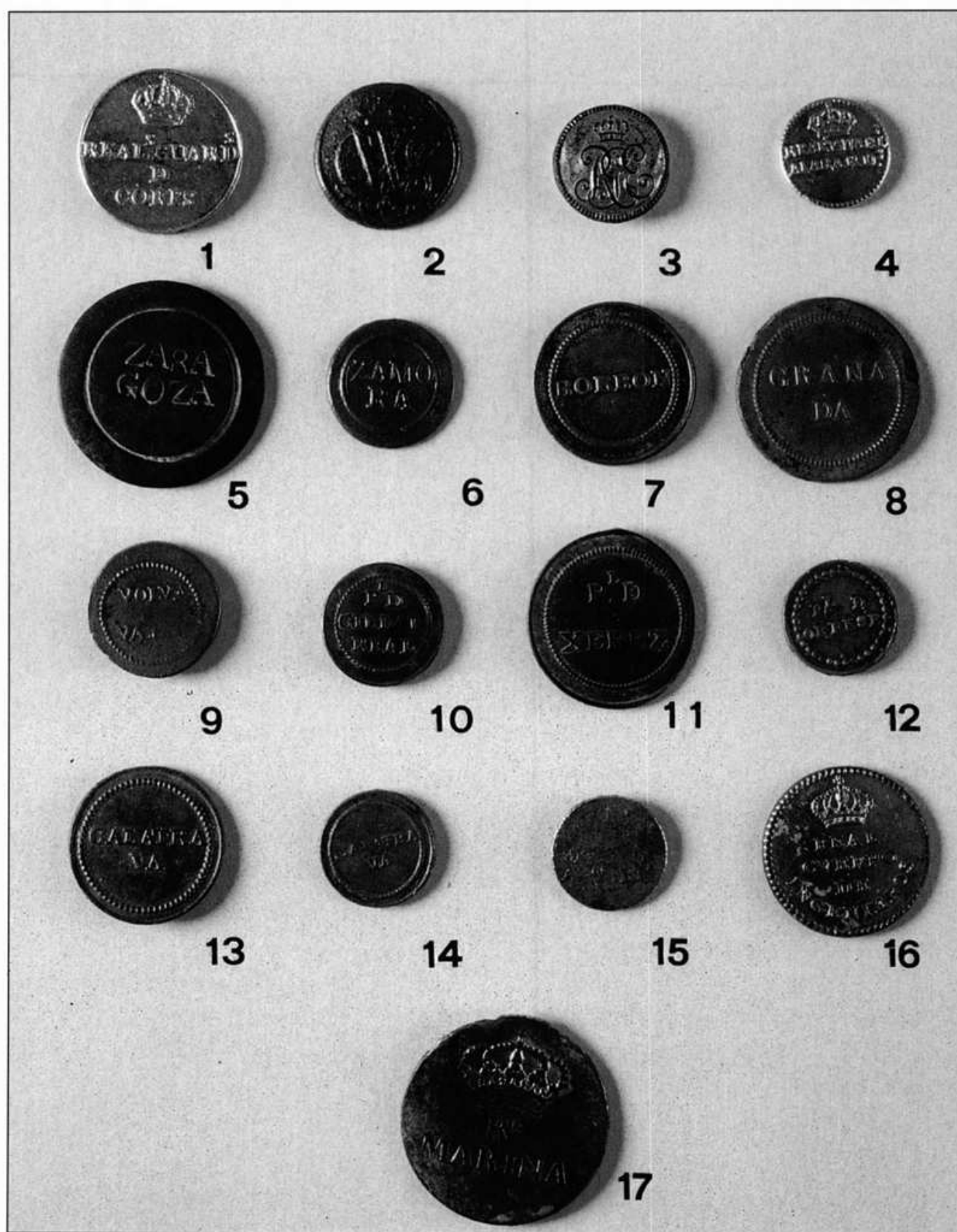
REGIMIENTO	CHUPA	CALZÓN	VUELTA	BOTÓN
Pavía	Amarilla	Amarillo	Roja	Plateado
Villaviciosa	Roja	Rojo	Roja	Dorado
Sagunto	Verde	Verde	Verde	Plateado
Numancia	Azul	Azul	Azul	Dorado
Lusitania	Amarilla	Amarillo	Negra	Plateado



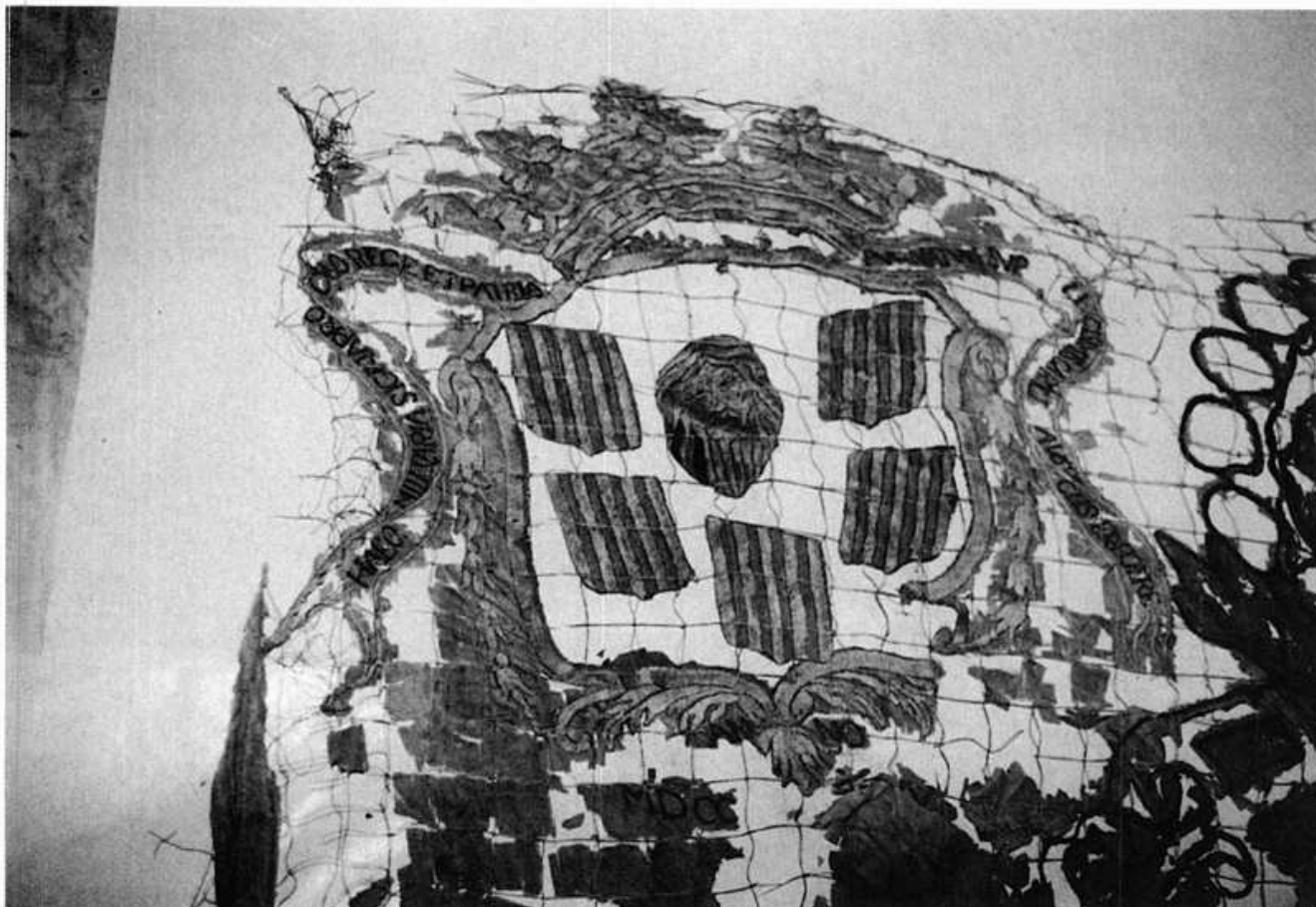
Uniformes de Caballería española de 1793.
Álbum del Conde de Guaqui.



Sombrero tricornio. Reproducción del utilizado por el Ejército español en 1793.
(Colección Guirao).



Botones militares españoles 1790-1800. 1.- Guardias de Corps; 2.- Guardias Wallones; 3.- Guardias Españoles; 4.- Alabarderos Reales; 5, 6, 7 y 8.- Infantería de Línea; 9.- Infantería Ligera; 10, 11 y 12.- Milicias Provinciales; 13 y 14.- Caballería; 15.- Artillería; 16.- Ingenieros; 17.- Marina (Colección Guirao).



Fragmentos del escudo de Barbastro que portaba en sus ángulos la bandera Coronela del R. de Voluntarios de Barbastro, que se conserva en el Museo del Ejército en Madrid.

No llevaban collarín en la casaca y el forro era del color de ésta. Como cubrecabezas llevaban para gala un gorro alto de piel de oso con pluma y mangas rojas, llevando una frontalera de latón con el escudo de Armas de España.

El Regimiento de Pavía llevaba alamares blancos en la casaca y el de Sagunto botones a ambos lados de la misma.

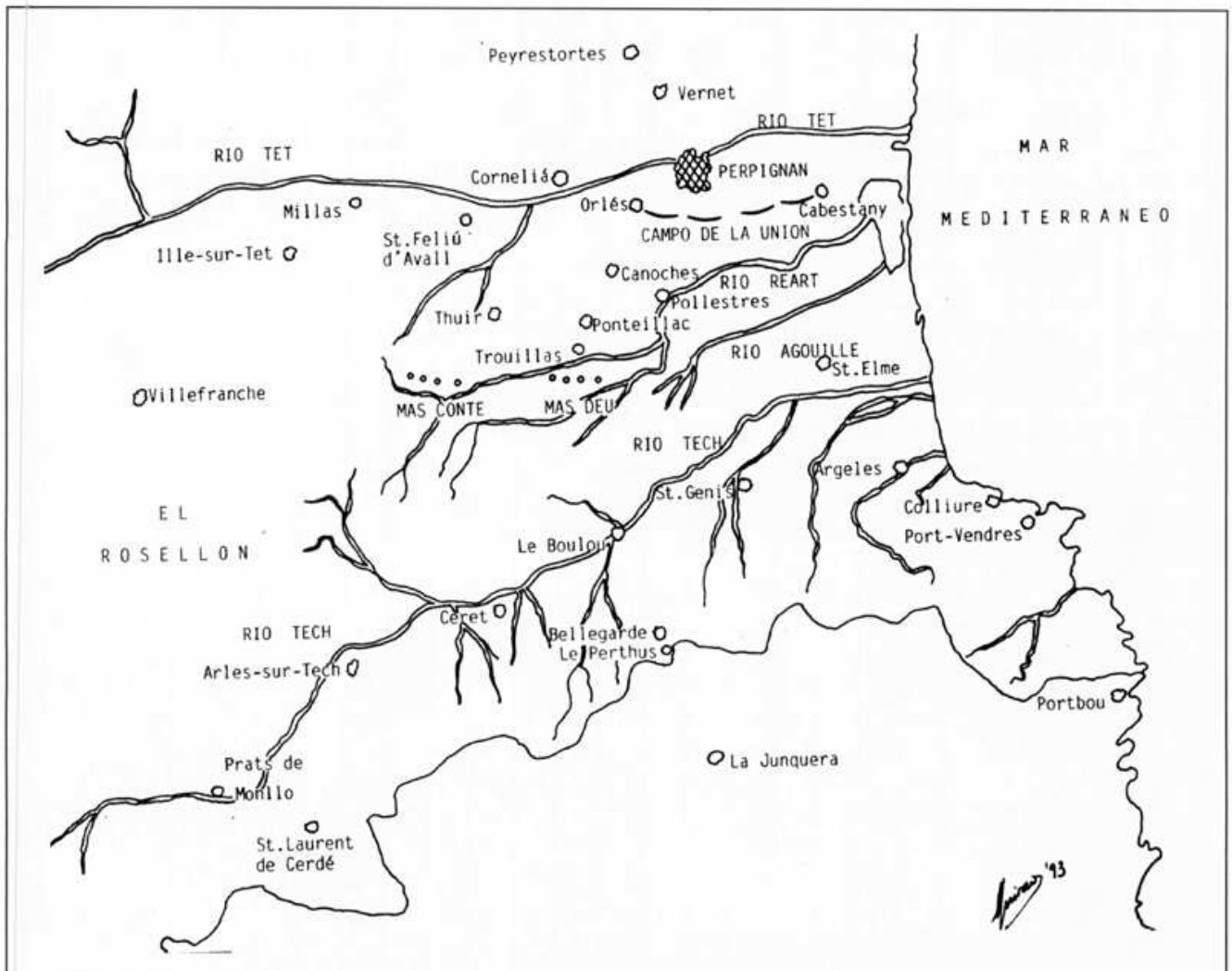
La ARTILLERÍA e INGENIEROS vestían uniformes iguales, consistentes en casaca y calzón azul con cuello, solapas, vueltas y chupa rojas.

La diferencia entre ellos era que el botón y la galonería eran dorados o amarillos para la Artillería y plateados o blancos para los Ingenieros.

El sombrero era un tricornio negro con éscarapela roja y galones y adornos según el Arma.

En cuanto a las BANDERAS y ESTANDARTES, la Infantería, tanto de Línea como Ligera y Provincial, tenía dos banderas por Batallón, siendo llamada Coronela la primera del Primer Batallón de cada Regimiento y Sencillas o Colaterales las demás.

Estas banderas eran de tafetán blanco, de aproximadamente 1,5 x 1,5 m. y tenían en sus ángulos el escudo propio del Regimiento al que pertenecían, el cual solía coincidir con el de la Ciudad o Provincia del que tomaban el nombre, pero mientras



ACCIONES BÉLICAS EN LA CAMPAÑA DEL ROSELLÓN

En ésta campaña hay que distinguir dos fases diferentes; la primera de 1793 a 1794 que es de ofensiva y ocupación por parte del Ejército español y la segunda, de 1794 a 1795 de repliegue y ocupación francesa de territorio español.

La primera fase fue dirigida por Ricardos y comenzó el día 17 de abril de 1793 en Saint Laurent de Cerdé, pueblo francés que sintiéndose monárquico y enemigo de la Convención solicitó ayuda a Ricardos garantizándole la entrada al pueblo sin problemas. Ocupado Saint Laurent, las tropas españolas siguieron penetrando en territorio francés llegando hasta Arlés; las fuerzas francesas que defendían ese punto no presentaron batalla y se retiraron hacia Ceret.

Ricardos con sus tropas se presentó en Ceret el 20 de abril y tras unas horas de combate se apoderaron de la Villa expulsando de ella a los republicanos franceses. En esa Villa se acantonó la vanguardia del Ejército español en espera del resto de las fuerzas, mientras los franceses se encerraban en Perpignan.

A mediados de mayo el Rosellón estaba prácticamente ocupado por los españoles, pero su capital, Perpignan permanecía en manos republicanas bajo las órdenes del

General De Flers ayudado por el General Dagobert. Estos Generales franceses ante el avance imparable de Ricardos fortifican y atrincheran la zona de Mas Deu cercana a Perpignan con el objeto de detener a los españoles.

El mes de mayo de ese año de 1793 fue especialmente lluvioso, por lo que el Ejército español no podía maniobrar y Ricardos se vio forzado a esperar en su avance hacia Perpignan, lo que fue aprovechado por De Flers para reforzar las Plazas vecinas de Collioure, Port Vendres, Bellegarde y otras.

Ricardos intentó en varias ocasiones efectuar algún movimiento, como el del día 11 en que avanzó hacia Thuir, próximo a la Capital, pero la lluvia y los caminos embarrados le hicieron desistir. Días después se dirigió nuevamente a Thuir, pero los franceses al mando de Dagobert habían recibido refuerzos y aumentado las defensas colocando artillería entre Mas Deu y Mas Conte.

Los españoles salieron de Ceret el 19 de mayo y pasando por Le Boulou se dirigieron hacia la Villa de Trouillas, para desde allí avanzar hacia Thuir. Al llegar a la vista de Trouillas Ricardos reconoció el terreno, observando los movimientos franceses en el campo de Mas Deu, por lo que ordenó al Duque de Osuna, que avanzara por la derecha en orden de batalla y se situara frente a Mas Deu, mientras la columna de la izquierda apoyaría a la artillería que situó sus baterías frente a las francesas de Mas Conte.

El 20 de madrugada comenzó el fuego artillero por ambas partes, el cual duró varias horas. Al cesar los disparos de la artillería, Ricardos ordenó al Duque de Osuna que atacase por la derecha, mientras que la Caballería lo hacía por la izquierda. Los cañones franceses dispararon a bocajarro contra los escuadrones de Caballería españoles y consiguieron detener su avance. Dagobert, al ver a la Caballería española detenida por el fuego artillero trajo más fuerzas desde su izquierda, lo que dejó a ésta desguarnecida, lo que aprovechó la columna del Duque de Osuna para avanzar hacia Mas Deu apoderándose de las baterías francesas.

Victoriosos los españoles los franceses se retiraron a Perpignan y Ricardos regresó con sus hombres a Le Boulou para descansar.

El verano de 1793 lo dedicó Ricardos a consolidar su posición, apoderándose de varias Plazas fuertes y Castillos pirenaicos, siendo ocupados los puntos fuertes de Fontles-Bains, Prats-de-Molló y Lagarde, consiguiendo con éstas conquistas dejar aisladas las Plazas de Perpignan, Coullioure y Bellegarde, las cuales podrían ser atacadas cómodamente por Ricardos desde su base en Le Boulou.

Así, en junio, los españoles sitiaron la Plaza de Bellegarde la cual capituló el 22 de ese mes. Los franceses, atemorizados por los éxitos de Ricardos se reunieron para organizar una defensa conjunta en Perpignan, rodeando la Ciudad de un campo atrincherado y fortificado al que denominaron Campo de la Unión.

Ricardos decidió llegado el momento de tomar Perpignan, pero antes quiso conquistar Coullioure, Sant Elmé y Port Vendres, aunque fracasó en sus intentos. Estos reveses no desanimaron al General español el cual desde Le Boulou avanzó hacia Thuir ocupándolo y sometiendo todos los pueblos cercanos, apoderándose de Ponteaillac y

Canoches, con lo que tenía el camino expédito hacia el Campo de la Unión, último baluarte defensivo antes de Perpignan. Ricardos estableció su Cuartel General en Trouillas.

El 16 de julio las tropas españolas se situaron en posición de batalla frente al Campo de la Unión. Los franceses viendo los movimientos españoles situaron tres puestos avanzados; el de la derecha en Orlés, el de la izquierda en Cabestany y el del centro en el mismo Campo de la Unión.

Ricardos organizó a sus tropas en cinco columnas, dos de caballería y tres de infantería. Una columna de caballería se situó a la derecha y la otra a la izquierda, quedando la infantería en el centro. La madrugada del 17 la artillería española comenzó el bombardeo contra las posiciones francesas, siendo respondido el ataque por la artillería francesa de De Flers, prolongándose el duelo artillero durante varias horas. A mediodía, Ricardos viendo la inutilidad de los disparos que no conseguían batir a la artillería enemiga, ordenó que se retirara la artillería.

De Flers, viendo que los artilleros españoles se retiraban envió un destacamento en su persecución; cerca de Canoches, el destacamento francés fue atacado por la Caballería española la cual les obligó a refugiarse en un bosque cercano, de donde posteriormente fueron desalojados por la infantería española.

Desaparecido el peligro los españoles continuaron su repliegue hacia Canoches y De Flers ordenó a sus tropas que volvieran a atacar a los españoles. Ricardos, viendo que los enemigos salían de sus posiciones, suspendió el repliegue y ordenó a la Caballería que cargase.

La Caballería cargó en dos columnas y aunque la de la derecha fue contenida, la de la izquierda consiguió abrir brecha en las filas enemigas y destrozó varias piezas de artillería, continuando posteriormente su avance hasta que se encontraron con un canal que les impedía el paso, por lo que intentaron retroceder, pero Dagobert, viendo la maniobra española ordenó a su caballería cargar contra los jinetes españoles produciéndose un gran choque.

Finalmente, tras varias horas de combate, cada bando se retiró a las posiciones primitivas, no habiendo ese día ni vencedores ni vencidos.

Terminado el combate Ricardos no se desanimó y al día siguiente comenzó trabajos de atrincheramiento en el Campo de Ponteillac, dispuesto a no cejar hasta tomar Perpignan.

En agosto Ricardos consolidó su posición sobre el río Tet, tomando las Plazas de Millas, Ille-sur-Tet y Villefranche; la caída de ésta última costó su puesto al General De Flers, que fue sustituido por Pugert.

El 29 de agosto los españoles cruzan el Tet y se apoderan de Cornelia-la-Riviere, haciéndose dueños de la orilla izquierda del río. Una vez dueño de ambas orillas del río el objetivo final era ya Perpignan y Ricardos estrechaba más el cerco, pero para tomar la Capital debían eliminar todavía algunos obstáculos, entre los que destacaban las defensas de Peyrestortes al norte de Perpignan.

Tras tomar las baterías francesas de Orlés y Cabestany el 2 de septiembre las columnas españolas cruzaron el Tet y se apoderaron del Campo de Peyrestortes y de Vernet. Dueños de todos estos puntos Perpignan podía darse por tomada, pero los franceses no se dieron por vencidos y se prepararon para la defensa.

El 17 de septiembre las tropas españolas consiguen tomar el pueblo de Vernet que había sido fortificado por los franceses. Una vez dueños de ese punto comienzan a bombardear Perpignan, pero los franceses realizaron una osada salida que expulsó a los españoles de Vernet obligándolos a retirarse a Peyrestortes. Envalentonados los franceses por su victoria se dirigen contra Peyrestortes y a media tarde se entabla un duro combate con victoria nuevamente francesa que obligó a los españoles a retirarse a Ponteillac.

Estimulado por las derrotas españolas y conocedor del terreno de Ponteillac, Dagobert decidió seguir atacando a Ricardos y dividiendo sus tropas en tres columnas marchó contra los españoles.

Ricardos, que seguía las evoluciones de las tropas francesas desde un altozano impartió las órdenes oportunas; las columnas francesas de los extremos fueron detenidas por los españoles y Dagobert intentó atacar por el centro, siendo sorprendido por el fuego de la artillería española. Una vez paralizadas las tres columnas francesas Ricardos ordenó cargar a la caballería, la cual arrolló a los franceses haciéndoles huir en desorden.

No obstante, la victoria de Ricardos no fue definitiva, pues Dagobert continuamente amenazaba el Campo de Ponteillac y el General español decidió retirarse a Le Boulou.

El día 3 de octubre los franceses atacaron Le Boulou pero fueron rechazados. Dos días después lo intentaron de nuevo siendo nuevamente derrotados igual que en los ataques realizados los días siguientes, hasta que viendo la imposibilidad de vencer a Ricardos, los franceses abandonaron sus intentos.

En noviembre Ricardos realizó una contraofensiva que obligó nuevamente a los franceses a refugiarse en Perpignan. El último mes del año Ricardos se apoderó de Villalongue, Saint Genis y Larroque, derrotando a los republicanos franceses en el Coll de Banyuls, con lo que terminaba la campaña de 1793 con victorias para las tropas de Ricardos y se afrontaba el nuevo año con buenas perspectivas, dándose por seguro la caída de Perpignan y la total ocupación del Rosellón.

Sin embargo, el desenlace no sería tal, pues el Ejército Español no recibió refuerzos, al contrario que el Francés, que veía constantemente aumentado su número de hombres y material de guerra, lo que llevaría finalmente a la victoria francesa, con la expulsión de los españoles e incluso con la penetración del Ejército Francés en territorio español, tomando Figueras en noviembre de 1794 y Rosas en febrero de 1795, firmándose el 22 de julio de 1795 la Paz de Basilea que ponía fin a la guerra.

Pero todo esto no lo veía ya Ricardos, que ascendido a Capitán General como premio a su éxito en la campaña de 1793 había acudido a Madrid a evacuar consultas y para exponer la situación de las tropas españolas y estando en la Corte una pulmonía acabó con él el día 13 de marzo de 1794, a la edad de 66 años.

BIBLIOGRAFÍA

NIETO LANZOS, A. *«Ricardos»*. Madrid 1946.

Estado Mayor Central del Ejército. *«Campanñas en los Pirineos a finales del siglo XVIII. 1793-1795»*. Madrid 1951. Ed. Servicio Histórico Militar.

CONDE DE CLONARD. *«Historia Orgánica de las Armas de Infantería y Caballería Española»*. Madrid, 1851.

Archivo General de Simancas. *«Expediente del General Ricardos»*.

GIMÉNEZ Y GONZÁLEZ, MANUEL. *«Álbum del Ejército y la Armada»*. Edición del Ministerio de Defensa, en 1982 de un Álbum inédito de 1862.

Guías de Forasteros y Estados Militares de 1792, 1793 y 1794.

TROFEOS TOMADOS POR LOS ESPAÑOLES AL EJÉRCITO DE LA CONVENCION FRANCESA 1793-1795

Luis SORANDO MUZÁS*

PRESENTACIÓN

La ejecución en la guillotina del Rey de Francia, Luis XVI, produjo en España –país gobernado por Carlos IV, miembro de la misma familia Borbón– tal indignación que no se dudó en amenazar seriamente a «*La Convención*» francesa.

Esta se adelantó en declararnos la guerra, el 7-III-1793, y nuestro Rey le respondió con otra declaración similar el 27 del mismo mes.

La Guerra se desarrolló en dos campañas, la 1.^a correspondiente a la ofensiva española (1793) y la 2.^a a la contraofensiva francesa (1794). Ambas tuvieron lugar en tres frentes pirenaicos: Occidental, Central y Rosellón.

El 22-VII-1795 finalizó la Guerra con la firma de la Paz de Basilea, que suponía para España una derrota, aunque honrosa, y para el favorito del Rey, Godoy el título de «*Príncipe de la Paz*».

A lo largo de esta sangrienta contienda nuestros ejércitos tomaron a los enemigos una serie de banderas, testigos de otras tantas acciones heroicas. En el presente trabajo voy a intentar sacar del olvido tanto a unas como a otras, agrupándolas cronológicamente en dos grupos, correspondientes a las dos campañas de 1793 y 1794, y dentro de cada uno en los tres frentes existentes.

CAMPAÑA DE 1793

Sector del Rosellón

Operó en este sector el ejército español de Cataluña, el único verdaderamente

* De la Asociación de Amigos de la Historia Militar y de la Española de Vexilología.

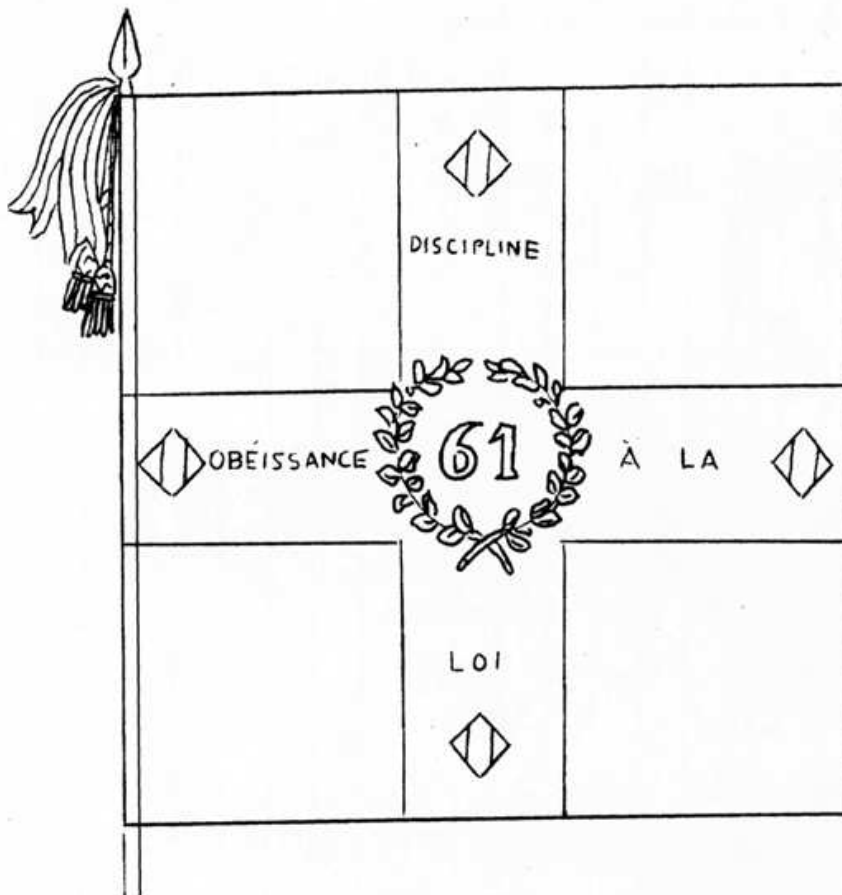
ofensivo, compuesto por 40.523 hs. bajo el mando del General Ricardos. Su fin principal era la toma de Perpignan, pero ésta, pese a las victorias conseguidas, no pudo lograrse. Se lograron tomar 16 banderas que, por orden de Ricardos, fueron llevadas como ofrenda a la iglesia de Atocha.

Toma de Saint Laurent (17-IV-1793): Tras penetrar en Francia por el Potell y el Coll de las Parrisas, el 1.º Ligerio de Cataluña ocupó Saint Laurent, apresando a 3 Cías. de los Bones. de Voluntarios de Tarn y Gers, así como 2 banderas.

Capitulación del Fuerte de Bellegarde (22-VI-1793): El 3 de Junio se inició el asedio de Bellegarde, clave del puerto de Perthus, y el 22 capituló su guarnición, mandada por el Coronel Dubois-Brule y compuesta por 4 Cías. del 4.º Rgto. de Line y los Bones. de Voluntarios 7.º de Nantes y 1.º de Gers. En nuestro poder quedaron 44 cañones, 1.000 prisioneros y la bandera del 7.º Bón. de Nantes.

Batalla de Truillas (22-IX-1793): Fue esta la mayor victoria de Ricardos, lo que le supuso el título de Marqués de Truillas (Trouilles o Trullas). Se tomaron 2 banderas y 1 estandarte a las fuerzas francesas mandadas por Dagobert.

El estandarte fue tomado por el Cabo Roque Ramírez –del Rgto. de Dragones de Villaviciosa– por lo que se le ascendió a Sargento por R.O. del 26-VI-1794.



Reconstrucción de la bandera tomada al 2.º Bón. del 61 Rgto. francés en Truillas. Fondo rojo, cruz blanca, números y letras dorados, laureles verdes y rombos tricolores, azul, blanco, rojo, como las corbatas.



Grabado de la batalla de Truillas.

En cuanto a las banderas, una de ellas pertenecía al 2.º Bón. del 61.º Rgto. de Línea, que capituló gritando «*Viva el Rey*». La otra perteneció a una de las siguientes unidades: Rgtos. de Línea 7.º, 70.º y 79.º, o al Bón. de Voluntarios de Gers. El Bón. de Voluntarios de Gard también combatió en esta acción, pero sabemos que se salvó.

Acción del 25-X-1793: Ese día el Rgto. de Cazadores Voluntarios de España tomó, entre Banyuls y Espolla, 1 estandarte a la caballería francesa.

Combate de Espolla (30-X-1793): Se tomaron 3 banderas, 1 de ellas destrozada. Sabemos además que una de ellas fue tomada por el soldado de caballería, del Rgto. Santiago, D. Juan López.

Saint Ferreol (26-XI-1793): El cadete Granadero, del Rgto. España, D. Vicente de Toledo, tomó 1 bandera.

Combate de Villelonge des Monts (7-XII-1793): Las tropas de Ricardos, auxiliadas por una División auxiliar portuguesa, asaltaron «*La batería de la sangre situada en la Roca y Villelongue des Monts, defendida por las tropas del General D'Agoust. Se tomó 1 bandera perteneciente al 7.º Bón. de Vols. de la Haute Garonne, y si el parte de operaciones habla de 2 banderas, se debe a que incluye como tomada en esta acción a otra bandera que, en realidad, fue tomada el día anterior en el Puig de Orella por el Marqués de Castrillo*».

Toma de Banyuls (14-XII-1793): En la toma de este importante puerto de montaña se tomaron 3 banderas.

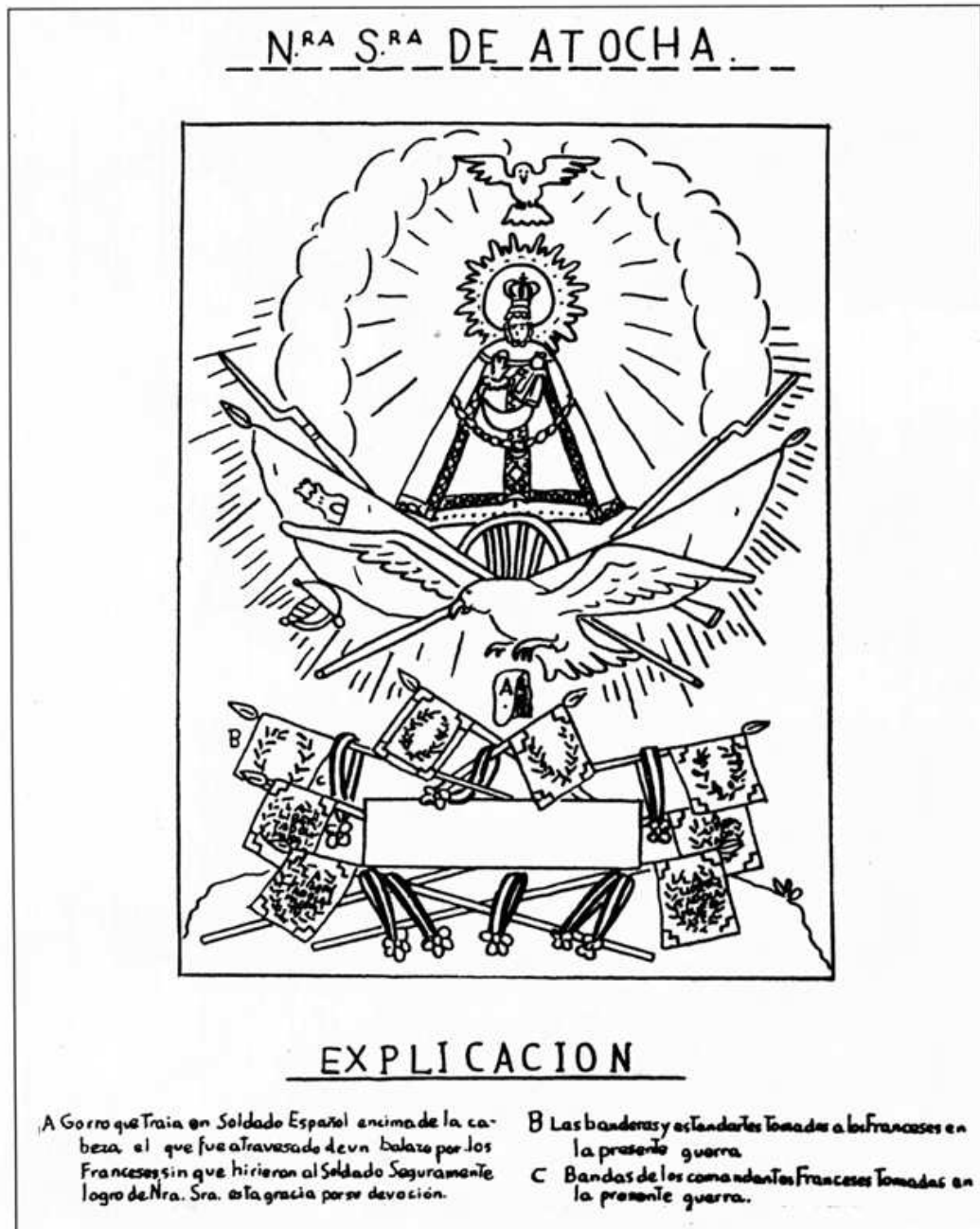
Sector de los Pirineos Centrales

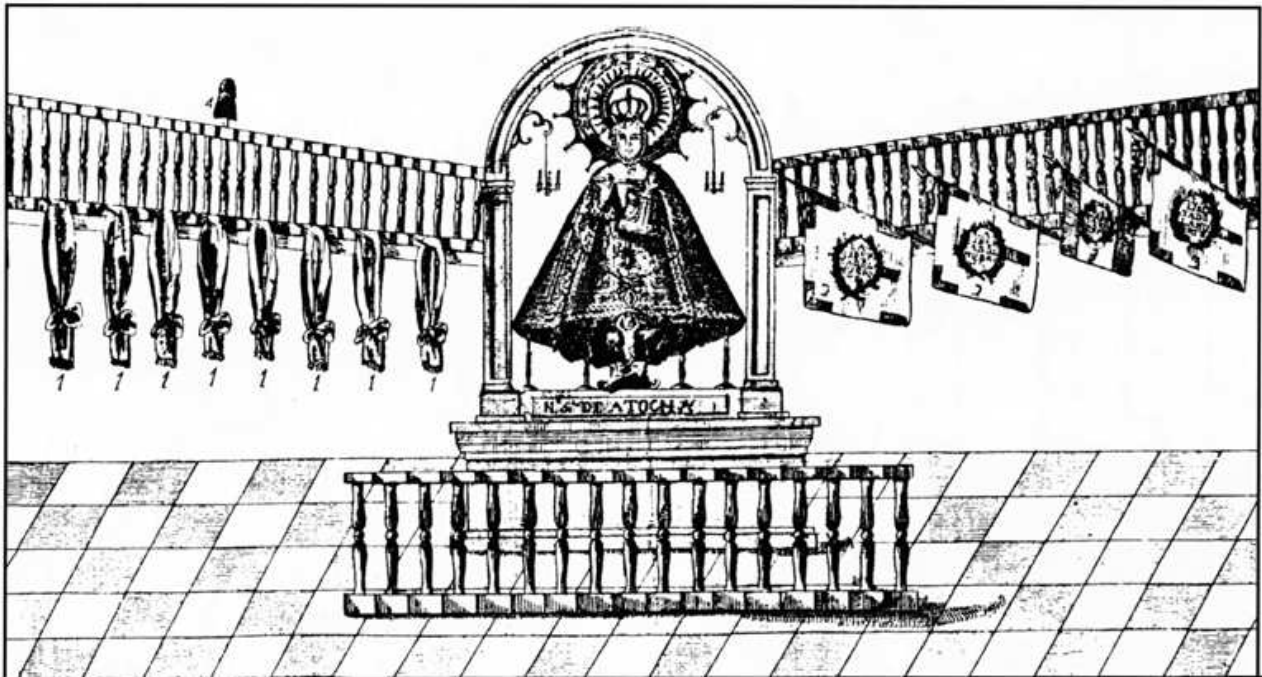
Operó en esta zona el 3.^{er} Ejército, llamado «de Aragón», mandado por D. Pablo Sangro, Príncipe de Castell-Franco, y contaba con tan solo 5.363 hs.

Su fin era cerrar los puertos pirenaicos de la zona y defender las bases avanzadas de Tresp, Aínsa, Sabiñánigo y Jaca.

Tan solo se tomó 1 bandera, que fue enviada al Rey.

Incurción al Albergue Broussette (30-VI-1793). Se realizó esta incurción, partiendo de Sallent, y en ella el Teniente D. Joseph Argumosa tomó 1 bandera «que se remitió a S.E. y muchas cosas de las que se apoderó la tropa», y después Castell-Franco «la remitió a S.M.».





VISTED LAS BANDAS Y BANDERAS QUE HAN COGIDO LOS ESPAÑOLES EN LA GUERRA CONTRA LOS FRANCESES EL A. D 1793. REYNANDO CARLOS IV. LAS QUE FUERON PUESTAS EN LA REAL CAPILLA D. N. S. COMO ESTA AQUÍ.

N.º 1 las bandos. | N.º 2 las Banderas de la libertad d. la mujer. | N.º 3 Estandarte de la caballería con el mismo título. | N.º 4 un Suro al rayo su do de un balazo sin ha her berido á la persona portádgro. de. N.º 5.º

Sector de los Pirineos Occidentales

Correspondió este sector al 2.º Ejército, llamado de Navarra y Guipúzcoa, mandado por Ventura Cano y con una fuerza de 21.457 hs. Su misión era la de hostigar a los franceses en el alto Bidasoa.

Lograron tomar Hendaya (31-IV-1793), pero fueron rechazados después hasta Biriotú, estabilizándose allí el frente.

En este sector no se logró tomar ningún trofeo.

Campaña del Caribe:

Lejos de la Península, en el Caribe, se produjeron también algunos choques, que dieron lugar a la toma de 2 banderas.

Santo Domingo (28-VI-1793): El Rgto. Cantabria, desde la isla Española, sorprende a los franceses del reducto de Juan Méndez (Santo Domingo), capturando a todo el 2.º Bón. de Patriotas de Morhiban con su bandera, 8 cañones, 17 oficiales y 241 soldados, con su Comandante Lateville.

En la misma isla, pero en circunstancias aún sin aclarar fue tomada la bandera del 2.º Bón. del Rgto. de Línea n.º 84.

El dibujo de ambas se conserva en una carpeta del fondo Clonard del Servicio Histórico Militar.

CAMPAÑA DE 1794-1795

Fue ésta negativa para nuestros ejércitos en los 3 frentes, lográndose, no obstante, la toma de 3 banderas.

Acción de Rivas (16-18-VII-1794): En sus operaciones para desalojar a los franceses del Camprodón, el Mariscal de Campo D. Juan Miguel Vives tomó cerca de Rivas 2 banderas francesas.

Puigcerdá (VI-1795): En fecha exacta sin determinar, el Rgto. de Húsares españoles tomó 1 bandera francesa.

CONCLUSIÓN

De los 22 trofeos tomados en esta Guerra por nuestros Ejércitos más de la mitad, 16, lo fueron por las tropas mandadas por el General Ricardos en el sector del Rosellón. Lamentablemente ni uno solo de ellos han llegado hasta nuestros días, y sí, tan solo 3 láminas y una descripción.

Se trata de las dos estampas dedicadas a la Virgen de Atocha que acompañan a estas líneas, y de un dibujo –propiedad del Conde Clonard– conservado en el Servicio Histórico Militar (Madrid) y que representa las dos banderas tomadas en Santo Domingo en 1794. Por otro lado en el Catálogo de la Colección de D. José Struch, publicado en Barcelona (1896), se cita con el n.º 841 «una bandera perteneciente a uno de los cuerpos de voluntarios de la Revolución Francesa (1793)». Y se añade «Creese que perteneció a los alumnos de la Escuela Politécnica».

Desde luego no pudo pertenecer a dicha escuela, pues la misma careció de bandera propia hasta 1805, pero tampoco podemos intentar su catalogación exacta, pues hacia 1903 fue disuelta la colección y se desconoce la suerte corrida desde entonces por este trofeo.

APÉNDICE

TROFEOS TOMADOS POR LOS FRANCESES A LOS ESPAÑOLES (1793-1795)

Urrugne (23-VII-1793): Son apresados 12 oficiales, 193 soldados y 1 bandera del Rgto. de Línea León.

Peyrestortes (17-IX-1793): El General D'Aoust tomó 6 banderas y 1 estandarte. En esta acción combatieron las siguientes unidades: Bón. 1.º Rgto. Extremadura, Bón. 1.º Rgto. Córdoba, 2.º Bón. Ligero Voluntarios de Barcelona y el Rgto. de Dragones de Pavía; sus banderas fueron enviadas a la Convención francesa, llevadas por un hermano del General.

Al parecer el estandarte de Pavía era en realidad un antiguo trofeo austriaco que desde la campaña de Italia conservaba el Rgto. en su caja regimental.

Colliure (26-V-1794): En la capitulación de esta plaza se perdieron 22 banderas y fueron apresados 6.468 hombres pertenecientes a los siguientes cuerpos: Gdas. Españolas, 1.ª Bón. de Jaén, 1.º y 2.º de Córdoba; 1.º y 2.º de Burgos, 1.º de Órdenes Militares, Ligero de Tarragona, 2 Bones. de Guadalajara, 2 de Murcia y 3 de Navarra. Dentro de la desgracia fue posible la huida de la «Legión de la Reina», formada por Realistas franceses.

Port Vendres (28-V-1794): Se tomaron varias banderas, al parecer 8, que junto a las de Colliure fueron presentadas por 2 oficiales ante «el Comité».

Besalú (21-VI-1794): El 1.º de Húsares tomó 4 banderas.

Valle de Baztan (25-VII-1794): Toman 2 banderas, al parecer a los emigrados franceses «de los Pirineos», que casi fueron aniquilados en la defensa del Puente del Bidasoa.

Saint Laurent de Muga (13 ó 17-VIII-1794): El Rgto. 1.º de Húsares tomó 2 banderas, al parecer del Rgto. España.

Guipúzcoa (VII-VIII-1794): El capitán de Granaderos Lamarque presentó a la Convención 5 banderas, tomadas en las operaciones de Guipúzcoa; eran estas las 2 de Baztan –ya comentadas– y las otras 3 procedían de Roc Commisari, en donde el 26-VII capituló el 3.ª Bón. de Zamora, la toma de San Sebastián (4-VIII), en donde capitularon el Bón. 1.º de Toledo y el 3.º de León, y la toma de Fuenterrabia, en donde el 31-VII capitularon 800 hombres.¹

Villanova (17-X-1794): Toman 2 banderas del Rgto. León, que son enviadas a la Convención.

1. Al comparar el número de trofeos tomados por uno y otro bando hay que tener en cuenta que cada Batallón español tenía 2 banderas, mientras que los franceses tenían solo 1, y por lo tanto, en una derrota similar para ambos, los españoles debían perder un número doble de banderas.

Figueras (28-XI-1794): Desconocemos el número exacto de trofeos tomados en la rendición de tan importante plaza. Entre ellos estaban sin duda los de varios Rgtos. extranjeros al servicio de España que, pese a no estar allí de guarnición, habían depositado allí sus cajas de guerra y banderas, creyendo que se hallarían allí seguras.

El 16-III-1795 Clauset presentó a la Convención «24 banderas españolas y portuguesas y el pabellón que ondeaba sobre Figueras». En esta cifra estaban incluidos todos los trofeos tomados en los Pirineos Occidentales durante 1794.

Vergara (28-XI-1794): La 13 semi-Brigada tomó 4 banderas.

Rosas (3-II-1795): Capitulan 4.000 hombres pero al parecer no se pierden banderas.

Laranga (28-VI-1795): Toman 9 cañones y 1 bandera del Rgto. Príncipe.

CONCLUSIÓN

Estos trofeos fueron posteriormente llevados a la iglesia de Notre Dame y de allí a la iglesia de los Inválidos, siendo incendiados en 1814. Pero 2 de ellos, que habían permanecido ocultos en la catedral fueron hallados en el transcurso de unas restauraciones por el arquitecto Viollet le Duc y llevadas al Museo de Cluny, en donde permanecieron hasta 1966, fecha en la que pasaron al Musée de l'Arme (París), en donde hoy continúan resguardadas en sus almacenes, fuera de la vista del público.

Son sus referencias las números 6.622 y 6.621, y se trata de una bandera de Compañía de las Reales Gdas. españolas y de una Coronela de un Rgto. de Infantería no identificado.

NOTAS PARA UNA HISTORIA DEL CORREO ESPAÑOL DURANTE LA REVOLUCIÓN FRANCESA (1789-1795)

Mariano AMADA CINTO*

Desde 1789 a 1794 el proceso revolucionario francés sigue una marcha ascendente. Las demandas políticas se radicalizan, y exigen cambios políticos y sociales cada vez más profundos. Cuando el 9 de termidor (27 de julio de 1794) cayó Robespierre, la Revolución comenzó la fase de recesión en busca de la consolidación de aquellos cambios que eran asumibles pacíficamente por la mayor parte de la sociedad.

La etapa de la Convención comienza con la insurrección popular del 10 de agosto de 1792. Las masas parisinas formaron una Comuna popular, gobierno paralelo que compartirá el poder con la Asamblea. Ésta, por su parte, votó el mismo día la supresión de la monarquía y la convocatoria de una Convención elegida por sufragio universal.

La Convención abrió sus sesiones el 20 de septiembre de 1792. Al día siguiente abolió la monarquía y el 22 proclamó la República. El juicio, condena y posterior ejecución de Luis XVI enfrentó a girondinos y jacobinos. Los primeros intentaron salvar al rey, pero la presión jacobina hizo que fuera ejecutado el 21 de enero de 1793. Este hecho supuso la declaración de guerra de Francia a Inglaterra, Holanda, España y los Estados italianos. Se formó entonces la Primera Coalición, abanderada por Inglaterra. La guerra en Europa resultó favorable a la Convención. En Basilea se firmaban sendos tratados de paz con Prusia y España en 1795, pero la guerra continuaba con Austria e Inglaterra.

LA PROPAGANDA REVOLUCIONARIA

Floridablanca estaba perturbado por el fantasma de la Revolución. La censura exclusiva de los periódicos oficiales era insuficiente para ocultar a los españoles lo que pasaba en Francia. Numerosos periódicos franceses, folletos y cartas entraron durante el verano de 1789. Por reales órdenes de 18 de septiembre y de 1 de octubre,

* Catedrático de Instituto. Presidente de la Comisión Nacional de Filatelia Moderna.

Floridablanca dio instrucciones a los oficiales de Aduanas en las fronteras y en los puertos marítimos para que *«todas las estampas, papeles impresos y manuscritos, caxas, abanicos y qualquiera otra cosa alusiva a las ocurrencias de Francia»* se retuviesen en las Aduanas y fuesen remitidos por ellos directamente al secretario de Estado. Al mismo tiempo Floridablanca solicitó la ayuda de la Inquisición.

El 9 de julio de 1790, el inquisidor general Rubín de Cevallos recordaba al ministro de Hacienda, Lerena, lo ocurrido en aquellos meses en una ciudad portuaria:

*«Luego que en Cádiz se tuvo la noticia de la Revolución de Francia, fue indecible el gozo que manifestaron los franceses y la ponderación con que encarecían la novedad, esparciéndola por todas partes y tertulias y facilitando los libros y papeles, impresos y manuscritos, que recibían frecuentemente en la casa francesa llamada la Camorra, **donde hubo día que importó el correo quinientos reales»**.*

Con la publicación del Edicto de fe de fecha 13 de diciembre de 1789, los franceses residentes en la Península y los peninsulares cambiaron su actitud, como revela el inquisidor a propósito de Cádiz:

«...Después de la publicación de los edictos del Santo Oficio y providencias del gobierno para que no entregasen cartas donde viniesen impresos, no abriéndose a la presencia de sus dueños, para entregarlos si fuesen corrientes, cesaron las conversaciones y alabanzas de dichas novedades...».

Este texto resume las medidas puestas en marcha por las autoridades españolas frente a la propaganda revolucionaria: control del correo, orden de no comentar los sucesos exteriores. El cónsul de Francia en Barcelona deja constancia de esas medidas en enero de 1790:

«Se ha prohibido la entrada en España de todas las gacetas extranjeras y papeles públicos, grabados e impresos; los empleados de correos abren todos paquetes sospechosos y cuando encuentran esos papeles los embargan».

La opinión pública española va evolucionando hacia una situación de descontento cada vez mayor. Esta apunta principalmente al gobierno y al ejército regular. Se denuncia la impericia de algunos jefes, los desmanes de los soldados, la violación de los fueros provinciales,... incluso el general Ricardos se verá envuelto en virulentas críticas. En varias cartas privadas interceptadas se formulan acusaciones precisas: en una, el autor expresa su sospecha de que hubiera retrasado intencionadamente la toma de Colliure; en otra, se le reprocha su afrancesamiento, añadiendo que *«los diarios de Perpiñán no pintan ni hablan mal de Ricardos como de otros generales, así españoles como de otras naciones»*; un tercer autor declara que no entendía nada de su política.

LA GUERRA

La Guerra contra la Convención (1793-1795), más conocida con el nombre de Rosellón, tuvo tres frentes: el vasco-navarro, el aragonés y el catalán.

Los efectivos del ejército español llegarían a un total de 45.000 soldados, desglosados del siguiente modo: 32.000 a las órdenes de Ricardos en Cataluña; 5.000 a las órdenes de Castell-Franco en Aragón; 8.000 a las órdenes de Caro en el País Vasco;

y 8.000 ó 9.000 milicianos. En el frente de los Pirineos Centrales intervinieron los Voluntarios de Aragón, los Voluntarios de Huesca y el Batallón de Barbastro. Sobre este último la «Gazeta de Madrid» del 5 de junio de 1795 dice:

«El ayuntamiento de Barbastro ha costeado a sus expensas las banderas y tambores que ha de tener el batallón de infantería ligera al que da nombre aquella ciudad, en cuyo cuerpo ha puesto cerca de 60 hombres, a los cuales suministra un real diario de sobreprest, habiendo contribuido a este servicio el Cabildo de aquella Sta. Iglesia, el Clero, gremios y varios particulares de aquella ciudad. Su Majestad ha visto con el mayor agrado este rasgo de amor y zelo».

El día 23 de marzo de 1793 es declarada la guerra a Francia por haber ejecutado a Luis XVI. El general Antonio Ricardos inicia la ocupación del Rosellón. El ejército español franquea rápidamente el Tech y el Têt y llega a las puertas de Perpignan. Después de la muerte de Ricardos (13-3-1794) y O'Reilly, el conde de la Unión asume el mando de las operaciones.

A esta zona de la guerra pertenecen las dos únicas y rarísimas marcas postales de la Administración militar española. Ambas están catalogadas en el apartado de Marcas de Franquicia Militar y están estampadas en color negro. La primera marca corresponde al año 1793, de la que se conocen varios sobreescritos, todos fechados en el año 1793 y en campamentos militares, como: Mas Deu, Pomellas, La Baleu y Pontella. De la segunda se conoce un único sobreescrito fechado en el «Coll d'Uriols» el 24-7-1795 y dirigido a Barcelona.

EX^{TO}

I

1793

ROSELLON

EX^{TO} DE

II

1795

CATALUÑA

BIBLIOGRAFÍA

- AYMES, JEAN-R. (Ed.). «España y la Revolución Francesa». Crítica. Barcelona, 1989.
- AYMES, JEAN-R. «La Guerra de España contra la Revolución Francesa». Alicante, 1991.
- HERR, RICHARD. «España y la Revolución del siglo XVIII». Aguilar. Madrid, 1973.
- KOECHLIN-SCHWARTZ, P. «Marques Postales Espagnoles du XVIII siècle». París, 1967.
- TIZON, MANUEL Y GUINOVART, JORGE. «Prefilatelia Española». Tomo I, Barcelona, 1983.

REGIMIENTO DE MALTA EN BARBASTRO A COMIENZOS DEL SIGLO XVIII

Rodrigo BLAS TEMIÑO*

Manuel SIMÓN BARQUERO*

A propósito del bicentenario de la muerte del General D. Antonio Buenaventura Ricardos, ocurrida el día 13 de marzo de 1794, iniciamos una serie de investigaciones en los archivos municipal y diocesano de Barbastro, ciudad natal del ilustre militar, en un intento de reconstruir la vida de la familia Ricardos y el ambiente en que se desarrolló Antonio en su niñez.

Hemos encontrado pocos documentos en los que se mencione directamente a los miembros de la familia, algunos de ellos muy conocidos: partidas de bautismo, intervención en la construcción del convento de Capuchinas, etc. En cambio, son más frecuentes las menciones a los militares del Regimiento de Malta, llegado en el tercer decenio del siglo XVIII a Barbastro, y del que el padre de Antonio, Phelipe Ricardos, tuvo el destacado rango de Sargento Mayor.

Nos ha parecido oportuno tratar ahora de reconstruir los momentos de la llegada de los militares a Barbastro, mencionados en un principio en los documentos como un *«esquadron de cavallería compuesto por cinco compañías»*, y los problemas que su presencia suscitó en la ciudad.

La noticia oficial de la llegada inmediata de los soldados fue conocida en Barbastro por una carta del Capitán General desde Zaragoza, que fue leída en la sesión de Junta Municipal del día 11 de enero de 1726. Aunque ya había habido con anterioridad militares en la ciudad, ésta carecía de cuarteles y el alojamiento se realizaba comunmente en diversos edificios, en ocasiones alejados unos de otros. Parece que la presencia de los soldados debió de parecer al Concejo una amenaza, pues se decide

* Miembros del Instituto de Investigaciones científicas de Aragón, INICE-ARAGÓN.

Expresamos nuestro agradecimiento a D. Mariano Amada Cinto y D. Mario Onieva Aleixandre por su ayuda inestimable.

contestar a esta carta alegando que no había lugar para alojarlos, pues no hay edificios a propósito y los que con anterioridad se venían utilizando se habían ya devuelto a sus dueños. La carta se envía por un propio a Zaragoza. La respuesta no tarda en llegar. En nueva reunión del día 22, es decir con una rapidez inusitada que da idea del interés que se pone en el asunto, se lee una nueva comunicación ratificando la llegada de los militares.

Es preciso, pues, disponer los alojamientos para la tropa y el Concejo discute qué espacios será conveniente habilitar. La discusión debió ser ardua, pues en el acta se refleja el desacuerdo. Se había pensado en alojar en los *«Graneros de la ciudad»*, pero uno de los corregidores, D. Joseph Esmir, no consintió en ello, pues en dichos graneros se está *«ejerciendo la enseñanza y educación de primeras letras y Gramática»* y se propone ocupar otros locales. En definitiva, los soldados quedan alojados en diversos lugares desperdigados por toda la ciudad, lo que debía de provocar numerosos problemas y dificultades al Concejo, como luego se verá. Estos locales fueron los Graneros del marqués de Vellestar en el Coso, otros que poseía el mismo señor en el *«ancho»*, los de D. Francisco Medina en la calle de las Monjas, otra casa, *«que fue de D. Pedro Hebot»*, los graneros del Monte de Piedad y una casa que lindaba con ellos que era de D. Gabriel de Caromin. Todos estos locales son alquilados por el municipio.

En los años que siguen el municipio debe atender al alquiler de los cuarteles y a los arreglos que continuamente deben hacerse en ellos.

Con cierta frecuencia, en la Junta municipal se discuten temas referentes a estos gastos hasta que empieza a pensarse en la conveniencia de tener unos inmuebles propios. El 18 de febrero de 1728, *«en atención a los graves perjuicios que se siguen a la ciudad y a los vecinos en los arquileres de los cuarteles y reparos de ellos»* y que es *«conveniencia notable a la ciudad y vecinos el tener cuarteles propios»*, se acuerda la compra de la casa de Hebot, de la que ya vimos que servía de alojamiento a una compañía, y en la que se calcula que, haciendo algunas obras, podría albergar a otra más. El precio en que se valora la casa es de ciento cincuenta a doscientos escudos, y es tal la prisa en terminar el asunto que se decide sacar el dinero de cualquier parte de los bienes de la ciudad en que se obtenga con más rapidez. Dos días más tarde, en nueva reunión se acuerda, repitiendo la misma fórmula (conveniencia que se sigue a la ciudad y vecinos...), adquirir unos solares de la calle de Oncinellas, donde podría construirse para albergar a dos o tres compañías de caballería. Los materiales de construcción han de sacarse del Estudio Mayor, que debía estar en precario estado, y que es necesario derribar para ello.

Ya tenemos pues a la ciudad propietaria de unos solares y con la decisión de construir, por primera vez en Barbastro, unos edificios apropiados para cuarteles. Pero todo eso requiere disponer de fondos y estos se obtienen en principio de los impuestos de contribución y alimentos. Pero estos impuestos apenas alcanzan para lo que están destinados y es necesario buscar nuevas fuentes de dinero. Se acuerda solicitar del Concejo Real que autorice a repartir los gastos entre la Ciudad y el partido, o que decidan si se deben costear por todos los vecinos, con un impuesto como la

contribución, o solamente por los que están obligados al alojamiento de soldados. Se presiona en todas partes, tratando de conseguir lo que parece más beneficioso para Barbastro, es decir, el reparto de los gastos entre la ciudad y el partido. En este sentido se paga a un agente para que actúe ante el Consejo. En vista de la respuesta ambigua se acuerda acudir en un memorial al Rey, pidiendo la facultad de construir los cuarteles y repartir los gastos. El Intendente del Reino contesta con toda premura que deben pagar los que tienen la obligación de alojar.

Resuelto el enojoso asunto, las relaciones entre el Concejo y el Regimiento son intercambios de peticiones y agradecimientos alternativos. El 29 de julio de 1728 el Sargento Mayor del Regimiento de Malta (se trata de D. Phelipe Ricardos, padre del futuro famoso general) en vista de que los soldados han de guisar sus propios ranchos por no haber cocina en los cuarteles de la calle Monzón solicita permiso para habilitar una en la casa colindante, cuyo dueño se prestaba a ello, y abrir un paso de comunicación entre cuartel y nueva cocina. Permiso concedido. En octubre, el Coronel solicita el arreglo de la calle de la Casidolera, donde está el almacén de la paja, puesto que los caballos encuentran dificultades para subir y bajar por ella. Se acuerda arreglarla...

En otras ocasiones se elevan protestas al Regimiento por daños que hacen a la ciudad y en los campos los militares. El 29 de agosto de 1729, decide escribirse al Coronel *«en atención a los daños que hacen los soldados en las viñas, sin embargo haberse pasado varios recados al coronel... para que se sirva poner las providencias para contener a los soldados de salir a las viñas»...*

En definitiva, todas las trivialidades de la vida cotidiana van saliendo en los documentos.

Por actuar como uno de los protagonistas el Sargento Mayor, D. Phelipe Ricardos, nos parece interesante reseñar el viaje que representantes del municipio realizan a Monzón para presentar sus respetos al Capitán General. A principios de agosto del año 1728, D. Lucas Espínola era el Capitán General y gobernador de Aragón y pasando de viaje por Monzón, parece oportuno al Ayuntamiento de Barbastro ir a la vecina ciudad a saludarlo. Se forma una comisión presidida por D. Joseph Esmir, al que antes habíamos visto preocupado por mantener las Escuelas en la ciudad. La Comisión pide ayuda al Regimiento para el buen éxito de la misión y, efectivamente los militares los acompañan hasta Monzón e incluso *«acompañándoles hasta la Posada de su Excia»*. Es de suponer que la categoría social de Ricardos, casado con la hija del Conde-Duque de Montemar y Generalísimo de los ejércitos, Doña Leonor Carrillo de Albornoz, facilitaría en mucho las cosas. El resultado es de lo más feliz y el Capitán General queda *«sumamente enterado de lo mucho que la Ciudad le favorecía»* y *«haberles cortejado con mucho gusto y repetición de gracias»*. Parece que estos favores de la ciudad consistirían, sobre todo, en el buen trato dado a los militares y la construcción de cuarteles. Por todo ello en la reunión del 6 de agosto de ese año, se acuerda agradecer a todos los cargos militares del Regimiento de Malta en Barbastro su colaboración, nombrando con su nombre y apellidos únicamente a *«D. Phe. Ricardo»* de donde se deduce que su papel debió ser relevante.

El otro asunto en el que el Regimiento tuvo un papel de protagonista fue en la construcción del nuevo convento de las Capuchinas.

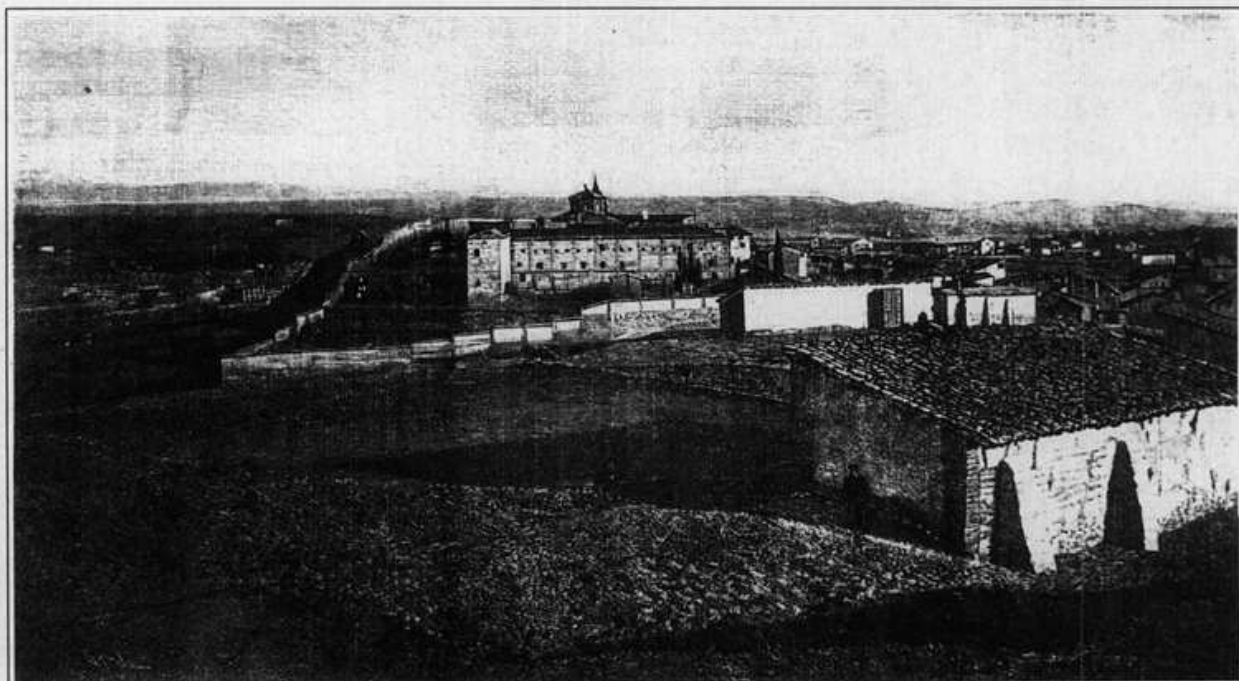
Las Religiosas Capuchinas están presentes en Barbastro desde 1670, pero en vista de la pequeñez del convento se decide la construcción de un gran edificio, en las afueras de la ciudad, en un lugar de topografía irregular, que es necesario allanar y preparar.

La fama de santidad de las religiosas hace que toda la ciudad se apreste a contribuir con limosnas y trabajos para ello. De entre todas las aportaciones fue quizás la más considerable la de Doña Leonor Carrillo de Albornoz y su esposo Phelipe Ricardos que, por los años en que se edifica el convento es ya Coronel del Regimiento de Malta. Señala López Novoa¹ que Doña Leonor no sólo contribuyó con 400 escudos, sino que escribió a varios arzobispos, obispos, etc... para que contribuyeran.

El 20 de abril de 1728 comienzan las obras y el 21 de agosto del año siguiente² se pone la primera piedra de la iglesia, en una ceremonia que va a enfrentar al obispo con el Concejo.

Era el obispo en ese año D. Carlos Alamán, y para la fiesta de la colocación de la primera piedra, ordena colocar un sitial en el lugar donde se va a desarrollar la ceremonia. No advierte de nada al Concejo, que enterado de que el obispo va a estar sentado, decide no ser menos y enviar rápidamente un banco para el ayuntamiento, de modo que cuando el obispo se sienta lo hagan al mismo tiempo los corregidores.

Recuerdos de Barbastro



Convento de Capuchinas.

1. LÓPEZ NOVOA, SATURNINO. *Historia de Barbastro*. Barcelona, 1861. p. 304.

2. Y no en 1728 como dice López Novoa. Op. cit. p. 304.

La función comienza con una procesión solemne que sale de la Catedral y llegados al lugar todo el mundo pone buen cuidado en sentarse y levantarse al mismo tiempo. En el Libro de Gestis de la Ciudad de Barbastro, aparece así: *«y empezó la función el Sor. Obispo conforme el ceremonial Romano y quando el Sor. obispo se lebantaba practicaba lo mismo Cavildo y Ciudad, y lo mismo quando se sentaba»*.

En la piedra que se colocó, *«en una frente de ella escrito con pincel en dcha. piedra el nombre de nuestro Ssmo. P. Venedicto Decimo tercio, en la otra frente escrito en la misma forma el nombre de Ntro. Rey y Sr. Felipe quinto y año y mes y día, en la otra frente el nombre del Sor Obispo Dn. Carlos Alaman y en el último quadro una Cruz de Malta dentro la entraña de dcha. piedra, en el Hueco de ella se pusieron algunas Monedas y creo las mismas inscripciones en Pergamino y despues bien cerrada dcha. piedra con otra que havia hecho para qe. le sirviera de tape ajustado se puso por primer fundamto. de dcha Iglesia...»*.

Al regreso de la comitiva, el ayuntamiento decide no acompañar al Obispo a la catedral y vuelven muy enfadados porque les habían dicho que el Obispo estaría de pie y envió su sitial y si el concejo no está al tanto para enterarse de lo que se hacía, se sienta el obispo y los regidores de pie.

El otro motivo de queja fue el que apareciera en la primera piedra la Cruz de Malta y no el escudo de la ciudad. Esta queja se presenta por escrito al cabildo que contesta que fue un descuido el olvidar el escudo de Barbastro. Esto no satisfizo en absoluto (*«La satisfacción que se quiso dar pareció muy poco del caso...»*). En cuanto a la Cruz de Malta se alega que era en honor del regimiento que tanto había hecho por la construcción del convento. El concejo no parece nada convencido: *«pero quien se señaló en dcha fábrica con Limosnas solicitud de ellas y trabajo personal incesante fue Da. Leonor Carrillo, hija del Conde de Montamar y Muger de Dn. Phelipe Ricardos Sargento Mayor³ de Dcho. Regimiento y tengo por cierto que a no haber sido su aplicación y solicitud se hubiera quedado dcha. obra solo con los cimientos...»*.

Pese a ese descontento, el 23 de agosto se acuerda pagar *«veinte y quatro reales por el Acompamto. de la Procesión que fue a poner la primera piedra en la fábrica de las capuchinas»*.

En 1730 el matrimonio Ricardos sale de Barbastro dejando en la ciudad, en el convento de Capuchinas que tanto habían contribuido a edificar, a sus hijas pequeñas, Doña María Clara de 25 meses de edad y Doña Inés, de 6 meses. Los restantes hijos se instalan, con la madre, en Cádiz. Empieza así otra etapa de nuestra investigación y se cierra la de Barbastro.

3. Sic en Libro de Gestis, p. 77, no coronel como en López Novoa. p. 304.

Día 6. del Apto. En la Ciudad de Barbastro a Ser. día del mes de Agosto en la Sala Capitular de su Muy Il. Ayuntamiento estando juntos en el exla forma a los lumbrada los Il. Cavalleros Corregidor, y Regidores que al pie firmaron acordaron las cosas siguientes el Sr. D. Melchor Alejandro Colomo Cavalle ro. Corregidor, propuso a la Ciudad serle preciso para su Casa y dependencias de Justicia su gliandole, les sirviesen mandarle, y que diran aya escoria cosa de ochadas. El Sr. D. Joseph Exm. y Dilat. pro Cuenta haber practicado en compa nia del Sr. D. Jeronimo de Comas, e en cargo q. la Ciudad le habia hecho junta con D. Jorge de Novis su socio de parar a la Villa de Monzon, a dar la bienbenda, y cortejar al Ex. mo. tenor D. Lucas Espinola Capitan Gral. quien habia quedado sum. te enterado de lo mucha q. la Ciudad le favorecia, y habiendole convejado con mucho guisa, y legitimo de oracion, y la Ciudad, diogra cias a los Jns. D. Joseph Exm. y D. Jeronimo de Comas, del desempeño q. en dha. Comision habian tenido, quedandola Cui. confiada q. a. q. de pen dencias Oaxtran, continuaran en favor acerta, y tambien q. el Sr. D. M. de Ricardo, y el Sr. D. Cas nel del Actual Reg. de Malta, habian coad jvados, en dha. Condusa, y facilitado, la brevedad en dha. Comision, y lo mismo el Coronel, y un Capitan.



Diez y siete mil ochocientos y veinte y ocho.

SIECLO QVARTO VIENTE
MARA VEDIS. AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y VIENTE Y
OCHO.

del mismo Regimiento, quienes asi mismo se mostraron
muy afectos, y luego en derredor a la Ciudad, acompañan-
doles, hasta la Puerta de su Ciudad. Y se dio Comision
al Señor *J. P. de Araya*, para que
nombre de la Ciudad pudiese p[er] dar las gracias al
Venor Coronel de dho Regimiento de Malta
de lo mucho q[ue] se sirbio favorecerla, y en nom-
bre de la misma favorezca dar las gracias
al Cuerpo del Regimiento, pues queda entera
de las muchas *Gracias* q[ue] siempre han si-
nifestado, a la Ciudad; a con esto se concluyo
el Ayuntamiento Extraordinario, y lo firmaron
contra del enmendado *Parquero*; de que doy fé,

arbo. Ca. e. Cna
yordano de la
Ciu. de Guarem
taperos al Sr. Cabal
Ladro Cordes?

Yo mismo recibí libramto ca. el mayordomo para q[ue] fuese de al...
Caballero Corregidor el su plano q[ue] haria... y lo firmaron contra
del Sr. enmendado de m. de que doy fé...
o Carro... *Heredia*

Ismael *Francisco* *Comas* *Gracias*
Medina y Gilbert

Amem
Don Pedro Soc. rto
Don Ramon de Berbegal

APÉNDICE I

En la ciudad de Barbastro a once de enero de mil setecientos veinte y seis años...

Haviendose leído por el Sr. Cavallero Corregr. una carta del Sr. Capitán Gl. en que avisa vendran a esta ciudad cinco compañías de Cavallería pa. aquartelar en ella. Acordaron se escriba a su exa. representandole q. la ciudad no tiene Quarteles propios pto. qe. los qe. antes había eran casas Particulares q. posehen Ya sus dueños, con lo demas qe. se tiene entendido.

APÉNDICE II

En la ciudad de Barbo. a veinte y Dos de enero de mil setecientos veinte y seis años...

...el presente Ayuntamiento se habia juntado con permiso del Sr. Corrgdr. en consideración de que el Sr. Gobernador y Capitán General había respondido a una carta qe. se le había escrito con propio representándole sobre lo qe. escribió al Sr. Corregr. avisando qe. había de venir a esta ciudad un esquadron de cinco compas. de Cavalleria cuya carta se leyó para qe. en su vista se acordase lo conveniente para el Servicio de su Mgd. Leyda conforme Acordaron que de dcha. carta en este, La Mayor Parte de votos de los Ss. Cavalleros Rgds. Acordaron que se formen y compongan los quarteles p. dchas. tropas en los Graneros de la Ciudad, en el de el Marques de Vellestar en el Coso, en el de D. Franco. Medina en la Calle de las Monjas y en la casa qe. fue de Pedro Hebot, excepto el Sr. Dn. Joseph Esmir qe. no consintio en qe. se tomen los Graneros de la ciudad por quanto los Sres. de Escuela ahora estan en ellos ejerciendo la enseñanza y educación de primeras Letras y Gramatica, y qe. por dchos. Graneros se tomen la casa del Marques de Bellestar del dcho. ancho y los Graneros del Monte de Piedad con la casa de al lado qe. es de Gabriel del Caronin...

APÉNDICE III

En la ciudad de Barbastro a diez y ocho de febrero de mil setecientos veinte y ocho años...

En atención a los graves perjuicios y gastos que se siguen a la ciudad y vecinos en los arquileres de los quarteles y reparos de ellos y de que es ...conveniencia notable a la ciudad y vecinos el tener quarteles propios, Y en atencion tambien de que la casa de Hebot que sirbe de cuartel para una compañía, si fuere de la ciudad se podría aquartelar otra compañía Y de que el fundo puede valer ciento y cinquenta. escudos y a los mas doscientos... Acordaron que se compre dba. casa y su precio se tome de los efectos de la ciudad de qualquiera parte que sean mas prontos y se componga dba. casa para dho. cuartel de las Compañías...

APÉNDICE IV

En la ciudad de Barbastro a quince días del Mes de Junio de mil setecientos veinte y ocho...

Item. En atencion a que cada día se hacen excessibos gastos en los reparos y compostura de los quarteles y que se han costeados unos de los alimentos de la ciudad y otros de los efectos de la contribución por no vastar los alimentos por tan limitados, que no vastan por lo que estan destinados... Acordaron se escriba al Agente Lara que ponga nueva petición en el Consejo a fin de que se de facultad para que dichos gastos se eemplacen por la ciudad y Partido y quando no, que declare si se deben asi costear por todos los vecinos como la Real Contribución o solo por los que deben contribuir para alojamientos.

BARBASTRO DURANTE LA GUERRA DE LOS PIRINEOS 1793-1795

CREACIÓN DEL BATALLÓN DE LA CIUDAD DE BARBASTRO

Luis Alfonso ARCARAZO GARCÍA*

María Pilar LORÉN TRASOBARES**

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El reinado de Carlos IV corre parejo a la Revolución Francesa, y las circunstancias políticas le obligaron a tomar partido contra la Convención Francesa en defensa de la monarquía gala, y a pesar de los esfuerzos realizados por la diplomacia española, el rey Luis XVI fue decapitado el 21 de Enero de 1793.

Como consecuencia de las gestiones realizadas por España para salvar la vida del rey francés, la Convención Francesa declaró la guerra a España el 7 de Marzo de 1793 y a su vez España hizo lo propio el 27 de Marzo del mismo año.

Ni el rey ni su favorito Godoy fueron capaces de mantener dignamente esta guerra, que se perdió y dio lugar a una serie de tratados bilaterales con Francia que nos enfrentaron a Inglaterra y en última instancia se produciría la invasión por las tropas napoleónicas de la península en 1807.

La llegada de los Borbones al trono español había supuesto una reorganización del ejército, mejorándolo de forma ostensible siguiendo las pautas del ejército galo.

El inicio de la Revolución Francesa produjo gran alarma en España y una de las medidas tomadas fue aumentar el ejército y, más concretamente, los cuerpos de Infantería de Línea y Ligera; ésta última se organizó en batallones sueltos para maniobrar de forma más ágil.

* Licenciado en Medicina y Cirugía.

** Licenciada en Geografía e Historia.

✠

REAL CEDULA DE S. M.

Y SENORES DEL CONSEJO,
EN QUE CONFORME AL REAL DECRE-
to inserto se declara la Guerra contra la Francia, sus
posesiones y habitantes, y se manda cortar, y que
cese toda comunicacion, trato ò comercio en-
tre ellos, y los Vasallos Naturales y Mo-
radores de estos Reynos.

Año



1793.

EN HUESCA:

Por la Viuda de MIGUEL de LARUMBE.

En Octubre de 1792, dado el pésimo estado del Ejército y de la Hacienda Real, el Conde de Aranda sugirió mantener una neutralidad armada creando un cordón defensivo en los Pirineos y, concretamente, en Aragón, debido a que se consideraba muy difícil la entrada del ejército francés no se reforzaron las unidades militares, y si acaso fuese preciso, se movilizarían paisanos armados.

Una vez declarada la guerra, en vista de lo exiguo de las tropas de Aragón, se ordenó la creación de los batallones de voluntarios de Barcelona, Aragón y Barbastro y el Regimiento de Órdenes Militares, al tiempo que se movilizaba en los puertos a los paisanos.

La declaración de guerra fue acogida en Aragón con gran euforia.

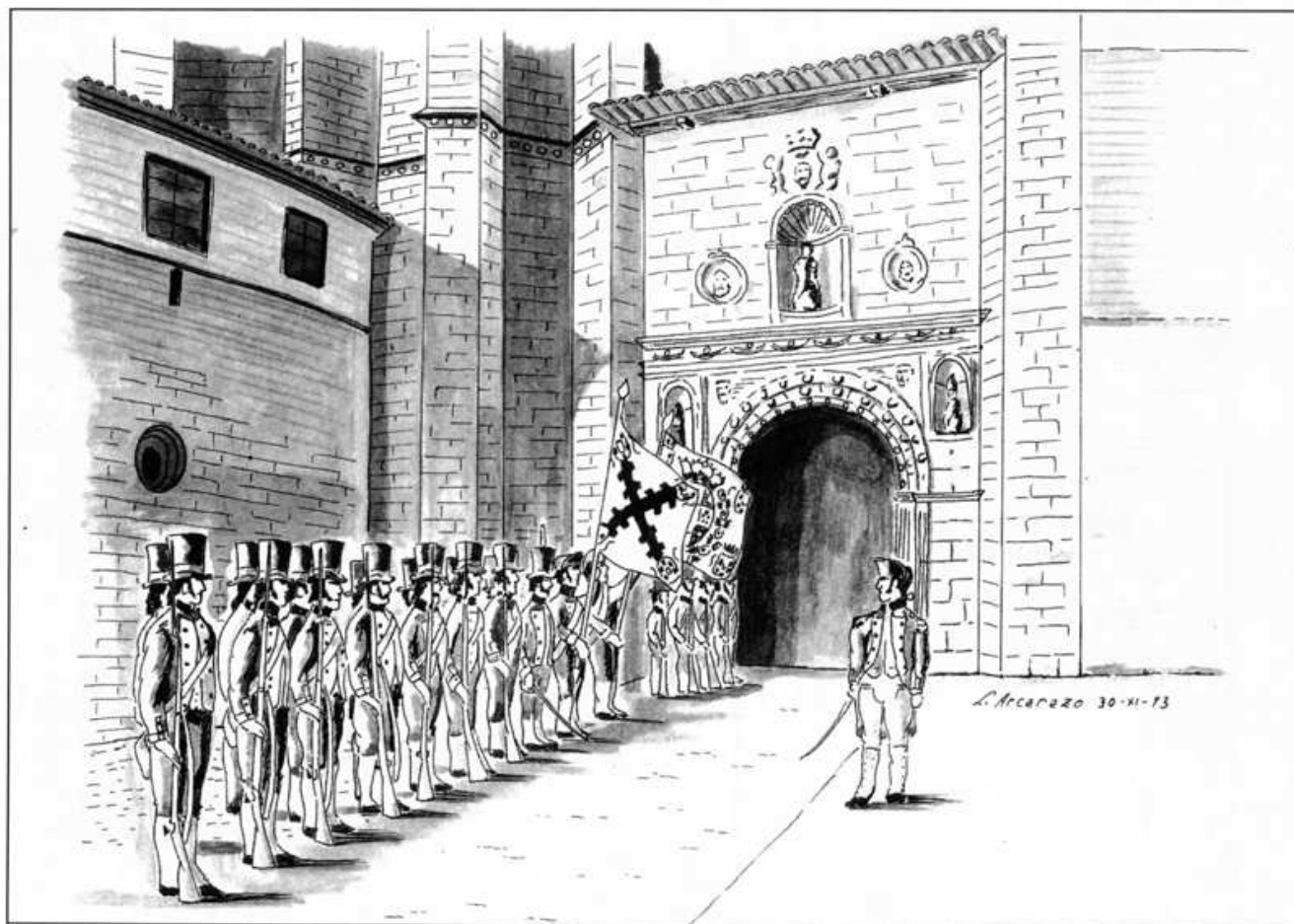
Los Regimientos de voluntarios fueron la fuerza principal en la defensa del Pirineo aragonés. Para mandar el ejército en Aragón fue nombrado el General Pablo de Sangro y de Meróde, Príncipe de Castelfranco, que se puso al mando de un ejército de alrededor de 5.000 soldados, número muy reducido dada la amplitud de la zona a defender.

El ejército de Aragón estaba inicialmente formado por los regimientos de línea de Murcia, Zaragoza, Aragón y Princesa y como infantería de reserva cuatro regimientos de Milicias Provinciales; a estas unidades se les unirían otras de voluntarios que se crearían en los pueblos próximos al Pirineo. Su nivel de instrucción era bajo, lo mismo que el de sus mandos, pero por el contrario rebosaban de entusiasmo.

El ejército español tenía muy poco claros sus objetivos; en principio solo el ejército mandado por el General Ricardos en Cataluña iba a ser ofensivo, mientras que el ejército de Aragón actuaría de apoyo del ejército navarro y catalán, en función de las necesidades. Por el contrario el ejército francés sí que tenía previstos unos planes de campaña muy concretos; por lo que respecta a los Pirineos centrales tenían previsto entrar por el Valle de Arán, por Pobla y Tremp, para caer sobre Barbastro y Monzón, y en una segunda campaña dirigirse a Zaragoza para poder negociar con el Rey una paz favorable. Este plan de campaña pesó todo el tiempo como una losa sobre la ciudad de Barbastro, que por otra parte carecía de defensas y solo se le daba algo de valor defensivo a la Puerta de San Francisco.

MOVILIZACIÓN, CREACIÓN DEL BATALLÓN DE BARBASTRO

Ya en el mes de Septiembre de 1792 el Conde de Aranda anuncia la necesidad de llevar tropas al Pirineo, sin un plan de operaciones, que se concretaría en caso de guerra.



En principio se debían de crear dos ejércitos, de una forma discreta, sin levantar sospechas en Francia, pero los preparativos militares son siempre ruidosos y no pasaron desapercibidos al enemigo.

Por Real Orden de 4 de Febrero de 1793 se convoca a los pueblos para el enganche de voluntarios, mozos no necesarios en sus pueblos para la agricultura o la industria, eximiéndolos de la talla reglamentaria.

El reclutamiento de soldados siempre fue problemático, se usaba el sistema de levas voluntarias, reclutas con reclutadores profesionales que por medio de arengas conseguían que los jóvenes firmasen contratos por cuatro o cinco años. También se usó la leva forzosa entre vagos y mendigos. Y por último la quinta, que por sorteo entre todos los mozos en edad militar sólo se incorporaba uno de cada cinco, lo que daba lugar a un gran descontento.

A Barbastro llegó el 12 de Febrero la orden de movilización para los mozos, en la que se incluía dos o más vacantes para Oficial, y los Sargentos y Cabos que fuesen convenientes, para evitar la invasión francesa, por lo que el Corregidor avisó a los gremios y demás vecinos que quisieran alistarse para formar una o más compañías que podrían tomar el nombre de la ciudad, cobrando sólo por el tiempo que permaneciesen prestando el servicio.

El alistamiento comenzó el Domingo 15 de Febrero a las 9 horas para los mozos del Cuartón del Entremuro. Como en el resto de Aragón la respuesta fue muy numerosa. Los gremios colaboraron de forma generosa aportando dinero, animando a sus mancebos a alistarse ofreciéndoles el ascender a maestros en su oficio, sin exámen, al regreso de la guerra si firmaban por tres o cuatro años, circunstancia que admitió el Ayuntamiento. Los gremios que ofrecieron este beneficio fueron los sombrereros, pelaires, zapateros, carpinteros y sastres.

El Capitán General remitió varias cartas en las que animaba a los jóvenes al alistamiento, aduciendo el amor del Rey por su pueblo y los excesos de los franceses.

La formalización de los alistamientos se efectuó el 8 de Marzo ante el Corregidor, el Capellán Mayor y el Notario Pascual Crespo, continuando el alistamiento en días posteriores dándoles un fusil y una cartuchera a cada voluntario.

La formación de compañías sueltas quedó confirmada el 28 de Marzo por una carta del Conde Alange en la que dice que vayan con el traje acostumbrado, con armamento cómodo y que se les socorra con 2 Reales de vellón de Pré sin pan, volviendo a animar a la gente para que se aliste en los Regimientos de Aragón, Zaragoza y, a los barbastrenses en concreto, para el Regimiento de la ciudad. (ver apéndice 1.^o).

Para facilitar el alistamiento se permitió que los bajos de talla pudiesen alistarse en la marina e incluso se indultó a fugitivos por rondas y riñas, uso de armas prohibidas, etc., que se apuntasen por seis u ocho años.

Por R.O. del 27 de Marzo de 1793, se crea el Batallón de Cazadores de Montaña Ciudad de Barbastro, lo que produjo en la ciudad gran alegría, para lo que se desplazaron a Barbastro los Capitanes de Caballería Ramón Orell y Diego de Alcega para organizar el mencionado Batallón.

CAMPAÑA DE 1793

Una vez declarada la guerra, los franceses tomaron la iniciativa atacando el 8 de Abril el Valle de Arán. El Príncipe de Castelfranco ordenó a los Capitanes Orell y Alcega y al Alférez Abancéns que con tres compañías sueltas de Barbastro fuesen a cortar el paso a los franceses al Valle de Arán, apoyando al Ejército Catalán mandado por el General Ricardos. El mismo se desplazó desde Huesca al río Noguera para evitar la entrada del enemigo, pasando por Barbastro y llevando consigo los dos batallones de Guardias.

En la misiva de Castelfranco al Corregidor de Barbastro le pedía doscientos hombres para los mencionados Capitanes, por lo que se publicó un bando para alistar a doscientos mozos o casados para poder salir a las 12 horas del día 13 de Abril; se avisó también a los mozos de los pueblos apuntados pero que habían sido rechazados en principio por el Capitán Sahún. Al mismo tiempo Castelfranco le decía al Corregidor que se aprobase el proyecto del Capitán de Caballería del Regimiento Ynfante, Diego de Alcega, para formar un Cuerpo de Cazadores Voluntarios de Montaña, con el nombre de la ciudad, para defender la frontera durante la guerra o contra malhechores en tiempo de paz.



Reconstrucción aproximada del uniforme de los Voluntarios del Batallón de Barbastro en 1793.
Dibujo del autor.

Para cumplimentar esta orden el Corregidor publicó un bando de fecha 16 de Abril de 1793 que aprobaba el proyecto del Batallón con la condición de llevar de forma perpetua el nombre de la ciudad, circunstancia muy honorífica para Barbastro.

El alistamiento para el Batallón se hizo en la posada donde se alojaba Alcega, que era el que iba a mandarlo, dando a cada alistado 2 R.v. y dos libras de pan al día, excepto si en tiempo de paz se retiraba el voluntario a su casa, aunque siguiendo disfrutando del fuero militar y antigüedad.¹

Este momento podemos considerarlo como el inicio del Batallón de la ciudad y en lo sucesivo a estos voluntarios se los mencionará en la *«Gazeta de Madrid»* como los voluntarios de Alcega.

El alistamiento fue numeroso y se cubrieron las 200 primeras plazas previstas siendo conducidos estos voluntarios el día 19 de Abril por Mariano Comas a Viella, pasando por Benabarre y Montañana.

Su entrada en combate la conocemos por una carta remitida al Ayuntamiento de Barbastro el 20 de Abril por Alcega en la que les comunica desde Vilaller que tras el ataque a Viella pasan por orden de Castelfranco a defender los pasos de Viella con 163 paisanos voluntarios de la compañía suelta de Barbastro y con otros voluntarios que lo eran por pregón público.

A primeros de Mayo Castelfranco avisó a la ciudad que iba a llegar con su *«Quartel»* y con varias unidades, que se buscase alojamiento para las Guardias Españolas, Walonas y el Regimiento de Infantería Aragón.

El 10 de Mayo el ejército de Aragón disponía de 5.956 soldados, más 100 miñones y los voluntarios de Alcega, que eran 200, y tres compañías de paisanos de a 100.

La ciudad fue felicitada por escrito por el Ministro de la Guerra (14 de Marzo), refiriendo la satisfacción real por la participación y alistamiento en la ciudad y les recuerda que vería con sumo agrado que también se alistasen al 2.º Batallón de Voluntarios de Aragón que también tenía varias vacantes para Oficiales por cuatro años, por lo que se volvió a convocar a los mozos de hasta 36 años para prestar el Real Servicio.

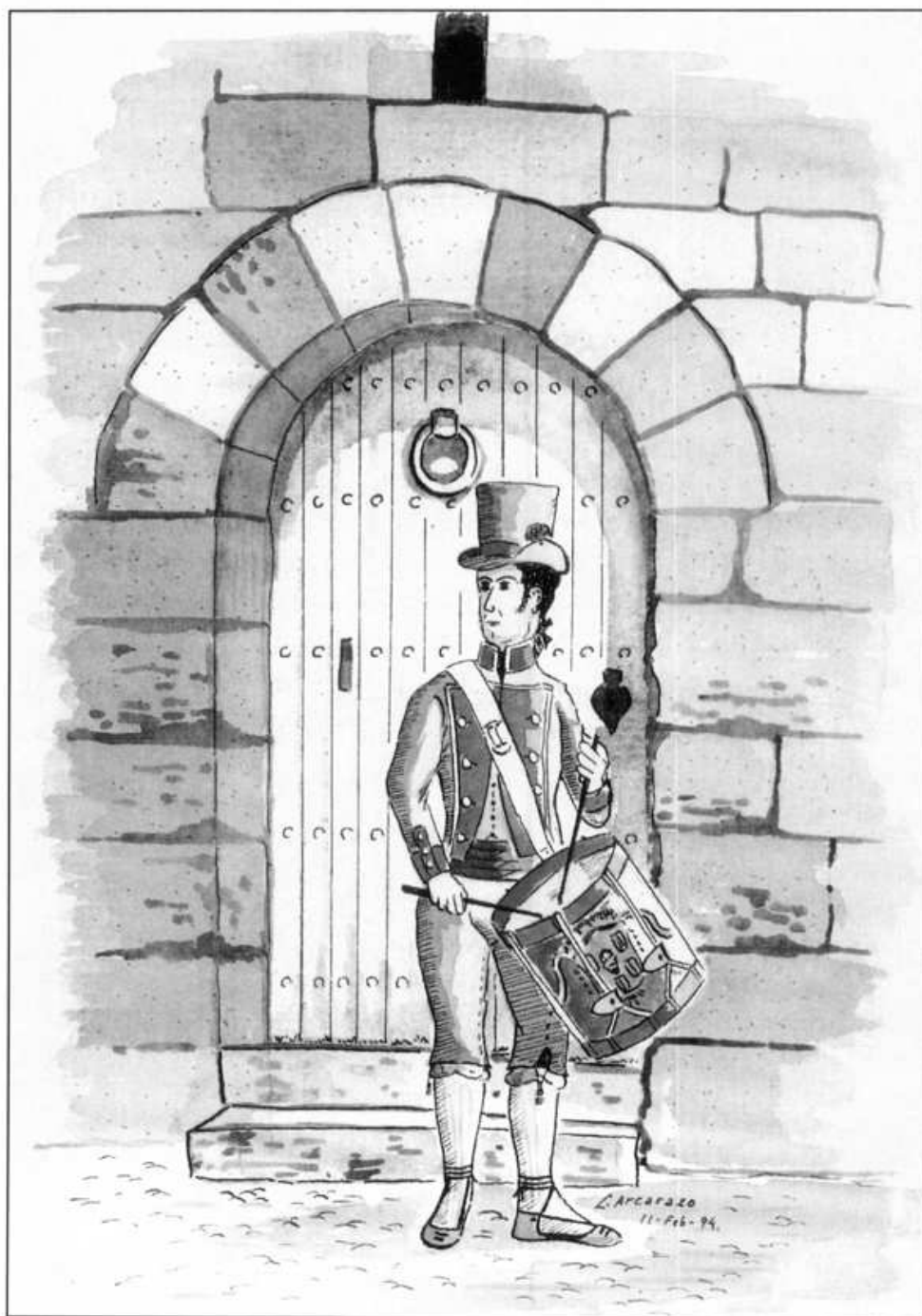
También Castelfranco felicitó a la ciudad por la ayuda que había aportado, a la vez que pedía que Alcega y Orell se hiciesen cargo de los caudales ofrecidos por la ciudad y por último, fuesen vistiendo a los voluntarios del Batallón.

El siguiente sobresalto lo tuvo la ciudad a primeros de Junio en que llegaron a Barbastro noticias verbales desde Escalona y Labuerda de la entrada de franceses por Bielsa y que *«el paisanaje se iba retirando hacia vajo»*. El Ayuntamiento avisó al ejército, al gobernador de Monzón y a las Justicias de Estada, Estadilla y El Grado para cortar los pasos de las barcas y poner a 50 hombres armados en cada una.

1. En la *«Gazeta de Madrid»* del 5 de Junio de 1795 pone que de la ciudad de Barbastro se alistaron en el Batallón casi sesenta hombres.

También se mandaron veredas a los pueblos del partido para que fueran armando a paisanos y que estuviesen dispuestos a salir.

Se dio aviso a Orell y Alcega, que se encontraban en la ciudad, que de inmediato se dispusieron a salir para Bielsa con los voluntarios, pidiendo 4.000 cartuchos y dejando a algún soldado inteligente que siguiese haciendo cartuchos con la pólvora y las balas.



Tambor del Batallón de Barbastro en 1793, reconstrucción del autor. Los tambores o cajas de guerra eran un cilindro de madera cerrados en sus dos extremos por membranas de becerro sujetas por unas abrazaderas de tensión regulable con unas cuerdas. La caja siempre estaba pintada en azul y en la parte anterior el escudo, en este caso el de la ciudad de Barbastro.

También desde Benasque llegaron noticias preocupantes el día 7 de Junio; el Brigadier Mariano Ibáñez informaba del paso de dos o tres mil franceses y pedía a Alcega que subiese en su apoyo y solicitaba que se avisase también a Felipe Perena y a su compañía. El día 9 de Junio los voluntarios de Alcega y la compañía de Perena se pusieron en marcha hacia Bielsa.

Una vez pasado el peligro, el día 22 de Junio, el Batallón de Barbastro pasa su primera revista en la ciudad de Huesca, formando con seis compañías (la 1.^a de Descubridores), con una fuerza en revista de 600 hombres siendo su Comandante Diego de Alcega y el Sargento Mayor Ramón Orell. Una vez concluido el acto partieron para cubrir varios puntos del Pirineo en Sallent, Vilaller y Bielsa.

A finales de Junio el Batallón interviene en una acción en territorio francés en la que sólo sufrieron el extravío de un soldado.

Hasta el mes de Octubre la situación se mantuvo en calma, pero a primeros de este mes Castelfranco pidió con urgencia ayuda ya que los franceses habían atacado el Valle de Benasque.

Se publicó un bando urgente al punto de la mañana para armar a paisanos, dada la urgencia de la situación, pero a pesar de todo la gente se resistió a alistarse, por lo que se optó por avisar a los Piores de los Gremios para que solventaran el problema. A las 12 se presentaron los Piores con 130 hombres, y una vez armados y comidos, Mariano Comas se puso en marcha con parte de ellos. El resto de los alistados seguían sin querer salir y se organizó un tumulto, alentado como dice el Libro de Actas *«por mujeres chismosas y gente despreciable»*. Tal fue el alboroto que se suspendió la salida hasta el día siguiente, incluso se hizo regresar a los que habían salido, que fueron desarmados.

Las noticias que seguían llegando desde Benasque eran muy alarmantes, el mismo Cristóbal Gracia escribía al Corregidor de Barbastro (3 de Octubre) que enviase paisanos armados ya que el ataque era a Plan, Benasque y Bielsa.

El día 6 de Octubre era el alcalde de Aínsa el que le comunicaba al Corregidor de Barbastro que la gente huía de Bielsa y que le pedía que acudiese Alcega y su Batallón por el medio más conveniente.

También Graus el día 7 de Octubre solicitaba de Barbastro apoyo para Benasque.

El Ayuntamiento de Barbastro siguió sus gestiones para movilizar el mayor número de voluntarios posible, mandando veredas a los pueblos para movilizar a un mozo por cada casa en la que hubiera más de uno. En este alistamiento colaboraron los regidores, varios canónigos y varios curas que lograron reunir como refiere el Libro de Actas *«a ciento cincuenta y tantos»*, que fueron convoyados por Mariano Comas y Ramón Espluga a Benasque, una vez organizados. En los días sucesivos fueron llegando los alistados en los pueblos, sumando más de 337 hombres, que fueron armados con fusiles y bayonetas.

Los franceses habían atacado el día 3 de Octubre con 1.000 soldados en la zona de Bielsa como distracción, y el día 6 lo hicieron con 5.000 en Benasque donde se dio el combate principal, y que era la acción por la que intentaban llegar a Barbastro y Monzón. Fueron vencidos los franceses el día 7 y rechazados a su tierra.

Tras esta victoria, Castelfranco escribió desde Benasque el 18 de Octubre al Corregidor de Barbastro agradeciéndole en nombre de su Majestad la prontitud con que cumplió la ciudad sus avisos en mandar paisanos armados.

Una vez que llegó el frío y la nieve cerró los puertos, el ejército de Aragón se retiró a sus cuarteles de invierno y el Batallón de Barbastro regresó a la ciudad, en un principio repartidos en casas de vecinos y posteriormente reunidos en el cuartel. Aprovechando este momento para completar sus compañías a 200 con nuevos voluntarios y terminar de uniformarse.²

CAMPAÑA DE 1794

La campaña se inició al mejorar el tiempo y retirarse la nieve.

El ejército de Aragón tuvo que apoyar tanto al ejército navarro como al catalán dada su crítica situación en esta campaña. El 18 de Marzo se publica el reemplazo del ejército con 40.000 voluntarios para el tiempo que dure la guerra, para reponer las pérdidas de la campaña del año anterior ayudándose con una leva de vagos y maleantes.

El Batallón de Barbastro en el mes de Abril sube a Vilaller en donde permanecerá hasta el mes de Junio. A mitad de Mayo por una Real Aprobación se ordena que los Voluntarios de Barbastro pasen a ser un Cuerpo Ligero.

Dado el grave problema que tenía el ejército de Aragón para cubrir sus bajas y poder defender la frontera, Castelfranco remite una carta a Barbastro el 11 de Mayo para alistar a mozos entre 17 y 40 años con un pré de 1/2 peseta y el pan, concentrándolos en Barbastro y Monzón.

De los mencionados 40.000, al partido de Barbastro le correspondían 114 mozos que debían sortearse y quintar en los pueblos que no habían cubierto el cupo que les tocó. Al Batallón de Barbastro les correspondían 42 voluntarios.

El 14 de Mayo el Auditor de Guerra Josef Broto ponía en conocimiento del Corregidor de Barbastro que para defender la tierra en caso de invasión, nadie mejor que los propios habitantes, para lo cual debían de recibir instrucción únicamente en el manejo de las armas, pensándose en un primer momento el concentrarlos en Graus y posteriormente para facilitar el desplazamiento se dispuso efectuaran el entrenamiento en Barbastro, Berbegal, Monzón, Fonz y Tamarite, a donde acudirán los Oficiales los días señalados, tras lo cual los mozos volverán a sus casas.

2. En Diciembre de 1793 tenía el Batallón de Barbastro 41 voluntarios de la ciudad.

Ramón Orell comunicó a la ciudad a mediados de Junio la orden que había recibido de Castelfranco para consolidar y arreglar el Batallón de Cazadores de Montaña de la Ciudad de Barbastro bajo el mismo método y reglas que los demás batallones de Infantería de tropas ligeras del ejército, como *«una nueva gracia conque la piedad de Su Majestad ha premiado sus desvelos en la formación de dicho Batallón»*. Esta carta supone el inicio del Batallón como unidad regular en el ejército.³

La ciudad agradecida remitió una carta a su Majestad por medio del Duque de Alcudía en la que solicitaba costear las banderas del Batallón de la ciudad.

En los meses de Junio y Julio los franceses intentaron de nuevo llegar al Cinca desde el Valle de Arán, dada la crítica situación del ejército español, tuvieron que solicitar el apoyo de 500 voluntarios de los corregimientos de Benabarre y Barbastro, consiguiendo rechazar el ataque.

En estos momentos el Batallón de Barbastro se hallaba actuando en las Cinco Villas y en el mes de Agosto entró en el escalafón de Infantería con cuatro compañías.

La campaña de 1794 fue nefasta para las armas españolas y sólo en el Pirineo central, a duras penas, se conseguían rechazar los ataques franceses, aunque apoyándose en los paisanos.

En el mes de Octubre vuelve Castelfranco a pedir que hasta que se cierren los puertos acudan 800 de los paisanos alistados en Barbastro y Benabarre para que se pongan a las órdenes del Duque de Granada y que cuando finalice la campaña vuelvan a sus casas, devolviendo el armamento que se les entregó.

En Diciembre se aplicó leva a *«malteses, genoveses, y demás buboneros extranjeros que vendan por calles, casas, huertas y campos»*.

Llegado el invierno el Batallón de Barbastro instaló sus cuarteles en Huesca.

CAMPAÑA DE 1795

Tras la desastrosa campaña anterior, en 1795 comenzó a cambiar la suerte de las armas españolas, pero cansados los dos países de la guerra y el pueblo español agotado ya de tantos impuestos se firmó la Paz de Basilea el 22 de Julio.

Al comenzar la campaña en Marzo, dadas las pérdidas sufridas por el

3. Según el reglamento de 3 de Junio de 1792 el Regimiento de Infantería Ligera estaba compuesto por: un Comandante, un Sargento Mayor, 4 Primeros Capitanes, 4 Segundos Capitanes, 1 Primer Ayudante, 4 Primeros Tenientes, 4 Segundos Tenientes, 1 Segundo Ayudante, 4 Primeros Subtenientes, 4 Segundos Subtenientes, 1 Capellán, 1 Cirujano, 1 Maestro Armero, 1 Tambor Mayor, 4 Sargentos Primeros, 20 Sargentos Segundos, 12 Tambores, 32 Cabos Primeros, 32 Cabos segundos, 700 Soldados.

ejército, se decide que los pueblos contribuyan con un hombre de cada cincuenta, y de no hacerse así se procedería contra los pueblos con sorteo o quintas, incluyendo a los exentos, excepto los nobles, desertores o prófugos, de tal forma que al partido de Barbastro le correspondieron 146 mozos con el auxilio de 99 de leva.

El ejército de Aragón contaba con 7.069 soldados en este momento, con guarniciones en Benasque, Vilaller, Plan, Bielsa, Torla, Panticosa, Sallent, Canfranc, Aragüés, Hecho, Ansó, Jaca, Huesca y Graus.

El Batallón en el mes de Abril tenía 939 soldados, de los cuales 3 compañías estaban de guarnición en los puertos.

De nuevo se pide la colaboración de los paisanos; el 12 de Abril el Capitán General pide a los corregidores le remitan la relación de paisanos ya instruidos el año anterior, entre 17 y 40 años, con los que se pueda contar, descontando a los casados y a los hijos únicos de viuda, para poder defender en caso de invasión o en el caso de que el ejército tuviese que apoyar al catalán o al navarro y mientras tanto permanecerían en sus casas.

En el mes de Mayo el Batallón de Barbastro recibió en la ciudad de forma oficial las banderas y en el mes de Junio pasó a Zaragoza.

Una vez firmada la paz en el mes de Julio aún pidió el Capitán General al Corregidor de Barbastro que mandase a Graus 200 hombres armados con ración de pan y 2 R.v. al día.

Concluida la guerra se desarmó a los civiles movilizados y el 30 de Septiembre se licenciaron los voluntarios del Batallón de Barbastro, ocupando sus puestos soldados del Batallón del General, de la Compañía de Perena y Miñones, por lo que en el mes de Octubre pasa revista con 1.001 plazas.

El Batallón permaneció en la ciudad hasta el 8 de Septiembre de 1796 en que se le ordena que se ponga en camino hacia Extremadura, no regresando ya a Barbastro.

El Batallón de la ciudad participará en muchas campañas tales como la Guerra de las Naranjas contra Portugal en 1.801; con el ejército del General Junot, de nuevo contra Portugal, en 1.807; en la Guerra de la Independencia desde 1808 a 1812; en 1814 en las guerras de independencia americanas, concretamente en Venezuela; de nuevo contra Portugal en 1847. Participa igualmente en las Guerras Carlistas y a finales de siglo, en 1895 regresa a Hispanoamérica a combatir en Cuba. Ya en este siglo, en 1909 interviene en la campaña del Rif, siendo ésta la última acción de guerra en la que tomará parte.

El Batallón ha sufrido diferentes extinciones y disoluciones, la última se produjo a finales del año 1986 cuando ostentaba el nombre de Regimiento de Infantería Barbastro n.º 43, y estando de guarnición en Barbastro en los Cuarteles del General Ricardos.

TRATADO
DEFINITIVO DE PAZ
CONCLUIDO

ENTRE EL REY NUESTRO SEÑOR

Y LA REPUBLICA FRANCESA,

FIRMADO EN BASILEA á 22. DE JULIO DE 1795.



EN HUESCA:

Por la Viuda de MGUEILde LARUMBE.

✠

DON MIGUEL JOSEF MARIA DE

LA CUEVA, VELASCO, Y HENRIQUEZ, MESIA, GUZMAN, DAVALOS,
Ayala, Santillan, Spinola, Pallavicini, Ramirez de Arellano, Toledo, y Solár, &c. Duque de Alburquerque, Marqués de la Mina y de Cuellar; Conde de Ledesma, Huelma y Pezuela de las Torres; Señor de las Villas de Mombeltrán, la Codosera, Lanzayta, Mijáres, Pedro Bernardo, S. Esteban, Aldea Dávila de la Rivera, Villarejo, las Cuevas, y Santa Cruz; Grande de España de primera Clase; Caballero de la Insigne Orden del Toyson de Oro, y Gran Cruz de la Real y distinguida Española de Carlos III. Comendador de Vivoras en la de Calatrava; Administrador con goce de Frutos de la de Benasal en la de Montesa; Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio; Teniente General de los Reales Ejércitos; Gobernador, y Capitan General del Ejército y Reyno de Aragón, y Presidente de su Real Audiencia &c.

El Sr. Conde del Campo de Alange, con fecha de 26 del proximo pasado, me comunica la Real Orden siguiente:

„ **S**U Magestad queda muy satisfecho del Zelo, Amor, y Lealtad de esos Naturales, y en consecuencia
„ aprueba la formacion de las Compañias Seltas con su traje acostumbrado, como V. E. propone,
„ queriendo se les socorra con dos reales de vn. sin pan; que desde el en que se alistén envíe V. E. lista
„ de los que son en cada Pueblo, y que procure animar las Gentes, para el completo de los Regimientos de
„ Aragón y Zaragoza en el pie de Campaña: Igualmente manda S. M. que V. E. dé gracias en su Real Nom-
„ bre á los que se han alistado para el Servicio, manifestandoles quan satisfecho queda de su buena voluntad,
„ y que espera que la Ciudad anime á sus Naturales, para completar el Regimiento de su nombre.

Y yo lo participo á todos los Individuos y Cuerpos de este Reyno para su digna satisfaccion, en la que me incluyo, esperando del no interrumpido Heroismo de los Aragoneses, completarán todas las ideas de nuestro amado Soberano. Zaragoza 3 de Marzo de 1793.

✠ C. El Duque de Alburquerque.

Por Real Comision
Francisco Vaca.

UNIFORMIDAD Y ARMAMENTO

Los uniformes de la época se caracterizaron por la vistosidad de su colorido, la incomodidad y el difícil mantenimiento, estando influenciados por los de los ejércitos francés y prusiano.

Al comenzar esta guerra se impuso el sentido común y la realidad de una campaña en el Pirineo; se suprime la peluca empolvada, se adopta el paño de color pardo para la chupa y el calzón, más fácil de encontrar, se adoptó en muchos casos el botín alto hasta mitad de muslo de paño negro, se cambia el tricornio por el sombrero redondo con el ala levantada, poncho pardo para llevar enrollado y el pelo recogido en coleta con una redecilla.

Para las compañías sueltas se admitía el uso del propio traje, proporcionándoles únicamente el armamento, queriendo facilitar con este tipo de medidas el aumento del número de voluntarios.

Referente a los voluntarios de Barbastro su uniformidad sólo nos ha llegado de una forma parcial. Según el Libro de Gestis de la Ciudad el uniforme era: chupa y calzón pardos, collarín y vuelta encarnada con chaleco de este color.

En dependencia de los autores consultados se pueden añadir más datos, así por ejemplo el Conde de Clonard refiere en su obra que a finales de 1793, una vez completada la uniformidad del Batallón, además de los datos ya mencionados incluye una faja de estambre azul a la aragonesa, medias blancas de trabilla, alpargatas, redecilla de seda negra para el pelo y un pañuelo negro de seda para hacer un lazo al cuello. Los Oficiales llevarían casaca en lugar de chupa.

Estos uniformes fueron costeados del fondo de Propios de la ciudad de Barbastro, conservándose solo dos recibos, uno de ellos corresponde al costo de 33 sombreros por un importe de 15 libras, 15 sueldos, 9 dineros, y el otro por 46 escarapelas que costaron 8 libras, 12 sueldos, 8 dineros, que era el distintivo que les imponían a todos los voluntarios para diferenciarlos de los civiles armados.

Según refieren algunos de los autores consultados los voluntarios del Reino de Aragón utilizaron durante toda la campaña el uniforme pardo. El Conde de Clonard describe para el año 1795, tras la Paz de Basilea, el siguiente uniforme: capote pardo, cuello, esclavina y vuelta roja con galón blanco alrededor de la esclavina, casaca y calzón pardo, cuello, solapa y vuelta encarnada con vivos y botón blanco, medias, zapatos con hebilla, corbatín con hebilla por detrás, medio botín de paño negro, sombrero redondo con ala levantada, escarapela y galón alrededor de la copa, mochila de lienzo y correa de ante.

Para los Oficiales casaca larga azul, vuelta, solapa, forro y cuello encarnados, calzón y chaleco blancos, medio botín negro y sombrero apuntado.

El armamento entregado a estos voluntarios estaba compuesto por un fusil de chispa con llave de miquelete de 18,3 mm. de calibre con bayoneta de cubo de doble hoja, de una longitud de 405 mm. La longitud total del arma con la bayoneta era de

1.930 mm. y utilizaba un cartucho de papel con bala esférica; también se le daba la funda de la bayoneta y una canana.

El Corregimiento de Barbastro disponía de dos Almacenes Reales de armamento, uno estaba en Barbastro y el guarda almacén era Antonio Loscertales y el otro estaba en el castillo de Monzón a cargo de un Oficial de artillería.

Sabemos que en el año 1794 había escasez de armas ya que el Príncipe de Castelfranco remitió desde Jaca el 20 de Octubre una carta al Corregidor de Barbastro para que hiciese una relación de las escopetas particulares del partido y su calibre, no para embargarlas sino para proceder a fundir balas de los correspondientes calibres en caso de urgencia.

Una vez firmada la paz se dio orden a los pueblos para que entregasen las armas que se les habían repartido, orden que se volvió a repetir a finales de 1795, dada la pasividad con que algunos pueblos respondieron a la orden.

Una vez entregadas las mencionadas armas en el Depósito Real de Barbastro el Maestro Armero Coscolla revisó las armas e hizo una relación de los desperfectos valorándolos para su reparación. (ver apéndice 3.^o).

ALOJAMIENTO DE LA TROPA

Según las Reales Ordenanzas de Carlos III el soldado español tenía derecho a recibir en los pueblos por los que pasaba cama,⁴ luz, fuego y sal, pero nada más. Para la gente esta obligación suponía una pesada carga de la cual intentaba librarse como podía.

En las ciudades con guarnición fija había cuarteles permanentes, normalmente monumentales, pero sin las más mínimas condiciones higiénicas.

Barbastro al no tener guarnición fija no disponía de cuarteles, así que a primeros de Febrero de 1793, ante la situación prebélica que se vivía, se reparan las casas de Terreu para cuarteles ya que había muchos sujetos exentos a la hora de alojar a las tropas.

En Abril de 1793 llega a la ciudad el Príncipe de Castelfranco con parte de sus tropas y ante la ausencia de cuarteles se repartió a cuatro soldados por casa y a los Oficiales en las casas de Canónigos, clérigos, nobles y demás exentos, siendo el Regidor Antonio Soldevilla el encargado del alojamiento.

Posteriormente se concluyeron las obras de los cuarteles ya que en la ciudad hubo tropas durante toda la guerra. Las primeras unidades que se alojaron en el llamado «*cuartel*» lo hicieron ya en el mes de Abril de 1793 y éstas fueron el Regimiento de Borbón y el Regimiento de Infantería Aragón con dos Batallones (la infantería quedó alojada en casa Ferrando y la caballería en casa La Cosina).

4. La cama se compondría de dos banquillos, cuatro tablas, un jergón, un colchón, almohada, dos sábanas y una manta.

A primeros del mes de Mayo el Príncipe de Castelfranco volvió a la ciudad de Barbastro con su Cuartel General y los Batallones de Guardias Españolas y Guardias Walonas alojándose todas estas unidades en los cuarteles que había arreglado la municipalidad.

La Guardia de Prevención que inicialmente había estado en diferentes casas como la de Corzán, la del Barón de Letosa o la de Corvinos, terminó por trasladarse igualmente al cuartel el 14 de Mayo de 1793.

Al final de la campaña de 1793 el General Castelfranco decide poner sus cuarteles de invierno en la ciudad de Barbastro y dado que había que alojar al Cuartel General y a otras unidades como las Guardias Walonas o el Batallón de Barbastro y los cuarteles no eran suficientes, se dispuso que se usasen las casas más decentes de las que deben sufrir alojamiento y si éstas no fuesen suficientes se usarían las de exentos por el orden que les corresponde.

Los problemas que se debieron de crear en la ciudad durante este invierno determinaron que la municipalidad en Enero de 1794 comenzara a pensar en habilitar el convento de Santo Domingo de Nuestra Señora de la Merced como cuartel.

Durante todo el año 1794 fueron pasando por Barbastro las diferentes unidades del ejército de Aragón incluso pasó una unidad francesa realista que luchaba con los españoles contra la Convención Francesa y que en el mes de Diciembre solicitan sus Oficiales acomodo para sus caballos en el cuartel que ocupaba el Regimiento Lusitania.

Tanta era la tropa acantonada en la ciudad que a finales de Enero de 1795 el Ayuntamiento se vio obligado a utilizar como cuartel el Seminario de los Padres Paúles y a repartir boletos de alojamiento entre los vecinos.

Una vez firmada la paz solo regresaría a la ciudad a finales de Septiembre el Batallón de Barbastro.

SANIDAD MILITAR

A diferencia de lo que ocurría en otros ejércitos, en el español se atendía con esmero a los soldados enfermos o heridos en combate.

Dado que los hospitales militares habían sido suprimidos por el Rey Fernando VI, los enfermos o heridos militares eran atendidos en los hospitales civiles. En las unidades militares la sanidad estaba a cargo de médicos y cirujanos formados en los diferentes colegios de medicina, y llegado el caso, atendían igualmente a los paisanos de los pueblos por los que pasaban.

En Barbastro fue el Santo Hospital de San Julián y Santa Lucía el que lógicamente tuvo que atender a los enfermos militares aunque dentro de su penuria habitual.

Al comienzo de la segunda campaña, en el mes de Abril de 1794, hubo una solicitud para utilizar el Hospital de San Julián como hospital militar, reservando solo una sala para los enfermos pobres de la ciudad.

En el mes de Septiembre el Contralor de la Cofradía del Hospital remitió un memorial al Ayuntamiento por el que pretendían ceder todo el hospital para militares con una capacidad total de 100 enfermos, además de los 40 que ya tenían ingresados, al tiempo que se podrían utilizar las casas de la Encomienda para los enfermos pobres de la ciudad.

Esta propuesta fue denegada, obligando a permanecer en el mismo hospital a civiles y militares, pero sí que se dieron órdenes para habilitar las casas de la Encomienda u otras por si eran precisas para enfermos pobres.

No hay datos concretos sobre el número de enfermos militares atendidos en estas campañas; los únicos datos con los que contamos se refieren al primer año de guerra, en el que como consecuencia de los combates solo murieron cinco soldados, mientras que por enfermedad, frío y privaciones perecieron 100 de los voluntarios de Barbastro.

APORTACIÓN ECONÓMICA

La situación de la Hacienda Real era lamentable por lo que fue el pueblo el que tuvo que pagar los gastos de la guerra.

En un principio hubo abundancia de donativos pero con el paso del tiempo se tuvo que recurrir a los empréstitos y a los vales reales.

Se calcula que los donativos de la península y de las colonias americanas fueron de ciento cuarenta millones de reales de vellón.

Las regiones pirenaicas soportaron las calamidades de la guerra, aportaron voluntarios y tuvieron que aprontar el dinero para el pago de la tropa y su alimentación hasta el momento en que eran destinados por el ministro, según una R.O. de 28 de Febrero de 1793.

Lo que supuso económicamente a la ciudad de Barbastro es imposible de calcular;⁵ si nos atenemos a lo que refiere el Libro de Gestis de la Ciudad *«se reunió dinero para pagar 80 R.v. al día»*.

5. Diversos pagos del año 1793.

- Arreglo del camino de Graus 12 libras, 8 sueldos, 8 dineros.
- 700 duros entregados a Alcega el 7 de Junio.
- 200 duros entregados a Mariano Comas al salir con los voluntarios el 26 de Junio.
- 12.000 R.v. que llevó Alcega a la Tesorería de Zaragoza el 28 de Junio, y 200 duros más del pago de sobrest desde 1.º de Junio.
- 44 libras, 11 sueldos pagados a Benabarre por las 891 raciones de pan que les dieron a los voluntarios a su paso por el pueblo.
- 150 libras de Pré y conducción de voluntarios a Benasque el 4 de Octubre.
- 200 R.v. para los voluntarios a Benasque el 7 de Octubre.
- 6.000 R.v. para el pago de los paisanos de Benasque el 25 de Octubre.
- En 1794 solo hay una entrega de 1.510 R.v. para el Batallón el 14 de Febrero.

Según el Libro de Actas de 1793 el Ayuntamiento convocó el día 2 de Marzo a las 10 horas a comerciantes, gremios, cabildo y comunidades religiosas, cofradías, labradores principales y a particulares para solicitar su colaboración económica, quedando eximidos de contribuir los que ya habían ofrecido ayudas o se habían alistado, leyéndose en esta reunión una carta del Capitán General en la que se les exhortaba a contribuir. Unos ofrecieron en ese momento su contribución y otros dijeron de pensarlo, volviendo a encontrarse al día siguiente en que ofrecieron su aportación. (ver apéndice 2.º).

El Ayuntamiento con el Pósito, Capellanías y Obras Pías pagó parte del Prest, el pan y el resto de los auxilios. Se nombró como cajero del sobrepré o gratificación a Gabriel Altaoja el 5 de Marzo de 1793, siendo posteriormente relevado por Baptista Nogarón, construyéndose para guardar los caudales una caja de tres llaves que estaban en posesión del Corregidor, del Comandante del Batallón y de un regidor del Ayuntamiento.

Cada movilización de paisanos que se produjo hubo que pagarla como si se tratase de soldados hasta que llegaba el Pré del Rey.

Hubo gratificaciones especiales, como la de seis duros dados a la tropa que acompañó al Santísimo Sacramento el día del Corpus.

Pero no todo fueron gastos militares directos, hubo otra serie de gastos muy importantes tales como el arreglo de diferentes casas para cuarteles, el pago de arrieros que hacían bagajerías para el ejército o los daños ocasionados por el incesante paso por la ciudad y sus puentes del ejército, la artillería y sus pertrechos.

Aportación del Cabildo de Barbastro

Además de la colaboración económica del cabildo en la movilización de los voluntarios hubo otra serie de aportaciones económicas de gran importancia como por ejemplo los 30.000 R.v. remitidos al Duque de Alcudia en Julio de 1794 ingresados en la Tesorería del Ejército en Zaragoza, o los 20.000 R.v. que les había solicitado el Intendente de Zaragoza para fortificar la plaza de Navarra, dinero que fue remitido con un Sargento y dos soldados del Batallón de Barbastro.

En el año 1795 el Cardenal de Toledo solicita a las diócesis para la guerra que se entreguen las alhajas no precisas para el culto y el Obispo de Barbastro D. Agustín Abbad y Lasierra, interpretó esta orden como si fuese para evitar la rapiña francesa, por lo que ordenó recoger los objetos de culto de Benasque y Boltaña, por ser los más expuestos, siendo remitidos a la Catedral de Barbastro.

A mitad del mes de Julio es cuando cumpliendo estrictamente la orden recibida se transforma en dinero la plata sobrante (una maza grande y remate con cuatro candelabros) que fue tasada por un platero local en 53 libras, 2 sueldos, 8 dineros.

ORDEN PÚBLICO

La llegada de las tropas a pueblos y ciudades producía una comprensible alteración de la vida pública.

En la ciudad de Barbastro, con motivo del permanente trasiego de tropas, se fueron dictando unas normas para intentar paliar esta serie de problemas.

La primera norma que encontramos es del mes de Octubre de 1793, por la cual se manda iluminar las calles de la ciudad por el hecho de haber tropas en la misma. Posteriormente se prohibiría que la tropa lavase las ollas en la Fuente de la Tallada; o bien se prohibía abrevar a las caballerías con Sarna en los abrevaderos públicos, debiendo de hacerlo en el río.

La proximidad a la ciudad del polvorín, habitualmente muy lleno, generaba un peligro permanente del que el Ayuntamiento constantemente advertía a los mandos militares.

Sin embargo, el hecho más significativo en lo que respecta al orden público fue un tumulto que se produjo con motivo de una movilización urgente. El día 4 de Octubre de 1793, ante la inminente entrada de los franceses por el Valle de Benasque, se concentró en la Plaza del Ayuntamiento a los alistados, que por otra parte no estaban muy dispuestos a salir, entre tanto acudieron a la plaza una serie de personas, que en el Libro de Actas del Ayuntamiento son calificadas como *«despreziables y chismosas»* que increparon a los voluntarios para que no dejaran la ciudad desguarnecida lo que degeneró en un tumulto que retrasó la salida hasta el día siguiente, en que los ánimos se habían calmado. Por otra parte el Ayuntamiento ordenó indagar quienes eran las personas chismosas para encarcelarlas como escarmiento, poniéndose patrullas de vigilancia por la noche.

En el año 1794 siguieron dictándose una serie de normas, como por ejemplo la dictada el 17 de Febrero que para garantizar la seguridad en los caminos se ordenó las salidas y batidas generales en los montes para detectar delincuentes, o bien la del 9 de Julio por la que se advertía a las mujeres solteras para que no se parasen en las plazas, fuentes, ni puentes *«para evitar los excesos de los soldados»*.

A finales de Julio como consecuencia del peligro que corría el Puente de San Francisco por el continuo paso de carros de pólvora y pertrechos del ejército, se les ordena que crucen el río cerca de Casas Nuevas de Palacín, frente al abrevador.

Una vez terminada la guerra, en el mes de Septiembre de 1795, el Capitán General ordenó que si algún Oficial español prisionero en Francia cruzaba la frontera fuera escoltado por dos paisanos armados hasta Huesca, donde los presentarían al Capitán General.

ACONTECIMIENTOS SEÑALADOS

Uno de los acontecimientos que Barbastro vivió con más emoción durante la Guerra de los Pirineos fue la primera visita que realizó el General Castelfranco a la ciudad.

Estando Castelfranco en la ciudad de Huesca organizando su ejército fue avisado del peligro que corría el Valle de Arán de invasión por parte de los franceses, por lo que se puso inmediatamente en marcha llegando a la ciudad de Barbastro el día 5 de Abril de 1793.

Enterada la ciudad de la inminente llegada del Jefe del Ejército Aragonés el Ayuntamiento comisionó a los regidores Josef Cocón y Joaquín Andreu para que salieran a recibirlo, usando para ello el coche del Sr. Obispo. Toda la ciudad salió a recibirle y la comitiva llegó al Palacio del Obispo donde quedó alojado.

La ciudad le envió una embajada para felicitarlo a lo que respondió que estaba muy agradecido y que se daba por saludado.

Con él se desplazaba su ejército que fue llegando a lo largo de los días y que estaba formado por los Batallones de Guardias Españolas y Walonas, los Regimientos de Aragón, Zaragoza, Murcia y Farnesio, Compañía de Miñones y de Voluntarios de Huesca.

Se dictó un bando para alojar a las tropas con agasajo y otro para venerar al Santísimo Sacramento por la felicidad de las armas del Rey Nuestro Señor.

La visita fue muy breve ya que el día 7 este ejército estaba en Graus, poniendo de manifiesto que a estas tropas les acompañó D. Agustín Abbad y Lasierra, Obispo de Barbastro, llevando víveres y bendiciones a las tropas que se hallaban en la frontera.

Otro acontecimiento en la vida de la ciudad fue el cese del Corregidor D. Vicente Samper y Ferrer y la toma de posesión del nuevo Corregidor D. Joaquín Thomas Pano, Corregidor electo de Barbastro que en sesión extraordinaria del 20 de Mayo de 1793 presentó sus títulos pidiendo ocupar la ciudad y como estaban conformes le fue concedido, tras lo cual se mandó a los dos capitulares o regidores más modernos, Mariano de Comas y Pedro Baselga a buscarlo a Casa Corzán, donde se alojaba, acompañándolo hasta la Sala Capitular en donde le esperaban el resto del Ayuntamiento.

Una vez que hubo entrado tomaron todos asiento y se leyó la toma de posesión del nuevo Corregidor tras lo cual juró las Ordenanzas de la Ciudad sin perjuicio de las leyes del nuevo gobierno: los Fueros de Aragón en lo Civil y el Voto de la Inmaculada Concepción de María Santísima, a continuación se le entregó la *«Bara de la Justicia»* pasando a ocupar el sitio como Corregidor, tras lo cual se hizo entrar a los alguaciles mayor y ordinarios entregándoseles sus varas en señal de verdadera posesión.

Pero el acto más brillante por excelencia fue sin duda la bendición de las banderas del Batallón de la ciudad que se llevó a cabo en Mayo de 1795.

La solicitud de bendición de estas banderas la hicieron de forma simultánea D. Ramón Orell, Jefe del Batallón, y el Corregidor de la ciudad ante el Cabildo de la Catedral de Barbastro, corriendo la ciudad y el Batallón con todos los gastos ocasionados, a lo que contestó el Cabildo que se celebraría el acto en la Catedral con toda la solemnidad que fuese posible el domingo día 3 de Mayo.

El día anterior al acto, a la hora de la iluminación de las Casas de la Ciudad, acudió la Capilla de Tamarite a las inmediaciones de ésta para tañer sus instrumentos, alternando el toque de campanas de la Catedral con las de los conventos e iluminándose, como era costumbre, la torre de la Catedral y las casas particulares.

El día 3 acudieron a la Catedral el Corregidor D. Joaquín Pano acompañado de los Regidores Josef Melchor de Cocón, Joaquín Andreu, Cristóbal Gracia, Mariano Comas y Pedro Baselga, los Diputados Juan Antonio de Otto y Ramón Aineto, el Síndico Francisco Romeo y el Secretario Pedro Loscertales, tomando asiento en sus bancos.

El altar mayor de la Catedral estaba adornado con toda la plata e iluminado como de primera clase, presentando un aspecto magnífico al sumársele el reciente enlosado de la Catedral.

Tras el oficio pasó el Cabildo y el Clero a buscar al Obispo, el cual llegó vestido de Pontifical y tras orar brevemente pasó al sitial bajo el dosel.

También llegó D. Ramón Orell, Comandante del Batallón, con Miguel Alcega, Sargento Mayor, otros Oficiales y dos Cadetes que sacaron las dos banderas de la sacristía mayor dándole una al Corregidor y otra al Regidor Decano, por haberlas pagado la ciudad.⁶

El Corregidor y el Regidor Decano hicieron entrega formal de las banderas en nombre de la ciudad al Comandante y al Sargento Mayor del Batallón, agradeciendo la entrega el Comandante en nombre de Su Majestad.

Los dos Oficiales se aproximaron al Sr. Obispo suplicándole que las bendijese, cosa que hizo a continuación, entonándose seguidamente un Te Deum y finalizando el acto con una misa cantada.

Durante la misa dos Cadetes tuvieron las banderas enarboladas en sus manos y las rindieron al alzar la Hostia y el Cáliz consagrado.

Desde el coro al presbiterio se colocaron bancos para la oficialidad y las personas más importantes de la ciudad, y fue tal la concurrencia como no se había visto nunca. Fuera de los bancos, en las naves laterales y el crucero se hallaba presente el resto de la ciudad.

La capilla del Batallón con sus vasos y jocalías se colocó junto a la columna de San Ramón.

Al finalizar el acto el cuerpo de Oficiales convidó al Cabildo, al clero y a algunos ciudadanos a un refresco en la posada donde se alojaba D. Ramón Orell. Los actos fueron costeados por el Cabildo excepto el pago al campanero, sacristanes y músicos que pagó el Batallón.

Con bastante retraso se publicó en la *«Gazeta de Madrid»* el día 5 de Junio de 1795 que la ciudad de Barbastro había costeadado a sus expensas las banderas y tambores del Batallón de la ciudad, que había aportado casi 60 voluntarios para éste, dotándoles de

6. El coste de las banderas y enseres costó a la ciudad 6.486 R.v. que salieron del fondo de Propios. La comisión a la que se le encargó este menester estuvo dirigida por D. Juan Antonio Megino, Subteniente agregado al cuerpo.

un Real de vellón de sobreprést a lo que colaboró el Cabildo, clero, gremios y particulares, por lo que el Rey vio con el mayor agrado este rasgo de amor y celo, dando las gracias en su Real Nombre para su satisfacción.

Hay otros acontecimientos menos trascendentales que no por ello dejaron de tener su importancia en la vida cotidiana de los barbastrenses, como por ejemplo la abundante correspondencia que la ciudad de Barbastro mantuvo durante toda la guerra con la Corte, en la que se informaba del esfuerzo económico y humano que realizaba el Corregimiento con la intención de verlas publicadas en la *«Gazeta de Madrid»* para satisfacción de la ciudad. Estas cartas fueron siempre contestadas en nombre de Su Majestad, agradeciendo su nobleza y lealtad; pero por el contrario en pocas ocasiones tuvieron la satisfacción de verse reflejadas en la Gaceta.

Fue habitual en este período las rogativas en favor de las armas españolas, en unos casos ordenadas desde Madrid, en otros espontáneas, con motivo de las victorias del ejército español y de los voluntarios de la ciudad.

El Ayuntamiento sostuvo una fluida correspondencia con el General Ricardos, felicitándole tanto en su nombramiento como Capitán General de Cataluña como en las diferentes victorias obtenidas en la campaña del Rosellón; cartas que siempre fueron contestadas por el General y de las que se ponía en conocimiento a su hermana Inés, Superiora del Convento de la Trinidad de las madres Capuchinas.

Las cartas del General Ricardos eran guardadas en un cartulario especial, cartulario que en estos momentos ha desaparecido.

APÉNDICE I

Relación de voluntarios del Partido de Barbastro de los que ha quedado constancia.

Nombre	Fecha de alistamiento	Tiempo	Unidad
Herrero Jerónimo (Sargento)	—	—	Batallón
Sanz Eduardo (Cabo)	—	—	Bón.
Zapater Antonio (Cabo)	—	—	Bón.
Palomera Eugenio (Cabo)	8-III	—	Cía. suelta-Bón.
Abizanda Manuel	8-III	—	Cía. suelta-Bón.
Anglada Francisco	—	—	—
Balle Isidro	—	—	Bón.
Balón Josef	2-X	—	Bón.
Bara Martín	—	—	Bón.
Beguiría Agustín	—	—	—
Berdié Ramón	15-X	—	Bón.
Berdié Miguel	16-X	—	Bón.
Bernardo Antonio	2-X	—	Bón.
Blecua Miguel	—	1 año	Cía. suelta-Bón.
Bonet Polinario	—	—	Bón.
Buil Juan	—	—	Bón.
Buil Estevan (de Abizanda)	—	—	—
Cambra Ypólito	24-III	—	Bón.
Campo Mariano	1-XII	—	Bón.
Campodarve Domingo	8-III	1 año	Cía. suelta-Bón.
Castellano Manuel	16-XI	—	Bón.
Castro Agustín	—	—	—
Cavo Josef	—	—	Bón.
Cazcarra Juan	29-XI	—	Bón.
Cerezuela Joaquín	8-III	1 año	Cía. suelta
Comas Mariano	—	—	Bón.
Coscujuela Lucas (de 15 años)	8-III	2 años	Cía. suelta
Coté Juan	—	1 año	Cía. suelta
Chinestra Antonio	8-III	—	Cía. suelta-Bón.
Escala Antonio	—	—	—
Fort	—	—	—
Fuster Valero	—	1 año	Cía. suelta
Gabas Mariano	—	—	—
Garcés Mariano	8-III	1 año	Cía. suelta

Nombre	Fecha de alistamiento	Tiempo	Unidad
Garuz Josef	18-III	1 año	Cía. suelta-Bón.
Guillen Ramón	-	-	-
Gorga Josef	8-III	1 año	Cía. suelta
Lafuente Bartholomé	-	-	-
Lambistos Gabriel	8-III	1 año	Cía. suelta
Lara	13-IV	-	-
Licos	-	-	-
Linés Manuel	-	-	-
López	-	-	-
Llanas Marco	-	-	-
Matheo Julián	16-XI	-	Bón.
Maza	-	-	-
Mejías Manuel	-	-	Bón.
Meler Antonio (de 14 años)	8-III	6 años	-
Mora de Lizana Victorián	8-III	1 año	Cía. suelta
Morte (el de la Rafaeleta)	-	-	-
Nazenta Josef	10-XII	-	Bón.
Pablos Joaquín	-	-	-
Palomera Josef	-	toda la guerra	Bón.
Pano Ramón	3-XI	-	Bón.
Pena Antonio	-	-	-
Pera Mariano	29-XI	-	Bón.
Perez Josef	-	-	Bón.
Pintado Antonio	16-XI	1 año	Cía. suelta-Bón.
Puy de Pueyo Vicente	-	-	-
Raluy Thomas	8-III	1 año	Cía. suelta
Raso Pablo	-	6 años	al ejército
Romero Lorenzo	18-III	-	Bón.
Rueda Juan Josef	18-IX	-	Bón.
Salas Josef	-	-	-
Salas Juan Antonio	8-III	1 año	Cía. suelta-Bón.
Santias Custodio	19-III	1 año	Cía. suelta-Bón.
Saún Juan	16-XI	-	Bón.
Saún Antonio (fallecido el día 10)	-	1 año	Cía. suelta-Bón.
Serena Pedro	-	-	-
Soler Josef (de Laluenga)	-	-	-
Soler Salvador	1-XII	-	Bón.

APÉNDICE II

Relación de colectivos y particulares que hicieron donaciones para sufragar los gastos de la Guerra de los Pirineos.

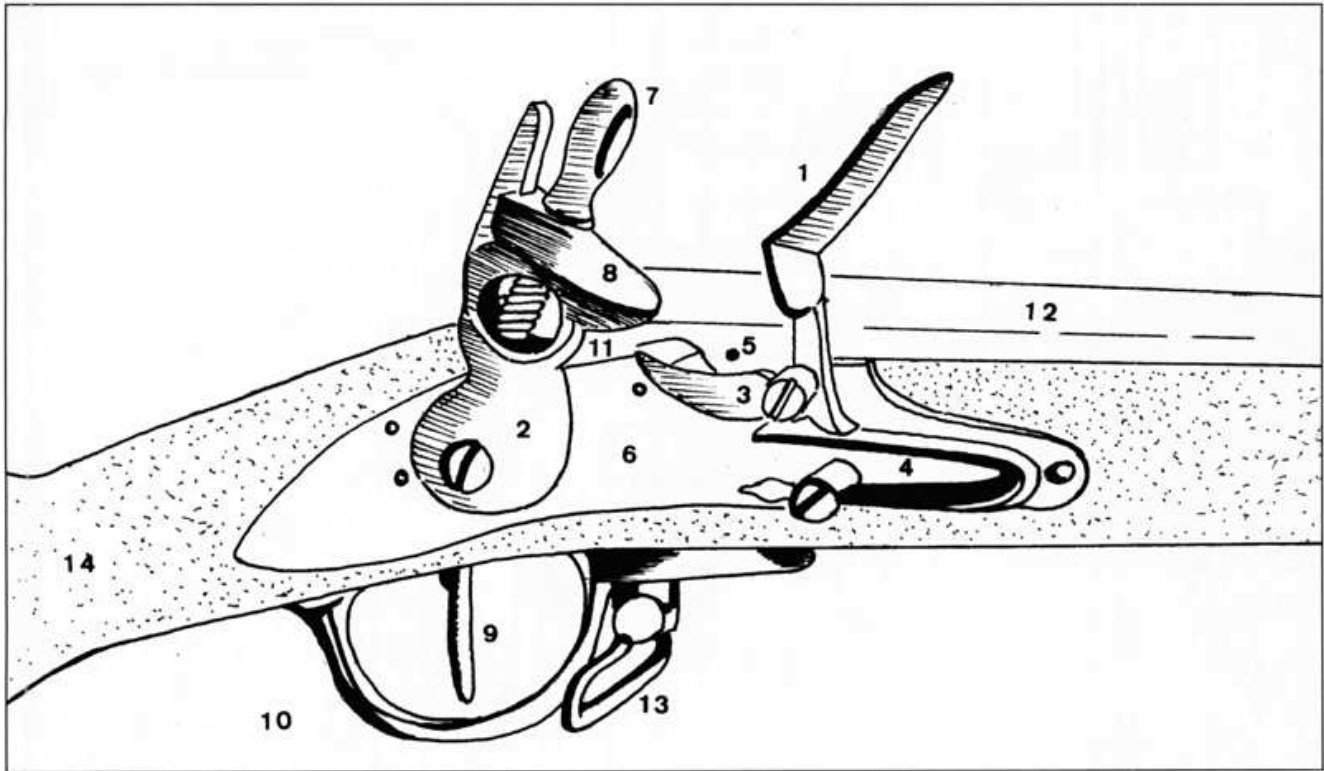
Nombre	Cantidad	Tiempo
<i>El Ayuntamiento</i>		
El Sr. Decano	1 Real de vellón/día	un año
El Sr. Andreu	30 Libras jaquesas	—
El Sr. Soldevilla	160 R.v.	un año
El Sr. Comas	alistado y de no ir pagaría 1 R.v./día/1 año	
El Sr. Baselga	1 R.v. /día	un año
El Sr. Síndico	la contribución/mes	
El Sr. Loscertales	el doble de la contribución para el sobreprest y se ofrece para alistarse.	
<i>El Cabildo y los Canónigos.</i>	20 R.v./día	un año (dio 123 duros en 4 meses).
<i>El Sr. Obispo</i>	que aportaría algo de los Diezmos y las Primicias.	
<i>El Superior de S. Vicente</i>	24 libras (que ya tiene clérigos franceses emigrados)	
<i>El Capellán Mayor del clero</i>	2.190 R.v:	un año
<i>Los Médicos</i>		
Josef Gracia	(tiene un hijo alistado)	
Juan Planella	1 Pta./mes	por año de guerra
Josef Abad	1 Pta./mes	por año de guerra
Juan y Francisco Laplana	1 Pta./mes	por año de guerra
Joaquín Bardaxí	1 Pta./mes	por año de guerra
Antonio y Joaquín Torrente	1 Pta./mes	por año de guerra
Manuel Rivera	2 Pta./mes	un año
Miguel Marín	1 Pta./mes	un año
Domingo Romeo	1/2 Pta.	
Joaquín Broto (boticario)	1 Pta./mes	por año de guerra
<i>Los procuradores</i>		
Latorre	2 libras	
Arcaine	3 libras, 6 sueldos	
Carrera	24 R.v.	
Espluga	igual a su contribución	
Félix Sanz	igual a su contribución	
Lorenzo Nogueras	igual a su contribución	
<i>Los Abogados</i>	la contribución que pagan por sus intereses y profesión	
<i>Los Escribanos</i>		
Pascual Crespo	la contribución que pagó en 1792 (8 libras, 8 sueldos)	

Nombre	Cantidad	Tiempo
<i>Los Gremios</i>		
<i>Sombrereros</i> , eran 8	1/2 Pta./mes cada uno	
<i>Plateros</i>		
Antonio Murillo	30 R.v./mes	un año
Francisco Blasco	30 R.v./mes	un año
Felipe Cazcarra	30 R.v./mes	un año
Francisco Lahuerta	30 R.v./mes	un año
<i>Maestros Sastres</i> , eran 34,	1/2 Pta./mes cada uno	un año
<i>Curtidores</i>	40 R.v./mes y aportarían suela.	
<i>Maestros Caldereros</i>		
El Prior Miguel Barenas		
El Secretario Josef Faure	34 R.v.	dos años, si dura la guerra
<i>Maestros Alarifes</i>	no tienen fondos y ceden el tanto de exámenes que den	
<i>Prior de Zapateros</i>	3 duros/mes	
<i>Maestros Alpargateros</i>	4 libras/mes	
<i>Pelaires</i>	29 sueldos, 10 dineros	dos años
	y 15 Libras del fondo de la Cofradía.	
<i>Cereros</i>	648 R.v. de una vez si hay guerra	
Josef Blanco	10 R.v./mes	
<i>Carpinteros</i>	pusieron a un mancebo como soldado	
<i>Particulares</i>		
Felipe Calleja	100 R.v.	un año
Fargas	1 Pta./mes	un año
Pablo Ferraz	1 duro/mes	
Salvador Laverni	3 Ptas./mes	
Gregorio Puente	1/2 Pta.	
Josef Senz	1/2 Pta.	
D. Juan Aineto	100 R.v.	un año
Francisco Formigales	100 R.v.	un año
Josef Sanz	1,5 Ptas.	un año
Jonás Sierra	2 Ptas./mes	un año
Josef Pérez Bretón	1/2 duro/mes	3 años, si dura la guerra
Josef Costa	la mitad de su contribución, 2 libras 5 sueldos	
Alexandro Mendoza	tiene un hijo alistado	
Joaquín Huarte	como su padre 4 libras, 4 sueldos	
Agustín Blanc	como su contribución.	
Lacambra	1 onza de oro por no ir	
El Sr. Altaoja	1 R.v./día	

En la sesión del Ayuntamiento del día 13 de Marzo de 1793 se comentó que de recogerse todo lo ofrecido al ejército supondría 80 R.v. 25 M.v. y 1/2 al día.

APÉNDICE III

LLAVE DE UN FUSIL DEL SIGLO XVIII



- | | |
|---------------------------|---------------------------|
| 1. Rastrillo | 8. Quijada superior |
| 2. Cuerpo del pie de gato | 9. Gatillo |
| 3. Cazoleta | 10. Guardamonte |
| 4. Muelle del rastrillo | 11. Quijada inferior |
| 5. Oído | 12. Cañón del fusil |
| 6. Platina | 13. Anilla del portafusil |
| 7. Tornillo pedrero | 14. Cuello de la culata |

Precios que dio el Maestro Armero Juan Antonio Coscolla para reparar los fusiles entregados en los Reales Almacenes de Artillería de la ciudad el 15 de Mayo de 1795

- Cada caja	20 R.v.
- Cada cañón de fusil	72 R.v.
- Un disparador	2 R.v.
- Una baqueta	8 R.v.
- Un tornillo pedrero	2 R.v.
- Una nuez	8 R.v.
- Una llave entera de fusil	40 R.v.
- Una vaina de bayoneta con contera y botón ...	6 R.v.
- Una bayoneta	15 R.v.
- Cada quijada	2 R.v.
- Cada tornillo de la llave	1 R.v.
- Cada muelle real	8 R.v.

BIBLIOGRAFÍA

- FERRER BENIMELI. *El Conde de Aranda y el frente aragonés en la Guerra contra la Convención*. Zaragoza, 1965
- FERRER BENIMELI. *Aragón ante la Revolución Francesa*. Fotocopia en la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza.
- ANDRÉS MURIEL. *Memorial histórico español. Historia de Carlos IV*. Madrid, 1894.
- ORMAECHEA Y FERRER BENIMELI. *El Conde de Aranda*. Zaragoza, 1978.
- MANUEL MORENO ALONSO. *España contra la Revolución Francesa, 1793-1795*. Historia 16, n.º 212.
- JOSÉ GÓMEZ DE ARTECHE. *Historia General de España. Reinado de Carlos IV*. Madrid, 1890.
- ROBERTO FERNÁNDEZ. *Manual de Historia de España, siglo XVIII*. Tomo n.º 4. Historia 16.
- CONDE DE CLONARD. *Historia orgánica de las armas de Infantería y Caballería, desde la creación del ejército permanente hasta el día*. 1851.
- JOSÉ M.ª BUENO. *Soldados de España*. Málaga, 1978.
- SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. *Campanas de los Pirineos a finales del siglo XVIII, 1793-1795*. Madrid, 1949-1959.

ARCHIVOS

– *Archivo Municipal de Barbastro.*

- Libro de Gestis de la Ciudad.
- Libros de Actas de 1793, 1794 y 1795.
- Veredas de 1793 a 1795.

– *Archivo Diocesano de Barbastro.*

- Libro de Gestis.
- Libro de Fábrica.

LA INTRODUCCIÓN DE LA «NUEVA PLANTA» Y LA FISCALIDAD BORBÓNICA EN LA CIUDAD DE BARBASTRO. (1707-1724)

J. R. BOSCH*

J. J. NIETO*

ÍNDICE

0. Fuentes utilizadas y marco cronológico.
1. Introducción.
2. La hacienda municipal y el endeudamiento. Los recursos y los gastos. La Concordia de 1721.
3. La nueva administración municipal: nuevas formas para viejas estructuras.
4. La nueva fiscalidad y sus formas.
 - 4.1. De los «*Gastos de guerra*» de 1712 a la «*Única Contribución*».
 - 4.2. El Encabezamiento de la sal: La otra forma de exacción.
 - 4.3. La ocupación del Reino: «*Íntimas*» y «*Utensilios*».
5. Conclusión.

0. LAS FUENTES Y EL MARCO CRONOLÓGICO

Las fuentes utilizadas han sido básicamente las emanadas por el propio municipio y corregimiento de Barbastro, conservadas en el Archivo municipal de la ciudad. Éstas son:

1. Actas Municipales: Se conservan fragmentos dispersos de los años 1708 y 1710, pero la serie comienza a estar completa en 1711, permaneciendo casi ininterrumpida hasta la guerra de Independencia. En el período tratado en el presente trabajo no hay lagunas.

2. Veredas. Colección de cartas-orden de la Real Intendencia del Reino, de la R. Audiencia y del mismo Corregidor. Incluyen tanto los Reales decretos, Pragmáticas, etc.,

* Licenciados en Historia.

enviados desde Madrid como las propias iniciativas de las autoridades del Reino y del Partido. Se conservan desde 1711, es decir, desde que entra en vigor la nueva administración. Presentan algunas lagunas, haciéndose sistemáticas desde finales de la década de los 30.

3. De forma auxiliar hemos consultado las tablas de carnicerías (1706-1716), las conducciones de médicos (1705 y 1724 son las únicas que se conservan del período; son ininterrumpidas desde 1726), y algunos indiferentes (auténtico *«fondo de saco»* con documentación diversa).

También de forma auxiliar se ha consultado otro archivo. El Archivo Episcopal de Barbastro en el que hallamos los *«quinque libri»* que nos permiten dar cuenta de la evolución de la población.

El marco cronológico elegido es, como todo intento de compartimentar un período histórico, un marco convencional adoptado porque respondía a los intereses del trabajo: Dar cuenta del impacto de la introducción de la nueva fiscalidad en la zona estudiada. Comienza con el nacimiento de la nueva administración municipal en 1711 y termina con el límite más o menos difuso 1726, al considerar la reforma del estanco de la sal en el agosto de ese año como la última medida tendente a *«normalizar»* la nueva fiscalidad convirtiendo un instrumento de guerra, nacido de la ocupación y las necesidades militares, en una fiscalidad de *«tiempos de paz»* en la misma línea que la *«Única contribución»* lo fue respecto a los Impuestos de guerra inaugurados en 1705. Terminaba el período militar para dar paso al centralismo administrativo, aunque ambas cosas no se desligaron jamás en los Reinos *«rebeldes»* donde las administraciones castrenses y la presencia de tropas continuaron.

Advertencia. Las firmas referentes al Archivo Municipal de Barbastro deben tomarse con precaución; se trata de una foliación decimonónica a veces incompleta y a veces incorrecta. La reorganización que actualmente se realiza en el Archivo clasifica las cajas pero no folia; estrictamente hubiera sido más correcto señalar todos los legajos como sin foliar pero hemos colocado la vieja foliación donde aparecía por su utilidad pese a todo como punto de referencia para un hipotético investigador (que sería preferible se guiara, empero, por las referencias cronológicas, fácilmente verificables en el caso de las actas municipales).

1. INTRODUCCIÓN

1.1. *Objetivos del trabajo: Son los siguientes:*

1. Hacer una valoración no sólo cuantitativa sino sobre todo cualitativa del impacto de la nueva y desusada fiscalidad instaurada por los Borbones tanto en la población como en el municipio barbastrense, institución esta última que si bien transformada en su forma e incluso en su espíritu siguió bebiendo de las fuentes económicas tradicionales y ocupando el papel que le era propio ante la población. En este sentido estudiaremos las resistencias tanto abiertas como solapadas contra la nueva fiscalidad en sus diversas formas, desde el conato de motín a la protesta legal: El memorial.

2. Apuntar cual era la situación de la municipal Barbastrense en el momento en que se introdujeron las nuevas formas fiscales, una hacienda endeudada y cada vez más férreamente controlada desde el poder central. Veremos de que forma esa hacienda será víctima también, mediante las íntimas (adelantamiento del dinero a contribuir a la Real Hacienda), de la presión fiscal.

3. Dar cuenta de las transformaciones que convierten al Concejo tradicional aragonés en un regimiento, compuesto por hombres afectos al Rey y de cargo vitalicio, elegidos desde Madrid y la difícil posición del propio ayuntamiento, entre su obligación de cumplir las órdenes emanadas de la monarquía e impuestas por Intendente y Corregidor y sus deberes con el vecindario.

4. Dar una atención especial a aquella fiscalidad indirecta representada por los «estancos» y concretamente del caso de la Sal, de acopio obligatorio hasta 1726, que sirvió a la Real Hacienda para mantener y aumentar sus ingresos y supuso una fuerte presión fiscal. También se esbozará la progresiva «militarización» del Reino durante y tras la Guerra de Sucesión y las exacciones de las tropas, algo desusado en Aragón (excepto en el lógico paréntesis de la guerra con Cataluña en 1640).

1.2. Aproximación a situación de la Ciudad en el primer cuarto de la centuria: Crisis demográficas y polarización social

En el período que transcurre de 1700 a 1725 la ciudad de Barbastro se ve inmersa en una de las crisis demográficas peores de su historia, crisis probablemente solo comparable a las causadas por las grandes pestes del siglo XVII ya descritas por Salas Auséns. Pero en este caso la causa de las mortandades y el retroceso demográfico no será enfermedad alguna; la causa será la combinación de las crisis agrícolas que azotaron el nacimiento del siglo XVIII casi a nivel continental (graves crisis de subsistencias en la Francia contemporánea de los últimos años de Luis XIV que dificultarían al país Galo la continuación de la guerra de sucesión) y las dificultades añadidas por la guerra con su rosario de destrucciones y desórdenes. A esta le seguiría una presión fiscal inusitada que caería como un azote sobre la espalda de los vecinos que, apenas recuperados de los daños de miseria, tendrían que alimentar con sus mermados erarios la voracidad de la Hacienda Regia. Veámos sucintamente cual fue el comportamiento de la población en tal contexto.¹

Los comienzos de la centuria continuaron la tónica de recuperación demográfica comenzada a finales del siglo precedente. Tanto la mortalidad como la natalidad se mantenían estables. La crisis se declaró en 1706, año en que la guerra aunó sus primeros esfuerzos devastadores a la crisis agrícola. El año 1704 se registran en las partidas 105 defunciones; el año 1705 el número es de 84, la más baja tasa de

1. Todos los datos demográficos provienen del A.D.B. «*Quinque libri*». 1700-1725. Sin signatura precisa, pues este archivo se halla en fase de recatalogación.

defunción del joven siglo.² En 1706 las defunciones registradas son 238, manteniéndose altas en 1707, con 186 defunciones. La natalidad cae ligeramente experimentando la característica recuperación en 1709.³

Los niveles de mortalidad se mantienen elevados, produciéndose una nueva crisis demográfica en 1713, aunque de menor magnitud; en este caso las defunciones se elevan a 148. En ambas crisis los saldos demográficos son negativos, con un crecimiento vegetativo de -84 y -38 en 1706 -7 y -15 en 1713. Para hacernos una idea de la fuerza de estas crisis demográficas, especialmente de la de 1706, señalaremos dos ideas: La primera que la altura del nivel de defunciones habida en 1706 no se alcanza ni con la grave crisis agrícola de 1739 ni con la epidemia palúdica de 1784-85, excepcionalmente grave⁴ constituyendo la más mortífera de las crisis del siglo, tanto cualitativamente como cuantitativamente. Piénsese que en 1784 la Ciudad poseía un tercio más de efectivos humanos y una media de nacidos bastante superior al inicio del siglo. La segunda idea que demuestra no solo la gravedad de las crisis sino el carácter continuado de las dificultades es la lentitud de la recuperación demográfica. Hasta 1718 no se tocan los niveles demográficos de 1700 y hasta el final de la década de los 20 no se observan signos claros de este despegue demográfico que caracterizaría al siglo XVIII. Esta lentitud para recobrar el ritmo de crecimiento contrasta con los rápidos progresos de los años posteriores a 1739 ó 1785, en los que el pulso demográfico se recupera casi de inmediato.

Por último, y para hacernos una idea a la sociedad a la que nos aproximamos, contamos con los datos aportados por la conducción de médicos de 1704-5 y 1723-24.⁵ Tanto en la una como en la otra encontramos que la masa de vecinos paga menos de 20 s. y de estos la gran mayoría entre 10 y 12 s.⁶ La tributación «estandar» más abundante será de 12 s. en ambos casos. A medida que «ascendemos» en los pagos el número de contribuyentes disminuye considerablemente.⁷ Estos «grupos intermedios» serán escasos en una sociedad característica del «Antiguo régimen», pero aún se estrechan más al llegar a la «cúspide» en la que se encuentra el grupo de mercaderes e infanzones de la ciudad, auténtica minoría económicamente

2. Tal fluctuación es normal en los desarrollos demográficos del «Antiguo Régimen».

3. Se pasa de 172 y 164 nacidos en 1704 y 1705 a 106 nacidos en 1706 y 167 nacidos en 1709.

4. Para ello ver nuestro artículo «La epidemia de tercianas de 1784-85». Editado en el vol. II de la Revista Somontano. C.E.S.B. 1991.

5. Una «conducción de médicos» es una lista exhaustiva de los vecinos de la Ciudad distribuidos por «cuartones» (barrios) y calles para su atención médica, atención que constituía una mutua municipal obligatoria (por lo que aparecen todos los vecinos domiciliados). En ella se especifica el pago de cada vecino por la conducción, pago proporcional a la riqueza de cada uno. Si bien la tasación de un pago mínimo (4 s. viudas) y otro máximo (80 s. en 1704) darán las lógicas desproporciones en las que el más rico pagará menos en proporción a su riqueza que el pobre, sirve de radiografía de la situación vecinal. Se encuentran en A.M.B. Sec. Sanidad. s.f.

6. Concretamente en 1704 pagan menos de 20 s. un 80,68% y en 1723 88,07%. Entre 12 y 10 s. lo hacen un 70,86 y un 76,52% respectivamente.

7. Entre 20 y 40 s. pagan un 13,87 y un 8,19% en 1704 y 1723, respectivamente.

privilegiada.⁸ En suma, una sociedad polarizada característica de la época y en la que sin duda los más débiles sufrirán el embate de las dificultades más que los pudientes. El «rebaje» de las aportaciones a la conducción de 1704 a 1723 se debe a que tal medida fue tomada por el municipio para aliviar las penas de una población pauperizada y castigada por la guerra y la fiscalidad en 1713. Curiosamente se mantuvo la paga media de doce sueldos para la mayoría, rebajando sobre todo las tasas de los más pudientes (a partir de 18 s.; la tasa máxima a pagar se rebaja de 80 a 64 s.).⁹

2. LA HACIENDA MUNICIPAL Y EL ENDEUDAMIENTO. LOS RECURSOS Y LOS GASTOS. LA CONCORDIA DE 1721

Dado que las arcas municipales deberán soportar gran parte de la nueva presión fiscal bien bajo la forma de íntimas y pago de utensilios militares (abastecimiento de las tropas, construcción de cuarteles, etc.) bien mediante el adelantamiento de las cantidades adeudadas por los vecinos en concepto de impuestos a la Real Hacienda, veamos con que recursos contaba el erario municipal y cual fue su desarrollo.

El Ayuntamiento de Barbastro contaba en el siglo XVIII con las siguientes propiedades y derechos:

2.1. Propios de Transformación

1.1. Molinos harineros de la ciudad, de enmedio, del miloned y molino y torno de aceite:

Estos propios eran administrados directamente por la Ciudad o, a partir de 1717, por la Junta de Censalistas. La razón era los pingües beneficios que proporcionaban. La Ciudad, pese a todo, no poseía el monopolio de la molienda; existían en Barbastro dos molinos eclesiásticos y uno privado, este último de viento. Los molinos municipales eran propulsados por las aguas del río Vero, conducidas por la acequia de San Marcos. Se incluían con las carnicerías en el capítulo de las Administraciones.

1.2. Batán del Pueyo y molino batanero: arrendados tanto por la Ciudad como por la Concordia. Se empleaban para la confección de paños bastos y sogas. Se incluían en el capítulo de «*bienes sitios*».

1.3. Batán de la Solsona y cañas de batanet. En estado ruinoso, no consiguieron arrendarse en todo el período estudiado.

1.4. Pozos de hielo o nieve y balsas. Incluído en el capítulo de derechos junto a los monopolios de mercado pese a ser un propio porque la Ciudad poseía en exclusiva el derecho de la venta de hielo. Se arrendaba, constituyendo siempre el arriendo más beneficioso junto con el del almudí.

8. Son respectivamente un 5,77 y un 3,39, de los que un 45 y un 38% son infanzones, mientras que el porcentaje de estos entre el global de los vecinos es de 1,96 y 2,7%. Los mercaderes agremiados son siete, todos ellos entre los grandes contribuyentes.

9. A.M.B. Ac. Ay. Leg. 43. s.f. 19-XII-1713.

Por último la Ciudad posee un horno de teja y otro de leña para libre uso de los vecinos y los derechos de riego, acequias, palancas y azudes que comparte con la Cofradía del regano de S. Marcos que es quien recibe los beneficios de alfardas y multas, a beneficio de la acequia.

2.2. Bienes sitios y propiedades inmuebles

2.1. Tría o dehesa carnicera para el uso del ganado de la Ciudad que abastece las carnicerías.

2.2. Granero alto y depósito bajo. Son dos almacenes de trigo. El primero, en deshuso, es cedido en 1721 a las Escuelas Pías para la construcción de un aulario. En el segundo se almacena el trigo que la Ciudad presta para la sembradura a los labradores locales (comandas).

2.3. Campos del castillo. Generalmente incultos. Su producción es mínima.

2.4. Hierbas de Salpregona. Se arriendan por un monto mínimo.

2.5. Granja de S. Miguel. Secuestrada en manos particulares hasta 1740.

2.6. Ferrenal de Sto. Domingo, demba de Sto. Domingo y viña en Palazón. Cedidas a treudo.

2.7. Dos mesones. Se arriendan. El derecho de mesón es monopolio de la Ciudad.

2.8. Dos torres (C/. Limosna). También arrendadas.

2.9. Diecisiete casas. Cedidas a treudo.

Además de las casas comunes (Consistorio), la cárcel, el hospital de San Julián (con la Catedral) y la ruinoso casa de misericordia.

2.3. Derechos señoriales

3.1 Derecho de Primicia de San Quílez y derecho de Noveno en Figueruela. Ambos son pardinias rurales. Estos derechos se arriendan.

3.2 Derecho a una pecha de 50 s. Año en Azlor. Señorío de la Ciudad.

3.3 Derecho de incorporación, 150 s. Año en Berbegal y aldeas (Fornillos y Estiche).

3.4 Derecho a una pecha de 150 s. Año en Burceat, Señorío de la Ciudad.

2.4. Comunes de la ciudad

Probablemente repartidos en suertes.

2.5. Barca sobre el río Cinca

El monopolio de paso del río y la posesión de la barca de maroma se compartía con la villa de Fonz. Se arrendaba a buen precio.

2.6. Derechos de Meseguería y Guardia de Monte (Judicial)

2.7. Monopolios de distribución y derechos sobre el mercado

7.1 Carnicerías, matadero y tabla de tocino. Constituían con los molinos el capítulo

de administraciones ya que por lo productivo de las mismas se administraba directamente bien por el municipio, bien por la Concordia. El derecho de carnicerías fue el último al que renunció la Ciudad ante la renovación de la Concordia en 1721. El secuestro efectivo de los bienes de la Ciudad en 1717 no trajo aparejada la cesión de las carnicerías dado que el ayuntamiento no estaba dispuesto a renunciar a ellas sin la previa reestipulación de la Concordia. Cuando a partir de 1741 se arrendaron, en virtud de nuevos acuerdos, las condiciones fueron estrictamente señaladas por el consistorio. El monopolio de venta de carnes en la Ciudad incluía todas las especies de ganado mayor excepto cerdo, aunque sí el tocino, tanto salado como fresco.

7.2 Red de pescado fresco y salado. Pescado de Río. Abadejo, sardinas y jabón. Toda especie de pescado de mar o río vendido en la Ciudad debía hacerse en las tablas y red correspondiente. Estos derechos se arrendaban por separado.

7.3 Derechos de pesaje de productos, monopolio de los patrones de peso y medida y sisa. El Almudí, la correduería de oreja, tizón y arroba del aceite. El Almudí supervisa pesos y medidas y usufructua delitos en la mesuración y calidad de los productos, la correduería recibe una «sisa» sobre la cebada, la arroba sobre el aceite y el tizón sobre el carbón y leña.

7.4 Monopolios menores: aguardiente, estiercol del matadero y queso «a la menuda». También se arriendan.

7.5 Derechos de Ferias: Palancas y cabestraje de S. Bartolomé y puestos de la Feria Candelera. Se arriendan.

Las panaderías desaparecen como monopolio con la nueva administración. Es el único cambio en las fuentes de la Hacienda municipal.

2.8. Censales

De la villa de Ayerbe, de 600 s. de renta anual (6%) y de la Cofradía de Pedro Apóstol, a 1 s. de renta anual.

Ahora bien. La Ciudad solo usufructuó estos bienes de 1705 a 1716 inclusive. En 1692 se había suscrito entre la Ciudad y sus acreedores censalistas una concordia por la cual estos, a través de una Junta de Conservadores, pasaban a administrar y usufructuar todos los bienes y derechos productivos de la Ciudad con el objeto de cubrir los atrasos de las pensiones impagadas y luir la deuda censal. En 1706, por la necesidad de la guerra y los problemas suscitados por la fiscalidad y la ocupación militar, el Concejo cancela la concordia y pasa a usufructuar sus bienes. Este hecho si bien necesario, será desastroso para la Hacienda municipal, ya que hasta la renovación de la concordia en 1721 no solo no se cubrirán atrasos ni se luirá censal alguno, sino que se suspenderán «sine die» las apocas. El resultado es que en 1721 la deuda se ha multiplicado, debiendo el municipio ceder a una nueva concordia por veinte años (que se renovará hasta 1758) recibiendo a cambio una parca suma en concepto de «alimentos» con la que deberá afrontar los apremios del ejército y la Real Hacienda.

Además la gestión municipal debió hacerse cargo de la grave problemática causada por la situación de crisis que se extiende entre 1707 y 1713 inclusive y que dejó su

huella en la fiscalidad. En 1711-12 el municipio pierde en la tarea de abastecer la ciudad a precios asequibles 99.320 s. y en 1712-12, 89.320 s.¹⁰ en el abasto de tiendas.

La gestión de la concordia se abre en 1717. Las peticiones de renovación de la misma por parte de la junta de Censalistas se retrotraen a junio de 1714 y continúan hasta que, ante la negativa de la Ciudad, los Censalistas deciden unilateralmente su renovación secuestrando los bienes públicos. El fracaso de las conversaciones con el municipio y la negativa de la Junta de censalistas a discutir el tema de los *«alimentos»* con la ciudad, llevan a esta a tomar una postura de fuerza decretando la tasación general de productos.¹¹ La Catedral de Roda, Censalista de la Ciudad, propone subir los precios contra lo dictado por esta, lo que no se lleva a cabo.¹² La solución llega con la intervención del Gobernador General del Reino y la preparación por ambas partes de una nueva concordia en 1721. El 2 de mayo de ese año se establece una junta de renovación compuesta por los procuradores de los cuatro mayores censalistas de la Ciudad (La Cartuja del Aula Dei, El Cabildo de la Metropolitana de Zaragoza y dos particulares) y dos regidores por el municipio. La Ciudad presenta cuatro condiciones:

- Se adelante dinero para pagar las deudas de *«gastos de guerra»*.
- Se aumenten los *«alimentos»*.
- Se prorrogue la concordia por no más de 8 a 10 años.
- Se reparen los azudes a cuenta de la concordia.

Se consigue un aumento de los *«alimentos»* o pago anual a la Ciudad de 26.000 s. y que los azudes sean reparados por los censalistas. Pero la concordia se suscribe por 20 años y toda deuda relativa a peticiones militares y de la Real Hacienda se considerará responsabilidad exclusiva de la Ciudad. Esto último hará que importantes caudales de los *«alimentos»* se comprometan en cubrir los atrasos del pago de la Contribución o el encabezamiento de la sal y el abasto militar. Este último capítulo, devuelto por la Real Hacienda, se hizo con un retraso tal que hubo de tener en posición precaria el erario municipal largo tiempo. El compromiso de la Real Intendencia de apocar las íntimas militares, dado en 1724, solo se hace efectivo por vez primera el 17 de Agosto de 1732. En esta fecha se devuelve a la Ciudad lo gastado entre 1705 y 1719, por carta de pago de 1720, para el abasto extraordinario de tropas. La cantidad alcanza 6.725 Rls. 15 d. de plata y 768.000 Rls. 7 menudos de vellón.¹³

No vamos a entrar aquí en la gestión de la Junta de conversación de la Concordia, ya que los avares económicos de dicha gestión fueron totalmente ajenos al desarrollo de la fiscalidad, al estar exenta la concordia de cualquier problema suscitado por aquella, cuyos problemas solventaba directamente el municipio. Solo indicaremos que

10. A.M.B. Ac. Ay. Leg. 43. s.f. 21-IV-1712 y 9-VII-1713.

11. A.M.B. Act. Ayto. s.f. 10-I-1718.

12. A.M.B. Leg. 45. Act. Ayto. s.f. 20-VI-1719.

13. A.M.B. *«Indiferente»*. Copia de la certificación original de D. Martín Lorenzo de Sapazeta, contador principal de este reino de Aragón y ejército de S.M.

la concordia en su gestión dentro del período que nos ocupa redondeado entre 1718, cuando se hace efectiva la gestión, y 1727 obtuvo 1.094.084 s. brutos de la gestión de los bienes municipales, dedicando los caudales sobrantes (de 9.000 a 25.000 s. anuales) al pago de pensiones. La mayor parte de los beneficios se obtenía de las llamadas «*administraciones*» (Molinos, carnicerías y tiendas) que sumaron en el período 587.505 s. Los derechos (almudí, arroba, pozo de hielo, etc.) lo siguieron montando 279.530 s. El resto se repartió entre arriendo de bienes sitios, treudos y deudas (restas).

3. LA NUEVA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL: NUEVAS FORMAS PARA VIEJAS ESTRUCTURAS

Por la aplicación de los decretos de Nueva Planta el tradicional sistema de jurados, elegidos por procedimiento insaculatorio es sustituido por el modelo castellano de Corregidor y regidores. En nuestra Ciudad este sistema comienza inmediatamente después de editada la nueva ley. Así a partir de 1711 el nombramiento real coloca en los cargos de regidores hombres de probada fidelidad al nuevo régimen. Sus nombres variarán poco a lo largo del período; su función es, en principio, vitalicia, y sus hijos optarán a menudo al cargo abandonado por el padre. A diferencia del tradicional Concejo aragonés, donde cada jurado ejercerá una función específica, todos los regidores son iguales en función y preeminencias, con la excepción honorífica del Regidor Decano, que hará las veces de Corregidor interino a falta de este y del cargo de Mayordomo, cargo que suele recaer en uno de los munícipes que será encargado del erario público. Los nombres de estos «*fieles e incólumes partidarios de S.M.*» son los siguientes:

- D. Manuel Corzán: Regidor Decano desde 1711 a 1724, ejerció de 1711 a 1714 como Corregidor interino. Su contribución a la conducción de médicos en 1704 es de 40 s. frente a un máximo de 80 s. En 1724 contribuye 64 s. coincidiendo con la de los máximos contribuyentes (ese año el pago máximo es de 64 s.).
- D. Francisco Calvo: Ejerce hasta su muerte el 17-IV-1712. En 1704 paga a médicos con 80 s.
- D. Jorge Andreo y Esmir: Ejerce hasta su muerte el 11-IV-1713. No aparece en la conducción de 1704.
- D. Carlos Broto: Nominado el 14-V-1712 para sustituir al difunto D. Francisco Calvo. Su cargo es propuesto provisionalmente por el Príncipe de Therclaes, gobernador del Reino. En 1713 regresa a su puesto de abogado de la Ciudad en Zaragoza.
- D. Manuel de Bielsa: Ocupa su cargo de 1711 a 1724. En las conducciones de 1704 y de 1724 aparece entre los máximos contribuyentes.
- D. Victorián Ezquerro: Ejerce desde 1711 hasta su renuncia en 1719. No aparece en la conducción de 1704. En la de 1724 aporta la cuota máxima de 64 s.
- D. Jerónimo Cossim: Solo ejerce hasta mediados de 1712. No hay más menciones.

- D. Joseph Esmir y Pilares: Ejerce de 1711 a 1724. No aparece en la conducción de 1704. En la de 1724 aporta la cuota máxima de 64 s.
- D. Antonio de Comás: Ejerce hasta que en 1721 es sustituido por su hijo Jerónimo, según ratificación de Felipe V. Jerónimo paga en la conducción de 1724, 64 s.
- D. Joseph de Heredia y Español: Ejerce de 1711 a 1724. No aparece en la conducción de 1704. En la de 1724 aporta la cuota máxima de 64 s.
- D. Melchor de Suelves y Claramunt: Marqués de Artasona y Señor de Suelves, regresa en 1715 a la Ciudad tras haber servido al Rey como procurador de la Ciudad de Zaragoza. Es la mayor fortuna de la Ciudad. Ese año de 1715 recibe el nombramiento de regidor que mantiene en 1724.

El número permanente de regidores, incluido el Regidor Decano, es de seis miembros (con excepción de 1714, en el que solo ejercen cinco y 1711 y 12 en que son siete). A la cabeza de todos ellos se encuentra el Corregidor a la par alcalde mayor y capitán de guerra de la Ciudad, que es el genuino representante del monarca. Los corregidores de la Ciudad en el período son:

- D. Juan Arredondo: Nunca llega a ocupar el cargo, preso de los austracistas es nombrado tras su liberación en mayo de 1713 Corregidor de Barcelona.
- D. Luis Gómez Suárez (1708-1711): Ejerce como teniente de Corregidor antes de la Nueva Planta y en una ciudad disputada. En teoría representa a Arredondo. Es sustituido por D. Manuel Corzán, como Corregidor interino hasta 1714.
- D. Luis Carlos de Álvarez (1714-1717).
- D. Alonso de Aldara (1717-1719).
- D. Felipe Palafox (1719-21). Muere en el cargo.
- D. Pedro de Saura (1721-1723).
- D. Pedro de Gracia y Valcarcel. Desde 1723.

Surgen algunos conflictos en el seno de la administración, tanto entre el Corregidor y los regidores como entre estos y la administración del Reino. Entre los primeros cabe destacar el que enfrenta a D. Manuel Corzán, Regidor Decano, y D. Luis Carlos de Álvarez por una cuestión de preeminencias: Quien tiene la facultad de convocar el ayuntamiento. Tras tres meses de disputa, la Real audiencia da la razón al decano.¹⁴

Con las instituciones centrales son comunes los enfrentamientos en torno a la contribución y el abasto de tropas, tal como se verá más adelante. El centralismo de las nuevas autoridades se ven en su intervención en la firma de la nueva concordia y en la insistente petición de cuentas a la Ciudad.¹⁵

¹⁴ A.M.B. Veredas 1726.

¹⁵ A.M.B. Leg. 43. Act. Ayto. ff. 29, 158, 170.

Por lo demás los cargos puramente «*técnicos*» de la administración municipal como prior de guardas, guarda de monte, contador, portero, veheedor, etc. permanecen. Al fin y al cabo la estructura interna de la economía y la gestión municipal no había sufrido aún cambios significativos, deberemos esperar para ello a la Junta General de Propios de mediados de siglo y las leyes Carolinas, o más aún, a la construcción del Ayuntamiento liberal decimonónico y las exacciones de Madoz.

4. LA NUEVA FISCALIDAD Y SUS FORMAS

El triunfo borbónico en la guerra de sucesión supuso una radical remodelación política, administrativa y fiscal de los reinos de la Corona de Aragón.

Su expresión política fue el temprano y durísimo decreto de 1707 estableciendo una «*Nueva Planta*» que abolía para siempre las tradicionales formas de gobierno de la Corona.¹⁶ Su más conocida expresión fiscal fue el establecimiento de un nuevo tipo de contribución universal que en Aragón tomaría el nombre de «*Única Contribución*».

No fue éste el único cambio que a un nivel fiscal se introduciría en el Reino. La presión del nuevo régimen, muy gravosa en tiempo de guerra, se manifestó además en otras formas de exacción que pesarían en algunos casos tanto como la propia contribución sobre las haciendas de sus moradores. Tal vez la más conocida de estas fue la contribución extraordinaria de gastos de guerra que el Reino se obligó a pagar en 1709.¹⁷ Pero no fue la única. En los años subsiguientes veremos los trastornos que la permanente presencia del ejército en marcha causa a los municipios y que se traduce en continuas íntimas o peticiones de abastecimiento a las columnas armadas. Veremos también aparecer fórmulas de exacción indirectas inusitadas en el Reino y utilizadas ahora como medio de engrosar los exhaustos cofres del monarca de Anjou: nos referimos a la imposición del papel sellado y sobre todo a los nuevos estancos de sal.

Analizaremos el impacto de estas formas de exacción en el recién creado Corregimiento de Barbastro desde su definitiva conquista por el ejército borbónico en 1711 hasta los años 1722 y 1726, años en los que se producen dos novedades importantes: la inclusión de los llamados «*Utensilios*» en el paquete de la única contribución y la «*flexibilización*» del estanco de la sal al permitir a los pueblos realizar libremente peticiones a la Intendencia General especificando la sal que necesitaban consumir.

4.1. De los «*gastos de Guerra*» de 1712 a la «*Única Contribución*»

En septiembre de 1712, D. Baltasar Patiño, Superintendente General del Reino de Aragón establece un Repartimiento de gastos de guerra a pagar por los distintos partidos del Reino que montan 838.170 escudos de vellón de los cuales el Partido de

16. Un resumen de los decretos de Nueva Planta e innovaciones en MORALES ARRIZABALAGA, J. *La derogación de los Fueros de Aragón (1707-1711)*. I.E.A. Diputación de Huesca, 1986.

17. En 1712 varios pueblos del Corregimiento adeudan aún cantidades debidas por este impuesto y por el reparto de Derechos de Alcabalas. A.M.B. Veredas 1712 s.f.

Barbastro debe pagar 504.331 reales de vellón y 30 mrs. que en moneda jaquesa suponen 26.977 libras, 4 s., 4 d., que se procedió a repartir entre los distintos pueblos del partido. Para ello se realizó un vecindario que constituiría la base del que sería soporte de la única contribución de 1714. La Ciudad de Barbastro debió pagar 3.153 L., 4 s., 4 d., de esas cantidades. El reparto suponía una carga teórica de peso y medio de plata por vecino, cantidad que los respectivos ayuntamientos debían distribuir lo más justamente posible según los bienes de los contribuyentes, para lo que se realizarían los correspondientes catastros.¹⁸

Este modelo contributivo permanecería vigente durante el año 1713, año en el que el Partido de Barbastro debe apocar 104.192 reales de plata de los cuales 11.594 corresponderían a la Ciudad. Pese al aumento inopinado de dos pesos más por vecino en diciembre de ese año no aparecen protestas ni municipales ni vecinales; es probable que la presencia de numerosas tropas en la zona persuadiese al mutismo.¹⁹

El año 1714 traerá gran cantidad de protestas; en marzo el regidor decano de Barbastro anuncia las «grandes quejas» de los vecinos de la Ciudad hasta el punto de que los regidores se inhiben de efectuar la cobranza manifestando al Corregidor que si quiere cobrarlo «lo ejecute él». El 15 de abril se decide cargar a los vecinos «después de la cosecha» que se espera más fructífera que la de 1713. Todo es inútil. A fines de ese año la imposibilidad de cobrar los 1.000 reales que la Ciudad debe aún inclinan al Corregidor a tomar el dinero de los útiles de la Ciudad que difícilmente pueden soportar carga semejante.²⁰

Los años 1715, 16 y 17 se ven saludados por una gran cantidad de memoriales pidiendo el rebaje de lo repartido en la contribución. El hecho que los munícipes respondan afirmativamente a la mayor parte de dichos memoriales agrava la creciente deuda de la Ciudad con la Real Hacienda.²¹

18. Los listados manuscritos en los que se especifica el reparto de la carga contributiva sobre los diversos pueblos del partido aparecen en A.M.B. Veredas 1712 s.f. Las Actas nos dan abundantes noticias de la Contribución a través de las cartas del Marqués de Castelar y la Real Audiencia al municipio. A.M.B. Act. Ayto. Leg. 43 s.f.: 10-II, 10-V, 17-V, 2-VI, 11-IX-1712.

19. En ambos repartos se estiman para la ciudad de Barbastro 527 vecinos, vecindario extremadamente bajo si lo comparamos con los 748 vecinos útiles matriculados en la conducción de médicos de 1705, ello puede deberse a una apreciación a la baja del vecindario pero también al efecto diezmador que sobre la Ciudad habrán ejercido las crisis agrarias y demográficas de los años 1706-1707, 1710 y 1713 a las que sin duda contribuirían los efectos de la guerra. La conducción aparece en A.M.B. Sanidad 2.4.1. Contribuciones en A.M.B. Leg. 43. Act. Ayto. (foliado desde enero) f. 21, 41-43, 240-43, 331.

20. En el año 1713 se producirá una fuerte carestía en la Ciudad causa de una crisis de mortalidad (ver supra). Ello se traduciría en un empobrecimiento de los vecinos que explicaría su malestar ante las exacciones. Sobre las contribuciones A.M.B. Leg. 44. Act. Ayto. f. 42, 45, 62-63, 64.

21. A.M.B. Leg. 44. Act. Ayto. ff. 84, y 19-IV-1717 s.f.

En el año 1718 se realiza una petición de rebaje al Intendente General en la que se solicita que se haga un nuevo vecindario por estar el de 1712 *«muy crecido y no poder pagar los vecinos»*. Su realización y el rebaje solicitado no conseguirán eliminar la deuda que engrosa día a día. De nada sirve el ultimátum dado por la intendencia a la Ciudad en enero de 1720; en junio de 1721 todavía se debe parte de lo repartido en 1719. Los rebajes pedidos por la ciudad en 1722 son rechazados por deber aún esta 6.600 reales del año 1720.²²

En febrero de ese año se edita la nueva contribución incluyendo los servicios de *«utensilios, carne, leña y paja»*, contribución que guarda la finalidad de constituirse ahora sí como una única contribución universal que destierra los apremios militares tan frecuentes en los años anteriores y sustituye de manera efectiva las rentas provinciales castellanas. Pero las deudas subsisten y tras altercados entre regidores y Corregidor se pide a la Superintendencia que se perdonen las deudas atrasadas. Se continúan las cobranzas y la situación se normaliza paulatinamente sin que ello sea óbice para un nuevo caudal de memoriales vecinales de rebaje que según ya es costumbre suelen aceptarse.²³

Tal normalización no pone fin, pues, a los problemas suscitados por la cobranza. En febrero de 1724 el Superintendente del Reino acusa a los regidores de *«cargar más dinero en la contribución de los pobres... para cubrir otros gastos o pagar sus propios impuestos»*. Los regidores tachan de calumnia tal acusación. Tal vez por ello en julio de ese año el munícipe D. Félix Bielsa ofrece *«pagar de su hacienda»* lo atrasado de la contribución de ese año. El municipio insiste durante todo el año en sus protestas sobre lo repartido a la Ciudad *«muy crecido»* disponiendo incluso el mantenimiento de un síndico en Madrid con sueldo de 6 doblones anuales y cuya única misión sería interceder en pro de un rebaje. La Ciudad rechaza incluso en junio de ese año la petición del Intendente para que actúe en ella una compañía de comediantes *«por la gran miseria de los pueblos»* que aún no han comenzado a pagar la mesada de abril. Las deudas atrasadas continúan y en 1725 aún se debe del año 1720.²⁴

4.2. El Encabezamiento de la Sal; la otra forma de exacción

En 1714 aparece la primera noticia del reparto de sal a los pueblos del Partido en virtud de un encabezamiento. En marzo, el Marqués de Castelar ordena al Administrador de las salinas de Naval que de comienzo a dicho reparto que será mal acogido por la Ciudad que se desentiende aduciendo las penalidades sufridas en el servicio de su Majestad. Se reparten 450 fanegas castellanas negándose el Regidor Decano a tomar ninguna más. Sin duda por la confusión reinante y por la dureza de la

22. A.M.B. Leg. 45. Act. Ayto. ff. 10, 18, 25, 31 34-35, 63, 75-82, 84, 96, 132.

23. A.M.B. Leg. 45. Act. Ayto. s.f. 19-IV, 6-V, 10-V, 17-V, 24-V, 31-V, 28-VI, 4-VIII, 9-VIII, 30-VIII, 13-X, 21, 22-X, 27-X. La foliación continúa en 1722. Id., Leg. f. 143, 170-171, 186-188. En estas páginas se trata también de los apremios militares pagados a modo de *«adelantamiento»* de lo que se debe entregar en concepto de *«Utensilios»*.

24. A.M.B. Leg. 46. Act. Ayto. ff. 15, 24, 26, 41, 56, 166.

exacción militar a la que el Partido se encontraba sometido la Intendencia no insiste fuertemente sobre el tema hasta 1718.²⁵ Ese año se asignan a la Ciudad de Barbastro 437 fanegas y 8 celemines de sal que importan 8.131., 1 s., 10 d. Trece días más tarde se pide desde el regimiento un rebaje por estar la Ciudad cargada ya de contribuciones y por los problemas creados por la introducción de un enorme caudal de dinerillos falsos de plata de baja ley en el Reino que han causado la ruina de Ayuntamiento y vecinos al deber ser retirados de circulación.²⁶ En enero de 1719 se procede a un nuevo acopio que duplica el del año anterior haciendo caso omiso de las quejas y peticiones de la Ciudad, que había ordenado a su síndico en Zaragoza *«insistiese mucho»* en el tema de la sal. Ahora se toman 1.111 fanegas y 8 celemines respondiéndose que *«no ha lugar a la pretensión de la Ciudad»*, la situación se envenena progresivamente a lo largo del año 1720; los regidores se muestran inquietos por la falta de progresos en los repartos ante el desinterés de los vecinos en tomar las porciones de sal que les corresponden. Estos no sólo ignoran sistemáticamente las órdenes de que vayan a recoger a los graneros municipales los respectivos *«tercios»* que les han sido asignados sino que agobian a los munícipes con un auténtico alud de memoriales que, como no, suelen darse como buenos.²⁷ En febrero de 1721 el regimiento de Ibernia acuartelado en la Ciudad exige se le entreguen nada menos que 11.940 libras, 20 s. por la *«sal no consumida en los años precedentes»*. Los munícipes, evidentemente, hacen caso omiso de las peticiones castrenses. No podía ser de otro modo si tenemos en cuenta que ni los vecinos parecen dispuestos a pagar ni el Ayuntamiento, a punto de renovar su Concordia con los Censalistas que retienen los bienes municipales desde 1717, está en disposición de hacerlo. En marzo se exigen 4.166 L., 4 s., por lo acopiado y no pagado hasta febrero de ese año *«obligando... a los vecinos que no han tomado la sal en los repartos antecedentes»*. La tensión llega a su punto más alto. Uno de los regidores, D. Jerónimo Comás, comenta en el juego de pelota de la Ciudad *«que por cuatro pícaros anda revuelta esta Ciudad y que en el Ayuntamiento de la Ciudad están los ladrones y usurpadores de la república»*. Un grupo de agitadores recorre la Ciudad *«sugiriendo a los vecinos que no tomaran la sal»*. Continúan pese a todo los repartos y se acrecienta el caudal de memoriales. Los infanzones recurren ante la Audiencia deseando verse excluidos del reparto en virtud de sus privilegios. A su vez los canónigos se niegan a tomar la sal persistiendo en su actitud pese a la conducta ejemplar de obispo que toma el doble de lo que le corresponde. Los criados eclesiásticos no quieren ser menos y se niegan a tomarla considerándose miembros del brazo eclesiástico y como los canónigos, exentos. A todos ellos debió obligárseles. La Audiencia desconfía del celo de los regidores y cita a dos de ellos en Zaragoza para que den cuenta del reparto. En junio se recurre a revisar las medidas comprando una fanega de Castilla. Pese a las

25. A.M.B. Leg. 43. Act. Ayto. f. 35, f. 36, f. 47.

26. A.M.B. Leg. 45. Act. Ayto. ff. 5, 12, 40, 44, 45, 55. El Ayuntamiento permite a los vecinos abastecerse de carne pagando en especie *«por hallarse señaladamente los pobres destituidos de poder comprar lo necesario para su alimento»*.

27. A.M.B. Leg. 45. Act. Ayto. ff. 52, 68, 75 y 84.

peticiones de rebaje de la Ciudad continúan los apremios de la Real Audiencia.²⁸ En febrero de 1722 la Ciudad se halla en franca rebeldía y nadie acude a tomar la sal. El Corregidor ordena *«inspecciones en cada casa»* a lo que lo que los regidores protestan y piden nuevos rebajes en junio. Los vecinos siguen negándose a tomar la sal y varios regidores se ponen ahora a la cabeza de los memoriales de rebaje, incluido D. Melchor de Claramunt, Señor de Suelves y Marqués de Artasona, a la sazón la mayor fortuna de la Ciudad e incólume partidario del Rey Felipe durante la Guerra de Sucesión. El 27 de agosto, el Corregidor opta por la carta de la fuerza: *«por no haber acudido generalmente todos los vecinos a tomar la sal se apremia un oficial y una partida militar para cobrarla ante la morosidad de todos los vecinos»*.²⁹ Pese a esas medidas en mayo de 1723 todavía se debe parte del acopio del año anterior y cuando el 19 de septiembre se ordena un nuevo acopio el municipio aprueba a continuación de tener noticia del mismo la petición de un inmediato rebaje a la Superintendencia.³⁰

En julio de 1724 se consigue un rebaje notable del número de fanegas de sal repartidas a la Ciudad de junio de ese año: cuando la Ciudad tuvo noticia que se le encabezaban 893 fanegas y 1 celemín se decide despachar sin tardanza un síndico a Zaragoza para evitar *«tan gran exceso»* teniendo en cuenta que en la Ciudad quedan aún más de 300 fanegas no consumidas ni pagadas de los años 1722 y 1723. El acopio se rebaja a 401 fanegas y media.³¹

La situación, que en ningún modo había sido zanjada por la intervención militar de 1722, se solucionará cuando por las nuevas disposiciones emanadas por D. Antonio Díaz de Arce, Intendente General en agosto de 1726 permita a los lugares del Partido *«acopiarse de la sal que le pareciere»*. Las causas de tales disposiciones aparecen claramente especificadas en la nueva disposición: (Los Lugares) *«No podían cumplir y la necesidad precisaba la práctica de los apremios militares: de que se seguía que la Real Hacienda no percibía el caudal en el tiempo oportuno y los vecinos experimentaban el aumento de gasto... de mantener las partidas mientras no pagaban»*. Se dispone además para la mejor administración de la cobranza el nombramiento de un recaudador en cada partido mantenido con la carga del dos por ciento de lo recaudado, al considerarse esta medida mejor que la obligación hasta entonces vigente de que las justicias de los pueblos condujesen los montos obtenidos a la cabeza del partido a sus expensas, método el de los recaudadores copiado del aplicado en la contribución *«por el útil y conveniencia que de ello se seguía»*.

Se puede afirmar que estas medidas suponen la *«normalización»* del estanco en la línea de las ya tomadas con la contribución en 1722, es decir, la necesidad de transformar una fiscalidad de carácter militar justificada por la guerra y las necesidades de ocupación del Reino (en los Corregimientos de Barbastro y Benabarre se observa

28. A.M.B. Leg. 45. Act. Ayto. s.f. 12, 15, 18, 19, 24-II, 26-III, 1-IV, 1, 6-V, 16, 17, 22-VI, 4-VIII, 7-IX.

29. A.M.B. Act. Ayto. ff. 159, 180, 199 y 207.

30. A.M.B. Leg. 45. Act. Ayto. s.f. 25-V y 19-IX.

31. A.M.B. Leg. 46. Act. Ayto. ff. 54-55 y 58-59.

actividad guerrillera «*miquelete*» hasta 1719) en una fiscalidad universal, adaptada a los tiempos de paz y que viniese a cargar Aragón con contribuciones equivalentes a las que desde siempre aportaban los castellanos; la vieja aspiración del Conde-Duque, ahora «*racionalizada*» por el instrumento de la «*Única Contribución*». Curiosamente esta contribución única que no se conseguiría imponer en Castilla, pese a los esfuerzos desplegados, en todo el siglo XVIII. En el caso de la sal, al dejar los acopios al arbitrio de los lugares se conseguirá seguir gozando de los importes de esta regalía evitando el contrabando y descargando la presión que los repartos obligatorios ejercían sobre los vecinos.³²

4.3. *La ocupación del Reino: «íntimas» y «utensilios»*

Desde 1711, hasta el año 1724 otra forma en la que se ejerce la presión sobre el Corregimiento es la de las íntimas militares exigiendo se suministre a las tropas reales, bien en tránsito, bien acantonadas en los lugares del mismo. No olvidemos que la ciudad de Barbastro será disputada hasta su definitiva conquista por los borbónicos en 1710 y después será plaza de armas y cabeza de frontera hasta el año 1712, en que aún se ordena a los pueblos guarnecer los vados del río Cinca para evitar las correrías enemigas si no quieren ser «*saqueados sin remisión*». Será precisamente durante esos difíciles años cuando se dará una mayor cantidad de peticiones militares, hallándose un gran número de tropas en la zona. La Ciudad había sido tomada por los austracistas en 1705, 1707 y 1710. Debió reinar el caos tanto en Barbastro como en toda la amplia vega del Cinca que era recorrida sin remisión por las tropas de ambos bandos. Hasta 1711 las actas municipales han desaparecido, fruto sin duda de los desórdenes. El sistema castellano del corregimiento solo se instaura tras la definitiva conquista y pacificación de la Ciudad. A partir del año 1711 actas y veredas comienzan a informar de las íntimas militares. La Ciudad de Barbastro había ideado en octubre de 1709 una forma de abastecer al ejército acantonado en sus términos dedicando a tal menester lo recaudado por las multas impuestas a quienes vulneraren las ordenaciones de la ciudad, bajo este concepto se entregan al ejército hasta abril de 1712, 1.199 libras, 2 s., 5 d., jaqueses de un total de 3.006 libras, 18 s., 11 d. recaudados. La Ciudad aún tiene para un pequeño «*fondo*» de gastos. El año 1712 decantará la situación haciendo insuficientes las cantidades obtenidas de las multas. En marzo de ese año se destina íntegro lo obtenido por ciertos propios de la Ciudad (los más rentables: carnicerías y molinos, las llamadas «*administraciones*», el ganado de la tría y tiendas de aceite). La Ciudad toma la medida «*ante la imposibilidad de hacerlo (pagar con las multas) por estar muy apremiada por los militares*». Ignoramos a cuanto montó esta cantidad pero para hacernos una idea solamente en «*libramientos*» directos entregados a los oficiales por el Mayordomo municipal la Ciudad invierte en 1.712, 362 libras, 9 s., y el año siguiente los cortantes carniceros darán para el consumo de las tropas 122 libras; 4 s. y 35 libras, 15 s. dadas por el Mayordomo para reparos de cuartel y cera.³³ En los años siguientes hasta 1718

32. A.M.B. Veredas 1726.

33. A.M.B. Leg. 43. Act. Ayto. ff. 29, 158, 170.

inclusive se entregan cantidades alrededor de las 100 libras anuales, la mayor parte en carne para el consumo de los soldados. El regidor decano D. Manuel Corzán testimonia en marzo de 1714 *«Hay muchas menos tropas en esta ciudad»* que, según él se halla entonces por la presencia de aquellas *«muy enagenada»*.³⁴ El año de 1718 se gastan, a parte de la acostumbrada cantidad anual, en este caso 108 libras, 8 s., en libranzas directas, otras 87 libras, 2 s. en un concepto nuevo: el reclutamiento. Un nuevo reclutamiento se ordenará en 1720.³⁵

Mientras esta era la situación en la cabeza del Corregimiento los pueblos y lugares que componían el Partido se ven también en la obligación de abastecer al ejército acantonado en Barbastro y Monzón o en tránsito por sus términos de paja, cebada, leña, trigo, camas, útiles (para el acomodo de las tropas, etc.). Durante los años de 1711 y 1712 las veredas nos dan noticia de gran cantidad de estas aportaciones. El método ideado por la Real Superintendencia es de los repartos de las obligaciones entre los pueblos utilizando los encabezamientos confeccionados para el reparto de las cargas impositivas. Es probable que resultase a los lugares tan gravoso el tener que suministrar alimentos y útiles como la obligación de trasladarlos a sus expensas a las Cabezas de Partido o plazas de armas, Barbastro, Monzón y Huesca. Las peticiones más continuas y probablemente mas gravosas son las de entrega de forrajes y granos de todo género y las continuas requisas de caballerías y bagajes, de lo que los vecinos difícilmente podrían prescindir.³⁶ Por otra parte no se escatiman las amenazas de la Intendencia o del Real Acuerdo para con los remisos términos tales como *«los lugares que contravinieran a mi orden serán castigados rigurosamente»* o *«que el lugar que dejase de acudir se le precisará con todo el rigor militar, trayendo presos a los regidores que no cumplieren con esta mi orden»*. En 1723 se llega a repartir, con lista rigurosa como si de un impuesto se tratare, 1.000 arrobas castellanas de bizcocho que había sido acumulado tiempo antes para el alimento de las tropas y que ahora, con la disminución de los efectivos militares, iban a perderse. Lo propio se hace ese año con 171 fanegas castellanas de abadejo. Por supuesto se cobran *«a un precio a convenir»*. Los alimentos, de acopio obligatorio, deben ir a buscarse al castillo de Monzón a expensas de los pueblos; si no se recogieren *«a su tiempo, (se les cobrará) como si realmente lo hubiesen recibido, por que así conviene al Real servicio»*.

34. A.M.B. Leg. 43. Act. Ayto. f. 91. Los datos extractados como *«libramientos»* son el resultado de cuantificar un gran número de pequeñas pagas y entregas que se distribuyen por la mayor parte de las sesiones de Ayuntamiento. Sería farragosa consignarlas todas. A partir de ahora para los apremios entregados desde 1722, y nota 8.

35. A.M.B. Act. Ayto. Leg. 45 ff. 12, 20, 56-57, 60-62, 126, 129-130. Los reclutamientos resultan desastrosos. En 1718 solo pueden ser aprehendidos cinco mozos de los elegidos tras la insaculación y estos deben ser llevados a Zaragoza bajo *«prisión y guardia militar»*. En 1720 de 57 mozos solo se envía uno que es rechazado *«por pequeño de cuerpo y débil»*. La intendencia sospecha del celo de los regidores.

36. En este sentido opinamos igual que J. M. PALOP. *«Hambre y lucha antifeudal»*. ed. Siglo XXI, Madrid, 1977 p. 78.

En teoría las íntimas militares deberían haber acabado con la inclusión de los servicios al ejército en el reparto de la contribución ordinaria en 1720. Pero de hecho estas se mantuvieron por las necesidades de las tropas. Se continúan los repartos de camas y útiles; así en 1723 para la provisión del cuartel de Monzón. En 1721 se ordena a la Ciudad de Barbastro aportar paja a dos escuadrones de caballería que atraviesan la Ciudad. Esta alega no obstante *«no hay propios ni medios... hay muy poca paja por haber sido muy corta la cosecha»*. La Ciudad se halla no obstante comprometida en la provisión y reparos de cuarteles y la entrega de alimentos a las tropas permanentemente acantonadas en sus términos, lo que le cuesta en 1722, 177 libras, 4 s., en 1723 (ampliación de los cuarteles) 3.062 libras, 9 s., y en 1724 tan solo 30 libras, 2 s. Tanto en actas como en veredas se observa como la disminución de tropas en el Corregimiento es un hecho palpable. De hecho hasta 1730 las íntimas de abastecimiento prácticamente desaparecen. En la ciudad se reducen a rutinarios reparos de cuarteles y alguna entrega de útiles poco gravosa.

Además desde el año 1720 los lugares piden se les pague por los servicios extraordinarios prestados en forma de alojamientos o abastos a las tropas, a lo que en virtud de las nuevas ordenanzas de reparto tienen derecho. Así Barbastro pide en 1722 los 16.729 Rls. de vellón gastados en este concepto desde 1720. En 1724, pese a ser reconocido el derecho por la R. Superintendencia, aún no se ha restituido nada.³⁷

4.4. Conclusión

Para concluir debemos formularnos la siguiente pregunta: ¿Fueron gravosas las nuevas formas de exacción fruto de las necesidades de la guerra y de las reformas administrativas? Para responder a esta cuestión hay que barajar tres factores: El monto de lo impuesto y su evolución, su distribución y la coyuntura sobre la que se cargó la exacción.

En la Contribución propiamente dicha observamos una tendencia primero a la baja y luego al estancamiento. El primer reparto consignado en 1712 bajo el epígrafe de gastos de guerra es extraordinariamente gravoso, sin duda siguiendo la trayectoria de lo cobrado por el mismo concepto en 1709. Ante la evidente imposibilidad de pagar el nuevo reparto de 1713 será tan solo un quinto de lo repartido el año precedente. Los años siguientes seguirán una tónica de rebaje más moderada y vacilante pero decidida: se está *«tanteando»* la capacidad contributiva del vecindario; son los inconvenientes de una imposición *«encabezada»* desde Madrid sobre la idea de recaudar una cantidad preconcebida, inconvenientes que no carecen de ventajas, como minimizar el fraude fiscal.³⁸ Este por otra

37. En lo referente a los lugares del partido la información se halla en A.M.B. Cajas de Veredas, años correspondientes. En Veredas de 1712 se halla ya un decreto de Marqués de Castelar pidiendo a los lugares envíen los recibos de lo gastado en abastecer al ejército para su futura restitución.

38. Ver E. FERNÁNDEZ DE PINEDO, *«Los ingresos de la monarquía en Cataluña en la primera mitad del s. XVIII»*. *«Comunicación mecanografiada al Coloquio de Pau, 1981»*. Para una visión general de la introducción de la nueva fiscalidad en Aragón, y PEIRÓ, ANTONIO *«La única contribución»* en *El catastro en España*. Vol. 1 Cood. A. SEGURA I MAS C.G.C.C.T. Ministerio de Economía y Hacienda. Madrid. 1988.

parte dudamos que fuera muy grave dada la fuerte presión ejercida por el gobierno sobre los Ayuntamientos; probablemente era más cómoda la opinión de la morosidad y del memorial, como hemos visto, aceptado generalmente por los regidores.

Ahora bien: La Contribución llegó en el peor momento. El año de 1712 la Ciudad se halla inmersa en una crisis agraria y demográfica que se arrastra desde 1706. Un ciclo de malas cosechas y un período general de subida de precios se han aunado a las calamidades de la guerra en una zona de operaciones militares desde 1705 hasta 1712. Pocos serán los muertos de «*mano airada*» pero pensemos en el efecto causado por unos ejércitos que talan, incendian, se alimentan del terreno que recorren y parten en dos las líneas de abastecimiento urbano; todo ello en una coyuntura de por sí de crisis y carestía. La Ciudad de Barbastro sufre en los años 1706 y 1707 la peor crisis de mortalidad de la centuria, sólo comparable a las causadas por las pestes del siglo precedente. Nuevas crisis de mortalidad azotan la Ciudad en 1710 y 1713, a tenor de las malas cosechas. Hasta el año 1715 no se atisba recuperación alguna y el ritmo secular de matrimonios y nacimientos sólo se normalizará a partir de 1718.³⁹

La precipitación en la cobranza debió aumentar también su carácter «*penoso*» para la población. Ignoramos al carecer de los catastros como distribuyeron las cargas y si los grupos de tributación confeccionados fueron amplios o precisos. Suponemos que utilizaron para su confección, al menos a título orientativo, el vecindario «*diacrónico*» sobre el que desde finales del siglo XVII se repartía la mutuala de la conducción de médicos de la Ciudad y en casos extraordinarios otras sisas municipales (Luiciones de Censales, reparación de puentes, etc.), vecindario que pretendía ser «*proporcional*». En él los grupos de tributación son muy amplios.⁴⁰

Resulta curioso que el «*encabezamiento*» o reparto de la sal en virtud del nuevo estanco provocase tan airadas reacciones en todos los estratos de la población, pese a ser las cantidades a pagar mucho menores que las debidas por la Contribución. Ello a nuestro juicio se debe a tres factores; primero que al obligar a tomar la sal a los vecinos a un precio dado y una cantidad fijada no se les daba lugar ni al inveterado

39. Para datos demográficos ver Archivo Episcopal de Barbastro «*Quinque Libri*» correspondientes a los años citados. SAINZ DE BARANDA en su libro «*La España Sagrada*» habla también de la pobreza en Barbastro en 1713. Tanto FERNÁNDEZ CUERVO en su libro «*La Guerra de Sucesión en Barbastro*» I.F.C. Zaragoza. 1978 como RICARDO DEL ARCO en su mecanografiada «*Historia de la Ciudad de Barbastro*» consideran escaso el número de muertos violentamente durante la guerra, lo que confirman los libros parroquiales. J. M. PALOP RAMOS. En «*Hambre y lucha antifeudal*». Ed. Siglo XXI, Madrid, 1977, ofrece una visión de crisis en la Valencia de 1709 a 1713 que salvando las distancias es muy similar a lo que ocurre en nuestro Somontano (pp. 73-79).

40. MARÍA ÁNGELES SERRANO FLÓ en su artículo. «*La instauración del catastro en Lérida*». Pedralbes 6, pp. 83-99, 1986. Afirma que el catastro cargaría proporcionalmente más a los jornaleros. Ignoramos si esto ocurre en Barbastro pero parece algo casi obligado dada la confección de grupos fiscales en la época. En este sentido EDUARDO ESCARTÍN en «*El catastro catalán: teoría y realidad*». Pedralbes I, pp. 253-265, hace del reparto en categorías muy generales de contribución uno de los aspectos gravosos del catastro. Sus apreciaciones sobre el carácter decretado del mismo y el peso de la rapidez con que se efectuó la cobranza nos parecen muy ajustadas también a nuestra realidad.

contrabando, ni a hacerse ellos mismos con porciones de sal en los montes salinos próximos a la Ciudad. Segundo que las cantidades de sal repartidas se establecían y crecían no siguiendo las necesidades de consumo vecinal, sino los intereses recaudatorios de la Real Hacienda. En tercer lugar la sal se repartía en iguales cantidades al jornalero y al regidor entendiéndose que como artículo de consumo tanta precisaba el uno como el otro. Y por supuesto la fanega se cobraba a igual precio a ambos. Además lo debido por la sal no consumida aumenta a tenor de los acopios y de los atrasos en los años 1719-22, en un momento en que la presión de la contribución ordinaria va cediendo y comienza a notarse una lenta recuperación económica. Todo ello bastaría para poner a la ciudad al borde del motín.

Las haciendas municipales sufrirían al menos tanto como los vecinos el peso de la nueva fiscalidad. Hemos visto como Barbastro tenía suscrita una concordia con sus censalistas desde el año 1691. El objetivo del acuerdo era que una Junta de Conservadores luciese el mayor número de censales posibles eliminando la deuda de la Ciudad. En 1706 la Ciudad anulaba la concordia y se hace cargo de sus bienes que destinará ahora a pagar los gastos de guerra. Durante los años siguientes vemos a la hacienda municipal consagrarse casi íntegramente al pago del abastecimiento militar y a adelantar cantidades a la Real Hacienda en un intento infructuoso de paliar los retrasos de la contribución vecinal. Será en 1717 cuando, una vez «estabilizados» los gastos de cuartel en 100 libras anuales y ante la mejor situación de la ciudad cuando se restablezcan relaciones con los censalistas, relaciones que culminarán en la firma de una nueva concordia en 1721 similar a la anterior. Cuando se recomienza la labor de luición de deuda el panorama no puede ser peor. El retraso en la paga de pensiones ha saltado de una media de 5 a 10 años a 25. El municipio está mucho más lejos que nunca de eliminar su deuda.⁴¹

Concluyendo por mucho que la contribución tendiese a «reajustarse» a la disponibilidad fiscal de los vecinos y a estabilizarse su combinación con los efectos de la crisis agrícola y la guerra fue explosiva y constituyó un peso añadido difícil de sobrellevar.

Además y pese a su pretendido carácter de «Contribución Única», esta vino acompañada de la presión que al menos hasta el año 1718 ejercería la ocupación militar del Reino⁴² y de los estancos, que podemos considerar, especialmente el de la sal, un auténtico impuesto al menos hasta la «liberación» del reparto en 1725.

Todo ello sobre un Reino que ni acostumbrada de esos modos fiscales ni de que estos les fueran impuestos por decreto, al margen del tradicional marco de sus cortes.

41. Además el sistema municipal completamente transformado por Felipe V sufrió por principio un fuerte e inusitado control estatal. V. TORRAS y RIBÉ, J. «Los mecanismos de poder en el municipio catalán durante el siglo XVIII». Pedralbes I. pp. 307-316; SAINZ PASTOR. «El control estatal de la hacienda municipal alicantina en el Setecientos». Anuarios de la Universidad de Alicante n.º 2, pp. 309-358. MERCHADER FERNÁNDEZ: «Gobierno y administración local en la España del Antiguo Régimen». Ed. Tecnos, Madrid, 1978, pp. 212-239.

42. De hecho la misma contribución puede entenderse en sus inicios como fruto de esta militarización. NAVAL FARRERAS, V. «La introducción del catastro en Gerona». Barcelona. 1971, p. 43.

APUNTES DE UN VIAJERO FRANCÉS EN 1798 A SU PASO POR EL SOMONTANO

Antonio NAVAL MAS*

Viajar con el objetivo de conocer nuevas tierras y otras gentes fue actividad de creciente aceptación en los siglos XVIII y XIX. Siempre hubo quienes con antelación, en cualquier época, también viajaron por razones comerciales, por impulso de su fe, huyendo, o simplemente por curiosidad y afán de aventura. Algunos de ellos hicieron de esta actividad necesaria o motivada una experiencia que plasmaron en notas. Cuando estas notas han llegado a nosotros, aunque sean breves, suelen ser reveladoras al constituirse en documento de una época y unas gentes. Esto es lo que sucede con uno de los escasos textos de viajeros que han llegado a nosotros relacionados con el Alto Aragón.

Joseph Branet fue un cura francés a quien le tocó vivir los difíciles tiempos de la Revolución que tuvieron lugar en su país a finales del siglo XVIII. Colocado en la tesitura que suponía tener que acatar el nuevo estado de cosas jurando la constitución o ser deportado, se mantuvo firme a sus convicciones, y para eludir la deportación en 1792 huyó a España, que no le quedaba lejos al ser de la diócesis de Auch, situada al sur de Francia. Su estancia en este país la vivió recorriendo los reinos de Aragón, Valencia y Navarra. Hombre culto y sagaz hizo de su viaje una experiencia de la que dejó constancia en notas que ahora nos resultan de gran utilidad.

Las circunstancias que rodearon su vida y el ánimo que éstas le suscitaron evidentemente condicionaron la manera de ver las personas, las cosas, el mundo en el que estaba obligado a estar inmerso para sobrevivir, pero, a pesar de ello, su relato incluye una información muy apreciable para desentrañar formas de ser, vivir y pensar de gentes que nos son lejanas en el tiempo pero que forman parte del legado del pasado que lleva claves para entender el presente.

* Historiador de la Arquitectura del Altoaragón. Profesor de Historia del Arte en la Universidad de Castilla-La Mancha.

Provenía de familia distinguida, poseía buena educación y era hombre instruido. Había vivido con un nivel de vida alto. A ello hay que añadir que era francés. Tener presente todo esto ayuda a entender mejor la selección de sus observaciones, el calibre de sus apreciaciones, y la forma de hacerlas. Pues él, observa desde el ángulo de visión de quien estaba habituado a un nivel de vida distinto por más refinado que el de las gentes con las que convivió en su viaje, y desde la perspectiva de un francés para quien España, tal y como el mismo Branet dejó escrito, estaba en un estado de considerable retraso, lo cual, al menos en parte era cierto. A pesar de este relativismo, su informe constituye un documento que nos proporciona una información apreciable.

Su expresión a veces es confusa pero no faltan matices de buen narrador. No le faltaba una facilidad para la comunicación que es la que le permitió a su vuelta a Francia vivir como predicador. Su oratoria debió ser estimada pues fue un recurso de vida en sus últimos años. Su relato evidencia dotes de observador y una cierta sensibilidad en las descripciones sobre todo en las relacionadas con la naturaleza.

Aunque son muchos los aspectos que menosprecia relacionados con el país que le dio acogida, al menos apreció los buenos libros españoles que llenaron su tiempo libre durante la permanencia en Roda de Isábena, donde ocupó su prolongado ocio leyendo y dejándonos por lo tanto una información de su personal talante que le daba categoría. Sin duda alguna llevado por la moda del momento se interesaba por la botánica, por eso a su paso por Ballerías tomó nota de las plantas que por allí había. Suele también observar los diferentes cultivos de los que deja constancia. En el trasfondo de sus gustos no deja de haber ciertas contradicciones. Presume de ser amante de la naturaleza, pero, sin embargo, le horrorizaban las tormentas. Especialmente aterradora le resultó la que le asaltó en el abrupto camino de Roda de Isábena a San Martín de Roda cuando creyó morir. Amaba la vida del campo pero en el fondo de su forma de ser se resistía a la austeridad de las gentes con las que tuvo que convivir. Sin duda le hubiera gustado vivir en el campo tal como manifiesta, pero con la comodidad que en el fondo añora.

Según la recopilación de datos que hizo Jean Barada como notas introductorias al relato de Branet, entre sus antepasados inmediatos había orfebres, maestros de obras y cónsules. Su padre fue notario. Disfrutó de una capellanía que solo se adjudicaba a hijos de la nobleza y alta burguesía de Auch. En 1776 dejó la comunidad a la que estaba adscrita esta capellanía para desempeñar el cargo de cura de Laujuzan.

Con antelación a su exilio ya había viajado por Francia, actividad que parece le agradaba. Ese entrenamiento previo puede ayudar a explicar que el viaje que hizo a España, a pesar de constituir una actividad forzada y en peores condiciones lo convirtiera en una experiencia enriquecedora tomando notas. Era moda del momento viajar y dejar constancia de observaciones y experiencias, pero no le faltó una cierta visión del futuro al no desperdiciar la oportunidad de aprovecharse de la ocasión. Durante su forzado exilio prefirió tal condición de viajero antes que permanecer en una de las residencias en que por real decreto fueron concentrados los numerosos curas franceses que por la misma razón que él pasaron a España. Estando ya en el Alto Aragón tampoco quiso ir a las islas Baleares a donde las autoridades españolas lo

querían enviar. A diferencia de otros compatriotas suyos de similar condición Branet parece que siempre dispuso de recursos, razón por la que pudo viajar y resistirse a quedar recluido en los puntos preestablecidos. A su salida de Roda llegó a comprar dos mulos para su viaje a Monzón.

En septiembre de 1797 creyó que había llegado el momento de volver a su patria por lo que emprendió viaje de regreso llegando hasta Canfranc, pero en el camino se encontró a otros dos clérigos que también lo habían intentando, y que al pisar su país no vieron las cosas claras razón por la que volvieron a España, transmitiendo sus temores a Branet quien también se volvió a Zaragoza.

Fue al año siguiente cuando le ofrecieron una capellanía cerca de Roda de Isábena a donde se dirigió el 15 de agosto de 1798. Es con ocasión de este viaje que tenemos unas notas de su paso por el Somontano. En Roda estuvo hasta el 25 de noviembre del mismo año. Según su testimonio se encontraba bien pero un brote de viruela que afectó a la dueña de la casa donde estaba hospedado le hizo replantearse la permanencia en este solitario lugar perdido entre las montañas y se trasladó a Monzón, tras una gestión hecha por el canónigo magistral de Roda con el que hizo amistad. El canónigo era sobrino de Azara que fue embajador en París. En el fondo, da la impresión de que encontró un pretexto para dejar este lugar al que no llegó con buen pie y que no parece le interesó sobremanera. Sus sentimientos en el momento de la partida estaban más cerca del entorno natural con el que se compenetró que de las gentes que le acogieron que considera buenas pero con las que no parece surgieran lazos de especial amistad.

Finalmente pudo volver a Francia el 13 de octubre del año 1800. Murió en Toulouse en 1824 siendo canónigo de la catedral metropolitana.

RECORRIDO DE BRANET DESDE ZARAGOZA A RODA DE ISÁBENA

Entre otras de sus aportaciones las anotaciones que hizo nos sirven para corroborar la existencia de unas rutas habituales por las que también Branet hizo el recorrido.

De Zaragoza salió a las cinco de la tarde para la PERDIGUERA (Zaragoza) el 15 de agosto de 1798, lo cual le supuso seis horas de viaje. Al día siguiente después de tres horas de camino llegó a LECIÑENA, y pasando por ALCUBIERRE donde comió, tuvo que pernoctar en POLEÑINO obligado por una tormenta.

El día 17 pasaron por BALLERÍAS después de cuatro horas atravesando una landa, páramo o saso y tras una breve pausa en PERALTA, dejaron a la izquierda BERBEGAL para llegar a BARBASTRO a las cinco de la tarde.

Allí estuvo dos días, y el 19, domingo, salió a las tres de la madrugada hacia HENA (Enate) donde atravesó el Cinca en una barca. Después pasó por OLVENA, la ermita de San Roque, y PUEBLA DE CASTRO, llegando a GRAUS a las diez.

Después de comer reemprendió el camino pasando por CAPELLA y EL SOLER. De Roda debieron salir tarde hacia SAN MARTÍN DE RODA, pues se les hizo de noche. Anduvieron como dos horas porque se extraviaron, cuando en otro momento dice que esta distancia viene a ser de una hora.



Carte des routes d'etapes de l'Espagne 1824. (La distancia está señalada en horas de camino).

al haber sido constatada por otros muchos viajeros. Resulta curioso el relato de su noche en Perdiguera donde tuvieron que sacar del camastro a la criada para que Branet se pudiera acostar, y no menos el de Estadilla donde no sin sorna dice que una de las sábanas había sido ya usada por cincuenta viajeros que habían pasado antes que él. Las pulgas eran el elemento vivo siempre presente. Dormía vestido como tantos otros lo harían.

No resultó ser mucho mejor el acomodo que le proporcionaron en San Martín de Roda, aunque en esa ocasión no habla de los insectos. La casa que aquí le sirvió de cobijo durante tres meses, como dice, era muy vieja y a pesar de ser blasonada estaba ennegrecida al exterior y era completamente negra por el humo en el interior. No es difícil encontrar todavía en algunos pueblos casas con esta apariencia sobre todo en las cocinas y hogares. La construcción de la que habla pudo ser una de las casas torreadas dispersas por las montañas.

Interesante resulta la descripción que hace de la forma de comer en Alcubierre, donde se comieron unos pollos con arroz puestos en el centro de la mesa en una fuente a la que cada comensal solo tenía acceso por riguroso turno. A pesar de ello le resultaron deliciosos.

En su paso por los Monegros hizo notar la dificultad para proveerse de agua de la que los pueblos no tenían otra que la acumulada en las balsas o pozos.

Como anotación marginal entresacamos también la observación que hace respecto a la catedral de Roda cuyo campanario según observó estaba en construcción el año 1798.

Desafortunadamente, a pesar de estar dos días en Barbastro, no nos dejó constancia de sus impresiones sobre esta ciudad. La razón es porque la ciudad estaba muy agitada a causa de las corridas de toros que tenían lugar por la fiesta de la Virgen de agosto y San Roque que es cuando pasó. Intencionadamente quiso huir de la barahunda que en ella vio, saliendo antes de lo previsto pues tenía buen acomodo y la posibilidad de quedarse en casa de Mde. Duthu, aunque como dice era pagando. De esta señora el editor de las notas de Branet nos dice que había estado al servicio de un hermano suyo sacerdote con el que corrió la misma suerte de exilio cuando este tuvo que huir de su país estableciéndose al final en Barbastro donde comercializó mantequilla. Era conocida en esta ciudad por su atención a los sacerdotes que tuvieron que exilarse. Esta señora viajaba de España a Francia lo cual era ocasión para hacer llegar las cartas y mandamientos que el arzobispo de Auch y el obispo de Tarbes introducían así en sus diócesis. Por razones que no se especifican en 1794 fue objeto de encarcelamiento en Zaragoza y no volvió a Francia hasta que se apaciguó la situación, y los sacerdotes exilados fueron autorizados a volver a sus parroquias.

Este mismo editor recoge también el dato relacionado con el entonces obispo de Barbastro Fr. Agustín Abbad y Lasierra quien había establecido a su cargo un servicio de acogida a los curas franceses que venían exilados en condiciones de miseria. No parece, sin embargo, que esa fuera la situación de Branet.

Las anotaciones relacionadas con su estancia en este caserío no están especificadas por días, pues no vuelve a anotar otra fecha hasta su salida el 25 de noviembre en que volvió a pasar por GRAUS, PUEBLA DE CASTRO, MESÓN DE OLVENA. Atravesó el Ésera en barca y después de pasar por ESTADA, encontró posada en ESTADILLA. Dejando a la izquierda FONZ, tal como apuntó, llegó a MONZÓN a mediodía en medio de una intensa niebla.

APRECIACIONES DE LA TIERRA QUE RECORRIÓ

De su amplia descripción es de especial interés para nosotros en esta ocasión su paso por el Alto Aragón. Con toda probabilidad entró en España por Benasque pero se han perdido las páginas donde debió recoger sus primeras impresiones relacionadas con esta tierra. Estas se conservan a partir de su llegada a Zaragoza.

Algunas de sus anotaciones, aún breves y a veces reiterativas nos sirven para tomar nota del mal estado de los caminos, a pesar de que, por ejemplo, el de Zaragoza a Barbastro era camino real que se ha querido identificar con una vía romana.

Especial interés tiene de su relato el deducir que el Cinca lo cruzó mediante una barca continuando el camino por la orilla derecha del Ésera. En su viaje de Roda a Monzón expresamente dice que atravesó el Ésera en otra barca a la altura del Mesón de Olvena, siguiendo después la ruta por la orilla izquierda del Cinca. Esto quiere decir que no pudo usar el puente de Olvena considerado actualmente como romano. Si de este puente existía algo lo cual parece verosímil, en ese momento estaba impracticable. Es una de las informaciones de interés de su escrito deducidas en relación con la datación de esta construcción.

Nada nos descubre con respecto a la vegetación que describe, pero no por ello deja de tener interés pues la evolución del paisaje rural es uno de los aspectos que están por estudiar. En este sentido deja constancia de amplísimos terrenos que él vio sin cultivar en los Monegros, antes y después de Poleñino. Entre esta localidad y Ballerías el terreno era inculto, quizá monte bajo. Él dice que era una landa que les llevó cuatro horas para atravesarla.

Especialmente curiosas son las pinceladas de la forma de vivir de las gentes. Probablemente se fijó en lo más elemental que rayaba en lo miserable, aún así nos son útiles para constatar modos del diario vivir en que la austeridad privaba de lo más elemental, y, por supuesto, imprescindible para nuestra manera de ver las cosas.¹

Como hace notar reiterativamente la incomodidad de la noche era lo que más sacrificio le suponía, por eso deja constancia de ello en varias ocasiones. Lo cierto es que resulta literalmente increíble la carencia de las posadas, cosa por otra parte notoria

1. A. NAVAL MAS. «Arquitectura doméstica del Somontano en el Alto Aragón». Huesca, 1988, pp. 94-96. Huesca según Joseph Branet en *Diario del Altoaragón*, extraordinario del 10-8-89, p. 40.

Branet deja otros apuntes no siempre relacionados con estas tierras pero que son de gran utilidad para conocer formas y costumbres que estarían generalizados y que, por lo tanto, también pueden acercarnos a la identificación de las gentes del Somontano.

En alguna ocasión dice que la comida le resultaba repulsiva, en parte pudo ser por haber visto a la cocinera limpiar la sartén con los bajos de las enaguas.

La limpieza no era norma generalizada en el país que recorría. Ya en los medievales Fueros de Teruel se había prohibido echar por las ventanas las aguas sucias antes de decir «*agua va*». De tal costumbre que resultó inveterada fue víctima el propio Branet quien además tuvo que soportar las carcajadas de los que vieron como quedaba salpicado. Grotesca para todos y especialmente molesta para él resultaba el tener que ir a «*aligerarse el cuerpo al corral*» en medio de los cerdos, recurso común para lo que había dispuesta a la entrada del mismo una vara que cada usuario tomaba con el fin de apartarlos durante la operación. En ella lo que más le molestó a Branet fue la presencia de alguna criada que impertérrita observaba la puesta en escena sin apartarse de la ventana de la cocina.

Son notas que indudablemente tipificaban costumbres generalizadas a la forma de vivir de entonces y que, en algunos aspectos han llegado hasta nosotros, al menos hasta no hace muchas décadas.

EL MANUSCRITO DE BRANET

Entresacamos solamente aquellas notas que él tomó de su paso por el Somontano. Son solo una parte de un relato escrito en varios cuadernillos de los que se perdió el primero, razón por la que no sabemos como fue su entrada en España hasta su llegada a Zaragoza donde comienza la narración conservada. Fueron publicados en francés en 1927 con el título «*Journal d'un pretre refractaire*», con una tirada muy corta de cien ejemplares preparada por Jean Barada. Este autor las acompañó de un estudio sobre Branet que adjunta a manera de introducción y del que me he servido en aquellos aspectos relacionados con el conocimiento del entorno en que vivió Branet. La traducción al español es libre pero intenta mantener al máximo el sentido exacto de las expresiones de su autor. Entre comillas aparecen las palabras que él recogió en español, razón por la que pueden aparecer en francés las que a continuación las explicaban en esta lengua. La grafía de los topónimos queda tal cual aparece en el texto francés.

TEXTO DEL VIAJE DE BRANET DESDE ZARAGOZA A RODA DE ISÁBENA

15 de agosto de 1798

Ansioso de llegar a mi destino, evité encontrarme con mis conocidos en Saragosse para aprovechar la ocasión del «propio» de Barbastro que debía partir de esta ciudad. Llegué a un acuerdo con él para que me llevara en su carro y por los gastos, al precio de 12 pesetas. Prefería comer con él porque no hubiera encontrado nada en el trayecto sin

que me hubieran timado, y además, porque si se encuentra algo bueno está reservado a los cocheros. Sin embargo no quiso encargarse del derecho de «posada» que consiste en pagar el cubierto que se da durante el día y una cama o un rincón de la cuadra durante la noche. Me indicó la posada de Pilar y la hora de mediodía. Fui incluido en el momento oportuno. Sin embargo no salió de la posada hasta las cinco de la tarde, lo que me proporcionó cinco horas para ejercitar la paciencia.

Fuimos a dormir a Perdiguera a donde llegamos a las 11 horas de la noche. No había en dicha posada ni fuego, ni pan, ni provisiones. Yo estaba muerto de hambre y de sed, pues no había tomado desde la mañana otra cosa que un vaso de agua fría en Villamayor para refrescarme. Un conejo casero que fue hecho en pepitoria fue rápidamente preparado y más bien engullido por los cuatro conductores de carros y yo, y a continuación me fui a echar sobre una mala cama situada en un desván. Estaba todavía caliente: era la de la criada a quien se le hizo salir para proporcionármela. No me desnudé porque consistía en un simple colchón sin sábanas, sin cubierta y sin cortinas. No fue como la primera vez cuando el dosel del firmamento me sirvió de cubierta y mi maletín de almohada. El ejercicio que había hecho durante cinco horas de marcha contribuyó no poco a hacerme dormir a pesar de las pulgas que me asediaron por todas partes. Pagué al «posadero» por esta miseria tres reales de vellón.

16 de agosto de 1798

Después de tres horas de camino pasamos por Lesiñena y después nos metimos en la sierra de Alcubierre. Aquí la subida y la bajada son muy peligrosas. Afortunadamente yo estaba encomendado a un excelente conductor que, en los puntos difíciles se tomaba la precaución de conducir el carro y no se fiaba de los criados a sueldo que nunca tienen el mismo cuidado, lo cual me tranquilizó hasta casi no temer a pesar de las fuertes razones que yo tenía para tener miedo. Desde lo alto de esta cadena de montañas se ve una considerable extensión del país, pero casi desnuda. Llegamos a Alcubierre. El pueblo celebraba la fiesta de San Roque. Las mujeres vinieron a ofrecernos provisiones para comprar. El dueño del carro que era también nuestro encargado del hospedaje se contentó con un par de gallos que fueron preparados con arroz resultando deliciosos. Colocados en medio de una mesa en torno a la cual estábamos sentados, cada uno tomaba cuando era su turno de la misma fuente el pedazo que elegía. Al final de la cena nos fue servida una fuente de ensalada de «pepinos» o concombres crudos mezclados con «pimentones» entre los que vi un mango de tenedor de madera que me proporcionó una singular satisfacción.

Desde allí nos dirigimos a Poliniñous pero apenas habíamos entrado en una gran landa que separa los dos pueblos se nos echó encima una tormenta que inundó todos los caminos y fue esto lo que nos obligó a detenernos en este pueblo para pasar allí la noche. Yo no sé si el hospedero se apercibió de la necesidad en que estábamos pero me hizo pagar bien cara la cama. Desde Perdiguera hasta Poliniñous no hay otro agua para beber que la que se recoge en «balsas» o grandes hoyos que se abren a la entrada de los pueblos para tenerlos al alcance.

17 de agosto de 1798

El día 17, bien de mañana, iba delante del carro a causa de una pendiente que hay y que es muy peligrosa. Encontré otra landa de cuatro horas de camino que se extiende hasta la venta de Bailleries. Yo pisé durante esta mañana tomillo, mejorana, lavanda, serpol, melisa, camomila, romero. Atravesamos a continuación «los puentes del rey» así llamados porque fueron construidos con cargo al tesoro público para hacer practicable el paso de dos arroyos de los que uno se llama Batisalema y el otro Aloangre. Los caminos en este punto son horribles y consecuentemente los carros incómodos, agotadores y ruedan mal. La jornada se hizo larga, el tiempo caluroso, el aire sofocante. No veía la llegada, la comida, el momento de reposar, y temía no encontrar ni paja, ni pan.

Sin embargo encontramos un poco de todo en Peralta donde el carretero no quiso detenerse más que el tiempo que necesitaba para dejar que sus mulas se refrescaran, e inmediatamente después de comer nos dirigimos a Barbastro. Por la tarde tuvimos una ruta más soportable y más variada. Sus dos lados ofrecían bellos viñedos, olivares y algunos campos sembrados de «mijo» o pequeño millet. Dejamos a la izquierda el pueblo de Berbegal y llegamos a las cinco de la tarde.

Una de mis más grandes privaciones durante el viaje fue el no poder cambiar de ropa interior y de estar obligado a dormir vestido, lo cual me incomodaba mucho a causa de los fuertes calores que hacía. Por otra parte las medias rozaban continuamente en la parte delantera del carro y se hicieron agujeros por todas partes. Habrían admitido de buen gusto una mano caritativa que hubiera reparado las brechas, pero nadie se ofreció y no fue sin vergüenza que yo las guardé durante dos días que estuve en Barbastro.

19 de agosto de 1798

Fuí llevado a la casa de Dutu o Mlle Rose que me recibió muy bien y donde encontré pagando hospitalidad y descanso. Barbastro estaba aquel día muy movido a causa de las corridas de toros. Me apresuré a salir de allí para evitar la algarabía que llevaban consigo estas fiestas y salí de allí el domingo a las tres de la madrugada para dirigirme a Roda por el precio de 20 pesetas. En esta mañana observé dos fuegos en el campo. Mi arriero me dijo que los bortelanos lo hacían para proteger sus melones de los que abundaba el territorio de Estadilla. Ví, en efecto pasar a lo largo del día varias cargas hacia la ciudad. Llegué sin darme cuenta a Hena donde crucé el río Cinca sobre una barca. Es cerca de este lugar donde el río Esera desemboca en el Cinca que continúa su curso por Monzón, Albalate de Cinca, y va a desembocar en el Mediterráneo. Después del paso del río está la venta de Olvena, después la ermita de San Roque, la Puebla de Castro y por fin Graus a donde llegué a las 10.

El Señor José Torres, labrador, me recibió con amabilidad. Su suegra, la señora Serafina me preparó una buena comida, mientras me fuí a oír la misa a la iglesia parroquial dedicada a San Miguel. Fue dicha por el Abbe Faudouas quien, no teniendo de otro medio para subsistir estaba encargado de la misa de mediodía a la que se había aplicado unos honorarios de 30 sueldos. Actualmente es obispo de Meaux. Esta buena

mujer conmovida por mi situación no quería nada, pero la forcé a que aceptara lo que había podido gastar. Sin embargo quedé en deuda con ella porque me hubiera sido imposible de pagar sus maneras solícitas que no tenían precio. Es en Graus que se reúnen los ríos Isábena y Esera. Allí tiene lugar un gran comercio de «ciruelas pasas», o de ciruelas secas. Allí hay dos ferias. La primera comienza el día de San Miguel y dura cuatro días. Los dos primeros días son para que los criados cambien de amo y los dos últimos son destinados a la compra de mulos. La segunda tiene lugar por Santa Lucía. Entonces se vende una asombrosa cantidad de cerdos.

Enseguida después de comer salí para Roda. Pasé por los pueblos de Capella y de Soler, siempre bordeando el río Ysabena y me repuse pasando por la casa de Justo donde estaba recomendado por un sacerdote francés. Aquí comienzan las montañas. Supuso una verdadera mortificación para mí ser necesario atravesar una parte para llegar a la casa de San Martín de Roda. Fue temblando que yo recorrí el camino estrecho por el que me era obligatorio pasar. Estaba bordeado casi por todas partes de precipicios que inspiraban terror y que la noche que se acercaba me hacía todavía algo más horroroso. Añadir a esto el murmullo enronquecido de las aguas que se precipitan en profundas cavidades y que, confundiendo con el lúgubre eco de los graznidos de los cuervos incrementaba mi pesadumbre de haber tomado la decisión de habitar este país montañoso y desierto. Para colmo de desgracias mi conductor que apenas conocía esta ruta practicada solamente por sus habitantes se extravió, y en medio de una noche oscura nos encontramos rodeados de montañas sin saber por donde desembocaban.

Caminamos dos horas tras la puesta del sol con la ayuda de la luna cuya claridad estaba oscurecida por las nubes de las que la atmósfera estaba cargada. Esta alternancia de semidía y obscuridad hacía a la noche más horrible y habría atolondrado al hombre más intrépido. Yo no me daba cuenta de ninguna manera que el soplo de viento se estaba incrementando. Las aves nocturnas que volaban sobre nuestras cabezas intimidaban hasta a los mulos. El cuidado que yo tomaba en mirar donde ponía los pies ni siquiera me permitía buscar la estrella polar para orientarme. En ese momento las nubes acumuladas sobre nuestras cabezas formaron una tormenta de gran calibre cuyos bramidos hicieron retener sordamente las cavidades esparcidas por peñascos desiguales. En poco tiempo la obscuridad aumentó hasta tal punto que no pudimos distinguir los objetos que estaban más cercanos a nosotros. Cuales fueron mis temores en esta terrible situación y qué horribles imágenes vinieron a mi imaginación. Ni siquiera ahora puedo pensar en el peligro que pasé sin experimentar una mortal tristeza.

Afortunadamente la tormenta se disipó poco a poco y oímos en la lejanía las campanillas que se suelen colgar del cuello de los bueyes. Lanzamos terribles gritos y pudimos hacernos oír de los pastores que los guardaban. Dirigimos nuestros pasos al lugar de donde salían sus voces. Caminaba hacía aquel cobijo que se me ofrecía y llegué muy cansado a una casa rodeada de robles frondosos que le servían como de defensa. Apenas había subido el peldaño ví en una gran sala una mujer anciana cubierta de un refajo de un tejido basto y su cabeza envuelta de un sucio pañuelo que le servía de toca: dos hombres, otras dos mujeres y el resto de la familia estaban sentados en un banco cerca de una mesa donde se apoyaban. Cuando me vieron quedaron completamente extrañados y me examinaron atentamente.

Como no estaban en trance de hacer grandes cumplidos les pedí que me sirvieran dos buevos frescos y que me prepararan una cama de la que tenía gran necesidad. A pesar de no haber contado conmigo fue preparada una a toda prisa. Consistía en un jergón extendido en el empedrado sobre el que fue colocado un colchón tan grande que colgaba por los dos lados. Las sábanas estaban en armonía, la de abajo bien seca, (sospecho que ya había servido) y la de encima blanca, pero corta. A pesar de ello dormí muy bien.

Al día siguiente, al levantarme, constaté que mi habitación estaba expuesta a todo viento. Un viejo sillón era el único mueble que había. Era tan alto que cuando quise sentarme mis piernas quedaban en el aire como un péndulo. Sus patas desiguales y minadas por los gusanos me metieron en un continuo balanceo con el peligro de caer por cada movimiento que yo hacía. La casa era grande. Su exterior ennegrecido anunciaba su antigüedad, el interior más negro todavía por el humo de «la tea» que habitualmente la iluminaba. «La tea» es la parte del pie del pino o de su raíz que estando impregnada de partes resinosas da una luz clara pero con mucho humo. Se sirven de ella en toda esta parte de Aragón.

Enemigo del lujo y del derroche pero amigo de la limpieza, bien hubiera deseado encontrar en esta casa cosas que en ella faltaban, lo que disminuía singularmente el placer que tenía de estar lejos del tumulto de las ciudades. Cerca de la casa había una capilla bastante ornamentada en la que yo debía servir. Los anfitriones estaban molestos por sus asuntos. Pertenecían a una familia noble y de las más antiguas que era la de don Martín de Fondevilla de Paredes Altas. Sus armas estaban pintadas en los lados del retablo de la mesa altar. Como eran honestos a su manera yo me aventuré a habitar algún tiempo este lugar desierto esperando acostumbrarme. En efecto, cuando la tarde del día siguiente ví a los bueyes volver al establo a paso lento ví de lejos a un joven pastor conducir su rebaño de ovejas y de cabras y sentí una complacencia deliciosa que el espectáculo me causó. Tal debía ser la impresión que las labores del campo proporcionan a un alma triste y sensible que sabía apreciar las bellezas de la simple naturaleza y aún sus horrores.

No carecía de ello el nuevo país que yo habitaba, pues cuando quise ir a Roda para obtener licencia para decir la misa tuve que atravesar un camino de escollos y de precipicios. Aunque la distancia de la casa de San Martín de Roda no esté en línea recta más que a dos tiros de fusil hace falta al menos una hora para hacer el camino a causa de las vueltas y revueltas que es necesario tomar. Hacia la mitad hay un profundo hoyo que recorre con desiguales saltos un arroyo susurrante. Llegado al pueblo recibí mil honores de don Ignacio de Foncillas, canónigo magistral sobrino de Azara, embajador en Francia. Quiso que me quedara en su casa hasta la fiesta de San Agustín patrón del lugar. Era célebre por los bailes y las coplas que recitaban las gentes del pueblo engalanadas de cintas delante de la estatua del santo que había sido colocada en la plaza entre dos cirios encendidos. Había un premio para el mozo que llegaba el primero a la meta indicada.

Roda está situada sobre un pan de azúcar y rodeada por todas partes de pequeñas montañas en parte incultas y en parte cultivadas. Hay muchas «carrascas» o encinas

verdes, algunos olivos, muchas piedras, viñas y campos. La iglesia del lugar tiene el título de catedral. El cabildo está compuesto de un prior, un «camarero», un magistral, un doctoral, un penitenciario y un «limosnero». Además hay cuatro canónigos y cuatro «racioneros». Guarda en la capilla que hay bajo la mesa altar las preciadas reliquias que son el cuerpo de San Valero, arzobispo de Zaragoza, y el de San Ramón obispo de Barbastro. Es muy antigua; su arquitectura me agradó mucho. La ubicación de este lugar inspira melancolía. No se puede avanzar cuatro pasos sin bajar o subir. La visión no presenta más que los endebles caseríos de Esdolomada y de Serradouy. Sus casas están cubiertas de «losas» o piedras que cruzan en tendidos horizontales y que se levantan con bastante facilidad. Se estaba construyendo un bello campanario en esta iglesia. Es a los pies de Roda que pasa el camino que conduce de Graus al valle de Arán pasando por Bonanza y Villaler.

Me acostumbré poco a poco a ver con sangre fría estos bellos horrores. Del interior de la mayor parte de los peñascos o de las montañas sobre todo de aquella llamada Turgón salían viejos troncos de árboles cuyas ramas no tenían nada que temer el hacha mortífera del hombre a causa de la imposibilidad de llegar allí. Los peñascos colocados a plomada sobre la cabeza del que pasaba daban la impresión de amenazar sus días y parecían precipitarse en horribles profundidades. El canto de los pájaros que en cualquier otra parte alegra agradablemente al sol naciente el oído del labrador no turbaba en algunos lugares de este país el silencio profundo que en ellos reinaba.

En éste que yo habitaba no era lo mismo, porque ofrecía al cazador en el mes de octubre y de noviembre una abundante caza de pequeños pájaros como jilgueros, pinzones, canarios, verdetes, etc. en medio de árboles que se cuidaban y en cuyas ramas se colocaban pequeñas cañas engomadas. Durante estos dos meses se atrapaban también en trampas muchos tordos y tourges.

A pesar de la aspereza del país se realizaba bastante comercio. La feria de «lasquarre» tiene lugar para San Martín y dura cuatro días. Es a ella a donde van a proveerse los labradores acomodados y es una costumbre generalmente mantenida en esta comarca que cada casa mata, por la fiesta de Todos los Santos un buey o vaca que se sala y que debe mantener el puchero todo el año. La de Benabarre, cabeza «del partido» y donde consiguientemente el corregidor mantiene su residencia tiene lugar el día de San Andrés y dura ocho días. Después viene la de Arén.

En general hay un poco de todo; trigo, centeno, cebada, vino, aceite, muchas perdices y conejos y algunas ardillas. La cosecha de bellotas que producen las «encinas» y las «carrascas» es bastante abundante. Estas bellotas son más estimadas que las de roble. Son muy buenas para comer: se sirven como postre. Tienen el sabor de las castañas. La «fanega» que es la octava parte del «cahiz» y que corresponde más o menos a nuestra medida se vendía hasta a tres pesetas. Estoy hablando de «bellotas» o glands dulces cuya barina es muy sabrosa.

Yo me estaba aclimatando a este país. La lectura de buenos libros españoles constituían mi única ocupación. Mi temperamento había recuperado mis fuerzas ordinarias. Las coles y las legumbres me hacían tanto bien como los caponeç de

Lauragais. Las sábanas de cáñamo me guardaban del frío tan bien como si hubiesen sido de lino. Aunque mis calzones estuvieran en forma de celosías, mis zapatos la forma de una pantufla, y mis vestidos estuvieran rapados, un «gambeto» especie de levita de un tejido basto, color de capuchino, me cubría todo tan bien como lo hubiera podido hacer al zar Pedro las pieles de marta cibelina: en una palabra yo estaba contento en mi soledad cuando una pequeña viruela, este azote tan terrible para la humanidad, vino a turbar mi reposo. Mi hospedera, heredera de la casa, mujer de un labrador, doña María Teresa Fondevilla de Paredes Altas fue atacada por ella y fue la víctima, de manera que estaba obligado a pensar en salir pitando.

Don Ignacio Foncillas se interesó ante doña Mariana, su tía, hermana del caballero Azara, embajador en Francia, para obtener permiso de ir a vivir a Monzón y preparé todo para mi viaje: Cuantas veces miré por última vez con lágrimas en los ojos cada uno de los árboles compañeros de mi soledad que me habían servido de abrigo en tiempo de lluvia y prestado su sombra en el mediodía. Consideré todos estos objetos como amigos de los que me iba a separar. Lamenté sobre todo una sola fuente que salía del seno de un peñasco y que proporcionaba un agua clara como el cristal. Casi todos los días dirigía mi paseo a este lugar solitario. Desde su salida serpenteaba un poco por la tierra, después brincaba entre la grava que parecía acariciar. Unas veces se ocultaba bajo las piedras, otras saltaba sobre ellas; aquí parecía irritada y murmuradora, allá, desafiante, se alejaba de ellas tanto cuanto le era posible e iba a esconderse entre la maleza. Pero en fin, era necesario partir para no ser carga a estas buenas gentes que querían retenerme, y yo me separé de ellas el 25 de noviembre de 1798. Tomé a este efecto dos mulos que me costaron 22 pesetas.

25 de noviembre de 1798

Volví a pasar en consecuencia por Graus, la Puebla de Castro, el Mesón de Olvena y pasé el río Esera sobre una barca, atravesé el pueblo de Estada y fuí a dormir a Estadilla. Es un pueblo importante de 1.500 habitantes situado al pie de un peñasco elevado en una llanura muy fértil y encantadora. Allí hay una bonita iglesia parroquial y un convento de religiosos trinitarios. Una fuente abundante riega su territorio que igualmente lo es por un arroyo que viene de Estada, poco distante de Estadilla. Hay en sus alrededores muchos olivos, viñas, almendros y otros árboles frutales. En lo alto de la pequeña montaña al pie de la cual está el pueblo, hay una cantera de jaspe, especie de mármol, y hacia la mitad de la montaña está el famoso santuario de Nuestra Señora de la Carrodilla.

No pude cerrar el ojo en toda la noche: mis hospederos me colocaron en un entresuelo tan lleno de pulgas que me devoraban. Por otra parte la cama era tan corta que al estirarme mis piernas colgantes tocaban el pavimento. Sobre este escuálido colchón había una vieja cubierta con dos dobles muy pesada, envuelta en una mortaja que había servido a más de cincuenta viajeros desde su última colada. Salí a punto de día, y dejando a la izquierda el camino que conduce a Fonz, pueblo de una población igual a la de Estadilla y donde las ventajas son más o menos las mismas, llegué a Monzón a mediodía atravesando una amplia llanura entonces de densa niebla.

LA DIÓCESIS DE BARBASTRO EN EL SIGLO XVIII A TRAVÉS DE LAS VISITAS *AD LIMINA***

Pilar PUEYO COLOMINA*

El presente número de esta revista está dedicado a la conmemoración del bicentenario de la muerte del general Ricardos. Mi aportación va a consistir en presentar sucintamente el estado material en que se encontraba la diócesis de Barbastro en el siglo en que él vivió, basándome en los informes de las visitas *ad limina* enviados por los obispos que, en esa época, estuvieron al frente de ella. Esta fuente documental está cobrando un creciente interés entre los investigadores españoles y extranjeros¹.

1. LA VISITA *AD LIMINA*: introducción histórica

Acatando las normas de la Iglesia, cada obispo barbastrense se comprometió, en su consagración episcopal, a cumplir fielmente con la visita *ad limina*, esto es, a visitar

* Universidad de Zaragoza.

** Para la realización de este trabajo me he beneficiado de una ayuda del Programa «Europa» concedida por la Diputación General de Aragón y la Caja de Ahorros de la Inmaculada (CONAI).

1. En el año 1989, VICENTE CÁRCEL ORTÍ y M.^ª MILAGROS CÁRCEL ORTÍ publicaron *Historia, Derecho y Diplomática de la visita ad limina*, en donde presentaron el estado de la cuestión hasta ese momento. Posteriormente, M.^ª Milagros lo ha actualizado en el trabajo titulado «Las visitas 'ad limina': Propuesta de edición» (en prensa). Por tanto, omito repetir la bibliografía existente, sólo voy a citar la referente a Aragón: POLO RUBIO, J. J.: «Las visitas 'ad limina' de los obispos albaracinenses Pedro Jaime (s. XVI) y Juan Francisco Navarro Salvador (s. XVIII)». *Hispania Sacra*, 39 (1987), pp. 589-615; PUEYO COLOMINA, P.: «El primer informe del arzobispo D. Francisco Añoa y Busto: la diócesis de Zaragoza en el año 1746». *Cuadernos de H.^ª J. Zurita*, 39-40 (1981), pp. 175-194; «Las visitas 'ad limina' de los obispos de Jaca (s. XVI-XVIII): sus documentos». *Actas del XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*. Tomo III (Jaca en la Corona de Aragón: s. XII-XVIII). (Zaragoza), 1994, pp. 355-371; «Las Relaciones 'ad limina' de la diócesis de Jaca (s. XVI-XIX): Fuentes para su historia» (en prensa). Reseñar igualmente que, en octubre del año 1993, se celebró en París un coloquio sobre *Les chemins de Rome. Les visites 'ad limina'*, organizado por *l'Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales* bajo la dirección de Bernard Vincent.

personalmente cada cuatro años las tumbas de los apóstoles Pedro y Pablo en Roma y a dar cuenta al Papa de la situación material y espiritual de su respectiva diócesis².

Los prelados debían presentar un informe a la Santa Sede en el que reflejaran la actividad desplegada en ese período y el desarrollo de la vida religiosa del obispado. Este informe o relación es el documento más importante de la visita *ad limina*. En el



Escudo episcopal del obispo Carlos Alamán Ferrer (1718 a 1739).
Capilla de San Carlos Borromeo de la Catedral de Barbastro.

2. Esta práctica había caído en desuso hasta que Sixto V la estableció de forma definitiva mediante la constitución apostólica *Romanus Pontifex*, fechada en Roma el 20 de diciembre de 1585. No introdujo ninguna novedad, pero reformó la disciplina antigua a este respecto y la extendió de forma solemne y obligatoria a todos los obispos de la Iglesia católica (cfr. CÁRCEL ORTÍ, M.^a M. y CÁRCEL ORTÍ, V.: *Historia, Derecho y Diplomática de la visita ad limina*. Valencia, 1989, p. 29. Tirada aparte de *Relaciones sobre el estado de las diócesis valencianas*. Edición, estudio diplomático y demográfico, notas e índices por M.^a Milagros Cárcel Ortí. Introducción general por Vicente Cárcel Ortí. Valencia, 1989, 3 vols.).

siglo XVIII, se introdujeron modificaciones en el modo de hacerlo. En una instrucción, dada en el año 1725, se indicaba a los obispos los temas o cuestiones que en él debían tratar, aunque se dejaba al criterio de cada uno la insistencia sobre otros argumentos que no aparecieran señalados en ella. Ésta se dividía en nueve grandes capítulos subdivididos a su vez en numerosos apartados con el fin de abarcar toda la problemática pastoral del tiempo, según la legislación eclesiástica vigente.

De acuerdo con la citada instrucción, en cada relación debían informar, en líneas generales, acerca de lo siguiente: En el capítulo I, de la creación de la diócesis, límites, privilegios, número de pueblos, estado de la catedral, número de iglesias parroquiales y número de conventos o de monasterios, tanto masculinos como femeninos. En el capítulo II, de la residencia del obispo en la diócesis, sínodo, visita pastoral, celebración de órdenes sagradas y administración de la confirmación, tasas de cancillería y obras pías. En el capítulo III, de los canónigos, sobre su asistencia al coro, misa conventual y constituciones capitulares; de los párrocos, referente a la residencia, libros de matrimonios y bautizos, administración de sacramentos y misa *pro populo*; y de los aspirantes al sacerdocio, respecto a ejercicios espirituales, sobre su vida y costumbres, conferencias morales, hábito talar y costumbres. En el capítulo IV, de los religiosos, notificando si estaban al frente de parroquias, si vivían fuera de los conventos, sobre sus costumbres y sus relaciones con el obispo. En el capítulo V, de las religiosas y en concreto, de si había conventos de monjas sujetas al prelado, sobre la observancia de la clausura, sus confesores y la administración de sus rentas. En el capítulo VI, del seminario. En el capítulo VII, de la tabla de misas en la sacristía, montes de piedad y hospitales. En el capítulo VIII, de las costumbres del pueblo en general. Finalmente, el capítulo IX se reservaba para las dudas y peticiones del obispo, por lo que la temática era variada, libre y específica de cada diócesis³.

De modo que, a partir del siglo XVIII, los prelados al elaborar su informe correspondiente seguían las pautas marcadas por la Santa Sede. No obstante, aun cuando el modelo era el mismo, el contenido de cada relación recogía las particularidades propias de cada diócesis y reflejaba la personalidad del obispo que lo remitía. La información que proporcionaron los obispos barbastrenses del siglo XVIII es la base de este estudio⁴.

3. La terminología original de la instrucción es la siguiente: I. De primo relationis capite pertinente ad statum ecclesiae materialem. II. De secundo relationis capite pertinente ad ipsum Episcopum, Archiepiscopum, Primatem et Patriarcham. III. De tertio relationis capite ad clerum saecularem pertinente. IV. De quarto relationis capite ad clerum regularem pertinente. V. De quinto relationis capite ad moniales pertinente. VI. De sexto relationis capite pertinente ad seminarium. VII. De septimo relationis capite ad ecclesias, confraternitates et loca pia pertinente. VIII. De octavo relationis capite ad populum pertinente. IX. De ultimo relationis capite ad postulata pertinente (cfr. CÁRCEL ORTÍ, M.^ª M. Y CÁRCEL ORTÍ, V.: *Historia, Derecho...*, p. 34).

4. Véase el apartado 3. del presente trabajo.

Además de la confección de este informe, la realización de una visita *ad limina* conllevaba otros preparativos previos que se hacían en la propia diócesis, antes de cumplirla realmente en Roma. En primer lugar, el prelado debía conocer la fecha de la última hecha y el cómputo del cuatrienio, decidiendo al mismo tiempo si la hacía personalmente o mediante un procurador. Lo frecuente, hasta bien entrado el siglo XIX, era que delegara su cumplimiento en otra persona⁵, por lo que proponía primero a los miembros de su cabildo si querían sustituirle en esta obligación. Si ninguno aceptaba, repetía la misma proposición a los restantes componentes del bajo clero secular o regular, de la diócesis o residentes en Roma. En un documento, tanto el prelado como el cabildo o el clero de la diócesis, debían explicar las razones que, a cada uno, les impedía desplazarse a Roma.

Nombrado el procurador, éste se trasladaba a Roma llevando las mencionadas excusas, su propio nombramiento de procurador junto con una carta del obispo dirigida al Papa y otra a la Sagrada Congregación del Concilio. Ambas cartas se incluían, normalmente, en el mismo informe sobre el estado material y espiritual de la diócesis⁶.

Ya en Roma, el procurador debía visitar las tumbas de los apóstoles Pedro y Pablo, en las respectivas basílicas Vaticana y Ostiense.⁷ Hecha la visita, se le daba un certificado o fe de la visita como justificante. Este documento lo adjuntaba a los traídos o enviados desde la diócesis y los depositaba en la secretaría de la Sagrada Congregación del Concilio con una súplica del obispo en la que solicitaba, ordinariamente, la aceptación del procurador nombrado para la ejecución de la visita.

Posteriormente, la mencionada secretaría expedía un certificado del cumplimiento del cuatrienio correspondiente, llamado *attestatio visitationis*, que el procurador debía entregar al obispo a su retorno a la diócesis, o bien enviárselo.

Después de leída, examinada y tramitada la documentación, se contestaba al prelado una carta en la que se le hacían observaciones sobre los puntos que merecían particular atención.

5. Roma exigía que ésta fuera un canónigo de su iglesia o, en su defecto, admitía a párrocos o simples religiosos de la diócesis.

6. En el caso de que el procurador designado viviera habitualmente en Roma se enviaba la citada documentación.

7. El ritual que seguía, probablemente, era el siguiente: *a la entrada de la basílica, el procurador tomaba agua bendita y se santiguaba, pasando inmediatamente a adorar el Santísimo Sacramento, luego se confesaba, visitaba otros altares y escuchaba misa en el altar de Santa Brígida –esto en la basílica de San Pablo–, entregaba limosna para los pobres y visitaba la tumba de los apóstoles; finalmente recogía el certificado.* (Así lo hacían los procuradores de la diócesis de Valencia, por lo que puede hacerse extensible a los aragoneses. Cfr. CÁRCEL ORTÍ, M.³ M. y CÁRCEL ORTÍ, V.: *Historia, Derecho...*, p. 185).

2. LA VISITA *AD LIMINA*: La fuente

Como se acaba de exponer en las líneas anteriores, una visita *ad limina* generaba, además del informe, otros documentos⁸ que se guardan en el Archivo Secreto Vaticano, en la serie *S. Congr. Concilii Relationes*⁹. En una caja, con la signatura *Barbastren. 110*, se guardan 35¹⁰ visitas hechas por los obispos de Barbastro entre finales del siglo XVI y mediados del XIX.

Ahora bien, no siempre se conservan todos los documentos que se presentaron en la secretaría de la Sagrada Congregación del Concilio en Roma, incluso a veces falta el principal, la relación. Por ejemplo, se tiene constancia de que en el siglo XVIII se efectuaron 19 visitas¹¹, pero no quedan los informes de las hechas en los años 1701, 1781 y 1785¹².

Prácticamente, todos los obispos que rigieron la diócesis de Barbastro a lo largo del siglo XVIII cumplieron una o más veces con la *visita ad limina*¹³, dependiendo de su permanencia en ella o de la diligencia en el cumplimiento de sus obligaciones¹⁴. Por lo general, la estancia de cada prelado en esta sede fue inferior a diez años y efectuaron una visita. No obstante, los que sobrepasaron este tiempo realizaron dos, cuatro o cinco visitas.

8. Cfr. CÁRCCEL ORTÍ, M.^a M. y CÁRCCEL ORTÍ, V.: *Historia, Derecho...*, p. 138 y ss. PUEYO COLOMINA, P.: «Las visitas 'ad limina' de los obispos de Jaca...», pp. 355-371.

9. En el Archivo Diocesano de Barbastro se guardan copias de algunas de las visitas *ad limina* hechas por los prelados de esta sede. Deseo expresar mi agradecimiento a su archivero, D. José Lanao, por la amabilidad y facilidades que me ha dado para su consulta.

10. Según el índice elaborado por Vicente Cárcel, las visitas conservadas de esta diócesis eran 32. A esta relación hay que añadir las realizadas en los años 1781 y 1785, de las que no queda el informe, más la del año 1615. Probablemente no reparó en ellas (cfr. CÁRCCEL ORTÍ, V.: «Relationes 'ad limina' de los obispos aragoneses». *Cuadernos de Historia. J. Zurita*, 43-44 [1982], pp. 234-236).

11. En el Archivo Diocesano de Barbastro se atestigua la existencia de una visita más; visita que se realizó en el año 1779. Y se confirma en Roma, porque en los *Libri Litterarum visitationis*, conservados en el Archivo Histórico de la Sagrada Congregación del Concilio con sede en la actual Congregación para el Clero, está copiada la respuesta que se envió al obispo (cfr. Congregación para el Clero. Archivo Histórico. *Libri Litterarum Visitationis Sacrorum Liminum*, n.º 26, años 1775-1780, ff. 674 v.- 676 v.).

12. Sin embargo, en el Archivo Diocesano de Barbastro se conserva una copia del informe de la visita hecha en el año 1785.

13. Durante el siglo XVIII, trece obispos gobernaron esta sede y excepto uno, Pedro Teodoro Granel que estuvo muy poco tiempo, todos cumplieron algún cuatrienio. Para más información sobre estos prelados véanse HUESCA, R. de: *Teatro Histórico de las iglesias del Reyno de Aragón*. Zaragoza, 1807, t. IX, pp. 273-293 y LÓPEZ NOVÓA, S.: *Historia de la muy noble y muy leal ciudad de Barbastro y descripción geográfico-histórica de su diócesis*. Barcelona, 1861 (red. Barbastro, 1981), vol. I, pp. 204-224.

14. El cumplimiento de la visita *ad limina* por los obispos barbastrenses es satisfactorio, aunque se observan ciertas irregularidades. Por ejemplo, en alguna ocasión no se cumplió el cuatrienio correspondiente o se hizo más tarde, se pidieron prórrogas para enviar el informe, se efectuaron dos cuatrienios al mismo tiempo...

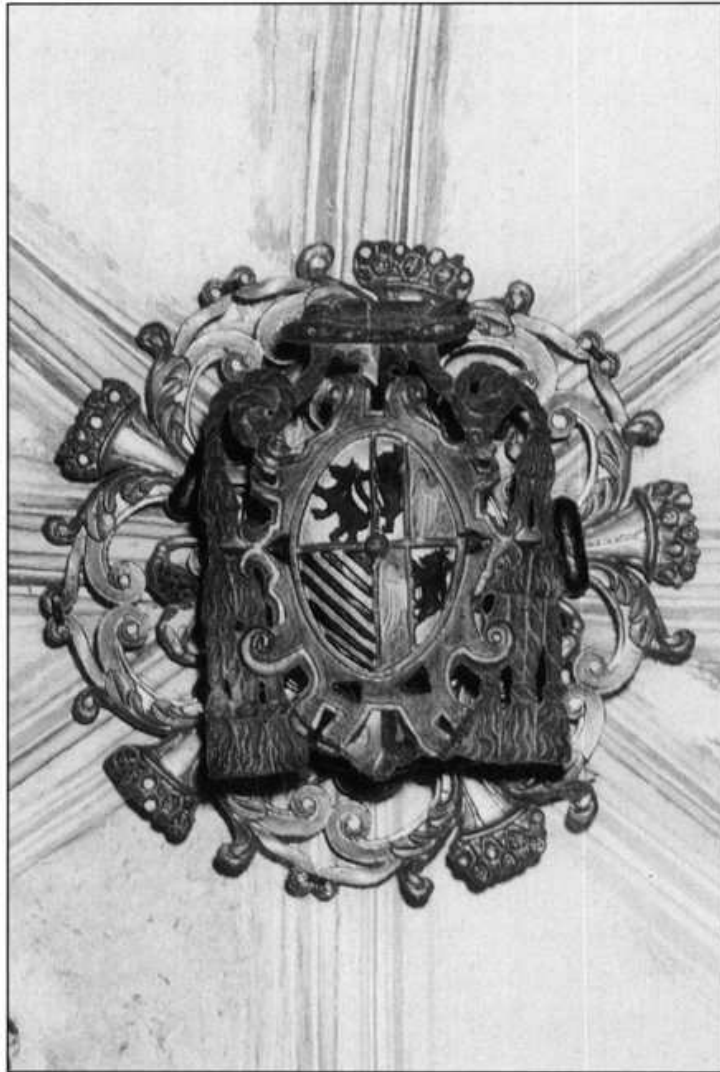
He aquí la relación de las visitas *ad limina* documentadas en el siglo XVIII, el año en que se envió el informe, el nombre del obispo y el del procurador que hizo, en su nombre, la visita en Roma.

Año	Obispo	Procurador
1701	Francisco de Paula Garcés	Martín Vidal, beneficiado de Barbastro
1708	Francisco de Paula Garcés	Jorge de Solaya, agente en Roma
1711	Pedro de Padilla	José Gonzalo de Liria, agente en Roma
1720	Carlos Alamán	Juan de Otto, sacerdote de la dióc. de Barbastro
1724	Carlos Alamán	Juan de Otto, sacerdote de la dióc. de Barbastro
1728	Carlos Alamán	Gabriel Romualdo del Carmen, sacerdote de Barbastro
1732	Carlos Alamán	Gabriel Romualdo del Carmen, sacerdote de Barbastro
1736	Carlos Alamán	José Mezquíá, vicario general de los mercedarios
1741	Francisco Bustamante	Miguel de Marzal, canónigo de Barbastro
1745	Francisco Bustamante	Jaime Rufas, prior de la colegiata de Monzón (dióc. de Lérida)
1749	Benito Marín	Francisco Roca, procurador general de los benedictinos
1755	Juan Ladrón de G.	José de la Concepción, asistente general de las Escuelas Pías
1758	Diego Rivera	José Mañes, procurador general de los mercedarios
1768	Felipe Perales	José Azín, clérigo
1776	Juan Manuel Cornel	Claudio del Alamo, sacerdote
1779	Juan Manuel Cornel	
1781	Juan Manuel Cornel	Miguel Iturbide, clérigo
1785	Juan Manuel Cornel	Miguel Iturbide, clérigo
1787	Juan Manuel Cornel	Domingo de San Basilio
1795	Agustín Abbad	Valentín de Santa Ana

Como se puede observar, ningún obispo barbastrense del siglo XVIII se desplazó a Roma a realizar personalmente la visita *ad limina*, siempre delegaban este deber en un procurador. Se disculpaban alegando como excusas más frecuentes: la escasez de medios económicos para hacer un viaje tan largo; los peligros de los piratas y de las guerras; motivos de salud, de edad y otros impedimentos¹⁵. Como mero ejemplo, he aquí las que expusieron los obispos Pedro de Padilla en el año 1711 y Benito Marín en 1749. El primero escribió: *no pudiendo cumplir personalmente con ella por los peligros que amenazan las sangrientas guerras, que padece la Europa; y el otro: assi por lo largo de el camino como por las ocupaciones que ocurren y otros motivos que ympiden a su Ilma. practicarla en propia persona*¹⁶.

15. Véanse las excusas que dieron los obispos de la diócesis de Jaca en PUEYO COLOMINA, P.: «Las visitas 'ad limina' de los obispos de Jaca...», pp. 359-362 y «Las Relaciones 'ad limina' de la diócesis de Jaca...».

16. Ambos textos están escritos en castellano, aunque normalmente la lengua utilizada en la correspondencia con la Santa Sede era el latín, lengua en la que están redactados los informes (cfr. Archivo Secreto Vaticano. *Sacra Congregationis Concilii. Relationes. Barbastren.* 110. Carta al Papa, año 1711 y Carta de procura, año 1749. En adelante, al citar los documentos procedentes de este fondo omitiré la referencia archivística).



Escudo episcopal del obispo Francisco Antonio Bustamante Jiménez (1740 a 1747).
Nave Central de la Catedral de Barbastro.

3. ESTADO MATERIAL DE LA SEDE Y DIÓCESIS DE BARBASTRO

Ya he señalado que la Santa Sede marcaba los puntos o temas que los obispos debían desarrollar en sus informes. Los prelados, antes de elaborar el correspondiente informe, efectuaban una visita pastoral a las parroquias que formaban su obispado para poder dar una información veraz. Inspeccionaban de manera directa el estado de sus iglesias y conocían el comportamiento y cumplimiento de las obligaciones de los clérigos y laicos en las diferentes localidades por el testimonio indirecto del párroco y de varios vecinos de ellas.

Las impresiones obtenidas las plasmaban, de forma escueta y concisa, en unos pocos folios que componían el informe que remitían a Roma. En este sumario escrito exponían la situación material de la diócesis, reseñando especialmente los cambios acaecidos desde la última relación enviada, los hechos más relevantes o significativos que debían comunicar al Papa así como los problemas de urgente

solución que necesitaban del asesoramiento de la Santa Sede. Por otra parte, si la diócesis atravesaba un momento atípico o difícil, como una guerra, entonces la situación política se reflejaba en él y las repercusiones que provocaba en el plano espiritual.

Conviene destacar que cuando un mismo obispo cumplía más de una visita *ad limina* y enviaba más de un informe, su contenido apenas variaba. Igualmente debe tenerse en cuenta que no es extraño que alguno copiara literalmente el informe de un antecesor suyo o repitiera casi textualmente uno propio hecho con anterioridad. Por esto, los datos que nos ofrece esta fuente con frecuencia son reiterativos y las noticias poco novedosas. No obstante, a pesar de ello, presento algunos aspectos de la diócesis de Barbastro en el siglo XVIII, siguiendo los informes de sus preladados.

3.1. Generalidades

En el siglo XVIII, el obispado de Barbastro era montañoso y pobre¹⁷. Pertenecía al Reino de Aragón y estaba situado muy cerca de los Pirineos. Limitaba al norte con los obispados franceses de Olorón y Comminges, al este y sur con las diócesis de Lérida y Urgel y al oeste con las de Huesca y Jaca. La mayor longitud de esta diócesis, desde la misma ciudad de Barbastro hasta los Pirineos, era de 40/45 millas; mientras que su anchura era de 20 millas por el norte y de 12 por el sur¹⁸.

Este obispado estaba constituido por una única ciudad, Barbastro que era al mismo tiempo la sede del prelado, y 151 pueblos. Contaba con una iglesia catedral, seis colegiadas¹⁹ y, hasta mediados del siglo XVIII, con 108 parroquias²⁰, más 32 ó 37 iglesias anejas con pila bautismal y 5 sin pila.

A comienzos del siglo XVIII, la población de esta diócesis, incluida la ciudad de Barbastro, apenas llegaba a los 3.000 fuegos. A partir de 1720 ascendió a unos 4.000 fuegos²¹. La mayoría de los pueblos eran pequeños, de 8, 10, 12 ó 20 fuegos; cuatro o cinco localidades tenían más de 200 y las demás entre 60 y 100 fuegos²².

17. Ésta es la opinión unánime que dan los obispos en sus informes. Véase además HERMANN, C.: «Les revenus des évêques espagnols au dix-huitième siècle (1650-1830)». *Mélanges de la Casa de Velázquez*, X (1974), p. 172.

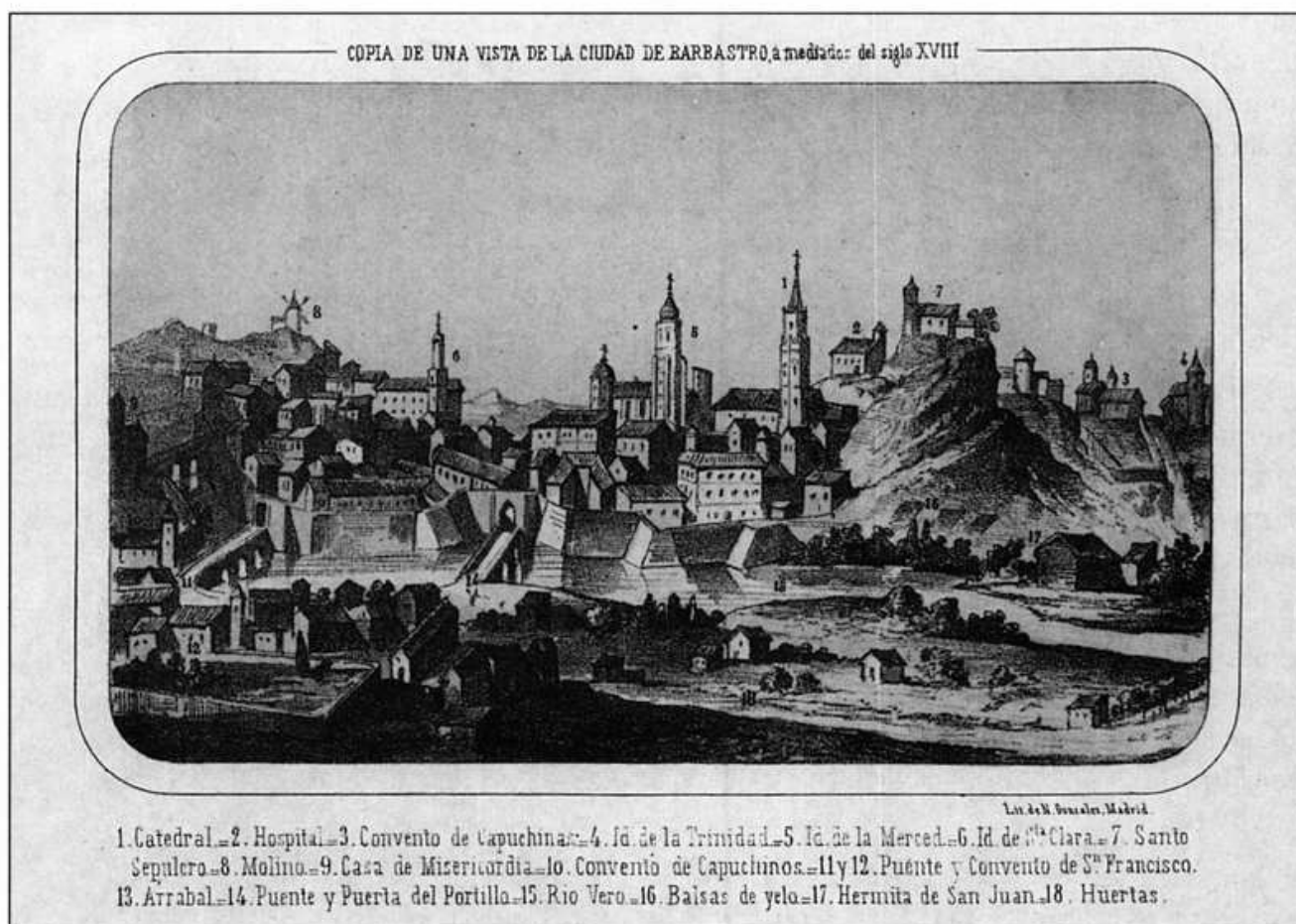
18. En algunos informes se decía que la latitud era de 36 ó 40 millas aproximadamente (cfr. Informe, años 1711, 1720, 1724 y 1728); en otros, matiza que ésa era la amplitud en los Pirineos, mientras que en el resto no llegaba a 24 millas (cfr. Informe, años 1741 y 1758).

19. Véase el apartado 3. 4. del presente trabajo.

20. Véase el apartado 3. 2. del presente trabajo.

21. Este dato consta fielmente en los informes enviados en la primera mitad del siglo XVIII; en la segunda, sólo se menciona en el informe enviado el año 1758. Aunque la cifra de población permanece invariable en los informes enviados desde el año 1720 hasta 1758, sin embargo en los de los años 1741, 1745 y 1758 está expresada en habitantes y no en fuegos.

22. Así se detalla en el informe enviado en el año 1711.



Barbastro. Medios del s. XVIII. Litografía de N. González.

A finales del siglo XVII, en la ciudad de Barbastro había 800 fuegos. A comienzos del siguiente, a causa de la guerra, descendió a 500²³. Después comenzó a recuperarse y en los años veinte tenía 600 fuegos²⁴ y hacia los años treinta, 630 familias. A mediados de siglo superaba los 800 fuegos y en el año 1795 había en la ciudad mil casas²⁵.

3.2. *La catedral de Barbastro y parroquias de la diócesis*

La iglesia catedral de la ciudad de Barbastro estaba dedicada a la Asunción de la Virgen. Era bastante capaz y de hermosa arquitectura²⁶. Tenía una torre con suficiente número de campanas. A finales del siglo XVIII, su obispo Agustín Abbad ampliaba las noticias dadas por sus antecesores. Elevada sobre columnas, estaba dividida en tres

23. Cfr. Informe, año 1711.

24. El obispo Carlos Alamán, en su informe elaborado en el año 1724, se lamentaba de que la población disminuía y la pobreza aumentaba de día en día.

25. En los informes de los años 1758 a 1787 se omite este dato. Para más información véase BOSCH FERRER, J. R.: «Evolución demográfica de Barbastro en la segunda mitad del siglo XVIII (1750-1800)». *Somontano*, 1 (1990), pp. 111-127.

26. Cfr. Informes, años 1711, 1720, 1745. Para más información, véase LÓPEZ NOVOA, S.: *Historia de la muy noble...*, v. I, pp. 246-268.

naves y rodeada de capillas. El coro se hallaba en medio del templo. Había doble sagrario, mayor y menor, sala capitular y archivo. Mandó construir un panteón para enterrar a los hombres ilustres en lugar de hacerlo en el suelo de la catedral, como hasta entonces²⁷.

Cerca de la catedral estaba el palacio episcopal. Según los preladados barbastrenses era decente y cómodo para albergar a su familia.

El patrón de la ciudad y diócesis era S. Ramón, que fue obispo de ella. Su fiesta se celebraba el 21 de junio con un solemne triduo en la catedral.

Hasta el último tercio del siglo XVIII, en la iglesia catedral había diecinueve prebendados, a saber: decano, dos arcedianos llamados de Barbastro y de Funes, cantor, arcipreste, sacristán mayor, capellán mayor²⁸. Los cuatro primeros se llamaban dignidades y los tres siguientes, oficios. Los canónigos eran doce, habiéndose suprimido una canonjía y aplicado sus rentas al tribunal de la Santa Inquisición.

El decano era la primera dignidad *post pontificalem*. Presidía el capítulo pero no tenía voto. Sus rentas eran las de una ración canonical y media más, que obtenía de la mesa común y de las distribuciones. Los dos arcedianos y el sacristán²⁹ sólo recibían una corta cantidad de las distribuciones. Estas prebendas se habían empobrecido al perderse las rentas con que habían sido dotadas al erigirse la catedral. El arcipreste y cantor percibían algunos frutos, no llegando su valor a 40 escudos de oro de cámara³⁰.

El capellán mayor era el párroco de la catedral y de toda la ciudad porque esta parroquia, sita en la misma iglesia catedral, era la única que había en Barbastro. Tenía confiada la cura de almas de los fieles y las demás cargas parroquiales, siendo su renta anual de unas 200 libras. Dos sacerdotes, llamados vicarios mutuales, le ayudaban en la administración de los sacramentos recibiendo por ello parte de lo que se obtenía de los funerales y de las oblaciones.

De los doce canónigos mencionados, uno era magistral y al mismo tiempo penitenciario, y otro doctoral; ambos canonicatos se proveían por concurso. Cada uno de los canónigos cobraba la misma renta, en torno a unas 200 libras³¹.

Además había fundadas en la catedral ocho raciones que se llamaban de mensa porque percibían algunos frutos de la mensa canonical. Cada racionero participaba asimismo de las distribuciones, aunque eran cortas, no alcanzando su renta anual las 50 libras.

27. Cfr. Informe, año 1795.

28. En algunos informes no se incluye al capellán mayor entre los prebendados ni se considera oficio, por lo que reducen el número de prebendados a 18 y a dos los oficios.

29. La sacristía estaba vacante en los años 1741 y 1745 (Cfr. Informe, años 1741 y 1745).

30. Esta renta es la que dan los informes a partir del enviado en el año 1728, anteriormente era de 50 escudos. En ellos queda igualmente documentado que sus titulares en los años 1741, 1745 y 1758 no residían en Barbastro, pero cobraban la cantidad mencionada.

31. Sin embargo, no siempre la cobraban. En varios informes se aludía a que su valor real era bastante menor por la mala época que se estaba atravesando.

Igualmente había en la catedral alrededor de treinta beneficios y capellanías laicales que se obtenían por derecho de patronato laical. Sus poseedores tenían la obligación de asistir al coro y cumplir los oficios divinos. Las rentas de estos beneficios consistían en censos, los cuales se habían reducido hasta el punto de que prácticamente se habían perdido, de modo que los beneficiados únicamente recibían lo que les correspondía de las distribuciones. Por otra parte, estos beneficios no servían a sus titulares de título para obtener las órdenes sagradas al no alcanzar su renta la cantidad mínima fijada por las constituciones sinodales.

Las rentas de la fábrica y de la sacristía eran cortas. Procedían de las primicias que pagaban los habitantes de la ciudad de Barbastro, si bien la octava parte de ellas se aplicaba a la mesa capitular. En los últimos tiempos habían disminuido, llegándose al extremo de que los propios racioneros y beneficiados se suministraban la cera para celebrar.

La diócesis de Barbastro estaba compuesta por 151 pueblos, de los que 108³² eran parroquias con párroco propio, mientras que los restantes, por lo general pueblos muy pequeños, tenían iglesias que eran anejas de las parroquias próximas. En algunas de estas iglesias, los mismos párrocos administraban los sacramentos y celebraban misas en ellas; en otras residían sacerdotes, llamados vicarios, que desempeñaban las mismas obligaciones que los rectores, esto es, se encargaban de la cura de almas de sus fieles.

Los párrocos conseguían estas parroquias, unos por concurso y otros por presentación del patrón de la iglesia. Las parroquias que se obtenían por concurso ascendían a sesenta, llegando a mediados o en la segunda mitad de siglo a setenta³³; las demás eran de patronato laical, esto es, correspondía a los señores temporales del lugar presentar al candidato para párroco de sus iglesias.

En los informes enviados por los prelados durante la primera mitad de siglo añadían más detalles sobre estos beneficios curados. Así, en el año 1711, el obispo Padilla escribía que los patronos de las parroquias más ricas del obispado eran los señores del lugar y algunos monasterios y que al obispo le pertenecía cubrir cuarenta y cinco parroquias. De ellas, seis u ocho eran pingües, algunas muy pobres y el resto tenían la renta suficiente para el mantenimiento del titular.

Pocos años después, el prelado Carlos Alamán, en sus varias relaciones remitidas, comunicaba lo siguiente: en la primera decía que veinte parroquias tenían renta suficiente, doce no llegaban al mínimo exigido en las constituciones sinodales como congrua del curato y las demás, tenían unos ingresos normales o suficientes; en las otras relaciones decía que las rentas de los curatos disminuían de día en día e indicaba primero que siete parroquias eran tan pobres que no llegaba a disponer de dos partes de la cantidad tasada, luego eran diez las parroquias y finalmente silenciaba el número de ellas. A continuación explicaba que no podía unir las a otras cercanas porque ya tenían dos o tres pueblos anejos.

32. El número de parroquias aumentó, hacia mediados del s. XVIII, a 111 o/y 117.

33. En el informe enviado el año 1745 se escribió que 70 parroquias de esta diócesis se proveían por concurso y 47 por derecho de presentación.

En tiempos de este obispo se erigieron tres nuevas parroquias: las de Parzán y Espierba, sitas en los términos de la villa de Bielsa, y la de Sanjuste y Ligüerre que dependían de la parroquia de Javierre³⁴. Como es natural, este hecho se plasmó fielmente en el correspondiente informe hecho para la oportuna visita *ad limina*.

En las iglesias de la diócesis había fundados beneficios simples y capellanías³⁵. Todos se proveían por derecho de patronato. Sus rentas eran muy escasas porque se habían perdido los censos con que habían sido dotados en su fundación, o bien se había reducido en gran parte su valor mediante concordias. Prácticamente ninguno servía de título para obtener las órdenes sagradas al no alcanzar los cincuenta escudos marcados por las constituciones sinodales como tasa mínima. Sin embargo, debido a la escasez de sacerdotes los obispos se veían obligados a ordenar a título de patrimonio.

3.3. Conventos y monasterios existentes en la ciudad de Barbastro y en la diócesis

A comienzos del siglo XVIII, en la ciudad de Barbastro había cuatro conventos masculinos: uno de franciscanos, otro de mercedarios, otro de trinitarios y otro de capuchinos³⁶. A partir de los años veinte se incrementó su número al establecerse allí el colegio de los clérigos regulares de las Escuelas Pías.

En la primera mitad de siglo, el número de religiosos que vivían en los conventos de los franciscanos, mercedarios y capuchinos –según la opinión de los obispos barbastrenses– era suficiente, mientras que en el de trinitarios era escaso. En este último convento, en el año 1720, no llegaban a ocho los religiosos que residían en él y en el informe del año 1755 se decía que no se podían cumplir los divinos oficios por el reducido número de sus miembros.

Frente a la parquedad de noticias que dan los prelados sobre los anteriores conventos, destacan las proporcionadas acerca de los escolapios. Se mencionan por primera vez en el informe enviado por el obispo Carlos Alamán en el año 1724. Notifica que, tres años atrás, había sido erigido en la ciudad de Barbastro el colegio de los Padres Escolapios con los bienes donados por un ciudadano para este fin, más los de su esposa que en aquél momento todavía vivía, y una cantidad que asignó la propia ciudad de Barbastro. Informa también de que, cumpliendo los objetivos de su regla, los escolapios se dedicaban a la enseñanza e instrucción de los niños y jóvenes. Les enseñaban las primeras letras, latín y retórica y les instruían en doctrina cristiana, buenas costumbres y urbanidad. Además, todos los domingos explicaban la palabra de Dios al pueblo en las plazas públicas.

34. El prelado expone también los motivos que le han llevado a erigir estas iglesias en parroquias (cfr. Informe, año 1736).

35. Los informes de la segunda mitad del siglo silencian este punto.

36. Los obispos son muy parcos en noticias sobre las comunidades religiosas, normalmente se limitan a dar el número de conventos, la orden a la que pertenecen y, a veces, el número de religiosos que residen en cada casa. Para más información, véanse HUESCA, R. de: *Teatro Histórico...*, pp. 313-317 y LÓPEZ NOVOA, S.: *Historia de la muy noble...*, v. I, pp. 291-297 y 299-300.

Unos años más tarde, el obispo Francisco Bustamante³⁷ alababa la labor de los escolapios. Insistía en que los niños, los jóvenes de la ciudad y de casi todo el obispado recibían enseñanza gratuita de primeras letras y latín e instrucción de doctrina cristiana. Asimismo exaltaba su dedicación al pueblo, predicando los domingos por los barrios y plazas públicas.

A mediados del siglo, el prelado Juan Ladrón de Guevara³⁸ participaba a Roma que consideraba al colegio de los escolapios como el suplemento del seminario, ya que en él se educaban los niños en primeras letras, gramática y se iniciaban en filosofía. Algunos vivían en el mismo colegio, llevaban hábito talar y, según él, en nada se diferenciaba de los seminarios. No obstante, reconoce la necesidad de la fundación del seminario conciliar en la diócesis, si bien explica que en esos momentos era imposible porque había otras necesidades más urgentes.

En años sucesivos diferentes prelados continuaron elogiando la labor de los escolapios.

Además de los citados conventos masculinos, en la ciudad de Barbastro había dos conventos femeninos: uno de clarisas, sujeto a los franciscanos y otro de capuchinas, bajo la jurisdicción del obispo. En ambos se cumplía la clausura.

Igualmente son muy concisas las noticias recogidas en los informes sobre estas casas. Prácticamente sólo mencionaban lo arriba escrito, esto es, el número de conventos, la orden a que pertenecían, si dependían del obispo o de los prelados de su orden y si cumplían la clausura. Tan sólo si se producía algún acontecimiento digno de mención en el ínterin entre dos visitas, se registraba puntualmente en la siguiente. Así, en el informe del año 1711, el prelado refería al Papa la reciente fundación de las capuchinas y las pocas condiciones que reunía su casa. Unos años más tarde, se le comunicaba su traslado a una nueva casa que se acababa de edificar; traslado que tuvo lugar en mayo del año 1737³⁹.

A mediados de siglo, ambos conventos disfrutaban de confesores extraordinarios varias veces al año⁴⁰.

En la diócesis de Barbastro, fuera de la ciudad, había fundados cinco conventos masculinos que quedaron reducidos a cuatro en la segunda mitad del siglo XVIII: Había dos conventos en la villa de Graus, uno en el lugar de Costean y otro en la villa de Boltaña, más el monasterio de S. Victorián⁴¹.

37. Cfr. Informe, año 1741.

38. Cfr. Informe, año 1755. Sobre los escolapios, véanse HUESCA, R. de: *Teatro Histórico...*, pp. 318-322 y LÓPEZ NOVÓA, S.: *Historia de la muy noble...*, v. I, pp. 307-314.

39. Cfr. Informe, año 1741. Véanse HUESCA, R. de: *Teatro Histórico...*, pp. 324-329 y LÓPEZ NOVÓA, S.: *Historia de la muy noble...*, v. I, pp. 300-307.

40. Cfr. Informe, años 1755 y 1787.

41. Este monasterio, situado al pie de los Pirineos, era el más famoso y sobre él, en varios informes, se proporciona abundante información que ahora no he recogido.

Cerca del lugar de Costean, y a cinco millas⁴² de la ciudad de Barbastro, se encontraba el convento de los agustinos, llamado Virgen de los Arcos, en el que se veneraba la imagen de Jesús Crucificado y al que acudían muchos fieles. Vivieron en él, a lo largo del siglo XVIII, de 5 a 10 religiosos⁴³.

En la villa de Graus había dos conventos, uno de dominicos y otro de jesuitas. Este último colegio desapareció con la extinción de esta orden en la segunda mitad del siglo⁴⁴, pero seguirá mencionándose en los sucesivos informes remitidos hasta finales de siglo.

A comienzos de esa centuria, en ambos conventos moraban pocos religiosos, atribuyéndose a la pobreza del territorio y a la dureza de los tiempos⁴⁵. Durante la primera mitad de siglo, exactamente entre 1728 y 1749, en el colegio de los jesuitas vivían cinco o seis religiosos que se dedicaban a enseñar las primeras letras, gramática y retórica. Allí acudían jóvenes de toda la diócesis⁴⁶. En el convento de dominicos, fundado por el obispo barbastrense Muñoz, habitaban tres o cuatro religiosos y uno o dos de obediencia en el último tercio del siglo XVIII. A finales del mismo, la casa fue ocupada por los militares por lo que se trasladaron a una casa particular⁴⁷.

Próximo a la villa de Boltaña se hallaba el convento de los carmelitas descalzos. Contaba con suficiente número de religiosos, en torno a los 20⁴⁸, que se dedicaban a predicar por los pueblos de las montañas.

3.4. Colegiatas y Santuarios

En la diócesis de Barbastro había seis iglesias colegiatas. Fueron erigidas por supresión de beneficios parroquiales por autoridad apostólica en las localidades de Boltaña, Bielsa, Aínsa, Castejón del Puente, El Grado y La Puebla de Castro/Fanlo⁴⁹. Cada una de ellas contaba con cierto número de racioneros, entre cuatro y ocho a mediados del siglo XVIII y de diez a doce al final del mismo. Estas raciones, que se proveían por derecho de patronato y pertenecía la presentación de los candidatos a los

42. Cfr. Informe, años 1711, 1720, 1745, 1749 y 1755. Véase HUESCA, R. de: *Teatro Histórico...*, pp. 342-344.

43. Exactamente, en el informe del año 1728 se escribió que había cinco religiosos sacerdotes y dos de obediencia; en el de 1732, cinco o seis; en el de 1736, diez religiosos; en el de 1749 seis religiosos sacerdotes y dos de obediencia; en el de 1776, de ocho a diez religiosos.

44. Se omite a partir del informe enviado en el año 1768.

45. Cfr. Informe, años 1711 y 1720. Véase LÓPEZ NOVOA, S.: *Historia de la muy noble...*, v. II, p. 258.

46. Cfr. Informe, año 1755.

47. Cfr. Informe, año 1795.

48. Cfr. Informe, años 1711, 1720, 1724, 1728, 1732 y 1736. Véanse HUESCA, R. de: *Teatro Histórico...*, pp. 344-346 y LÓPEZ NOVOA, S.: *Historia de la muy noble...*, v. II, p. 239.

49. Normalmente en los informes nunca se menciona el lugar donde estaba ubicada la colegiata excepto en los enviados los años 1711 y 1795. En los dos se citan seis colegiatas, pero difieren en la ubicación de una, ya que el primero nombra en La Puebla de Castro y el segundo en Fanlo.

señores del lugar o la propia localidad, estaban destinadas para hijos y naturales de los lugares donde estaban ubicadas estas iglesias. Sus rentas eran escasas y pobres⁵⁰.

En cada colegiata se confiaba la cura de almas a uno de los racioneros, al que se le denominaba vicario, prior o rector, excepto en la de Bielsa⁵¹. En ésta, todos los racioneros tenían la cura de almas y se alternaban semanalmente en el desempeño de las obligaciones que llevaba inherente.

Existían en esta diócesis cuatro santuarios, según los informes de los obispos barbastrenses: el de Nuestra Señora del Pueyo sito cerca de la misma ciudad de Barbastro, el de Guayente próximo a la villa de Benasque, el de Badaín en el término de Gistau y el de Bruis cerca del lugar de Palo⁵².

El santuario de Nuestra Señora del Pueyo, situado en un lugar elevado a tres millas de la ciudad de Barbastro, era el de mayor devoción de todo el territorio⁵³. Los fieles acudían en procesión para visitar la santa imagen. Se sostenía del cultivo de algunos predios y de limosnas.

A principios del siglo XVIII, en este santuario vivían cuatro sacerdotes seculares, sujetos al obispo, sirviendo unas capellanías fundadas allí. Sus obligaciones consistían en dar culto a la imagen, celebrar algunas misas y rezar comunmente las horas canónicas⁵⁴. A partir de los años veinte, sólo residía un beneficiado llamado prior porque las rentas de las capellanías se habían disminuido o perdido a consecuencia de la reciente guerra. El nombramiento del prior correspondía al prelado por ser el patrón de la iglesia⁵⁵.

Pero, en el último informe del siglo XVIII hecho en tiempos del obispo Agustín Abbad, se mencionan además de los citados santuarios el de Torreciudad en el lugar de Bolturina, el de Figueruela cerca de la ciudad de Barbastro, el de Pineta en la villa de Plan, el de Plampalacios en el lugar de Mediano y el de la Bella en el lugar de Castejón del Puente⁵⁶.

50. Así, al menos, consta en los informes de los años 1711 y 1755.

51. A finales del siglo XVIII, se produjeron cambios en algunas colegiatas (cfr. Informe, año 1795).

52. Cfr. Informe, años 1708, 1776 y 1795. Véanse LÓPEZ NOVOA, S.: *Historia de la muy noble...*, v. II, pp. 225-227 y 272-274 y SANZ, A.: *Santuarios y ermitas marianas de la diócesis de Barbastro*. Barbastro, 1953, pp. 29-30 y 44-47.

53. Este santuario era el principal de la diócesis y se mencionaba regularmente en los informes. Véanse HUESCA, R. de: *Teatro Histórico...*, pp. 336-344; LÓPEZ NOVOA, S.: *Historia de la muy noble...*, v. I, pp. 275-286 y SANZ, A.: *Santuarios y ermitas...*, pp. 9-11.

54. Cfr. Informe, año 1711.

55. Normalmente, siempre se recordaba en los informes el número de beneficiados y capellanías que había tenido el santuario antiguamente y se exponían las razones por las que se habían reducido a uno sólo (cfr. Informe, años 1720, 1749, 1755 y 1768).

56. Cfr. Informe, año 1795. Para más información, véanse LÓPEZ NOVOA, S.: *Historia de la muy noble...*, v. I, pp. 268-275, v. II, pp. 232-234, 240-245, 262-263 y SANZ, A.: *Santuarios y ermitas...*, pp. 14-15, 18-22, 27-28 y 43.

3.5. Seminario conciliar y Seminario sacerdotal de la Bella

En el siglo XVIII, la diócesis de Barbastro carecía de seminario conciliar. Sus obispos, en los informes enviados a Roma, se lamentaban de ello y de que les era imposible erigirlo. No obstante, escribían, el colegio de las Escuelas Pías y la Casa de la Bella paliaban su falta.

Los prelados no sólo decían que les era imposible fundar el seminario sino que explicaban las razones que se lo impedían. Éstas se podrían resumir a que en la diócesis no había beneficios pingües, pues los beneficios curados no podían desmembrarse y los beneficios simples apenas tenían rentas; y a que las mensas episcopal y canonical tampoco disponían de recursos.

Así justificaban algunos de los obispos que dirigieron esta sede en el primer tercio del siglo sus escasos medios económicos. Declaraban que las rentas episcopales eran tan cortas que, pagados los gastos, apenas les quedaba para mantener a su familia y repartir limosnas. Manifestaban que eran señores temporales de cinco o seis localidades de la diócesis, pero percibían muy poco de ellas; y que los diezmos de la cuarta parte de las parroquias de la diócesis pertenecían a los señores de los lugares, a algunos monasterios y a dignidades de las catedrales de Lérida y Huesca⁵⁷.

Más adelante, el obispo Carlos Alamán apuntaba la posibilidad de suprimir dos o cuatro beneficios y de este modo obtener fondos para el seminario. Serían los siguientes: 1) la rectoría rural de Alazán que tenía una renta de apenas 20 libras anuales; 2) una dignidad de arcipreste en la colegial de la villa de Aínsa que se obtenía por provisión ordinaria, siendo sus rentas unas 40 libras; 3) otra dignidad de arcipreste en la catedral de Barbastro, con una renta de unas 40 libras 10 julios; 4) un beneficio simple bajo la invocación de Sta. M^a Magdalena que se cubría por provisión ordinaria y su valor era de 20 libras⁵⁸. Con la supresión de estos beneficios se obtendría en total 110 libras de moneda romana; cantidad que no era suficiente.

Los prelados barbastrenses mitigaron o compensaron la ausencia del seminario conciliar por una parte con los escolapios y por otra, con los operarios de Jesús Nazareno primero y luego con los sacerdotes de San Vicente de Paúl con residencia en la llamada Casa de la Bella.

Antes de la fundación del colegio de los escolapios en Barbastro, la Universidad de Huesca era la que suplía al seminario⁵⁹. A partir del establecimiento de los escolapios, éstos en cierta manera hicieron su labor. Como ya se ha dicho, en el mismo colegio vivían niños que llevaban hábito talar y beca como los seminaristas. Éstos eran seis en el año 1724, dieciocho en el año 1728 y veintidós en 1732. Allí se instruían en primeras letras, latín y retórica y después en filosofía⁶⁰.

57. Cfr. Informe, año 1711.

58. Cfr. Informe, años 1724 y 1728. En el año 1728, el titular de la rectoría de Alazán era Miguel Arnal, pero con domicilio en el obispado de Lérida. En el mismo año, El arcipreste de Aínsa era Miguel Aguilar y vivía en el arzobispado de Zaragoza, y el de Barbastro era Cipriano Brunet, que a diferencia de sus antecesores, residía en esta ciudad. Finalmente, el beneficio simple lo poseía el sacerdote Gregorio Lafuente.

59. Cfr. Informe, año 1711.

60. Véase el apartado 3.3. del presente trabajo.

Además de los escolapios, fue muy importante la labor desempeñada por la Casa de la Bella. El obispo Carlos Alamán recogió en sus cinco informes enviados a Roma entre los años 1720 y 1736 las noticias más sobresalientes relacionadas con ella. A grandes rasgos explicaba que sus predecesores habían aprobado que seis sacerdotes vivieran en comunidad, a manera de congregación, en una casa conocida como Casa de la Bella, distante de la ciudad de Barbastro entre 3 y 5 millas.

Éstos recorrían los pueblos de la diócesis en misiones enseñando la doctrina cristiana. Y, en su casa, se reunían párrocos y sacerdotes de la diócesis –e incluso de la de Lérida– varias veces al año para hacer ejercicios espirituales. Allí también permanecían, al menos un año, los que iban a ser promovidos a las órdenes sagradas para hacer ejercicios espirituales, probar su vocación e instruirse en todo lo concerniente al estado eclesiástico.

En el año 1724, el número de operarios espirituales había crecido a ocho⁶¹. Esta congregación había elegido el nombre de Jesús Nazareno y su objetivo era la predicación de la vida, milagros, pasión y muerte de Nuestro Redentor. Pronto, en otras diócesis vecinas se fundaron nuevas casas. El arzobispo de Zaragoza mandó construir una en la villa de Belchite y el obispo de Huesca en la de Sesa. Más adelante, se interesaron los obispos de Tarazona, Teruel y Pamplona⁶².

Esta congregación tenía sus propias constituciones y reglas. En ellas se ordenaba lo referente a su vida privada, su dirección, cuando debían hacerse las misiones, cuando se habían de hacer ejercicios espirituales en algún otro santuario, instruir a los que iban a ser ordenados, las conferencias morales que diariamente habían de tener, que los residentes habían de frecuentar los sacramentos, prescribían las cualidades, prudencia y virtud de los que habían de ser admitidos en la congregación y el modo de admitirlos o rechazarlos⁶³. Fueron aprobadas por el citado obispo Carlos Alamán y en el año 1728 este prelado pedía al Papa la confirmación y corroboración de las mismas. Efectivamente, así lo hizo tal como se menciona en el siguiente informe remitido el año 1732⁶⁴.

Años más tarde, el obispo Benito Marín visitó este seminario de la Bella y las impresiones obtenidas las escribió en el correspondiente informe enviado a la Santa Sede. Destacaba que sus antecesores no lo habían visitado anteriormente y contaba en unas breves líneas el resultado de su inspección⁶⁵. Poco tiempo después, su sucesor, el prelado Juan Ladrón de Guevara, informó que encontró esta casa de la Bella en condiciones precarias y con sólo dos sacerdotes, por lo que decidió confiarla a la congregación de sacerdotes de S. Vicente de Paúl, superando previamente muchas dificultades. Seguidamente decía que entonces, en el año 1755, vivían allí tres

61. El mismo número dan los informes de los años 1728 y 1732. Véanse LÓPEZ NOVOA, S.: *Historia de la muy noble...*, v. II, pp. 243-245, 262-263; y SANZ, A.: *Santuarios y ermitas...*, pp. 14-15.

62. Cfr. Informe, año 1728.

63. Cfr. Informe, años 1728 y 1732.

64. El Papa había confirmado esta congregación mediante una bula expedida el año anterior al informe, esto es, en 1731 (cfr. Informe, año 1732).

65. Cfr. Informe, año 1749.

sacerdotes y dos de obediencia y aseguraba que podrían mantenerse seis o siete sacerdotes y dos de obediencia con las rentas que había dejado cierto sacerdote de este seminario por disposición testamentaria⁶⁶.

El obispo siguiente, Diego Rivera, exponía en su informe la utilidad de este seminario, alabando la labor realizada tanto sobre los que se iban a ordenar como sobre eclesiásticos y seculares que acudían a hacer ejercicios espirituales, y elogiaba las misiones que daban por los pueblos. Por ello, deseaba que este seminario se transfiriera y estableciera en la ciudad de Barbastro. Notificaba a la Santa Sede los trámites hechos hasta ese momento⁶⁷.

En el siguiente informe, diez años después, la congregación de sacerdotes de S. Vicente de Paúl ya tenía su sede y casa en Barbastro⁶⁸. En el año 1776 contaba con siete operarios que continuaban recorriendo los pueblos con sus misiones, dando ejercicios espirituales tanto a los ordenandos como a párrocos y sacerdotes, y enseñando la teología moral.

3.6. Hospital y casa de Misericordia

Muy próximo a la ciudad de Barbastro, había un hospital donde se daba asilo y se curaba a los enfermos pobres⁶⁹. Allí había una iglesia que estaba dirigida por un sacerdote llamado vicario, nombrado por los administradores del hospital, que administraba los sacramentos a los enfermos.

En épocas anteriores, este hospital había disfrutado de buenas rentas, las cuales habían disminuido bastante en el siglo XVIII. No obstante, con ellas y con la ayuda de los fieles se podían mantener y cuidar asiduamente entre diez y veinte enfermos⁷⁰.

Además de este hospital, en el informe enviado por el obispo Juan Manuel Cornel en el año 1776 se menciona la casa de Misericordia⁷¹. En él se decía que había sido construida recientemente para acoger a los pobres y vagabundos y enseñarles un trabajo. Sus fondos entonces ascendían a 400 escudos.

Unos veinte años más tarde, el obispo Agustín Abbad⁷² informaba acerca de la labor que se llevaba a cabo en esta casa instruyendo a personas de ambos sexos en un oficio, amén de enseñarles la doctrina cristiana y los valores morales, al mismo tiempo que proporcionaba datos sobre las rentas de que disponía y su administración.

66. Cfr. Informe, año 1755.

67. Cfr. Informe, año 1758.

68. Cfr. Informe, año 1768. Véanse LÓPEZ NOVOA, S.: *Historia de la muy noble...*, v. I, pp. 314-319 y ALDEA, Q. MARÍN, T. y VIVES, J. dirig.: *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. Madrid, 1972, v. I, p. 186.

69. Cfr. Informe, año 1711. Véase LOPEZ NOVOA, S.: *Historia de la muy noble...*, v. I, pp. 324-334. Este autor, en la p. 327, transcribe la parte dedicada al hospital contenida en el informe enviado a Roma por el obispo Pedro de Padilla en el año 1711, aunque por error está datada en el año 1771.

70. Cfr. Informe, años 1720, 1741, 1758 y 1768.

71. Véase LÓPEZ NOVOA, S.: *Historia de la muy noble...*, v. I, pp. 334-341.

72. Cfr. Informe, año 1795.

LA EXPANSIÓN DE LA ENSEÑANZA DE PRIMERAS LETRAS EN EL SIGLO XVIII:

UNA APROXIMACIÓN A LAS CIRCUNSTANCIAS QUE RODEARON SU DESARROLLO EN EL SOMONTANO

María Rosa DOMÍNGUEZ CABREJAS*

Analizar cualquier aspecto de la educación en el siglo XVIII requiere partir de algunos supuestos previos característicos de la sociedad de la época,¹ de una poderosa influencia eclesial que se proyectó sobre las instituciones dedicadas a la enseñanza, de una reordenación del régimen de ciudades y villas, que les llevó a asumir nuevas funciones y que en el caso de Aragón condujo a la adopción de normas de carácter más uniforme, en virtud de la sucesiva intervención del Consejo de Castilla. Hay que destacar además el impulso que la Ilustración trató de promover en el ámbito de la educación, a través de la difusión de ideas y a través de realizaciones educativas concretas dentro de la educación formal y no formal,² vinculadas en muchos casos a determinadas personalidades o a grupos que actuaban a nivel también local y que veían en el desarrollo educativo unas posibilidades de mayor alcance.

Todas esas circunstancias que de uno u otro modo afectaban al reino de Aragón³ y por ello a la zona del Somontano, tuvieron una proyección tanto en el nivel más consolidado de la enseñanza de gramática en ciudades y villas, como en la enseñanza de las primeras letras, prácticamente inexistente en muchas localidades, y que conllevaba no sólo la expansión de una mínima instrucción, sino la aparición de una

* Departamento de Ciencias de la Educación. Universidad de Zaragoza.

1. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *Sociedad y Estado en el siglo XVIII*. Barcelona. Ariel, 1986, 1990, 4.^a reimp.

2. SARRAILH, J. *La España Ilustrada en la segunda mitad del siglo XVIII*. Madrid. F.C.E., 1954, 1985, 3.^a reimp.

3. FERNÁNDEZ CLEMENTE, E. *La Ilustración aragonesa. Una obsesión pedagógica*. Zaragoza, Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, 1973.

nueva dimensión referida a un «*espacio*» y un «*tiempo*» escolar desconocidos para la mayor parte de la población infantil.

Una etapa histórica dominada por un sistema económico y social estamental en el que cada cual desempeñaba unas funciones de acuerdo con el grupo al que pertenecía, tenía muy definidas sus posibilidades educativas y los niveles de instrucción a los que accedería. Eran la enseñanza de primeras letras y la de gramática las que dada su implantación en lugares, villas y ciudades podían ser de un más fácil acceso, si éste se considera desde un punto de vista de mera proximidad, dada la paulatina expansión que a lo largo del siglo XVII se produjo en la enseñanza de primeras letras y la antigua tradición de sostenimiento de escuelas de gramática en villas y ciudades. Sin embargo, el influjo positivo de la enseñanza de primeras letras, que se abría a todo tipo de niños, quedaría limitado por una serie de condicionantes que o bien impedían la asistencia de los muchachos a la escuela por falta de interés o de trabajos prematuros o bien provocaban la discontinuidad en ella o lo que podía resultar casi más grave: la obtención de unos resultados muy mediocres y por ello decepcionantes.

Un análisis del ambiente escolar de la época, permite observar la existencia de un magisterio de niños o de primeras letras –denominación esta última que se fue imponiendo a lo largo del siglo– pero, al menos en Aragón, apenas se puede hablar de escuelas, puesto que ello debía conllevar la existencia de infraestructura, mobiliario, material escolar, organización, etc., medios prácticamente inexistentes en la mayoría de los lugares donde se impartía la enseñanza. La zona geográfica del Somontano y su capital cabeza de partido, Barbastro, quedaban afectadas por el régimen y circunstancias que eran comunes a ese magisterio y que paulatinamente debió adaptarse a normas generales para toda España.

HACIA LA CREACIÓN DE UNA RED ESCOLAR

En el nivel de enseñanza de primeras letras, conviene distinguir dos modos de desarrollarse, según se tratase de localidades de pocos habitantes o de ciudades y villas de cierta importancia. No obstante, los objetivos de la enseñanza, aunque sólo fuere a través de algunas declaraciones verbales, siempre tuvieron una dimensión más amplia que la mera instrucción en unas técnicas instrumentales de leer, escribir y contar y doctrina cristiana, tales como procurar hábitos de comportamiento en funciones públicas –procesiones, misas, etc.– o en las décadas de finales de siglo, ser buenos ciudadanos, útiles a los mayores y al Estado.

La enseñanza en aquellos lugares y villas que disponían de alguna persona que podía ejercer el magisterio de niños y la llevada a cabo en otras ciudades, entre ellas la propia capital, Barbastro, que desde finales del siglo XVII o de un modo continuado a partir de 1721, contó con un centro de enseñanza regido por los P.P. de las Escuelas Pías, iba a marcar importantes diferencias entre las posibilidades educativas de unos niños y otros, ya que el centro mencionado dispondría desde su fundación de una serie de constituciones que contenían prescripciones claras sobre los contenidos, métodos y organización de la enseñanza, sólo sometidas a las revisiones que el transcurso de los años haría necesario modificar.

La aparición del magisterio de niños constituyó un hecho bastante frecuente desde finales del siglo XVII, debido en muchos casos a la fundación de beneficios y capellanías, algunas de las cuales provenían del siglo XVI y aún de fechas anteriores, con el encargo explícito de atender, además de al objeto principal de la fundación, a la enseñanza de primeras letras, fenómeno fomentado por las recomendaciones dadas por el Concilio de Trento.⁴ Aunque se trataba en la mayoría de las ocasiones de dotaciones más bien escasas, que sólo tenían alguna significación para una persona –normalmente un estudiante o clérigo de órdenes menores– que considerase esa dotación como un medio de subsistencia de carácter transitorio, ello pudo tener una proyección de mayor calado social, como situación previa a la aparición de un magisterio sin vinculación eclesial. Se estima, por ello, que aunque el ejercicio del magisterio continuase siendo anejo a otras funciones, especialmente a la de organista, la comunidad había tenido ocasión de percibir algunas de las ventajas que la asistencia a la escuela conllevaba y dedicar algún esfuerzo mayor para su consolidación.

Desde otro punto de vista, ya desde el siglo XVII, pero especialmente a lo largo del siglo XVIII, cada vez con más frecuencia ciudades, villas y algunos lugares fueron introduciendo en sus Ordenaciones o a través de los pactos que los ayuntamientos establecían con los acreedores censalistas una asignación fija, como gasto ordinario para la dotación de un maestro, cantidad que en la mayoría de los casos era considerada sólo como un punto de partida que debía ser completado con la aportación de las familias cuyos hijos acudían a la escuela. Esta última asignación económica quedaba diferenciada según el nivel de aprendizaje que cada uno de los niños realizaba: leer, escribir o escribir y contar. La participación del ayuntamiento en la dotación de la plaza de maestro, conllevó su intervención a la hora de seleccionar, nombrar y fijar las condiciones para el desempeño de la función encomendada, circunstancia que fue fundamental para que en Aragón el magisterio de niños se fuese incorporando a la categoría de sirviente público, junto con el médico, cirujano, boticario, albéitar y maestro herrero y por ello sometido a las mismas normas respecto al régimen de conducciones. El maestro, que una vez elegido debía firmar la correspondiente capitulación, se veía sometido periódicamente a un nuevo proceso de reelección, si por su parte no renunciaba antes a la plaza, una vez completado el tiempo previsto en la capitulación –normalmente de tres años–.

LA SELECCIÓN DE LOS MAESTROS: EL SISTEMA DE CONDUCCIONES

Hasta la Real Provisión de 11 de julio de 1771⁵ el magisterio de niños no contó con una normativa general de obligado cumplimiento, que exigiese la demostración de poseer unos conocimientos específicos y considerados suficientes para la aprobación

4. LASPALAS PÉREZ, F. *La «reinvención» de la escuela*. Pamplona. Edi. Universidad de Navarra, 1993: p. 62 y ss.

5. LUZURIAGA, L. *Documentos para la historia escolar de España*. Madrid, Junta de Ampliación de Estudios, 1916, pp. 126-130.

de un examen, como ocurría con los médicos, boticarios, etc.,⁶ pues a pesar de que desde el año 1643⁷ existía la Congregación de San Casiano de Madrid, encargada de conferir el título mediante la aprobación de un examen que habilitaba para abrir escuela en cualquier lugar de España, a excepción de la propia Corte, y de que en Barcelona, Sevilla, Toledo, Zaragoza se constituyeron congregaciones o hermandades,⁸ ninguna norma impediría hasta la referida fecha, salvo en las ciudades citadas o en alguna más que pudiera tener unas ordenanzas semejantes, que se pudiese utilizar el método de selección que se considerase más a propósito y que en unos casos podía ser un examen por alguna autoridad del ayuntamiento o ciudad, que lo daba por aprobado.⁹ En muchas ocasiones, la valoración de la calidad de la letra del memorial presentado para solicitar la plaza, las buenas referencias de su ejercicio en otras localidades o el hecho de ser el único solicitante, eran motivo suficiente para decidir la elección de uno u otro, si la estimación de la idoneidad del maestro era decidida por mayoría de votos.

Las poblaciones del reino de Aragón disfrutaron de una participación activa de los vecinos en la elección de sirvientes, mediante la celebración de concejos generales. Esa intervención popular en algo que a todos competía, no estuvo exenta de dificultades, dada la formación de bandos y grupos de presión y la mediación, en ocasiones, de sobornos y altercados para lograr la elección de una persona concreta. Esas circunstancias contra las cuales apelaron frecuentemente los conducidos ante el Real Acuerdo y que originó numerosos expedientes administrativos, obligó a aquél a hacer observar las formalidades pertinentes y a su vez a ir perfilando y concretando más dichas normativas. En sus intervenciones y autos siempre trató de clarificar el procedimiento, pero intentó también preservar los usos y costumbres de Aragón que, en el caso de las conducciones y desde una interpretación actual, resulta altamente participativa. Esa actitud, sin embargo, generó tensiones con el Real Consejo y la emisión por parte de éste de normativas que acercaban el sistema de conducciones al modelo seguido en Castilla y la sustitución de los concejos generales por un número de electores más restringido,

6. Ordinación 153 de la ciudad de Barbastro. En ella se fijaba de un modo muy estricto las condiciones de admisión de ambos sirvientes públicos, mientras que ninguna referencia se hacía al maestro de primeras letras. *Ordinaciones reales de la ciudad de Barbastro en el año 1676*. Imp. en Zaragoza por herederos de D. Dormer, p. 158.

7. COTARELO Y MORI, E. *Diccionario Biográfico y Bibliográfico de Calígrafos españoles*. Madrid. Tip. Rev. Arch., Bibl. y Museos, 1914, Tomo I. P. 27.

8. A. Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País. Caja 75. Copia de las *Ordenanzas de maestros de leer, escribir y contar de la ciudad de Zaragoza de 1677*.

9. Así parece era el caso de la ciudad de Barbastro ya en el siglo XVII. El Concejo aprobaba: «que ninguna persona vecino ni habitador de la presente ciudad en pena de 20 s. por cada vez no imbien a estudiar las primeras letras a ningún hijo ni comensal, sino a la escuela donde enseña D. Bernardo Vuñuales pues es persona suficiente y aprobado por la ciudad y que la presente ordinación se pregone». A. Municipal de Barbastro. Actas del Concejo, 6-XI-1668, f. 26 v. sig. ant., leg. 36.

Amor, de Dios
necesitas; para s.^e

Como estoi Señor tandis
traído, a Vuestros llamas.

Lo Escrivio Maxiano Faxarner, Maestro de
la Villa de Pettussa a 4 dias de No.^{ve} del año
de 1772
Faxarner

constituido por juntas de quincena, veintena, treintena, según el número de vecinos, cuyos miembros siempre debían ser elegidos entre las personas que habían ocupado cargos públicos, con una normativa cada vez más precisa en fechas y límites temporales para hacer las despedidas y conducciones (R. Provisión 14 de mayo de 1746, Orden de 11 de agosto de 1752).

El maestro de niños o primeras letras era un sirviente público muy vulnerable, si se tiene en cuenta además que al realizarse las conducciones, normalmente por un período de tres años, era difícil obtener unos resultados escolares apreciables.

A partir de la publicación de la citada R. Prov. de 1771 la situación del magisterio no mejoraría sustancialmente, pues la mayoría de las variables ya señaladas, referidas a maestros, alumnos, infraestructura, percepciones económicas, etc. persistían. No obstante, la citada normativa legal tuvo la virtualidad de exigir a los aspirantes la realización de un examen en las ciudades cabezas de partido, que constituía una credencial obligatoria para solicitar ser admitido como maestro en cualquier localidad.

El maestro de niños una vez admitido, firmaba una capitulación con el ayuntamiento en la que se enumeraban no sólo las funciones relacionadas con el magisterio –calendario, jornada escolar, contenido de la enseñanza, obligaciones respecto a la formación religiosa de sus alumnos, etc.–, sino las condiciones del pacto económico, cuantía, procedencia de la dotación, momento en que se haría efectiva y otro tipo de circunstancias, si las hubiere, como casa franca, libre de cargas concejiles, etc. Es en este aspecto en el que las diferencias son más acusadas entre unas y otras capitulaciones. No obstante, todas ellas presentan unos aspectos comunes relacionados con emolumentos bajos, a veces exigüos, compartidos por el ayuntamiento y los padres de hijos asistentes a la escuela o comprendidos entre unos límites de edad, cantidades en especie o alternadas con dinero, diferenciación en el pago de los alumnos según el nivel de aprendizaje en el que se encontrasen, a la vez que bastante uniformidad en los aspectos relacionados con la enseñanza.

DIFICULTADES PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL MAGISTERIO DE PRIMERAS LETRAS

Los obstáculos para percibir las cantidades pertenecientes a la dotación que debía librar el ayuntamiento o las derivadas del cobro a las familias eran frecuentes en algunas localidades. Este hecho que se agravaba aún más por la incidencia de situaciones económicas coyunturales, fue motivo de quejas y recursos ante el Real Acuerdo, el cual obligaba a hacer el abono correspondiente y a mantener al maestro en su conducta hasta que finalizase el período pactado, porque la reclamación conllevaba frecuentemente la búsqueda de algún motivo para la despedida. Sería inadecuado inferir que todos los maestros sufrían igual trato, puesto que algunos permanecieron veintiocho, treinta o treinta y cinco años, en la misma localidad superando sin ninguna dificultad las reconducciones, que en esos casos se realizaban de un modo meramente formal.

Diversos eran los problemas que afectaban al desarrollo de la enseñanza, especialmente en las localidades de escaso vecindario. Aquella sólo para algunas familias resultaba un objetivo deseable –la mayoría de los muchachos que asistían lo hacían durante pocos años y de un modo discontinuo¹⁰ y apenas obtenían algunos resultados que posteriormente en su vida privada pudieran poner en juego, con lo que al cabo de unos pocos años el hecho de firmar se convertía casi en la escritura o dibujo de unas letras carentes de forma; los muchachos eran prematuramente dedicados a trabajos que contribuían al desenvolvimiento de la familia; no había conciencia del significado de «*espacio escolar*» y sobre todo de un «*tiempo escolar*»; ausencia de medios de enseñanza –cartillas, silabarios–; utilización de métodos lentos, repetitivos y aún tediosos, en parte por las ideas más difundidas sobre ellos, pero también por la escasa o nula preparación de la mayoría de los maestros, que ni siquiera habían ejercido como pasantes de alguno más experimentado; trabajo generalmente muy mal remunerado, que exigía alternar el magisterio con otras funciones, algunas de las cuales no contribuían a mejorar su status –campanero, cuidador del reloj– u otras que podían interferir en la enseñanza –fiel de fechos, cirujano, organista, sacristán– y que lo situaban en una completa dependencia de toda la comunidad.

Si los padres, como solía ocurrir a menudo, tenían que contribuir en dinero o en especie para el sostenimiento del maestro, las dificultades aumentaban, tanto a la hora de realizar el cobro como a la hora de exigir y de criticar los resultados obtenidos en la enseñanza. La escasa población y pobreza de muchos habitantes del Somontano que llevaba con cierta frecuencia a la unión de tres o cuatro poblaciones para contribuir a la conducta del médico o cirujano, hecho que no era factible en el caso del maestro, fue causa de una expansión lenta del magisterio como tal a lo largo del siglo XVIII y especialmente en su primera mitad, a juzgar por la escasez de recursos administrativos que se dirigían al Real Acuerdo y que eran mucho más frecuentes en el caso de otros conducidos.

ASPECTOS DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS

Respecto a algunas circunstancias que rodearon la enseñanza tales como el calendario y la jornada escolar, hay que considerar que en principio no se contemplaba como días festivos para la enseñanza de primeras letras más que los días de precepto. A medida que se fue unificando el procedimiento para las

10. Esta era una de las principales causas del escaso rendimiento que se obtenía en la enseñanza a juicio del jefe político de Aragón, en el informe que emitía el 31 de enero de 1822 al Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación, al afirmar que «*la causa la constituye el general desafecto que se tiene a la asistencia a las escuelas, prefiriendo los labradores ocupar a sus hijos en cualquier labor sin entrar jamás en el mal que hacen a la sociedad privándola de ciudadanos útiles...*» A. Diputación Provincial de Zaragoza. Sección de Fomento, Instr. Públ., leg. XI-614.

conducciones, el año escolar terminaba y comenzaba el día de San Miguel, en septiembre, día en el que si había nueva conducción se incorporaba el maestro nombrado. Sobre el calendario el dato más expresivo es el procedente de la escritura de fundación del colegio de niñas a cargo de las Hijas de la Caridad,¹¹ en la cual se establecía como días de vacación –además de los festivos en los que hubiere obligación de oír misa– la víspera de San Vicente Paúl por la tarde y todo el día de su fiesta, jueves, viernes y sábado santo y todos los jueves por la tarde, sino hubiese alguna fiesta en esa semana, a la vez que se consideraba período vacacional desde la víspera de la Natividad hasta pasado el día de Reyes «*en que ya los mas días son de vacación para poder hacer en estos días los ejercicios espirituales con la menor falta posible y no podrán dar mas vacación sin licencia de la ciudad*».¹²

Respecto a la jornada escolar predominaba la costumbre de tener abierta la escuela por la mañana y por la tarde con una variación escasa en el número de horas totales, tres por la mañana y dos, dos y media o tres por la tarde –de 8 a 11 y de 2 a 4 ó 5–, con leves alteraciones durante el período de invierno –desde San Lucas hasta el día de Santa Cruz de mayo–.

El contenido de la enseñanza de primeras letras permaneció invariable a lo largo de los siglos XVII y XVIII y los aprendizajes de la lectura y escritura, adquiridos sucesiva y separadamente, constituían, junto con la enseñanza de la doctrina cristiana y la adquisición de hábitos religiosos y prácticas piadosas, el acervo más importante para los muchachos del estamento popular que durante dos o tres años asistían a la escuela. La enseñanza de la aritmética o «*contar*» ocupaba el escalón final de aquella, a veces simultaneada con la escritura y aún con la lectura en latín. Sin embargo, las escasas alusiones que en muchos tratados de metodología se hacía¹³ y la ausencia de mención a esta parte de la enseñanza en algunas fundaciones o legados, permite pensar que la enseñanza de las operaciones de aritmética, en los inicios de expansión del magisterio, iba ligada a los conocimientos del maestro y al interés de los alumnos o de sus padres, de acuerdo con el nivel de expectativa que tuviesen. La enseñanza de la aritmética que debía constituir una parte obligatoria de la preparación de los maestros, entraría a partir de 1771 a formar parte del curriculum escolar, siempre que los padres así lo desearan. No obstante, el aprendizaje más paradigmático de la enseñanza de primeras letras fue el de la

11. A.M.B. Sec. Educación, leg. 462. «*Establecimiento de enseñanza*», 1799.

12. *Ibidem*.

13. Diego Bueno en su «*Arte nuevo para enseñar a escribir hijos de Príncipes y Señores..., Que dedica a los profesores del magisterio de escribir*». Zaragoza, Imp. G. Gómez Martínez, 1700, aunque dedica una parte importante de la publicación al contenido de las operaciones aritméticas elementales y reglas de tres, compañía, aligación, etc., es enormemente conciso y escueto en el nivel de exigencia que recoge en la «*Breve recopilación del arte de leer, escribir y contar que deben saber los que se han de examinar para poner escuela publica*». pp. 75-81.

~~Una~~

Dios te salve María
 llena eres de gracia
 El Señor es contigo. Bendita tu eres entre
 todas las mujeres, y bendito es el fruto de tu
 vientre Jesús.

Santa María Madre de Dios ruega por nosotros pecadores
 . hazra y en la hora de nuestra muerte Amen Jesús.

Do Escriván Joseph Clarac. en la Villa de Monzon
 a 21 de Abril del año 1779

A B C D E F G H I J K L
 M N O P Q R S T U V X Y Z &



escritura. Los grandes calígrafos¹⁴ dedicaron obras que mostraban no sólo las posibilidades de perfección y belleza que se podía obtener, sino que indicaron el proceso de aprendizaje que debía seguirse para lograrlo y los medios más idóneos para su enseñanza, apoyándose siempre en un método absolutamente graduado –ir de lo más simple a lo más complejo–, con repeticiones de «*planas*» de escritura hasta llegar a la mayor perfección posible y otras concretas indicaciones didácticas y organizativas para la enseñanza en su conjunto.¹⁵

Las diferencias podían ser notables entre los diversos aspirantes a una plaza. Si eran maestros examinados por la Congregación de San Casiano, había muchas posibilidades de que conocieran algunas de las referidas publicaciones y tuviesen una mejor preparación, aunque en estos casos su aspiración se proyectaba hacia las villas de mayor importancia y con mejor dotación. Si se trataba de un estudiante o una persona de órdenes menores no preparada específicamente para ello, la práctica de la enseñanza quedaba absolutamente vinculada a la intuición e interés personal en dicha función.

LA ENSEÑANZA DE PRIMERAS LETRAS EN EL SOMONTANO

Dentro de este ambiente general de la enseñanza de primeras letras, la zona del Somontano presenta algunos rasgos que si no excesivamente diferenciados del reino de Aragón, sí en algún caso alcanzan cierta singularidad, ya que no sólo su capital, Barbastro, fue la primera de España donde fundaron escuelas los P.P. Escolapios, sino que se situaba a finales del siglo XVIII entre las escasas ciudades aragonesas con un centro para la enseñanza de niñas, que asumía como una de sus funciones importantes la de enseñar a aquellas a leer y escribir. En cuanto al partido judicial, dos villas más Tamarite de Litera y Albelda contaron también con centros de enseñanza de las Escuelas Pías, además de la existencia de magisterio de gramática en villas como Alquézar, Monzón y Boltaña. Por ello, generaciones de niños y muchachos del partido y comarca se vieron inmersos en un tipo de enseñanza mucho más organizada y estable, a la vez que las referidas localidades quedaron al margen de la problemática descrita.

14. Las publicaciones de JUAN DE ICÍAR: «*Libro subtilissimo por el cual se enseña a escribir y contar perfectamente*». Zaragoza, Vda. de E. Nájera, 1559; PEDRO DÍAZ MORANTE: «*Nuevo arte de escribir*». Madrid, 1624; JOSEPH CASANOVA: «*Primera parte del arte de escribir*». Madrid. Por Diego de la Carrea, 1650 o las importantes obras editadas en el siglo XVIII –Luis de Olod, Palomares, etc., se constituirían en guías de los maestros, según su situación y nivel de aspiración. A comienzos del siglo XIX se buscaría una uniformidad al hacerse obligatorio la utilización en las escuelas del «*Arte de escribir con reglas y método*» de Torcuato Torio de la Riva. Esto fue seguido en Aragón con gran rigurosidad –Providencia de 15 de marzo de 1802– por la que se daba a los justicias un plazo de dos meses para recoger dicha obra.

15. DOMÍNGUEZ CABREJAS, M. R. «*Cuestiones metodológicas y didácticas en las obras de calígrafos españoles, en Educación y Européismo. De Vives a Comenio*». Actas del VII Coloquio Nac. de H.^a de la Educación. S.E.H.E. Universidad de Málaga, 1993, pp. 159-171.

No ocurriría lo mismo con otras villas y lugares que movidas por causas diversas, elevaron recursos para resolver las situaciones de conflicto surgidas entre el ayuntamiento y los maestros conducidos. Los expedientes administrativos que se resolvieron ante el Real Acuerdo: Monzón, Bielsa, Bierge, Adahuesca, Naval, San Esteban de Litera, Alcolea de Cinca, Castelflorite, Estiche, Albelda, Binaced, Selgua, Boltaña, Osso, Ballobar, Villanueva de Sigena, Berbegal, Azara, permiten realizar una aproximación a las circunstancias que rodearon el ejercicio de la función de maestro de niños o de primeras letras. De ellos se seleccionan aquellos que pueden tener mayor valor significativo.

De la villa de Bielsa¹⁶ y por una vía indirecta relacionada con peticiones hechas por el ayuntamiento a los arrendadores de propios, se puede observar con todo realismo las vicisitudes que algunos maestros soportaban para la supervivencia. En septiembre de 1739 pedía el regidor que socorriesen al maestro *«lo más pronto posible»* ya fuese con tres cuarteles de trigo o su equivalente en vino. Unos meses después, en enero de 1740, decía el alcalde *«me bará el favor de abonar al maestro de niños un cabíz de trigo, si puede ser, por que lo necesita y para el pronto estimaré que se le socorra con lo que se le pueda dar porque lo necesita»*. El 1 de octubre de 1740 suplicaba *«que por Dios aga dar al maestro por cuenta de la villa tres o cuatro cuarteles de trigo si lo ai o el fierro correspondiente que aseguro están en extrema necesidad y les debe la villa y no es razón estén sin tener que comer»*. En abril de 1741, el regidor se dirigía de nuevo hacia uno de los arrendadores, en nota informal, rogándole *«le favorezca en una arroba de yerro o tres cuarteles de grano pues yo me corro de que este hombre padezca estando en la villa en este país.... espero que le socorrerá de algún modo...»*. Una relación de cuentas enviadas por el arrendador de propios, Juan Boyer, en 1739 y 1740,¹⁷ permite observar una distribución del modo de efectuar los pagos enormemente desmenuzada, que tiene que ver con la escasez de medios y con la dependencia del maestro.

N.º 14	24 - III- 1739	6 quart. trigo y 2 arrobas de hierro
N.º 26	30 - IV- 1739	4 quart. trigo
N.º 27	10 - V - 1739	2 quart. trigo ó 2 arrobas de hierro
N.º 90	14 - III -1740	4 quart. de trigo
N.º 104	12 - IV- 1740	4 quart. de trigo
N.º 128	31 - V- 1740	4 quart. de trigo
N.º 119	27 - VI- 1740	2 quart. de trigo
N.º 117	7 - VII- 1740	3 quart. de trigo ó 1 arroba de hierro
N.º 156	25 -VII- 1740	4 quart. de trigo por salario <i>«y por lo que le toca del año pasado»</i> .

16. A. Histórico Provincial de Zaragoza. Expedientes Real Acuerdo, Barbastro, caja 1740-46, *«Causa contra vecinos de la villa de Bielsa»*, exp. s.n.

17. Se trata de unos albaranes, numerados correlativamente, pero sin que esa numeración responda a un orden cronológico. Sí se respeta en la relación que se incluye.

El ejemplo propuesto refleja el esfuerzo que costaba la realización del pago y la situación de dependencia económica en la que se encontraba el maestro. La penuria de medios en la localidad debía ser tal que el Real Acuerdo advertía acerca del *«infeliz estado en el que se ballaba dicha villa»*, la cual en la justificación de gastos de 1743 hacía saber que *«no tiene maestro de primeras letras para los niños conducido para su educación»* y que el médico se había despedido porque no le pagaban.

La dotación económica que se destinaba al maestro frecuentemente obligó a compaginar la enseñanza con otros empleos. En 1754 Pantaleón Lobera, conducido como boticario en Bierge y que lo había sido de Adahuesca, en esta última para boticario y maestro de primeras letras, desde 1750 y por espacio de seis años, recurría por haber quedado sin poder cobrar algunas cantidades. Reconocía, no obstante, que ambas conductas sólo las había servido un año, porque de común acuerdo habían elegido a otro maestro. El pacto había consistido en percibir por su calidad de boticario ocho quintales de aceite y diez cahíces de trigo en especie y una carga de leña o un cántaro de vino por vecino y por maestro de primeras letras cincuenta reales en dinero y cuatro nietros de vino en especie. De acuerdo con la capitulación que presentaba, era obligación *«el enseñar y dar lición a los niños de los vecinos de dicha villa todos los días de hacienda tarde y mañana, según costumbre de dicha villa enseñando de letrear, leer y escribir y contar y los modales que se acostumbran en dicha villa»*.¹⁸

Los recursos que en la última década del siglo se elevaban desde las villas de Berbegal y Azara¹⁹ muestran, desde ambas perspectivas, diferentes situaciones que, asimismo, podían plantearse en cualquier localidad de Aragón. En el primer caso, se trataba del maestro de primeras letras, sacristán y organista, durante cuarenta y nueve años, despedido por su *«ancianidad»* y al que la junta de veintena, como reconocimiento a tantos años de servicio, había decidido que durante su vida se le proveyese de 3 cahíces de trigo y 6 libras jaquesas al año y por parte del párroco con 4 libras jaquesas. La realidad unos años después era que hacía varios que sólo percibía la dotación comprometida por el párroco y por ello se hallaba *«en disposición de pedir limosna»*. En el expediente de Azara se recurría contra la despedida, hecha el día de San Juan, del maestro cirujano y maestro de niños *«unidos ambos encargos y por concluir la contrata y por el mal cumplimiento que daba respecto de no saber leer, escribir y contar bien para enseñar»* y su posterior admisión a primeros de agosto siguiente. Argumentaban los recurrentes que no estaba examinado, no era apto y había otros aspirantes *«uno muy idóneo, examinado y aprobado»*.

18. A.H.P.Z. Expedientes Real Acuerdo. Barbastro, 1750. *«Capitulación de Adahuesca»*, exp. s.n.

19. Ibidem, Barbastro, 1796. *«Salvador Bosque sirvió en la villa de Berbegal el magisterio de primeras letras»*. exp. s.n. Del lugar de Azara, Ibidem, Barbastro, 1799. *«Joseph Varón... regidor y síndico del lugar de Azara...»*. exp. s.n.

A través de ambos expedientes se pone de manifiesto una vez más las dificultades para el sostenimiento del magisterio y de otros servicios, cuyas bajas percepciones no permitían hacer una previsión para los últimos años de vida, a pesar del desempeño de varios trabajos, como de forma patética lo expresaba el maestro de Berbegal. Asimismo, la situación de caciquismo a la que estaban sometidas las conducciones de sirvientes públicos, en general, y de los maestros en especial, añadía nuevas incertidumbres, puesto que quedaban absolutamente dependientes de las presiones, intereses e influencias que podían hacer variar una decisión tomada en el intervalo de unos pocos días.

Las poblaciones con categoría de lugares tenían limitaciones económicas a veces insuperables para la elección de maestros de primeras letras con esta única función. Tal era el caso del lugar de Estiche cuyo ayuntamiento había nombrado por tres años al presbítero, capellán de aquella, como maestro de niños. Diversos enfoques brinda este recurso.²⁰ Se trataba de un beneficio con los dos encargos citados, pero en el que se refleja un sentimiento muy fuerte de inseguridad por el breve período de conducción –sólo tres años–²¹ y la sustitución en el magisterio, al producirse el abandono del anterior, por el cirujano, que simultanearía ambas funciones. Este cambio conllevaba, asimismo, prescindir de la aportación económica del beneficio y pasar a depender la dotación de los vecinos –una fanega de trigo por cada muchacho entre cuatro y doce años–, con la problemática que ello originaba para su percepción. El recurso ofrece también cuales eran los cometidos de su función, a través de las indicaciones sobre la jornada escolar –dos horas de clase por la mañana y dos por la tarde– y del énfasis en la enseñanza de la doctrina cristiana –todos los sábados por la tarde y los días de Cuaresma–, procurando que asistieran con puntualidad a ayudar a las misas y al rosario y *«si algún chico escribe le hayan de pagar cuatro almudes de trigo además de la fanega y si aprendiera a contar ocho almudes, obligandose el cirujano a tocar la campana siempre y cuando sea necesario, sin mas paga por enseñar a los niños y tocar que el trigo dicho»*.²²

Del recurso presentado por el ayuntamiento contra el maestro de Castelflorite hay que destacar por no ser del todo infrecuente, que aparte de otras diversas quejas, *«solo atiende al interés de adelantarlos. El que no sabe letrear a leer... porque sube mas la mesada»*.²³

Estas situaciones de penuria conllevaron la necesidad de asumir diversos empleos o simplemente la carencia durante décadas de persona alguna que diese a los niños cualquier tipo de instrucción a no ser de doctrina cristiana, si de ello se encargaba el párroco o algún eclesiástico.

20. Ibidem, Barbastro, 1770. *«Antonio Rodrigo, capellán residente del lugar de Estiche»*. exp. s.n.

21. En 1767 solicitaba al ayuntamiento que no fuese sometido *«a cada paso con quiebras de votaciones y el aber alguna distinción de los sirvientes seculares...»* y que se le permitiese permanecer en dicho beneficio el mayor tiempo posible.

22. Ibidem.

23. Ibidem. Barbastro, 1759. *«El ayuntamiento de Castelflorite solicita...»*, exp. s.n.

LA CIUDAD DE BARBASTRO RECEPTORA DEL PRIMER COLEGIO DE ESCUELAS PÍAS

Frente a las dificultades descritas, cuya casuística podría ampliarse y que se desprende de los recursos elevados ante el Real Acuerdo, la ciudad de Barbastro presentaba en las dos últimas décadas del siglo XVIII una situación muy consolidada en el ámbito educativo, si se tiene en cuenta la continuidad del colegio de las Escuelas Pías desde 1721.

No obstante, la enseñanza tanto de gramática como de primeras letras tenía ya una larga tradición. En las fechas inmediatamente anteriores al establecimiento de esta orden religiosa, existían dos maestros de primeras letras²⁴ reconocidos a nivel municipal –Bernardo Buñuales y Pedro Fernet–, afectados de un intrusismo que mermaba el número de alumnos y el de sus emolumentos. En torno a 1670 se debatían por conseguir del ayuntamiento que impusiese sanciones económicas a aquellos que no llevasen sus hijos a sus escuelas.²⁵

El magisterio de gramática que en el año 1669 era asumido por los P.P. de San Francisco,²⁶ había sufrido algunas variaciones que pasaban por dos situaciones interesantes. Una derivada de la propuesta por parte del concejo sobre establecimiento de dicho magisterio a perpetuidad,²⁷ lo cual podría relacionarse con una estimación negativa de cambios demasiado frecuentes en el desempeño de dicha enseñanza, y la relacionada con la separación de la enseñanza de gramática de las denominadas «*letras menores*» –mínimos y menores–, aunque en unas condiciones que hacían perder parte de los emolumentos, 25 libras jaquesas, al maestro de gramática, que a partir de ese momento quedaría encargado únicamente de las «*letras mayores*».

24. SALAS AUSÉNS, J. A. en «*La población en Barbastro en los siglos XVI y XVII*». Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1981, p. 294, contabiliza cuatro maestros en 1619 frente a dos en 1680. Se desprende, asimismo que de los «sectores laborales-profesiones liberales» ocupaban la escala más baja en concepto de tributación a la ciudad.

25. El último maestro citado recurría al consejo recordando que «*habiendo dispuesto que los niños que fueran a otros estudios hubiesen de pagarle como si fueran al suyo y aunque muchas veces lo había procurado, no había sido posible conseguir y que suplica al consejo lo dispusiese como conviniera que el hallarse con obligaciones y pocos niños pues no llegan a 50 y la paga de algunos con tardanza*». El consejo encargaba al prior de jurados y al jurado segundo ejecutasen con rigor lo que había dispuesto. A.M.B. Actas del Concejo, 3-III-1673, f. 44 v.

26. A.M.B. Actas del Concejo, 9-VIII-1669, f. 117.

27. El consejo particular pedía al concejo general que tuviera a bien aprobar la ordinación hecha por aquél acerca de la admisión y perpetuidad de la cátedra de gramática de la ciudad al Dr. Juan Miguel de Nasarre, de acuerdo con la ordinación dada el 13 de octubre anterior y asimismo lo que se había resuelto el día 8 de ese mismo mes, sobre la no adjudicación de la cátedra al ldo. Mora. «*en tiempo ni manera alguna*». A.M.B. Actas del Concejo, año 1668-69 sig. ant., leg 36 s. f. 1.668, f. 8 v.

Respecto al proceso seguido en la fundación de las Escuelas Pías hay que considerar un primer momento, derivado de la obtención de las Bulas Apostólicas expedidas en Roma el 10 de marzo de 1679, «*atendiendo a la reverente representación de dicha ciudad*» y de la R.C. de 30 de septiembre del mismo año. Nuevas órdenes legales confirmarían su establecimiento –R.C. 30 de agosto de 1720 y R. Prov. de 16 de enero de 1721–, siendo considerada como definitiva para el reconocimiento pleno de la fundación, el 9 de septiembre de 1721, fecha en la que el cabildo eclesiástico, fiscal y comunidades hicieron un reconocimiento explícito de todas las órdenes precedentes «*con tal que hubiesen de enseñar y educar a la juventud... y que no avia otro colegio en este obispado, ni lo pudiese haver, atenta la pobreza del país y que no pudiesen pedir limosna ni admitir fundaciones ni entierros, sin expresa licencia del Ordinario...*».²⁸

El período de tiempo transcurrido entre la apertura provisional y la definitiva, presenta un interés especial, porque además de atravesar una serie de vicisitudes, que perduraron durante más de cincuenta años, pone de manifiesto la aceptación y gran acogida inicial por parte de la ciudad, si se estima el elevado número de niños que comenzaron a acudir desde los primeros años, unos trescientos, «*cuando los maestros retribuidos por la ciudad no reunían ni treinta*».²⁹

En la ciudad de Barbastro como en otras localidades donde se establecieron, los P.P. de las Escuelas Pías no sólo asumieron la enseñanza como un proceso más estructurado, sino que creaban una continuidad entre la enseñanza de primeras letras y la de gramática. Tanto el colegio de Barbastro como el resto de las fundaciones, reunieron desde el principio una serie de condiciones que se pueden valorar desde un punto de vista actual muy positivamente, como medios para contribuir de una manera eficaz al desarrollo de la enseñanza de ambos niveles. Entre ellas resulta relevante que desde el primer momento procuraran contar con una infraestructura adecuada para el colegio; la orden religiosa surgía con sentido de permanencia y una concepción de la enseñanza como objetivo fundamental de su cometido; disponía de orientaciones claras emanadas de las Constituciones fundacionales, la segunda parte de las cuales presenta dos capítulos de carácter pedagógico IX y X;³⁰ sus religiosos por su expansión hacia Europa central pudieron contactar con escuelas más avanzadas desde el punto de vista de la metodología y organización, a la vez que para la enseñanza de gramática tenía un ejemplo concreto en la Ratio Studiorum de los jesuitas.

28. A.M.B. «*Certificado de Antonio Ayoza de 31 de agosto de 1746*». Doc. agregado a R.C. sobre el modo de vivir los gitanos, 1746.

29. *Ibidem*, p. 52.

30. En el capítulo IX «*De Gubernatione Gymnasiorum sive Scholarium Piarum*», San José de Calasanz fijaba las líneas fundamentales de la organización docente en sus colegios, partiendo del deseo de unidad para todos los centros, idea ya asentada en el capítulo I. Vilá Palá, C. Sch. P.: *Fuentes inmediatas de la Pedagogía Calasancia*. Madrid, C.S.I.C., Instituto «San José de Calasanz» de Pedagogía, 1960, p. 229.

Asimismo, el hecho de poder ofertar una enseñanza gratuita, resultaba en épocas de decadencia económica de gran interés para facilitar tanto la permanencia en la enseñanza de primeras letras, cuanto de favorecer el acceso a la de gramática a niños que con una intención inicial de brevedad en su permanencia en la escuela, podían ser animados a continuar en el caso de presentar verdadera aptitud para el estudio. Todo ello resulta más importante si se tiene en cuenta, además, que se establecieron en ciudades y villas, cuya vida iba adquiriendo mayor complejidad y en las que ciertos aprendizajes se hacían más convenientes. Otras razones de carácter docente, así como el hecho de tratarse de clérigos, que supieron hacer una labor de comunicación a la sociedad de su quehacer escolar a través de exámenes públicos, certámenes, etc, creó una imagen mucho más próxima y atractiva.

Respecto a la organización, los centros de las Escuelas Pías no solo partían de normas claras –Capítulo General de 1637– referidas a la división de clases en secciones, alternativa constante de ejercicios variados, diligencia del maestro en explicar las cosas dudosas y difíciles, uniformidad de métodos, perfección de los modelos que se ponían en mano de los niños, sino que el Capítulo del año 1665 estableció un Plan de Estudios que fue seguido en las primeras fundaciones en España³¹ y que comprendía, en el nivel de primera enseñanza, dos clases de lectura, una de escritura y otra de aritmética y en el de gramática tres clases –rudimentos, medianos y sintaxis, humanidades y retórica–. Disposiciones posteriores y una importante labor, resultado de la reflexión a través de la práctica acumulada, impulsó a algunos P.P. Escolapios a publicar obritas de carácter metodológico para la enseñanza de la cartilla, deletrear, leer, escribir, etc., como las del P. Scío que disfrutaron de una buena acogida, aún fuera de sus colegios, y sobre las que, según Valentín Caballero,³² personas tan destacadas como Torcuato Torio o José de Anduaga, habían expresado que el método de las Escuelas Pías era mejor y más ordenado que todos los que se practicaban en España. A finales del siglo XVIII el método establecido para estas escuelas por la Congregación Provincial en el año 1762, muestra el contenido y proceso seguido por los muchachos que asistían a dichos centros en Aragón y que perduraría al menos hasta 1820.³³

Una muestra de que el funcionamiento de la enseñanza impartida en la ciudad de Barbastro daba unos resultados valorados por las familias, se infiere de la solicitud que dicho colegio elevaba al Real Consejo en 1761³⁴ sobre concesión de permiso para comprar una casa propiedad del Ayuntamiento, casa de los Graneros. Se hablaba en él de la necesidad de más espacio para las aulas o escuelas, con el objeto de dar

31. VALENTÍN CABALLERO, P. SCH. P. *Aportaciones pedagógicas de las Escuelas Pías*. Madrid, C.S.I.C. Instituto «San José de Calasanz» de Pedagogía, 1950.

32. *Ibidem*, p. 55.

33. A.D.P.Z. Secc. Fomento, Instr. Públ., leg. XI-611. «*Methodo establecido y ordenado para nuestras Escuelas Pías por la Congregación Provincial del año 1762*».

34. A.H.P.Z. Libro de Acuerdos, 1762, f. 311.

enseñanza a los cuatrocientos niños que concurrían en esa fecha y que obligaba a dar la enseñanza en el claustro, portería, etc. Aunque no con total unanimidad, pero sí con un gran consenso, el informe emitido por la ciudad, el 22 de abril de 1761 y el elaborado por el Real Acuerdo³⁵ sobre la ausencia de reparos a la propuesta planteada, inclinó la decisión a favor de la enajenación de la referida casa y con ello a lograr una mejora notable en la infraestructura.

Los P.P. Escolapios de Barbastro disfrutaron de una gran consideración como colegio más antiguo y también por su proximidad a villas como las de Monzón y Boltaña, que en momentos de conflicto para la selección de sus respectivos maestros de gramática acudieron a ellos, como garantía de preparación y objetividad en la resolución de los conflictos planteados.³⁶

LA ENSEÑANZA DE NIÑAS

Muy interesante resulta, a nuestro juicio, la posición de la ciudad de Barbastro respecto a la enseñanza de niñas, pues el inicio de ésta por parte de las Hijas de la Caridad a partir de la década de 1780 y el establecimiento por el ayuntamiento de una dotación fija anual, acompañado de unos pactos y compromisos, suponía un importante avance en el panorama aragonés.

La formalización de dichos pactos mediante escritura realizada el 15 de abril de 1799³⁷ suponía el reconocimiento de una labor previa de enseñanza gratuita para niñas, que al menos hay que situarla desde 1783. Los aspectos más significativos de dicha escritura muestran que, a pesar de que la fundación de un centro de enseñanza gratuita tomaba como base económica inicial la adjudicación de la renta del legado del canónigo de la Iglesia de la ciudad, D. Antonio Giménez, fue la coordinación de varias instituciones: Ayuntamiento, Junta de propios, Cabildo, Hospital –podrían servir también para la asistencia de los enfermos–, junto con la Orden religiosa, quien hizo posible la solicitud al Consejo de Castilla, el 18 de septiembre de 1792, de autorización para llevar adelante la fundación, petición concedida por R.O. de 16 de octubre del mismo año.

Un paso más se daría para el establecimiento del referido colegio, a partir del informe enviado al Real Consejo sobre la necesidad de dotar de propios la manutención de las maestras y la construcción de un edificio en el centro de la ciudad. La resolución de 5 de abril de 1797 detallaba la distribución que debía hacerse de los fondos municipales. Debían destinarse 40.000 reales de vellón, por una sola vez para la compra de terreno y otros 4.047 anuales para aumento de las consignaciones a las cuatro maestras ya existentes y la dotación de otras dos. La misma resolución ordenaba el modo de llevar a cabo el procedimiento. La posterior orden de 29 de agosto de 1798

35. Ibidem. Libro de Informes, 1762, f. 94.

36. A.H.P.Z. Expedientes Real Acuerdo, Barbastro, caja 1754-60, *Intervención en el magisterio de gramática*, exp. s.n

37. A.M.B. Sec. Educación, leg. 462. *Establecimiento de enseñanza*.

daba el visto bueno final para su establecimiento en las condiciones referidas, fijando que cualquier aumento de gasto que quisiera hacerse repercutiría sobre la congregación religiosa o los patronos de la fundación.³⁸

El colegio quedó bajo el amparo y protección de la ciudad, que exigía a las Hijas de la Caridad que fuesen maestras y se encargasen de la enseñanza pública y gratuita de las niñas, mediante la apertura de escuelas a las que debían *«admitir a todas las hijas de la ciudad y las que se hallaren en ella de fuera y quisieren enviar sus padres»* y, asimismo, deberían admitir educandas *«a pensión»* de acuerdo con las posibilidades de espacio. Se estimaba que era conveniente tener dos o tres escuelas separadas para mejor impartir la enseñanza. Respecto a los contenidos: instruir en *«doctrina cristiana y santo temor de Dios, en hacer media y red, coser, bordar, leer y escribir»*. Ello requería, y así se reconocía en la escritura fundacional, que dos de las maestras debían ser hábiles en labores finas de bordar y planchar y todo lo referido a la *«buena educación»*. Una jornada escolar de tres horas por la mañana y dos y media por la tarde todos los días no festivos, junto con la fijación de una serie de prácticas religiosas, entre las que se hacía referencia a ejercicios espirituales durante las vacaciones de Navidad, completaba el reglamento de la parte propiamente dedicada a la enseñanza. La supervisión del cumplimiento de estos pactos se realizaría por medio de visitas a las escuelas que se encomendaban a la ciudad.

Hay varios aspectos interesantes relacionados con esta fundación. En primer lugar, el carácter gratuito de la misma y el reconocimiento explícito de tal condición por parte de la institución municipal, eliminaba inicialmente el riesgo de que determinadas aulas fuesen conocidas como de niñas *«ricas o pobres»*, fenómeno que sí se produjo en otras fundaciones. En segundo lugar, aunque los contenidos quedaban dentro de lo que era habitual para la época, las enseñanzas de lectura y escritura figuraban de un modo explícito entre los contenidos a impartir. El hecho de que no se mencione el aprendizaje de *«contar»* hay que situarlo dentro de un contexto en el que en ocasiones y durante la primera mitad del siglo XVIII, se omitía también en la enseñanza de niños y en el que la R.C. de 11 de mayo de 1783 para las escuelas de niñas de Madrid, bajo la protección de la Junta de Caridad y la de 20 de enero de 1785 para la ciudad de Zaragoza, tampoco contemplaban esta enseñanza –el art. XI de ambos documentos legales únicamente hace una previsión *«De las niñas que aprenden a leer»*–.

Si se considera el ambiente de Aragón en relación con la enseñanza de niñas, puede considerarse que la ciudad de Barbastro no sólo aprovechaba la coyuntura más favorable de las dos últimas décadas del siglo, sino que la ciudad asumía un papel determinante para la consolidación de dicho centro, tal y como se advierte a lo largo del siglo XIX, tanto por el número de alumnas cuanto por su incorporación a todos los cambios que la política escolar iba a exigir.

38. A.D.P.Z. Secc. Fomento, Instr. Publ. leg. s. X-610.

LA SITUACIÓN ESCOLAR A FINALES DEL SIGLO XVIII

El proceso de institucionalización de la escuela de primeras letras, que adquiriría su sentido moderno a partir de la Constitución de Cádiz, aunque continuase con una fuerte vinculación a los municipios a lo largo de todo el siglo XIX, partía de una incipiente «*red escolar*» en el partido de Barbastro y en el Somontano, bastante definida para los varones en determinadas villas y ciudades, aunque rodeada de numerosas dificultades, que tenían que afectar a la calidad de la enseñanza –siempre con la excepción de Barbastro, Tamarite de Litera y Albelda–. No obstante y paralelamente, hay que considerar la existencia de una enseñanza privada que ejercida por maestros particulares –en muchos casos clérigos y estudiantes de gramática y humanidades– pudo tener lugar de acuerdo con la situación social de las familias o la solución que otras pudieron adoptar de enviar a sus hijos a localidades que contaban con la presencia de colegios religiosos.

La enseñanza de niñas no tuvo otra presencia en el partido ni en el Somontano que el incipiente «*centro escolar*» al que se ha hecho referencia, y una escuela de niñas en Pozán de Vero. El colegio de las Hijas de la Caridad de Barbastro, cuyo influjo hay que situarlo a partir de las dos últimas décadas del siglo, estaba en disposición de ejercer una función muy importante de educación e instrucción para otras niñas de la comarca a través de las alumnas «*educandas*».

A comienzos del siglo XIX el partido de Barbastro contaba con cuarenta y seis localidades que disponían de una sola escuela, tres localidades –Tamarite, Albelda y Pozán de Vero– tenían dos escuelas, en este último caso una de niños y otra de niñas, y la ciudad de Barbastro, dos de varones y una de niñas. No haber podido disponer de las respuestas que este partido debió enviar en 1807 al Intendente General de Aragón,³⁹ impide conocer cual era la situación real de las escuelas existentes, así como la percepción que los ayuntamientos tenían de las dificultades para su creación o para un adecuado funcionamiento. Por ello, sólo se puede ofrecer el listado correspondiente a las poblaciones que figuran en una relación general de los partidos de Aragón que tenían escuela, fechado el 21 de abril de 1802. Las localidades, además de la ciudad de Barbastro, son las siguientes: ***Adabuesca, Abiego, Albalate de Cinca, Alcolea de Cinca, Azara, Azlor, Alquézar, Aínsa, Barbuñales, Binaced y Balcarza, Belber, Binéfar, Bierge, Boltaña, Berbegal, Ballobar, Colungo, Castellazuelo, Calasanz, Castejón del Puente, Estopiñán, Estadilla, Estiche, Huerta de Vero, La Buerda, La Luenga, Las Cellas, Navas, Pertusa, Peraltilla, Ponzano, Peralta de Alcofea, Pomar, Selgua, Salas Altas, Sena, Salas Bajas, Arbazuela de Liena, Belilla de Cinca, La Perdiguera, Castelflorite, El Tormillo y la Masadera, El Grado, Ontiñena, Villanueva, Torrente***, –Pozán de Vero, dos escuelas, de niños y niñas, y Tamarite dos escuelas de niños–.

39. A.D.P.Z. Secc. Fomento, Instr. Publ. leg. X-610.

Se estima que esta incipiente «*red escolar*» se desarrollaba con grandes dificultades, así se puede inferir de los recursos elevados ante el Real Acuerdo, y que los acontecimientos políticos de las dos primeras décadas del siglo XIX afectaron de un modo importante a todas aquellas localidades que contaban con menos medios, si se tiene en cuenta la relación conservada de este partido referida a 1821⁴⁰ y enviada a la Sección de Instrucción Pública. En ella se observa no sólo que el número de localidades que tenían escuela era muy inferior al de cuarenta y seis que resulta de la enumeración anterior, sino la penuria de medios económicos para mantener a un maestro, lo cual tenía que repercutir de un modo importante en la enseñanza.

40. Ibidem, leg. XI-611.

CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL RICARDOS

En este año de 1994, se cumple el Segundo Centenario de la muerte del General Antonio Ricardos y Carrillo de Albornoz (Barbastro, 12 de Septiembre de 1727 - Madrid, 13 de marzo de 1794). Si en el Primer Centenario Barbastro se volcó en su celebración, de nuevo desde diferentes ámbitos, ha deseado cien años después recordar este acontecimiento. Así desde finales de 1992 hasta 1994, se han desarrollado diferentes eventos.

La Revista Somontano ha querido dejar constancia de este Bicentenario y de los actos desarrollados.

1. GESTACIÓN DEL BICENTENARIO

Hay que remontarse al otoño de 1992, cuando varias personas relacionadas con Barbastro y el mundo de la filatelia contactan con diferentes instituciones para tramitar ante la Dirección General de Correos la solicitud de emisión de un sello conmemorativo del Bicentenario. Será el centro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia quien en noviembre de 1993 presente oficialmente la solicitud.

1.1. La Comisión Organizadora

Tras la solicitud se constituye una Comisión Organizadora del Bicentenario que se presenta como *«...un grupo de barbastrenses, por nacimiento, adopción y afecto, decidimos reunirnos y constituirnos en Comisión preparatoria para encauzar y proponer entre todos ideas y sugerencias sobre el modo de recordar esta efemérides histórica del barbastrense más ilustre del siglo XVIII»*.¹

1. Boletín de las Primeras Jornadas Filatélicas. Barbastro. Junio de 1993.

Se acerca a la figura de Ricardos, en su doble faceta de militar ilustre y de hombre culto, vinculado a las ideas de la Ilustración y comprometido con el progreso.

En esta Comisión inicial se integran paulatinamente particulares interesados, y representantes de Instituciones y Asociaciones.²

Su objetivo principal será trabajar por la consecución del sello, sirviendo de punto de partida para otras actividades.

2. LOS ACTOS Y ACTIVIDADES

Serán de variada índole, organizados por diversas Instituciones.

2.1. *Actividades Filatélicas*

Constituyen el núcleo base de las actividades organizadas por la Comisión.

El sello conmemorativo

El esfuerzo se centra en solicitar el apoyo oficial al sello a diversas Instituciones: Ayuntamiento de Barbastro,³ Cuartel General Ricardos, Federación Aragonesa de Asociaciones Filatélicas, Universidad de Zaragoza, etc, y de las Asociaciones y colectivos locales, con el fin de hacerlos llegar a la Dirección General de Correos. En la solicitud inicial se propone, en caso de aceptarlo, que el sello refleje el retrato de Ricardos sedente, pintado por Goya (Museo del Prado).

2. Quedó configurada de la siguiente forma:

Presidente: D. Manuel García Guatas (Vicerrector de la Universidad de Zaragoza).

Vicepresidentes: D. Alfredo Ezquerro Solana (Coronel del Acuartelamiento General Ricardos) y D. Carlos Gómez Mur (Director del Centro de la UNED).

Secretario: D. Francisco Durán Aced (Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Barbastro).

Tesorero: D. Felipe Salinas Sallán (Asociación El Vivero).

Coordinadores: D. Jesús Muzás Nacenta y Doña M. Nieves Juste Arruga.

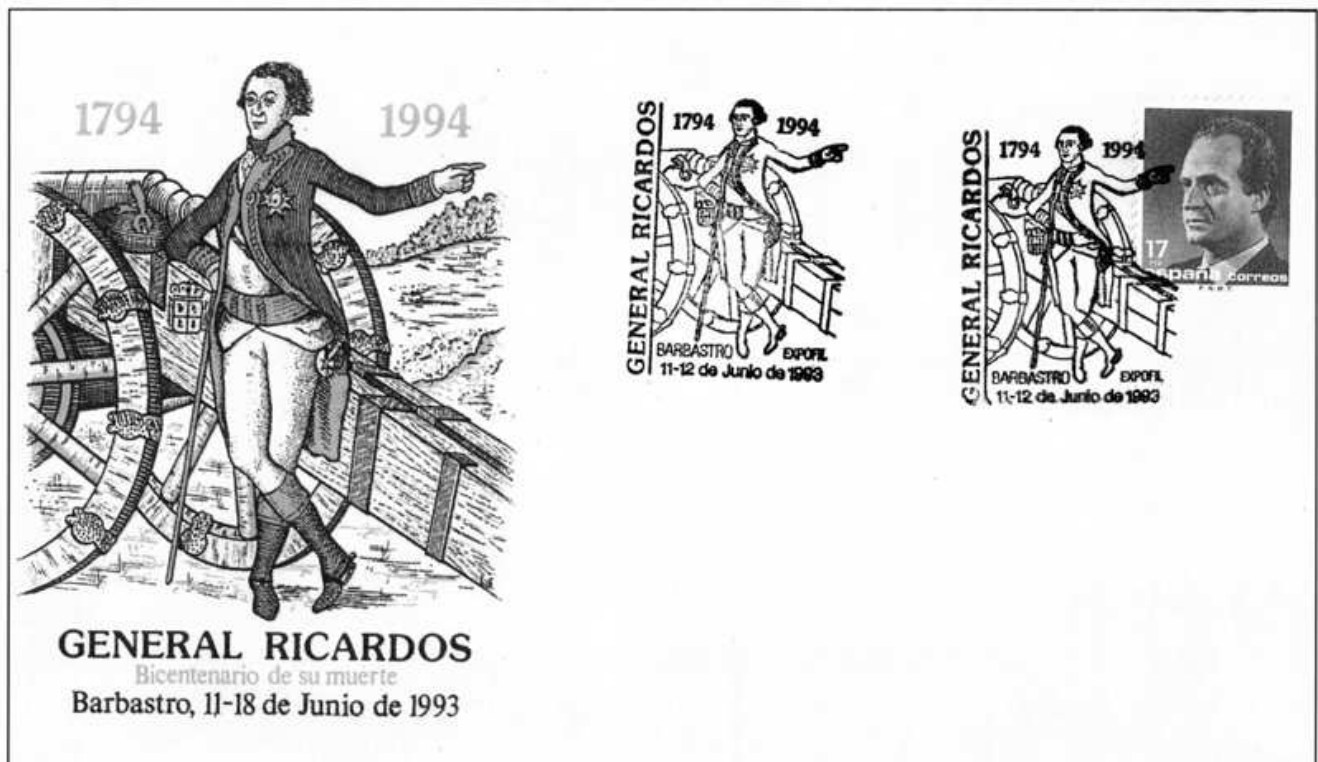
Vocales: D. Mariano Amada Cinto (Presidente de la Comisión Nacional de Filatelia Moderna). D. Enrique Gómez Padrós. D. Julián Hernández Castaño (Centro de Estudios del Somontano). D. José Moreno Dorca. D. Vicente Zueras Torrén. D. Juan Carlos Girón Garcés (Sociedad Mercantil y Artesana) y D. Carlos Ferrer Oliván (Asociación de Empresarios).

3. En Pleno Extraordinario (21-1-93), el Excmo. Ayuntamiento de Barbastro acordó por unanimidad: *«Prestar el apoyo total de la Corporación a la solicitud de emisión de un sello conmemorativo de la figura del ilustre barbastrense D. Antonio Ricardos, en el que fuera reproducido su retrato sedente realizado por Francisco de Goya y conservado en el Museo del Prado».*

I Jornadas Filatélicas

Se desarrollaron del 11 al 18 de Junio de 1993, en el centro de la UNED. Constaron de varias actividades.

– *Exposición filatélica.* La organización técnica corrió a cargo de la Federación Aragonesa de Asociaciones Filatélicas (F.A.A.F.) y la Sección Filatélica del Centro Instructivo. Sabiñánigo (Huesca). Se presentaron cinco colecciones sobre diversos temas: La Guerra Civil Española. Primeros vuelos españoles e Indexación Postal en Zaragoza. Segunda Guerra Mundial. Uniformes de las Fuerzas Armadas, Electricidad y Maximofilia militar. Venezuela. Pertenecen correlativamente a los siguientes coleccionistas: Alejandro Abadía París, José Antonio Arruego Sanz, José Angel Campo Huerta, José Antonio Francés Fleta y Antonio Soriano Minguillón.



Sobre y matasellos conmemorativo del Bicentenario. Comisión del Bicentenario.

– *Matasellos conmemorativo.* Se emitió un matasellos y un sobre conmemorativo, diseñado por Luis Serrano Pardo, partiendo del retrato de Ricardos junto al cañón, atribuido a Goya. Funcionó una estafeta temporal de correos en la sala de exposiciones durante los días 11 y 12 de junio.

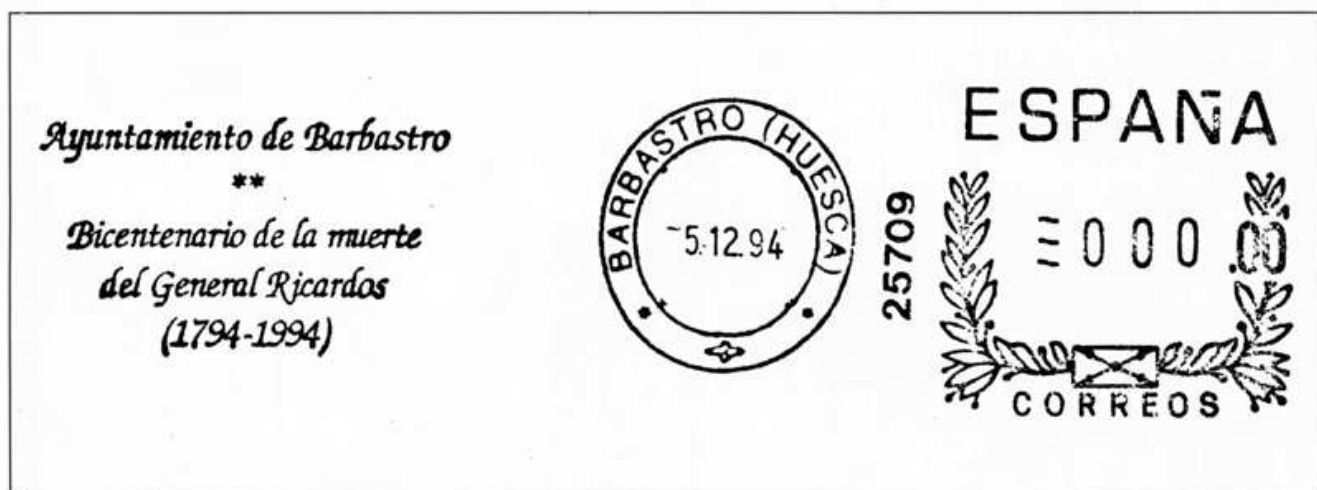
– *Conferencia: «Introducción a la Filatelia»* por Mariano Amada Cinto. Presidente de la Comisión Nacional de Filatelia Moderna.(FESOFI).

– *Taller Juvenil de Filatelia*: Realizado con diversos grupos escolares. Impartido por José Antonio Arruego. (F.A.A.F.). Sección Filatélica del Centro Instructivo de Sabiñánigo.

– *Edición de un Boletín de las Jornadas*.

Otras Marcas Postales

El Ayuntamiento de Barbastro, durante el año 1994, introdujo un texto alusivo al Bicentenario del General Ricardos en su máquina franqueadora.



Franqueo conmemorativo utilizado por el Ayuntamiento de Barbastro.

2.2. Conferencias

Sus contenidos han sido de carácter histórico, referidos a la figura de Ricardos o a diferentes aspectos históricos y culturales de su época. Comenzaron el 1 de abril de 1993, con la titulada «*La Guerra del Rosellón*» pronunciada por D. Ricardo Marzo Mediano. Capitán General de la Región Pirenaica Oriental (cargo que fue ocupado por Ricardos). Organizada por la Comisión del Bicentenario.

Durante las Semanas Culturales de mayo de 1993 y mayo de 1994 el Ayuntamiento de Barbastro incluyó las siguientes:

«*La Ilustración Española*». Por D. Antonio Armillas. Profesor del Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Zaragoza.

«*Los Últimos días del General Ricardos*» por Eric Beerman de la Asamblea Amistosa Literaria.

«*Los Retratos del Capitán General D. Antonio Ricardos, Obra de Goya*». Por Jesús María Alía Plana de la Asamblea Amistosa Literaria. Así como una mesa Redonda sobre la figura del General Ricardos.

El Centro de Estudios del Somontano ofreció la conferencia: «*Barbastro durante la guerra de la Independencia*», por los investigadores Alfonso Arcarazo y M.^a Pilar Lorén, en diciembre de 1993.

A estas hay que añadir las efectuadas por el Acuartelamiento General Ricardos que se citarán más adelante.

2.3. Recuperación del Patrimonio Artístico

Esta conmemoración permitió, por las gestiones de la Comisión, la recuperación de un cuadro de la madre del General Ricardos, Dña. Leonor Carrillo de Albornoz que se hallaba en el convento de las MM. Capuchinas de Barbastro, en un deteriorado estado. La intervención fue financiada por la Diputación General de Aragón y efectuada por el restaurador J. Caudevilla. El cuadro fue entregado de nuevo a las MM. Capuchinas, en el transcurso de un acto realizado en la iglesia del Convento el 4 de marzo de 1994.⁴

También fue objeto de tratamiento el busto en escayola del General Ricardos, modelado por el escultor Ramón Elías con motivo del primer centenario, ubicado en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento. El Consistorio ha financiado su fundido en bronce con el fin de instalarlo en la ciudad.

3. LOS ACTOS DEL ACUARTELAMIENTO GENERAL RICARDOS

El Acuartelamiento, en 1994 ha celebrado dos efemérides importantes, pues además del Bicentenario del General Ricardos, cuyo nombre ostenta, celebra el Tercer Centenario de la Fundación del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña «Valladolid» n.º 65. Ambos eventos han sido objeto de celebración conjunta con un variado programa de actos desarrollados entre mayo y junio de 1994.

3.1. Conferencias

Han girado sobre dos polos de interés: el General Ricardos y su época y las Fuerzas Armadas. Se han pronunciado las siguientes:

«*Goya, El General Ricardos y su época*». Impartida por Manuel García Guatas. Vicerrector de la Universidad de Zaragoza.

4. «*Goya y los Retratos del General Ricardos*». M. GARCÍA GUATAS. Somontano 4.

«*El General Ricardos y la Revolución Francesa*». Por D. Miguel Alonso Baquer. General de Brigada.

«*La Obra del General Ricardos y la Ilustración*». Por D. Mateo Martínez Hernández. Catedrático de la Universidad de Valladolid.

«*Las Fuerzas Armadas del Año 2000*». Por D. Laureano García Hernández. Director General del Servicio Militar.

«*Historia de las Unidades de Montaña*». Por D. Luis Esquiroz Medina. Coronel de Infantería.

3.2. *Conciertos*

Se celebraron dos conciertos. El primero: «*Música de la Academia General*» se ejecutó en la Santa Iglesia Catedral. El segundo: «*Música de la R.M. Pirenaica Oriental y de la División de Montaña Urgel n.º 4. Coro de la A.G.B.S.*» tuvo lugar en las instalaciones de la Sociedad Mercantil y Artesana.

3.3. *Exposiciones*

Entre el 27 de mayo y el 5 de junio, permaneció una muestra gráfica sobre el Acuartelamiento, en la sala de la UNED. Y desde el 10 al 19 de Junio en la Residencia de Suboficiales del Acuartelamiento, se exhibió una exposición de material, entre cuyos objetos cabe mencionar el sable utilizado por el General Ricardos.

3.4. *Ediciones*

El día del Bicentenario de la muerte de Ricardos, 13 de marzo de 1994, tuvo lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Barbastro la presentación del libro: «*Historia del Acuartelamiento General Ricardos (1918-1994) y el RCZAM. 'Valladolid' 65. (1694-1994)*». Editado por el Acuartelamiento. Con este motivo la Coral Barbastrense y la Banda Municipal interpretaron un fragmento de la zarzuela; «*Canción de amor y Guerra*» inspirada en Ricardos.⁵

A esto hay que sumar la reedición de una tarjeta postal de 1932, del Pabellón Principal del Acuartelamiento, y un matasellos conmemorativo de III Centenario del RCZAM. Valladolid 65.

3.5. *Actos institucionales*

Tras la celebración del acto central en el Acuartelamiento (10-6-94) las conmemoraciones finalizaron el 19 de Junio, con un «*Juramento ante la*

5. «*Canción de Amor y Guerra*». J. BROTO. Somontano 4.



Cuartel General Ricardos. 1932. Tarjeta reeditada y matasellos conmemorativo. Realizado por el Acuartelamiento.

Bandera», efectuado en el Paseo del Coso de Barbastro, que contó con la presencia de importantes representaciones civiles, militares y religiosas. Durante el transcurso del acto la ciudad hizo entrega al Acuartelamiento de una Bandera Coronela, con una corbata que lleva el escudo de la ciudad. Barbastro se volcó en este acto con la masiva presencia de sus habitantes, máxime en un momento de preocupación ciudadana ante la posible desaparición del cuartel por la remodelación prevista en el Plan Norte. Esta circunstancia afectaría en diferentes ámbitos a una ciudad cuya convivencia con el estamento militar hunde sus raíces en el s. XVIII, momento en que Barbastro acondiciona, no sin penurias como puede comprobarse en algunos artículos de esta revista,⁶ sus primeros cuarteles.

6. «El Regimiento de Malta en Barbastro a comienzos del s. XVIII». R. BLAS y M. SIMÓN. Somontano 4.

«La Introducción de la Nueva Planta y la Fiscalidad Borbónica en la ciudad de Barbastro». (1707-1724). J. R. BOSCH y J. J. NIETO.

**Publicaciones del Centro de Estudios
del Somontano, de Barbastro**

Revista *Somontano* n.º 1, 1990, pp. 201.

GÓMEZ BAHILLO, C.: *La Ciudad de Barbastro y el Somontano. Análisis de su influencia económica y demográfica*, 1991, pp. 128. Colección Vero.

Revista *Somontano*, n.º 2, 1991, pp. 227.

Revista *Somontano*, n.º 3, 1992-93, pp. 230.

ARCARAZO GARCÍA, LUIS ALFONSO, LORÉN TRASOBARES, MARÍA PILAR: *Barbastro y su partido durante la Guerra de la Independencia, 1808-1814*, 1994, pp. 223. Colección Vero.

Revista *Somontano*, n.º 4, 1994, pp. 221.

CENTRO DE ESTUDIOS DEL
SOMONTANO
DE BARBASTRO



INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES